

Plan Ambiental Local *Ciudad Bolívar*

2025- 2028



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. CONTEXTO GENERAL LOCALIDAD	25
1.1 CONDICIONES HISTÓRICAS, TERRITORIALES Y DEL ENTORNO	25
1.2 UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA	26
1.3 UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL UPL.....	27
1.3.1. Unidad de Planeamiento Zonal - UPL Lucero	28
1.3.2. Unidad de Planeamiento Zonal - UPL Arborizadora	29
1.3.3. Unidad de Planeamiento Zonal - UPL Cuenca Del Tunjuelo	29
1.4 POBLACIÓN	29
1.4.1. Dinámica poblacional.....	29
1.4.2. Densidad poblacional.....	31
CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO – GESTIÓN AMBIENTAL	31
2.1 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (PGA) 2008-2038.....	31
2.2 INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL.....	32
2.3 OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL	34
2.3.1 CONSEJOS CONSULTIVOS DE AMBIENTE Y DE DESARROLLO RURAL:	34
2.3.2 COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL):	34
2.3.3 CONSEJO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:	34
2.3.4 CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (CLPYBA):.....	35
CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL.....	35
3.1. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.....	35
3.2 ÁREAS PROTEGIDAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	37
3.2.1 Reserva Distrital de Humedales.....	41
3.2.2 Páramos	45
3.3 RECURSOS HÍDRICOS.....	46
3.3.1 Microcuencas con área de influencia rural.....	48
3.3.2 Microcuencas con área de influencia urbana	49
3.3.3 Vertimientos en la localidad	50
3.3.4 Redes de monitoreo.....	50
3.3.5 Acueductos veredales	51
3.3.6 Mesa de Participación Ciudadana de Hídrico.....	53
3.4 ARBOLADO, JARDINERÍA Y COBERTURAS VEGETALES	53

3.4.1 Árboles por Habitante en localidad	54
3.4.2 Árboles Plantados en la localidad.....	55
3.4.3 Cobertura Arbórea Localidad	58
3.5 AGRICULTURA URBANA	63
3.5.1 Mesa de participación ciudadana de agricultura.....	66
3.6 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	67
3.6.1 Animales sinantrópicos.....	72
3.7 SUELOS.....	73
3.7.1 Tipología del suelo Localidad de Ciudad Bolívar	73
3.7.2 Usos del Suelo	74
3.7.3 Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios.	78
3.8. ESPACIO PUBLICO	78
3.9 COMPONENTE DE RESIDUOS	81
3.9.1. Servicio Público de Aseo.....	83
3.9.2. Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ)	85
3.9.3. Recicladores de Oficio	95
3.9.4. Puntos Críticos.....	97
3.9.5. Recuperación de Espacio Público Ocupado por Cambuches	100
3.9.10 Mesa de participación ciudadana de residuos.....	101
3.10. COMPONENTE DE MINERIA.....	101
3.10.1 Parque Minero Industrial del Mochuelo	103
3.10.2 Inventario Minero Zona Rural Localidad de Ciudad Bolívar.....	103
3.10.3 licencias ambientales y planes de manejo ambiental CAR	104
3.10.4 Inventario de usuarios de áreas afectadas por la antigua extracción minera	105
3.10.5 Inventario Minero Urbano Localidad de Ciudad Bolívar	106
3.10.6 Proyectos y planes de recuperación.....	110
3.10.7 Acción Popular 2009-00115.....	115
3.10.8 Problemáticas Ambientales	124
3.10.9 Inspección, Vigilancia y Control en la Actividad Económica	126
3.10.10 Procesos técnicos articulados adelantados:	127
3.10.11 Mesa de Participación Ciudadana de Minería	130
3.11 GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	131
3.11.1 Identificación de escenarios de riesgos presentes en la localidad de Ciudad Bolívar	133

3.11.2. Escenarios de riesgo priorizados en la localidad.....	141
3.11.3. Consolidado de acciones por programa.....	163
3.11.4 Condiciones de hábitat y acceso a vivienda digna	163
3.12 SALUD AMBIENTAL.....	169
3.12.1 Inspección y Vigilancia Sanitaria	170
3.12.3 Espacios libres de humo:.....	174
3.12.4 Aire, aire y REM	174
3.12.5 Cambio Climático	174
3.12.6 Implementación de la política distrital de salud ambiental en la zona de influencia de la subred integrada de servicios de salud sur.....	176
3.12.7 Mesa de Participación Ciudadana de Salud Ambiental.....	176
3.13 COMPONENTE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	177
Historia de la educación ambiental y su evolución a lo largo del tiempo.....	177
3.13.1 Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA).....	178
3.13.2 Educación Ambiental Distrital.....	179
3.13.3 Comisión Intersectorial De Educación Ambiental	180
3.13.4 PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental).....	183
3.13.5 Líneas temáticas	187
3.13.6 Mesa de Participación Ciudadana de Educación Ambiental	193
3.14 CALIDAD DE AIRE.....	194
3.14.1 Plan Aire 2030	197
3.14.2 Índices de calidad del aire en la localidad.....	200
3.14.3 Inventario total de fuentes de emisiones atmosféricas	204
3.14.4 Análisis de calidad del aire en Bogotá rural Mochuelo	205
3.14.5 Contaminación auditiva	213
CAPÍTULO IV. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES - ENCUENTROS CIUDADANOS.....	215
4.1. PRINCIPALES LOGROS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN.....	215
4.1.1 Logro 1: Conformación de la red de participación ciudadana.....	215
4.1.2 Logro 2: Configuración y fortalecimientos de agendas para la participación ciudadana.....	215
4.1.3 Logro 3: Incidencia en la formulación, implementación y seguimiento del PDL.....	216
4.2 ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	216
Encuentros Ciudadanos	216
4.2.1 Fase 1. Alistamiento	217

4.2.2 Fase 2. Desarrollo	218
CAPITULO V. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.....	252
5.1 Introducción	252
5.2 Gobernanza de la Comisión Ambiental Local de Ciudad Bolívar	252
5.2.1 Representantes de la Comunidad	252
5.2.2 Representantes de la Sociedad Civil.....	253
5.2.3 Entidades Distritales.....	253
5.2.4 Modelo de Participación de la Comisión Ambiental Local de Ciudad Bolívar.....	253
5.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	289
5.4.1 Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL.....	289
CAPITULO VI. SEGUIMIENTO DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.....	292
6.1 Estructura del informe evaluación de impactos del plan ambiental local PAL.	292
6.2 Indicadores de desempeño establecidos para la evaluación de los programas formulados:	295
BIBLIOGRAFÍA	297
ANEXOS	300

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa localización Ciudad Bolívar	26
Ilustración 2. Mapa UPL de la ciudad de Bogotá.....	27
Ilustración 3. Mapa UPL ubicadas en la localidad Ciudad Bolívar.....	28
Ilustración 4. Fecundidad específica por edad en Bogotá	30
Ilustración 5. Grafica natalidad en Bogotá	30
Ilustración 6. Grafica mortalidad bruta en Bogotá	30
Ilustración 7. Mortalidad bruta en Bogotá y Ciudad Bolívar.....	31
Ilustración 8. Estructura ecológica principal de Ciudad Bolívar.....	35
Ilustración 9. Paisaje Sostenible Agroparque Quiba de Ciudad Bolívar.....	38
Ilustración 10. Paisaje Sostenible Peñas Blancas - Paso Colorado	39
Ilustración 11. Mapa ecosistema Cerro Seco	40
Ilustración 12. Mapa Reserva Distrital Humedal de Tunjo	42
Ilustración 13. Mapa de sistema hídrico de Ciudad Bolívar	47
Ilustración 14. Mapa ubicación de PTAP de los acueductos veredales de ciudad bolívar	52
Ilustración 15. Componente malla verde.....	53
Ilustración 16. Grafica Árboles por Habitante - Ciudad Bolívar.....	55
Ilustración 17. Grafica evolución de la Cobertura Arbórea por Hectárea – Ciudad Bolívar (2020–2024)....	56
Ilustración 18. Gráfica variación Anual en el Número de Árboles por Hectárea - Ciudad Bolívar.....	58
Ilustración 19. Imagen componente PYBA	67
Ilustración 20. Densidad poblacional perros deambulantes	67
Ilustración 21. Ilustración 17 jornadas de vacunación antirábica	69
Ilustración 22. Casos presentados de maltrato animal.....	70

Ilustración 23. Clasificación del suelo de tipo rural	75
Ilustración 24. Usos del suelo en Ciudad Bolívar.....	75
Ilustración 25. Imagen parcial del Suelo urbano y de expansión urbana.....	77
Ilustración 26. Grafica comparación de espacio público efectivo (por habitante)	78
Ilustración 27. Espacio público para circulación y conexión	79
Ilustración 28. Grafica espacio público para circulación y conexión peatonal.....	79
Ilustración 29. Grafica espacio público para la circulación y conexión	80
Ilustración 30. Grafica espacio público para la circulación de vehículos	80
Ilustración 31. Grafica comparación del espacio público total	81
Ilustración 32. Caudal Vertido al tramo II del río Tunjuelo- Vigencia 2024.....	90
Ilustración 33. Composición de residuos sólidos RSDJ – febrero del año 2025.	90
Ilustración 34. Comparación antes y después punto por la vida	97
Ilustración 35. Mapa ubicación punto por la vida.....	98
Ilustración 36. Trabajos mineros en la localidad	101
Ilustración 37. polígono No. 2	107
Ilustración 38. Polígono No. 3.....	108
Ilustración 39. Usuarios de Predios Con Afectación Minera	110
Ilustración 40. Mapa proyectos y planes de recuperación	111
Ilustración 41. Localización del proyecto “Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica y Privada La Fiscala	112
Ilustración 42. Área del proyecto.....	113
Ilustración 43. Área del proyecto.....	114
Ilustración 44. Mapa localización canteras fallo 0115 de 2009	118
Ilustración 45. Evidencias fotográficas IVC	126
Ilustración 46. IVC Cerro Colorado.....	127
Ilustración 47. Compañía minera LASACAN	128
Ilustración 48. Grietas de tracción y procesos erosivos hídricos concentrados sobre las grietas identificadas en las bermas y taludes parcialmente reconformados.....	129
Ilustración 49. Condición actual del predio Trituradora Silva y Báez donde se identifica el movimiento en masa actual.....	129
Ilustración 50. Mesas de trabajo Minería.....	130
Ilustración 51. Puntos de riesgo por movimiento en masa en la localidad de Ciudad Bolívar.....	135
Ilustración 52. conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas a establecimientos intervenidos en Bogotá D.C	173
Ilustración 53. Grafica cantidad de establecimientos libres de humo.....	174
Ilustración 54. Variación anual de temperatura registrada en Ciudad Bolívar.....	175
Ilustración 55. Proceda barrio POTOSI.....	182
Ilustración 56. Ilustración 44. Asociación Ambiental cultural y deportiva Piwan	182
Ilustración 57. Monta tu Ambiente	183
Ilustración 58. Líneas temáticas	188
Ilustración 59. Participación mesa de educación ambiental Comunidad Ciudad Bolívar.....	194
Ilustración 60. Participación mesa de educación ambiental Comunidad Ciudad Bolívar.....	194
Ilustración 61. Operativos a fuentes fijas en la localidad ciudad bolívar en el periodo 2021 a I semestre de 2024	195

Ilustración 62. Operativos a fuentes móviles en la localidad ciudad bolívar en el periodo 2021 a I semestre de 2024.....	197
Ilustración 63. Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micras {PM2.5} Promedio Anual por Estación - PM2.5PAE	201
Ilustración 64. Concentración de Material Particulado Inferior a 10 Micrómetros {PM10} Promedio Anual por Estación - PM10PAE.....	202
Ilustración 65. Distribución espacial de las emisiones de PM2.5 y PM10 para el año 2021 en la Localidad de Ciudad Bolívar.	203
Ilustración 66. Distribución espacial De las emisiones de SOX y NOX para el año 2021 en la Localidad de Ciudad Bolívar	203
Ilustración 67. Gráficas del comportamiento del Índice Bogotano de Calidad del Aire y riesgo en salud-IBOCA para la estación Ciudad Bolívar - año 2022 y 2023	204
Ilustración 68. Análisis Calidad del aire	206
Ilustración 69. Histórico de contaminantes atmosféricos.....	206
Ilustración 70. Inventario de fuentes fijas y títulos mineros.....	207
Ilustración 71. Georeferenciación estaciones meteorológicas.....	208
Ilustración 72. Georeferenciación fuentes	209
Ilustración 73. Georeferenciación combustible fósil.....	210
Ilustración 74. Jornada ordinaria (lunes-sábado).....	213
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá. Ilustración 75. Fuentes de ruido.....	213
Ilustración 76. Modelo de participación Comisión Ambiental Local	253
Ilustración 77. Participantes mesa de educación ambiental.....	255
Ilustración 78. Participantes mesa de salud ambiental.....	262
Ilustración 79. Participantes Mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura.	269
Ilustración 80. Participación Mesa de Cuencas Hidrográficas	273
Ilustración 81. Participación Mesa de Humedales	277
Ilustración 82. Participación Mesa de Residuos	281
Ilustración 83. Participación Mesa de Agricultura Urbana y Periurbana.....	284
Ilustración 84. Participación mesa de minería	286

INDICE TABLAS

Tabla 1. Marco Legal.....	16
Tabla 2. Políticas Públicas.....	24
Tabla 3. Elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal (EEP)	36
Tabla 4. Extensión estructura ecológica	37
Tabla 5. Distribución de estaciones de monitoreo RDH el tunjo	43
Tabla 6. Fuentes hídricas superficiales	48
Tabla 7. Estaciones de monitoreo	50
Tabla 8. Acueductos veredales	52
Tabla 9. Priorización polígonos – suelos desprotegidos.	59
Tabla 10. Conceptos técnicos generados para la localidad de ciudad bolívar periodo 2020-2023. Fuente. Secretaría distrital de ambiente - SSFFS	61
Tabla 11. Huertas urbanas registradas en el inventario de JBB	65

Tabla 12. Recuento de huertas urbanas de base de datos Ciudad Bolívar.	66
Tabla 13. Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes, fuente: instituto distrital de protección y bienestar animal. 2022.....	68
Tabla 14. <i>Enfermedades prevalentes en la población de animales domésticos en la localidad fuente IDPYBA</i>	72
Tabla 15. Áreas del cuerpo afectadas en animales revisados.....	72
Tabla 16. Tipos de residuos que ingresan al RSDJ	91
Tabla 17. Caracterización registrada en la página de la UAESP	96
Tabla 18. Registro único Recicladores de Oficio (RURO)	96
Tabla 19. Descripción punto por la vida	98
Tabla 20. Puntos críticos establecidos por la UAESP	99
Tabla 21. Georreferenciación cambuches	101
Tabla 22. Inventario predios afectados por actividad de extracción con materiales de construcción y arcilla – jurisdicción CAR.....	103
Tabla 23. Licencias ambientales y planes de manejo ambiental CAR Final del formulario	105
Tabla 24. Usuarios de áreas afectadas por la antigua actividad extractiva.....	105
Tabla 25. Inventario minero urbano localidad de ciudad bolívar	106
Tabla 26. Inventario instrumentos de cierre a la antigua actividad extractiva de arcillas y materiales de construcción –vigencia 2023.....	108
Tabla 27. Predios de las zonas compatibles con actividad minera en la sabana de Bogotá con solicitud de instrumento ambiental	109
Tabla 28. Fallo de acción popular 2009-00115-canteras inspección, vigilancia y control actividades extractivas localidad de ciudad bolívar-año 2020	115
Tabla 29 Descripción Fallo Acción Popular	119
Tabla 30 Cambio geomorfológico del terreno.....	124
Tabla 31 Modificación y contaminación del drenaje naturales	124
Tabla 32 Alteración del suelo	124
Tabla 33 Generación de erosión	125
Tabla 34 Eliminación de cobertura vegetal	125
Tabla 35 Disposición de escombros mineros	125
Tabla 36 Contaminación por material particulado, ruido y gases.....	126
Tabla 37. IVC Minería	126
Tabla 38. Seguimiento del Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático hasta 2024	163
Tabla 39. Susidios de mejoramiento de vivienda	164
Tabla 40. Asignación y ejecución de subsidios de vivienda nueva rural Ciudad Bolívar 2020 - 2024.....	164
Tabla 41. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por año - Ciudad Bolívar 2020 - 2024.....	165
Tabla 42. Asignación y ejecución de subsidios de vivienda nueva rural por año - Ciudad Bolívar 2020 - 2024	165
Tabla 43. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por vereda - Ciudad Bolívar 2020 - 2024	166
Tabla 44. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por vereda - Ciudad Bolívar 2020 - 2024	166
Tabla 45. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por vereda - Ciudad Bolívar 2020 - 2024	167
Tabla 46. Relación subsidios de mejora de vivienda en Ciudad Bolívar.....	167

Tabla 47. Estructura indicadores salud data política distrital de salud ambiental para Bogotá D.C	169
Tabla 48: Muestras de alimentos años 2020 a 2024	172
Tabla 49: Porcentaje de alimentos aprobados o desaprobados años 2020 - 2024	172
Tabla 50. Conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas a establecimientos intervenidos en Bogotá D.C	172
Tabla 51: Tipo de queja por componente aire, ruido y rem	174
Tabla 52 Acciones en salud Ambiental por Localidad	176
Tabla 53 Proceda vigencia 2023.....	186
Tabla 54 Proceda u organización.....	186
Tabla 55 Fortalecimiento de la educación ambiental y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el jardín botánico	189
Tabla 56 Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la participación para la promoción de la cultura Ambiental en el Jardín Botánico	190
Tabla 57 Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la participación para la promoción de la cultura Ambiental en el Jardín Botánico	191
Tabla 58 Fortalecimiento de la educación ambiental y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el jardín botánico	191
Tabla 59. Fortalecimiento de la educación ambiental y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico	192
Tabla 60. Calidad del aire	199
Tabla 61. Calidad del aire en Ciudad Bolívar	200
Tabla 62. Porcentaje promedios mensuales de las condiciones del Índice Bogotano de Calidad del Aire - IBOCA estación Ciudad Bolívar - año 2022 y 2023.....	204
Tabla 63. Fuentes fijas y títulos mineros en Bogotá Rural - Mochuelo	207
Tabla 64. Actividades Comerciales	208
Tabla 65. declaratorias por calidad del aire.....	211
Tabla 66. Distribución de mesas Encuentros Ciudadanos	219
Tabla 67. Participación ciudadana en las mesas temáticas de los 12 Encuentros Ciudadanos en la fase de desarrollo	220
Tabla 68. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Educación Ambiental	222
Tabla 69. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Residuos sólidos	225
Tabla 70. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Cuencas Hidrográficas	229
Tabla 71. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Salud Ambiental	231
Tabla 72. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Agricultura.....	233
Tabla 73. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Malla Verde	235
Tabla 74. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Minería.....	236
Tabla 75. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de humedales.....	237
Tabla 76. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Agricultura Urbana.	238
Tabla 77. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio publico.....	241
Tabla 78. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Cuencas Hidrográficas	243
Tabla 79. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Residuos	244
Tabla 80. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Salud Ambiental.....	245

Tabla 81. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Humedales	247
Tabla 82. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Educación Ambiental	248
Tabla 83. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Minería	251
Tabla 84. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 1	255
Tabla 85. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 2	259
Tabla 86. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 3	259
Tabla 87. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 4	260
Tabla 88. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 5	260
Tabla 89. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Salud Ambiental 1	263
Tabla 90. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Salud Ambiental 2	266
Tabla 91. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura 1	270
Tabla 92. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura 2	272
Tabla 93. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Cuencas Hidrográficas 1	273
Tabla 94. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Cuencas Hidrográficas 2	274
Tabla 95. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Cuencas Hidrográficas 3	275
Tabla 96. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Humedales 1	278
Tabla 97. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Humedales 2	279
Tabla 98. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Residuos 1	282
Tabla 99. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Residuos 2	283
Tabla 100. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Agricultura Urbana 1	285
Tabla 101. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Agricultura Urbana 2	285
Tabla 102. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Minería...	287
Tabla 103. Plan plurianual de inversiones	289
Tabla 104 Programa 15 Bogotá Protege la Vida Animal	289
Tabla 105 Programa 27. Gestión de riesgo de desastres para un territorio seguro	291
Tabla 106 Programa 27. Gestión de riesgo de desastres para un territorio seguro	291
Tabla 107. Atributos matriz seguimiento PAL	295

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Frecuencia de recolección – Microrrutas.....	300
Anexo 2. Toneladas de recolección por tipo	307
Anexo 3. Barrido y limpieza	307
Anexo 4. Lavado de espacio público.....	308
Anexo 5. Arbolado Ciudad Bolívar	309
Anexo 6. Áreas compatibles con minería	310
Anexo 7. Huertas Urbanas Ciudad Bolívar	311
Anexo 8. Páramo Cruz Verde	312

GLOSARIO

Acotamiento: Delimitación oficial de rondas hídricas por parte de autoridades ambientales para proteger cuerpos de agua.

Agendas Ambientales Locales: Herramientas participativas que recogen problemáticas y propuestas ambientales del territorio.

Área de conservación: Zona natural destinada a preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Área de expansión urbana: Terreno destinado al crecimiento planificado de la ciudad.

Área de protección: Espacio regulado para preservar ecosistemas frágiles o en riesgo.

Área rural: Territorio fuera del perímetro urbano, con vocación agrícola o ecológica.

Aprovechamiento forestal: Uso controlado de recursos arbóreos con fines económicos o de conservación.

Aprovechamiento económico del espacio público: Uso autorizado del espacio público para actividades productivas.

Arboricultura urbana: Ciencia que gestiona y cuida el arbolado en las ciudades.

Barrido de vías: Servicio de limpieza de calles y andenes como parte del aseo público.

Biodiversidad: Variedad de especies y ecosistemas en un área determinada.

Bioética territorial: Principios éticos que regulan la relación entre el ser humano y su entorno ambiental.

Cauce: Canal natural o artificial por donde fluye el agua de un río o quebrada.

Ciudadanía ambiental: Participación activa de las personas en la protección del medio ambiente.

Cobertura vegetal: Superficie cubierta por vegetación natural o plantada.

Código Nacional de Recursos Naturales: Normativa que regula el uso de recursos naturales en Colombia.

Compensación ambiental: Mecanismo para restaurar daños ambientales causados por actividades humanas.

Comisión Ambiental Local (CAL): Instancia participativa para planificar y priorizar acciones ambientales en la localidad.

Compostaje: Proceso de descomposición de residuos orgánicos para formar abono.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social, emite directrices de política pública.

Contaminación hídrica: Presencia de sustancias nocivas en el agua, afectando su calidad.

Contaminación atmosférica: Presencia de contaminantes en el aire perjudiciales para la salud y el ambiente.

Corredor ecológico: Conexión natural que permite el tránsito de especies y la conservación de ecosistemas.

Cuenca hidrográfica: Territorio drenado por un sistema de ríos y quebradas.

Diagnóstico ambiental: Evaluación del estado actual del medio ambiente en un territorio.

Decreto Distrital: Norma expedida por la Alcaldía de Bogotá con alcance en el Distrito Capital.

Densidad poblacional: Número de habitantes por unidad de superficie.

Derecho ambiental: Rama del derecho que regula la protección del entorno natural.

Desarrollo sostenible: Modelo que equilibra crecimiento económico, justicia social y protección ambiental.

Degradación ambiental: Pérdida de calidad del entorno natural por acciones humanas.

Ecosistema: Conjunto de seres vivos y su entorno que interactúan en equilibrio.

Educación ambiental: Proceso de formación y sensibilización para promover la protección del ambiente.

Eficiencia energética: Uso racional de la energía para reducir impactos negativos.

Estructura ecológica principal: Sistema de áreas protegidas y conectadas que sustentan los ecosistemas urbanos y rurales.

Evaluación de impacto ambiental (EIA): Estudio técnico que mide los efectos de una obra sobre el ambiente.

Fauna silvestre: Conjunto de animales no domesticados que habitan libremente en su entorno.

Faja paralela: Zona adyacente al cauce de cuerpos hídricos que requiere protección especial.

Gestión ambiental: Conjunto de acciones destinadas a prevenir y controlar los impactos ambientales.

Gestión integral de residuos: Manejo completo de residuos, desde su generación hasta su disposición

final.

Gobernanza ambiental: Coordinación entre instituciones y ciudadanía para una gestión ambiental eficaz.

Grupo comunitario: Organización de dos o más personas de diferentes núcleos familiares, que se encuentra legalmente constituida o no y que tiene interés en el desarrollo de la actividad denominada agricultura urbana y periurbana agroecológica.

Huerta: Es un espacio físico en el que se desarrollan sistemas agrícolas como modelos de producción de plantas alimenticias, medicinales o aromáticas, generalmente con manejo agroecológico; donde se promueve el acceso a la alimentación, el autoconsumo y en ocasiones la generación de excedentes para el intercambio de productos frescos o transformados.

Huertas comunitarias: huertas conformadas en espacio público por miembros de diferentes núcleos familiares, o por organizaciones o grupos comunitarios (vecinos, comunidad, colectivos sociales, entre otros) articulados a procesos sociales.

Humedal: Ecosistema acuático con gran diversidad biológica, vital para el ciclo del agua.

Impacto ambiental: Consecuencia de una actividad humana sobre el entorno natural.

Indicador ambiental: Variable que permite medir el estado o evolución del ambiente.

Infraestructura verde: Espacios vegetados que contribuyen al bienestar urbano y ambiental.

Instrumentos de planeación ambiental: Herramientas técnicas y normativas que guían la gestión ambiental.

Licencia ambiental: Autorización para desarrollar actividades con potencial impacto ambiental.

Lluvia acida: Precipitación con altos niveles de acidez generada por contaminación atmosférica.

Manejo forestal sostenible: Uso responsable de bosques asegurando su regeneración.

Manejo integrado del territorio: Planeación que articula aspectos sociales, económicos y ambientales.

Matriz de riesgo: Herramienta para identificar y priorizar amenazas ambientales.

Minería legal: Actividad extractiva que cumple con los requisitos técnicos y ambientales.

Mitigación: Acciones para reducir impactos ambientales negativos.

Monitoreo ambiental: Seguimiento continuo de variables ecológicas para evaluar cambios en el ambiente.

Ordenamiento territorial: Planeación del uso del suelo considerando criterios ambientales y sociales.

PACA: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental, que traduce en acciones las metas del PGA.

PAL: Plan Ambiental Local, instrumento que orienta la gestión ambiental en la localidad.

Páramo: Ecosistema de alta montaña que regula el ciclo hídrico.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental, aplicado a entidades públicas.

Plan de desarrollo Local (PDL): Documento que orienta el crecimiento de una localidad durante un periodo.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Marco regulador del desarrollo urbano y rural del distrito.

Plan Distrital de Desarrollo (PDD): Documento guía para las acciones del gobierno distrital.

Planificación ambiental: Proceso estratégico para proteger y usar racionalmente los recursos naturales.

Planificación participativa: Modelo de gestión que incorpora la voz de la comunidad.

Política Pública Ambiental: Directriz oficial para orientar la gestión ambiental en el territorio.

Protección animal: Conjunto de leyes y acciones destinadas a garantizar el bienestar de los animales.

Reciclaje: Proceso mediante el cual los residuos se transforman para ser reutilizados.

Recuperación ecológica: Proceso de restauración de ecosistemas degradados.

Reducción del riesgo: Medidas preventivas para minimizar daños ante fenómenos naturales.

Residuos de construcción y demolición (RCD): Desechos generados por obras civiles.

Residuos orgánicos: Restos biodegradables provenientes de origen vegetal o animal.

Riesgo no mitigable: Amenaza ambiental que no puede ser controlada técnicamente.

Ronda hídrica: Zona protegida alrededor de un cuerpo de agua para su preservación.

Sanidad ambiental: Condiciones del entorno que influyen en la salud humana.

Sensibilización ciudadana: Proceso educativo para fomentar el compromiso con el ambiente.

Silvicultura urbana: Gestión del arbolado urbano para mejorar el entorno de las ciudades.

Servicios ecosistémicos: Beneficios que la naturaleza brinda a las personas (agua, aire, alimentos).

Sistema de Gestión Ambiental: Conjunto de políticas y prácticas para mejorar el desempeño ambiental.

Sistema hídrico: Conjunto de cuerpos de agua y estructuras que los conectan.

Sostenibilidad: Capacidad de satisfacer necesidades actuales sin comprometer las futuras.

Subpáramo: Zona de transición entre el bosque alto andino y el páramo.

Territorio resiliente: Espacio que se adapta y recupera ante desastres naturales o cambios climáticos.

Territorio sostenible: Área que combina desarrollo económico con protección ambiental.

Techo verde: Cubierta vegetal sobre edificaciones que reduce el efecto isla de calor.

Tratamiento de residuos: Proceso para reducir el impacto de los residuos sobre el ambiente.

UPL: Unidad de Planeamiento Local, categoría territorial que facilita la gestión urbana.

UPR: Unidad de Planeamiento Rural, subcategoría para la organización del suelo rural.

Urbanismo sostenible: Diseño urbano que reduce el impacto ambiental y mejora la calidad de vida.

Uso del suelo: Designación del terreno para actividades específicas según el POT.

Vulnerabilidad ambiental: Grado de exposición de un territorio a riesgos ecológicos.

Zonas de manejo especial: Áreas delimitadas para proteger valores ecológicos o culturales.

Zonas de recarga: Áreas donde el agua de lluvia se infiltra y alimenta los acuíferos.

Zona de preservación ambiental: Área protegida por su importancia ecológica.

Zona de amortiguación: Área que reduce el impacto entre zonas protegidas y actividades humanas.

Zonificación ambiental: División del territorio con base en características ecológicas.

Zonas verdes: Espacios naturales dentro del área urbana que mejoran la calidad del aire y recreación.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente, entidad que lidera la política ambiental en Bogotá.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Recuperador de oficio: Persona que se dedica a la recolección y clasificación de materiales reciclables.

Ecoeficiencia: Estrategia para producir más con menos recursos y menor impacto ambiental.

Gobernanza territorial: Articulación de actores para el manejo equilibrado del territorio.

Acción climática: Conjunto de políticas y medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Adaptación climática: Procesos mediante los cuales una comunidad se ajusta a los efectos del cambio climático.

Aire ambiente: Calidad del aire que respiran las personas en su entorno.

Área de recarga: Región donde se infiltra el agua que alimenta los acuíferos subterráneos.

Área natural protegida: Espacio delimitado legalmente para conservar biodiversidad y ecosistemas.

Autonomía territorial: Capacidad de los entes locales para gestionar su territorio según sus necesidades.

Biorrecuperación: Uso de organismos vivos para recuperar suelos o aguas contaminadas.

Cambio de uso del suelo: Transformación de la función o destino original de un terreno.

Carbono neutralidad: Equilibrio entre emisiones y absorción de carbono en una actividad o territorio.

Cartografía ambiental: Mapas especializados que representan variables ecológicas y geográficas.

Ciclo del agua: Movimiento continuo del agua a través de evaporación, condensación y precipitación.

Cinturón verde: Área de vegetación alrededor de zonas urbanas para contener la expansión urbana.

Contaminación visual: Impacto negativo causado por elementos visuales no armónicos en el entorno.

Corresponsabilidad ambiental: Compromiso compartido entre ciudadanos, instituciones y empresas con el ambiente.

Criterios ambientales: Parámetros técnicos usados para tomar decisiones con impacto ecológico.

Cuenca alta: Parte inicial de una cuenca hidrográfica, donde nacen los ríos.

Cuenca media: Sección intermedia de una cuenca donde el río aumenta su caudal.

Cuenca baja: Parte final de una cuenca donde el río desemboca.

Deforestación: Eliminación de la cobertura boscosa, generando pérdida de biodiversidad y erosión.

Demanda hídrica: Cantidad de agua requerida por actividades humanas en un territorio.

Desarrollo urbano: Proceso de crecimiento físico y poblacional de las ciudades.

Diagnóstico participativo: Herramienta de análisis ambiental construida con la comunidad.

Diversidad biológica: Variedad genética, de especies y ecosistemas.

Efecto invernadero: Fenómeno natural acentuado por actividades humanas, causante del calentamiento global.

Efluentes: Aguas residuales que salen de una actividad industrial o doméstica.

Enfoque ecosistémico: Modelo de gestión que considera la interacción entre componentes naturales y sociales

Enlace institucional: Coordinación entre entidades públicas para implementar acciones ambientales.

Espacio público verde: Áreas vegetadas accesibles para el uso común de la ciudadanía.

Evaluación técnica ambiental: Revisión especializada de proyectos con implicaciones ecológicas.

Fragmentación de hábitat: División de ecosistemas que afecta la conectividad entre especies.

Gestión del territorio: Proceso de administración y uso planificado del espacio físico.

Gestión integrada del recurso hídrico: Coordinación entre usos del agua para asegurar su sostenibilidad.

Hidrología urbana: Estudio del ciclo del agua en contextos urbanizados.

Indicadores de sostenibilidad: Variables que permiten medir el equilibrio ambiental, social y económico.

Infraestructura azul: Redes naturales o artificiales para la gestión del agua en la ciudad.

Inventario ambiental: Registro de recursos naturales, emisiones, residuos y demás aspectos ecológicos.

Licencia de ocupación del espacio público: Permiso para utilizar el espacio público con fines específicos.

Mitigación de riesgos: Medidas para reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales.

Mortalidad ambiental: Fallecimientos relacionados con factores ambientales (contaminación, desastres, etc.).

Multifuncionalidad del suelo: Capacidad del territorio para cumplir simultáneamente funciones productivas, ecológicas y sociales

Ordenamiento ecológico: Organización del territorio con base en criterios ambientales.

Participación comunitaria: Inclusión activa de la población en la toma de decisiones ambientales.

Plan de Manejo Ambiental (PMA): Documento técnico que orienta la gestión ambiental de un proyecto.

Planificación climática: Proceso de diseño de políticas públicas para enfrentar el cambio climático.

Presión antrópica: Impacto ejercido por las actividades humanas sobre los ecosistemas.

Red de Monitoreo Ambiental (RMA): Conjunto de estaciones para medir variables como calidad del aire o agua.

Resiliencia ecológica: Capacidad de un ecosistema para recuperarse de impactos negativos.

Riesgo ambiental: Posibilidad de que un evento cause daño al medio ambiente.

Servicios ambientales: Beneficios que ofrece la naturaleza a la sociedad (agua, sombra, aire limpio).

Zonificación de riesgo: Clasificación del territorio según niveles de exposición a amenazas.

INTRODUCCION

El Plan Ambiental Local (PAL), es un instrumento que permite la planificación de proyectos, programas y estrategias a nivel local para garantizar la gestión ambiental externa en pro de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales producto de las distintas actividades que se desarrollan en el territorio, se encuentra enmarcado dentro del cumplimiento del Decreto 815 de 2017, capítulo IV, Artículo 16, que establece *“La participación de las localidades en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental [PAL] se concretará con la formulación y adopción de los Planes Ambientales Locales, los cuales corresponderán al componente ambiental de los Planes de Desarrollo Local y tendrán como insumo, entre otros, las Agendas Ambientales Locales”*.

Por ende, este documento pone a consideración de la ciudadanía el PAL de la localidad de Ciudad Bolívar. Se trata de un proyecto integrado por varias instituciones orientado al bienestar comunitario y formulado con la participación de los comisionados designados durante el período de elaboración del documento.

El presente PAL está compuesto por un diagnóstico ambiental, donde se establece una priorización de acciones ambientales y su respectiva formulación, para orientar el trabajo y las acciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, así como de las diferentes entidades distritales con presencia en la localidad incluidas las instancias de planeación, consultivas, asesoras, entre otras en materia ambiental en la localidad de Ciudad Bolívar entre los años 2025-2028.

Las acciones y programas presentadas en este documento no solo refleja el trabajo de las entidades públicas, sino también el apoyo, esfuerzo, dedicación y cosmovisión de las comunidades locales y que durante años han apoyado el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad en general, estos conocimientos han sido recogidos y tenidos en cuenta durante la elaboración, planificación y acción de cada programa.

El documento se encuentra organizado según la metodología establecida por el Decreto 815 de 2017, iniciando por el diagnóstico local, seguido del diagnóstico ambiental el cual establece las condiciones ambientales actuales de la localidad de Ciudad Bolívar, el tercer componente se encuentra compuesto por la priorización de acciones ambientales establecidos por los encuentros ciudadanos y se concluye con la formulación y seguimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028 *“Ciudad Bolívar Camina Segura”*.

MARCO LEGAL

En nuestro compromiso continuo por salvaguardar y mejorar el entorno natural de nuestra localidad, es fundamental basar nuestras acciones y estrategias en un marco legal sólido y bien definido. Este marco legal no solo establece las normativas y directrices a seguir, sino que también asegura que nuestras iniciativas ambientales estén en consonancia con la legislación vigente. De esta manera, garantizamos que cada paso que damos hacia un futuro más verde y sustentable esté respaldado por el entramado legal que rige la protección ambiental y la gestión de recursos.

A continuación, se presentan los principales aspectos legales que constituyen la base fundamental del Plan Ambiental Local, los cuales conforman su estructura jurídica principal:

Tabla 1. Marco Legal

NORMA	CONTENIDO
	Recursos Hídricos
Convención RAMSAR 1971	Es un tratado intergubernamental cuya misión es “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”.
Decreto-Ley 2811 de 1974 Congreso de Colombia	“Código de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente”. Artículo 8. literal f- considera factor de contaminación ambiental los cambios nocivos del lecho de las, aguas. literal g, considera como el mismo de contaminación la extinción o disminución de la biodiversidad biológica. Artículo 9. Se refiere al uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables. Artículo 137. Señala que serán objeto de protección y control especial las fuentes, cascadas, lagos y otras corrientes de aguas naturales o artificiales, que se encuentren en áreas declaradas dignas de protección. Artículo 329. precisa que el sistema de parques nacionales tiene como uno de sus componentes las reservas naturales. Las reservas naturales son aquellas en las cuales existen condiciones de diversidad biológica destinada a la conservación. Investigación y estudio de sus riquezas naturales.
Convenio Sobre la Diversidad Biológica 1992 Comunidad Internacional	Es un tratado internacional que busca conservar la biodiversidad, usarla de manera sostenible, y distribuir equitativamente los beneficios de su uso.
Constitución Política de Colombia, 1991	Artículo 58: Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no podrán ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. Artículo 63: Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Artículo 366: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las

	necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.
Decreto 555 de 2021	Plan de Ordenamiento territorial – Bogotá Reverdece 2022-2035 Artículo 60: Sistema hídrico. El sistema hídrico del Distrito Capital es una categoría del componente de áreas de especial importancia ecosistémica de la Estructura Ecológica Principal, el cual está compuesto por los cuerpos y corrientes hídricas naturales y artificiales y sus áreas de ronda, los cuales son: Nacimientos de agua y sus rondas hídricas. Ríos y quebradas y sus rondas hídricas, Lagos y lagunas, Humedales y sus rondas hídricas. Áreas de recarga de acuíferos, Cuerpos hídricos naturales canalizados y sus rondas hídricas. Canales artificiales, Embalses, Vallados. Parágrafo. Para el desarrollo de los usos dentro del sistema hídrico se deberá observar lo establecido en los actos administrativos de reglamentación de corrientes hídricas que adopten las autoridades ambientales competentes. Artículo 61: Armonización de definiciones y conceptos en el marco del acotamiento de cuerpos hídricos. Para efectos de los procesos de acotamiento de cuerpos hídricos del Distrito Capital, se armonizarán las definiciones señaladas en el Decreto Nacional 2245 de 2017, o la que lo modifique, adicione o sustituya, así: Ronda hídrica: Comprende la faja paralela a la línea del cauce permanente de cuerpos de agua, así como el área de protección o conservación aferente. La ronda hídrica corresponde al “corredor ecológico de ronda”. Esta armonización de definiciones aplica a los cuerpos de agua que a la fecha del presente Plan cuenten con acto administrativo de acotamiento. Faja paralela: Corresponde al área contigua al cauce permanente y ésta tiene un ancho hasta de treinta metros. La faja paralela corresponde a la “ronda hidráulica” de los cuerpos hídricos que a la fecha del presente Plan cuenten con acto administrativo de acotamiento. Área de protección o conservación aferente: Corresponde a la “Zona de Manejo y Preservación Ambiental” de los cuerpos hídricos que a la fecha del presente Plan cuenten con acto administrativo de acotamiento. Igualmente, corresponde a los acotamientos que se realicen de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 2245 de 2017 o la norma que los adicione, modifique o sustituya. Parágrafo 1. El cauce, la faja paralela y la zona de protección o conservación aferente de los cuerpos hídricos que a la entrada en vigencia del presente plan cuenten con acto administrativo o corredor ecológico de ronda, se mantendrán conforme al Mapa CG 3.2.1 “Sistema hídrico”, hasta tanto las autoridades ambientales competentes realicen el acotamiento de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 2245 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Parágrafo 2. Los actos administrativos de acotamiento de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca expedidos a la fecha de entrada en vigencia del presente Plan, se mantendrán conforme al Mapa CG 3.2.1 “Sistema hídrico”, hasta tanto las autoridades ambientales competentes realicen el acotamiento de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 2245 de 2017, o la norma que lo modifique o sustituya. Artículo 62. Cuerpos Hídricos Naturales.
Decreto Nacional 2245 de 2017	“Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas”.
Decreto 1076 de 2015	“Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”.
Decreto 1640 de 2012	“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”.
Arbolado, jardinería y coberturas vegetales	
Acuerdo 327 de 2008	“Por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de Zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 531 de 2010	<i>"Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones".</i>
Resolución 7132 de 2011	<i>"Por la cual se establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente".</i>
Resolución 6423 de 2011	<i>"Por medio de la cual se adopta la Guía Técnica de Techos Verdes".</i>
Decreto 566 de 2014	<i>"Por el cual se adopta la Política de Ecorurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014 -2024".</i>
Acuerdo 418 de 2019	<i>"Por el cual se promueve la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, como techos o terrazas verdes, entre otras en el D. C. y se dictan otras disposiciones".</i>
Resolución No. 03965 de 2019	<i>"Por la cual se adopta el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".</i>
Resolución 3158 de 2021	<i>"Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones".</i>
Agricultura Urbana	
Decreto Distrital. 190 de 2004	<i>"Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003".</i>
Decreto Distrital 531 de 2010	<i>"Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las entidades distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones".</i>
Acuerdo Distrital 605 de 2015	<i>"Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el Programa Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en la ciudad de Bogotá".</i>
Decreto Distrital 552 de 2018	<i>"Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones".</i>
Decreto 383 de 2018	<i>"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones "Por la cual se adopta el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".</i>
Resolución 3965 de 2019	<i>"Por la cual se adopta el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".</i>
CONPES 09 de 2019	Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá. <i>"procesos de apropiación en el uso, goce y disfrute del espacio público que permita prácticas de educación ambiental con fines pedagógicos".</i>
Resolución 361 de 30 de diciembre de 2020	<i>"Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018".</i>
Resolución 61 de 30 de diciembre de 2020	<i>"Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el Espacio Público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018".</i>
Decreto 315 de 2024	<i>Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.</i>

	Resolución 287 de 12 de octubre de 2021: “Por la cual se adopta institucionalmente el protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público y se dictan otras disposiciones”.
Protección y Bienestar Animal	
Decreto 1608 de 1978	“Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre, El presente decreto desarrolla el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en materia de fauna silvestre y reglamenta por tanto las actividades que se relacionan con este recurso y con sus productos”.
Ley 84 Del 27 de diciembre de 1989	“Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia., los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre.”
Ley 611 de 2000	“Tiene por objeto regular el manejo sostenible de la fauna silvestre y acuática, y el aprovechamiento de estas y de sus productos, el cual se podrá efectuar a través de cosecha directa del medio o de zootecnia de ciclo cerrado y/o abierto. El registro, control y supervisión de los zootecniados estará a cargo de las autoridades ambientales de acuerdo con la competencia que establezca la normatividad vigente al respecto, en su condición de entes encargados de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables dentro del área de su jurisdicción”.
Ley 746 de 2002	“La presente ley tiene por objeto regular la tenencia de ejemplares caninos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar del propio ejemplar canino”.
Acuerdo 84 de 2003	“Promueve la implementación de talleres educativos para aprender reglas de protección y deberes de propietarios, tenedores o poseedores de animales; coordinación y apoyo a través de la Secretaría de Educación”, Art. 1 y 2. Vigencia, art. 3”.
Ley 1638 de 2013	“Se prohíbe el uso de animales silvestres ya sean nativos o exóticos de cualquier especie en espectáculos de circos fijos e itinerantes, sin importar su denominación, en todo el territorio Nacional”.
Minería	
Decreto ley 1421 de 1993, artículo 86	“Corresponde a los Alcaldes Locales 7. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales”.
Ley 99 de 1993: el artículo 5° en concordancia con el Decreto 3570 de 2011	le asignaron a este ministerio la función determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente las que deberán sujetarse las actividades mineras, industriales, de transporte y en general todo servicio o actividad que pueda generar directa o indirectamente daños ambientales, así como definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas.
Ley 685 del 15 de Agosto de 2001	“Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones “ tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país. en su capítulo 20 señalaría los aspectos ambientales de las actividades mineras, en el que se destaca la exclusión de la licencia ambiental para la actividad de exploración, la cual deberá a partir de la vigencia de dicha ley, para su ejecución aplicar las guías minero-ambientales que expidan las autoridades ambientales y mineras y la etapa de explotación de estas está condicionada a la obtención de la licencia ambiental global”.

Acuerdo 79 de 2003. Artículo 193.	<i>“Competencia de los Alcaldes Locales. Corresponde a los Alcaldes Locales en relación con la aplicación de las normas de convivencia: 5. Adoptar las medidas para la protección, recuperación, y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural”.</i>
Resolución No. 1197 del 13 de octubre de 2004	Artículo 4 estipula: <i>“Instrumentos administrativos de manejo y control ambiental. Establézcanse como instrumentos administrativos de manejo y control ambiental, el Plan de Manejo Ambiental, PMA, y el Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental, PMRRA, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.” (...) Parágrafo 2º. “Entiéndase por Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental, PMRRA, aquel que comprende estrategias, acciones y técnicas aplicables en zonas intervenidas por la minería con el fin de corregir, mitigar, y compensar los impactos y efectos ambientales ocasionados, que permitan adecuar las áreas hacia un cierre definitivo y uso postminería. Debe contener entre otros, los componentes geotécnico, geomorfológico, hídrico, ecosistémico, paisajístico. En los escenarios señalados en el artículo anterior, la explotación que se realice con fundamento en los Planes de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental, PMRRA, debe ser decreciente buscando el cierre definitivo de la explotación minera (...)”.</i>
Ley 1333 de 2009	<i>“Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 723 de 2014	<i>“por el cual se establecen medidas para regular, registrar y controlar la importación y movilización de la maquinaria clasificable en las subpartidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8431.41.00.00, 8431.42.00.00 y 8905.10.00.00 del Arancel de Aduanas y se dictan otras disposiciones”</i>
Decreto 276 de 2015	<i>“Por la cual se adopta medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores – RUCOM”.</i>
Ley 1755 de 2015	<i>“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.</i>
Ley 1801 de 2016	<i>“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.</i>
Resolución 1499 de 2018	<i>“Por la cual se modifica la Resolución 2001 de 2016 a través de la cual se determinaron las zonas compatibles con las actividades mineras en la Sabana de Bogotá y se adoptan otras determinantes”.</i>
Decreto 555 de 2021	<i>“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.</i>
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
Ley 1523 de 2012	<i>“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</i>
Acuerdo 546 de 2013	<i>“Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 173 de 2014	<i>“Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración”, en cuanto al art 3 numeral 2 “Actuar como autoridad técnica distrital en materia de la gestión de riesgos”. Lo anterior sin perjuicio de las competencias y responsabilidades de identificación de riesgos de las demás entidades distritales.</i>
	<i>“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento” Conforme a los establecido por el artículo 2º del</i>

Decreto 172 de 2014	<i>Acuerdo 546 de 2003, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.</i>
Componente atmosférico	
Decreto 959 de 2000	<i>“Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá” El presente Acuerdo tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en Bogotá D.C. en consonancia, con los Derechos a la Comunicación, al medio ambiente sano, la protección de la integridad del espacio público y la seguridad vial. Como objetivos específicos, determinar la forma, procedimiento y ubicación de la Publicidad Exterior Visual, indicando a la vez las zonas en las que está permitida o prohibida su exhibición y las responsabilidades que recaen sobre propietarios y anunciantes.</i>
Resolución 0627 de 2006	<i>“Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental “. Que corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo con los numerales 10, 11 y 14 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993, determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general aplicables a todas las actividades que puedan producir de manera directa o indirecta daños ambientales y dictar regulaciones de carácter general para controlar y reducir la contaminación atmosférica en el territorio nacional.</i>
Resolución 2154 de 2010	<i>“Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones”.</i>
Resolución 650 de 2010	<i>“Por la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, el protocolo establece las directrices, metodologías y procedimientos necesarios para llevar a cabo Las actividades de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire en el territorio nacional”.</i>
Resolución 2254 de 2017	<i>“Por el cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones”. Establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión y adopta las disposiciones para la gestión del recurso aire en el territorio nacional, con el objeto de garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana que pueda ser causado por la exposición a los contaminantes atmosféricos.</i>
Residuos Sólidos	
Decreto 2811 de 1974	<i>“Se establece el Código nacional de recursos naturales renovables y de la protección al medio ambiente como un patrimonio común donde el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo que son utilidad pública y de interés social”.</i>
Decreto 357 de 1997	<i>“Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción”. Dictando las disposiciones donde está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público. Los generadores y transportadores de escombros y materiales de construcción serán responsables de su manejo, transporte y disposición final de acuerdo con lo establecido en el Decreto.</i>
Decreto 1504 de 1998	<i>“Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial” Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.</i>
Decreto 1713 de 2002	<i>“Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos”. Contenido y alcance del decreto. El presente Decreto establece normas orientadas a reglamentar el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios, en Materias referentes a sus componentes, niveles, clases, modalidades, calidad, y al régimen de las personas prestadoras del servicio y de los usuarios.</i>

Decreto 190 de 2004	<i>“Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003” Se busca garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.</i>
Decreto 838 de 2005	<i>“Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”. El presente decreto tiene por objeto promover y facilitar la planificación, construcción y operación de sistemas de disposición final de residuos sólidos, como actividad complementaria del servicio público de aseo, mediante la tecnología de relleno sanitario. Igualmente, reglamenta el procedimiento a seguir por parte de las entidades territoriales para la definición de las áreas potenciales susceptibles para la ubicación de rellenos sanitarios.</i>
Ley 1333 de 2009	<i>“Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”. Establece los principios y lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos en el país. En su artículo 26, establece que las bodegas de reciclaje deben cumplir con las siguientes condiciones: Estar ubicadas en zonas adecuadas, con acceso a vías de comunicación y servicios públicos, tener un sistema de manejo de residuos sólidos que garantice la protección del medio ambiente y la salud pública y Contar con un plan de contingencia para el manejo de emergencias.</i>
Decreto 2981 de 2013	<i>“Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, aplica al servicio público de aseo de que trata la Ley 142 de 1994, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio”.</i>
Resolución 932 de 2015	<i>“Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012” Relacionado con las actividades de recolección, transporte y tratamiento de residuos Sólidos que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no puedan ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio, de acuerdo con lo establecido en este decreto. Incluye las actividades de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; la recolección, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos originados por estas actividades; el lavado de las áreas en mención; y el aprovechamiento de los residuos sólidos de origen residencial y de aquellos provenientes del barrido y limpieza de vías y áreas públicas.</i>
Decreto 586 de 2015	<i>“Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.” donde se establece que Los escombros que no sean objeto de un programa de recuperación y aprovechamiento deberán ser dispuestos adecuadamente en escombreras cuya ubicación haya sido previamente definida por el municipio o distrito, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o la norma que la sustituya, modifique o adicione y demás disposiciones ambientales vigentes.</i>
Decreto Distrital No.442 del 9 de noviembre de 2015	<i>Modificado por el 265 de 2016 “Por medio del cual se crea el Programa de Aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones” - artículo 16- obligaciones de la Secretaría.</i>
Ley 1801 de 2016	<i>“Por medio de la cual se establecen los lineamientos de comportamiento civil que busca establecer las conductas para la convivencia en armonía en todo el territorio nacional, así como determina el ejercicio del poder, la función y la actividad Policial de conformidad con la constitución Política de 1991”.</i> Título XI-Capítulo II: Se establecen los lineamientos y conductas no apropiadas en el manejo de residuos sólidos los cuales pueden ser sancionatorios contemplados en el Código de Policía Nacional, con multas Tipo 1, Tipo2, Tipo 3 y Tipo 4.
Resolución 1326 de 2017	<i>“Por lo cual se establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones”.</i>

Resolución 1323 de 2017	<i>“Por el cual se establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones como privilegiar el aprovechamiento y renauche de llantas”.</i>
Contrato de prestación de servicio de aseo (284 de 2018)	<i>Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.</i>
Decreto 203 de 2022	<i>“Por el cual se fijan las condiciones para el traslado progresivo de la actividad económica de bodegas privadas de reciclaje, las acciones relacionadas con el área mínima de las ECA, los mecanismos para el apoyo en la reubicación de actividades económicas, se precisan las condiciones para la ubicación de servicios especiales en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones”. Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, establece condiciones específicas para las bodegas de reciclaje ubicadas en la ciudad. En su artículo 11, establece que las bodegas de reciclaje ubicadas en Bogotá deben cumplir con las siguientes condiciones: Contar con un plan de adecuación progresivo, que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 344 de 2018. Estar ubicadas en zonas industriales o de actividad de proximidad. Tener un plazo de dos años para efectuar el traslado y reubicación, contado a partir de la definición de los mecanismos de apoyo del numeral 2 de este artículo.</i>
Decreto 507 de 2023	<i>“Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”. Adoptar el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., dirigidas a prevenir y reducir la generación, maximizar la incorporación de materiales al ciclo productivo, minimizar la disposición final de residuos y promover la cohesión de actores de la cadena.</i>
Decreto 014 de 2023	<i>“Por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C. y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados, o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones”.</i>
Salud Ambiental	
Acuerdo 301 de 2007	<i>“Por medio del cual se establece como criterios para la elaboración de políticas públicas distritales los objetivos del milenio, la Administración Distrital ha incorporado criterios para el cumplimiento de estos en la elaboración de la política pública que por el presente se adopta”.</i>
Decreto Nacional 4107 de 2011:	<i>“por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social, en su artículo 5° crea la Subdirección de Salud Ambiental, adscrita a la Dirección de Promoción y Prevención del Despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, y en su artículo 19 establece como una de las funciones de la Subdirección de Salud Ambiental "Participar en la formulación, implementación y evaluación de la Política Integral de Salud Ambiental y articularla a la gestión de las entidades en el ámbito de la salud ambiental”.</i>
Decreto Distrital 23 de 2011	<i>“Por medio del cual se modifican los artículos 26, 27, 30 y 34 del Decreto Distrital 546 de 2007, 'Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital, se incluyó dentro de las funciones de la Comisión Intersectorial Coordinar la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental una vez sea adoptada, y su articulación en el marco de la gestión distrital”.</i>
Decreto 596 de 2011	<i>“Por medio del cual se adopta la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011-2023”.</i>
Decreto 575 de 2011	<i>“Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales”.</i>
Acuerdo local número 077 – 2024	<i>“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de ciudad Bolívar 2025 – 2028 “CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA”.</i>

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Políticas públicas ambientales

Las políticas públicas ambientales son un conjunto de principios, criterios y orientaciones generales, formulados de forma concertada y estratégica, para la protección del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones ambientales, y en algunos casos, de manera específica, dan respuesta a problemas ambientales prioritarios.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Ambiente ha formulado las siguientes políticas públicas, de manera participativa y concertada con los diferentes actores que integran la ciudad:

Tabla 2. Políticas Públicas

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN	NORMA
<i>Política para el Manejo del Suelo de Protección en el D.C.</i>	Orienta el manejo sobre cada una de las áreas que componen el suelo de protección del Distrito Capital.	Decreto 462 de 2008 “ <i>Por el cual se adopta la Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital</i> ”
<i>Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad</i>	Instrumento de planeación ambiental que busca dar respuestas a las problemáticas en torno al manejo y gestión de la biodiversidad en Bogotá D.C.	Decreto 607 de 2011 “ <i>Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital</i> ”
<i>Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal</i>	Instrumento de planeación que busca garantizar los derechos de los animales que habitan en el territorio distrital, de forma que la población capitalina en general viva en plena armonía con la naturaleza y los animales.	Decreto 242 de 2015 “ <i>Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones</i> ”
<i>Política Pública Distrital de Educación Ambiental</i>	Instrumento que busca expresar y concertar los fundamentos, las directrices, las acciones y las responsabilidades sociales ligadas a los procesos de educación ambiental en Bogotá.	Decreto 675 de 2011 “ <i>Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones</i> ”
<i>Política de Humedales del Distrito Capital</i>	Instrumento orientado a la conservación de los ecosistemas de humedal y los servicios ecosistémicos que ofrecen, en torno a la defensa, protección y recuperación de estos ecosistemas.	Resolución 02988 del 2015 “ <i>Por la cual se adopta el Plan de Acción de la Política de Humedales del Distrito Capital</i> ” Decreto 624 de 2007 “ <i>Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital</i> ”
<i>Política Pública Distrital de Ruralidad</i>	Instrumento para la articulación armoniosa de las diversas dinámicas de una ciudad y una zona rural dotada de un gran patrimonio ambiental y ecológico de suma importancia para la ciudad y el país.	Decreto 042 de 2010 “ <i>Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible PGDR</i> ” Decreto 327 de 2007 “ <i>Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital</i> ”
<i>Política Pública Distrital de Producción Sostenible</i>	Instrumento para el desarrollo de programas distritales de producción sostenible.	Decreto 482 de 2003 “ <i>Por el cual se adopta la Política de Producción Sostenible para Bogotá D.C.</i> ”. TO 482 DE 2003 “ <i>Por el cual se adopta la Política de Producción Sostenible para Bogotá D.C.</i> ”
<i>Política Pública Distrital de Salud Ambiental</i>	Instrumento que gestiona algunas de las condiciones y factores del ambiente (natural, social y construido), que inciden en las determinantes de la salud de los habitantes de Bogotá.	Decreto 596 de 2011 “ <i>Por medio del cual se adopta la política distrital de salud ambiental para Bogotá, D.C 2011 - 2023</i> ”
<i>Política Pública de Acción Climática</i>	Instrumento para impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá D. C.	CONPES D.C. NO.31 “ <i>Política Pública de Acción Climática 2023 - 2050</i> ”

Fuente: ALCB

Adicionalmente, el Distrito Capital cuenta con las siguientes políticas públicas sectoriales, no ambientales, que aportan al cumplimiento del PGA:

- Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Política Pública del Espacio Público.
- Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá.
- Política Pública de Cultura Ciudadana.
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Política Pública Distrital de Turismo “Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente”.
- Política Pública Bogotá Territorio Inteligente.
- Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones.
- Política Pública de la Bicicleta para el Distrito.
- Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.
- Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá.
- Política Pública Distrital de Educación.
- Política Pública Distrital de Ruralidad.

CAPITULO I. CONTEXTO GENERAL LOCALIDAD

Ciudad Bolívar es una localidad ubicada al sur de Bogotá, su desarrollo urbano comenzó en los años 40 con la parcelación de antiguas haciendas y la llegada de población migrante de regiones cercanas como Tolima, Boyacá y Cundinamarca. En las décadas siguientes, especialmente en los años 50 y 80, surgieron numerosos asentamientos populares en las zonas bajas y altas de la localidad, algunos de ellos impulsados por programas oficiales como “lotes con servicios”.

En el año 1983, se formuló el Plan Ciudad Bolívar con el objetivo de ordenar el crecimiento urbano de manera planificada. Ese mismo año se creó oficialmente la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar. A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 y leyes complementarias, se consolidó su estructura política y administrativa como parte del Distrito Capital, con autoridad local y representación ciudadana a través de la Junta Administradora Local.

1.1 CONDICIONES HISTÓRICAS, TERRITORIALES Y DEL ENTORNO

Antes de la colonización, las tierras de Ciudad Bolívar estaban habitadas por tribus indígenas como los Sutagaos, Cundáis y Usmes. Con la llegada de los españoles, la zona experimentó diversos cambios hasta que, en 1910, fue vendida a Gonzalo Zapata Cuenca, quien inició su parcelación en la década de 1950.

Durante este período, la zona comenzó a poblarse con migrantes provenientes de Tolima, Boyacá y Cundinamarca. La parcelación trajo consigo la construcción de hornos para la fabricación de ladrillos, lo que propició el asentamiento de familias obreras vinculadas a esta actividad. Así surgieron los primeros asentamientos subnormales, caracterizados por un crecimiento desordenado en barrios como Meissen, San Francisco, Buenos Aires, Lucero Bajo y La María, situados en las zonas bajas y medias de la localidad. Para la década de 1970, la población de Ciudad Bolívar había alcanzado aproximadamente los 50.000 habitantes.

Una segunda etapa de urbanización tuvo lugar en la década de 1980, con la expansión hacia las partes altas de las montañas y la creación de nuevos barrios como Naciones Unidas, Cordillera, Alpes, Juan José Rendón y Juan Pablo II, entre otros.

En cuanto a la población, la pirámide demográfica de Ciudad Bolívar es progresiva. Para 2024, se estimó que la localidad contaba con 666.809 habitantes. La distribución poblacional refleja un componente

significativo de fecundidad, con una mayor concentración de personas en el rango de edad de 25 a 39 años y una tendencia al aumento de la población entre los 40 y 70 años. Asimismo, se observa un incremento en la esperanza de vida de los mayores de 75 años, en concordancia con la reducción de las tasas de mortalidad en la población adulta mayor.

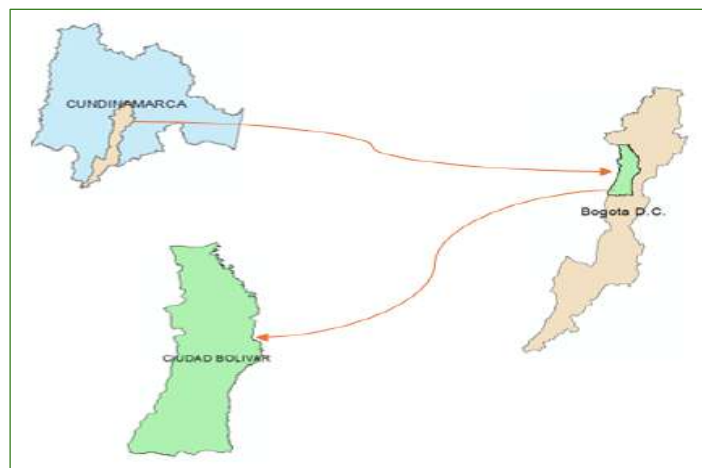
Ciudad Bolívar ha evolucionado de un territorio de ocupación informal a una localidad con identidad propia, enfrentando retos ambientales, urbanos y sociales que requieren una gestión integral y participativa. En ese contexto, y considerando las dinámicas de expansión y urbanización, se resalta la importancia de las vías principales como la Autopista Sur, la Avenida Ciudad de Villavicencio, la Avenida Boyacá y la Avenida Jorge Gaitán Cortés, las cuales no solo facilitan la conectividad y el acceso a los sectores montañosos y más alejados, sino que también influyen directamente en la distribución poblacional, el acceso a servicios públicos, y el comportamiento ambiental del territorio.

Además, el principal recurso hídrico de la Localidad 19 es la cuenca de los ríos Tunjuelo, la cual recibe afluentes como las quebradas limas, Trompeta, La estrella y El infierno. Complementando el sistema hídrico de la localidad, se encuentran las quebradas Quiba, Calderón, bebedero y aguas calientes. La localidad cuenta con áreas de reserva ubicada en la Vereda Pasquilla, donde se ubica el páramo de Pasquilla (hace parte de la reserva paramuna del distrito (páramo de la Mercedes).

En 1983, el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá estableció el "Plan Ciudad Bolívar" con el objetivo de orientar su crecimiento, promoviendo la expansión urbana en zonas de menor valor agropecuario. Este plan buscaba integrar de manera estructurada el desarrollo urbano, social e institucional de la localidad. De igual manera, mediante el Acuerdo 14, se creó la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar y se definieron sus límites administrativos. Posteriormente, con la Constitución de 1991 y las leyes derivadas, se estableció el marco político y administrativo vigente, consolidando la autonomía de la localidad dentro de Bogotá.

1.2 UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

Ilustración 1. Mapa localización Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

La localidad 19, de Ciudad Bolívar, está ubicada en el sur de la Ciudad Bogotá D.C., en el Departamento de Cundinamarca, abarca una superficie total de aproximadamente 12.998 hectáreas, al margen izquierdo de la cuenca media y baja del Río Tunjuelito en el área de amortiguación del páramo de Sumapaz zona

subpáramo. Limita al Oriente con las localidades de Tunjuelito y Usme, al Norte con la localidad de Bosa, al Occidente con el municipio de Soacha y al Sur con la localidad de Usme.

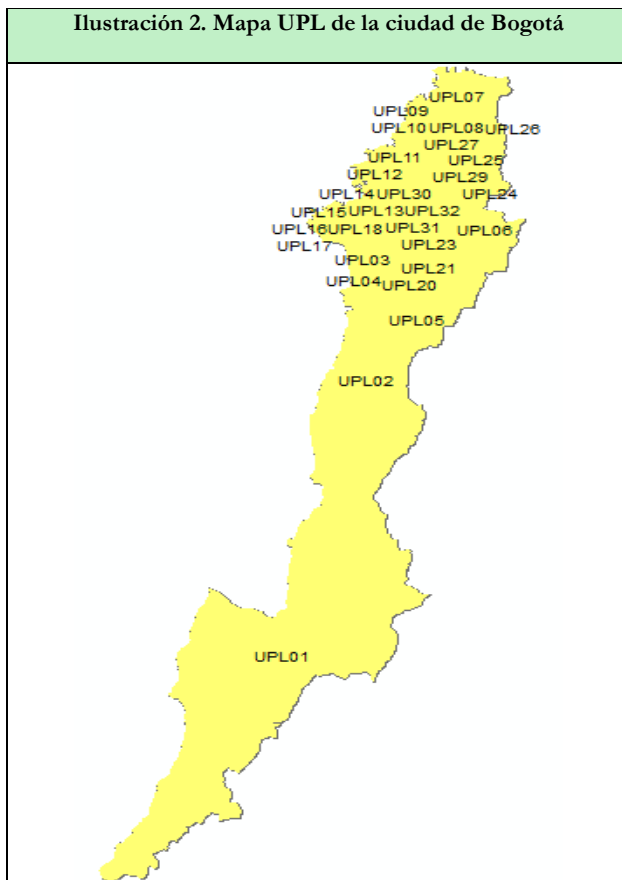
1.3 UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL UPL

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) “Bogotá Reverdece 2022-2035”, que abarca desde el año 2022 hasta el 2035, se transformaron las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) en Unidades de Planeamiento Local (UPL), con el objetivo de fortalecer la gestión territorial y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en la ciudad. Para esta nueva delimitación se evaluaron factores como los límites geográficos, divisiones socioeconómicas, similitudes identitarias y culturales, entre otras más, con lo que se busca lograr una planificación más equitativa y eficiente de la ciudad.

Las UPL son una forma de organización donde es posible redistribuir las oportunidades y servicios esenciales para los ciudadanos de Bogotá, permitiendo planear, organizar y gestionar a escala local las necesidades de los habitantes, de una manera más óptima.

Estas unidades de planeamiento tienen como principio “ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con las determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación, al interior de los cuales se garanticen condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo, en desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público con recorridos de entre 15 y 30 minutos”, según lo establece el artículo 9 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Ilustración 2. Mapa UPL de la ciudad de Bogotá



Fuente: ALCB

Ilustración 3. Mapa UPL ubicadas en la localidad
Ciudad Bolívar



Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

A continuación, se detallan las características y límites de cada una de estas unidades, así como los barrios y veredas que las conforman, con el fin de comprender mejor su impacto en la estructuración de la localidad y sus implicaciones para el desarrollo urbano y rural:

1.3.1. Unidad de Planeamiento Zonal - UPL Lucero

La UPL Lucero, tiene un área de 586,4 hectáreas, limita por el norte con Cerro Seco, la Carrera 19D y la UPL Arborizadora; por el oriente con el río Tunjuelo y las UPL Tunjuelito y Rafael Uribe; por el occidente con el área rural y la UPL Cuenca del Tunjuelo; y por el sur con el relleno sanitario Doña Juana y la UPL Cuenca del Tunjuelo.

Esta UPL se conforma por los siguientes barrios: Arabia, Área Artillería, Bella Flor, Bella Flor Sur, Bellavista Lucero Alto, Brisas del Volador, Casa de Teja, Cedritos del Sur, Central de Mezclas, Cerro Colorado, Ciudad Bolívar, Ciudad Bolívar Rural I, Ciudad Bolívar Rural III, Compartir, Cordillera del Sur, El Minuto de María, El Mirador, El Mochuelo, El Mochuelo II, El Mochuelo II Urbano, El Mochuelo III, El Mochuelo IV, El Mochuelo Oriental, El Mochuelo Urbano, El Tesoro, Estrella del Sur, Gibraltar Sur, Juan Pablo II, La Alameda, La Torre, Las Acacias, Los Alpes Sur, Lucero Alto, Lucero del Sur, Meissen, México, Millán, Naciones Unidas, Nueva Esperanza, Paraíso Quiba, Quiba, Quiba Bajo, Quiba I, Quiba Urbano, Quintas del Sur, Ronda, San Benito, San Rafael, Sotavento, Sumapaz, Villa Gloria, Villas El Diamante. (IDPAC, s.f.)

1.3.2. Unidad de Planeamiento Zonal - UPL Arborizadora

La UPL ARBORIZADORA tiene una extensión de 326,97 hectáreas, limita por el norte limita con la Autopista Sur y las UPL Bosa y Kennedy; por el occidente con el municipio de Soacha; por el oriente con el río Tunjuelo y la UPL Tunjuelito; y por el sur con la Carrera 19D y la quebrada Peña Colorada y la UPL Lucero.

Esta UPL se conforma por los siguientes barrios: Arborizadora Alta, Arborizadora Alta II, Arborizadora Alta I, Arborizadora Baja, Atlanta, Barlovento, Bellavista, Candelaria La Nueva, Caracolí, Cerro Colorado, Ciudad Bolívar, Ciudad Bolívar Rural I, Ciudad Bolívar Rural III, Corredor Férreo Del Sur, El Chircal Sur, El Ensueño, El Mirador, El Mirador de La Estancia, El Peñón del Cortijo, El Satélite, Espino, Espino I, Galicia, Guadalupe, Isla Del Sol, Ismael Perdomo, Jerusalén, Juan José Rondón, La Coruña, La Estancia, La Pradera, La Primavera I, La Valvanera, Las Acacias, Las Brisas, Las Delicias, Las Manas, Los Laureles II, Los Tres Reyes, Los Tres Reyes I, Lucero Alto, Madelena, María Cano, Millán, Muzú, Nuevo Muzú, Paraíso Quiba, Parque El Tunal, Perdomo Alto, Potosí, Primavera II, Quiba Bajo, Rafael Escamilla, Rincón de Galicia, Rincón de La Valvanera, Ronda, San Antonio del Mirador, San Benito, San Francisco, Santa Viviana, Santo Domingo, Sierra Morena, Sierra Morena II, Verona, Villa Candelaria. (IDPAC, s.f.)

1.3.3. Unidad de Planeamiento Zonal - UPL Cuenca Del Tunjuelo

La UPL cuenca del Tunjuelo, dimensiona 27.482 hectáreas, y comprende áreas de zona rural que abarca la localidad de Ciudad Bolívar y de la localidad de Usme. El límite de la UPL sigue por el cauce del río Tunjuelo hasta encontrarse con Usme Pueblo, incluye el nodo de equipamientos rural El Carmen y las veredas El Uval, La Requilina y los Soches. Al norte limita con las UPL Lucero, Rafael Uribe Uribe, Usme Entrenubes y Cerros Orientales; al oriente con el parque Entrenubes hasta llegar a la antigua vía al Llano (Avenida Los Cerros) hasta encontrar el límite del Distrito Capital; y al sur con la UPL Sumapaz y al occidente con el municipio de Soacha.

Esta UPL cuenta con una zona rural y una zona urbana. En la zona rural, la UPL Cuenca del Tunjuelo se divide en veredas. Las veredas que conforman esta UPL y que se encuentran en la localidad de Ciudad Bolívar son: Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Quiba Alta, Quiba Baja, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes.

Por su parte, la zona urbana de la localidad está conformada por los siguientes barrios: La Lira, El Pedregal, Villa Jacky, Las Manas, Mochuelo Oriental, El Mochuelo II, Brazuelos de Santo Domingo, Esmeralda, Lagunitas, Patícos y Barranquitos.

1.4 POBLACIÓN

La población para Bogotá para el año 2024 era de 7.929.539 habitantes y la de Ciudad Bolívar era de 666.809 que representaban el 8.41% de los habitantes de la Capital Distrital, ubicándola como una de las localidades, con mayor población en la ciudad.

1.4.1. Dinámica poblacional

En la localidad de Ciudad Bolívar, se tiene un total de 332.994 hombres y 333.815 mujeres, donde se puede identificar que la diferencia entre género masculino y femenino es de menos de 1000 personas.

Ilustración 4. Fecundidad específica por edad en Bogotá



Fuente: secretaria de salud, 2025

En la gráfica extraída de “*SaluData*”, observatorio de salud de la capital, se puede ver el cambio en la fecundidad específica por edad en Bogotá D.C. en la localidad de ciudad Bolívar, desde el año 2005 al 2023, identificando que a través de los años ha venido disminuyendo, ubicando la fecundidad más alta en las edades de 20 a 24 años.

De igual manera la natalidad en Bogotá, ha venido disminuyendo como nos muestra la gráfica, entre el periodo comprendido desde 2009 a 2024:

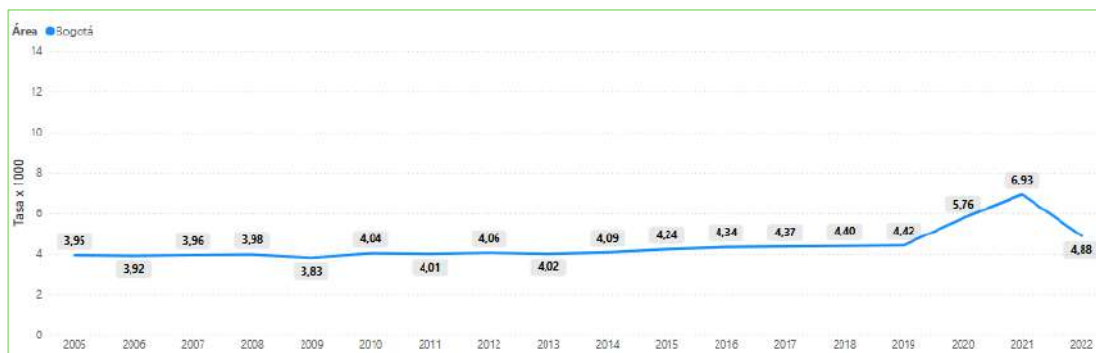
Ilustración 5. Grafica natalidad en Bogotá



Fuente: secretaria de salud, 2025

Mostrando a Ciudad Bolívar en un tercer lugar, después de Suba y Kennedy, con un total de 5974 nacidos vivos y una tasa de 9.0 para el 2024, alrededor de un 43.5% menos que hace 10 años cuando se tenía una cifra de 10.563 nacidos vivos en el 2014.

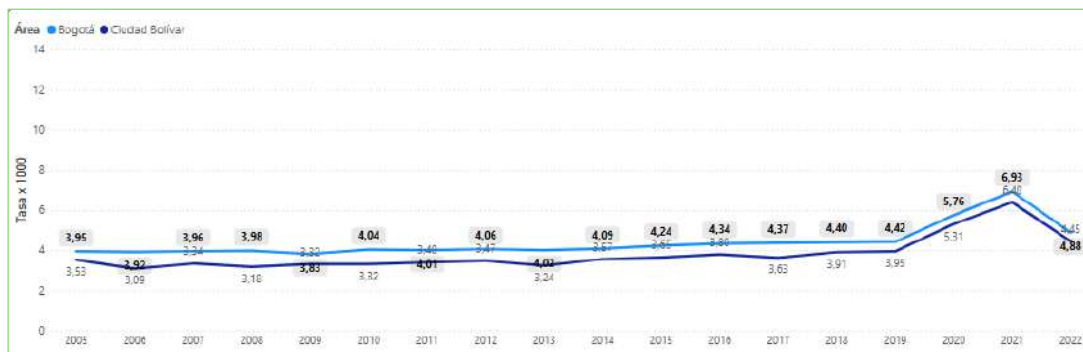
Ilustración 6. Grafica mortalidad bruta en Bogotá



Fuente: secretaria de salud, 2025

Por último, se puede observar la tasa de mortalidad Bruta en Bogotá, que casi siempre se ha mantenido en una constante, sin mayor fluctuación, sacando de los años 2019 a 2022, datos que nos da como conclusión, las vidas que se cobraron en la pandemia del COVID- 19, y esto comparado con la localidad de Ciudad Bolívar:

Ilustración 7. Mortalidad bruta en Bogotá y Ciudad Bolívar



Fuente: secretaria de salud, 2025

Se observa que la línea temporal de la mortalidad en Bogotá, comparada con la de Ciudad Bolívar, es muy similar, con una diferencia en que se tienen menores cantidades de muertos para la localidad.

1.4.2. Densidad poblacional

Bogotá según datos de CCB apoyados por la información DANE, entre el año 2000 y el 2024 Bogotá pasó de tener una densidad de 158,9 hab/ha a 192,3 hab/ha, esto es un aumento del 21% en la densidad poblacional de la ciudad.

En la localidad de Ciudad Bolívar se cuenta con una densidad poblacional; esto quiere decir, el número de personas que viven en promedio por unidad de superficie de 51.3 hab/ha, que en ocasiones se puede ver como si fuera mayor, pero esto se debe a que la población se concentra en el perímetro urbano y este es casi 3 veces menor que el suelo rural.

CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO – GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se detalla el marco normativo que orienta el Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Este marco establece la base legal para la planificación territorial, guiando las decisiones en aspectos sociales, económicos y ambientales. Su aplicación garantiza que las acciones se ajusten a los principios de legalidad, participación y sostenibilidad.

Asimismo, facilita la formulación del Plan Ambiental Local (PAL), asegurando su coherencia con las políticas públicas vigentes y las necesidades del territorio.

2.1 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (PGA) 2008-2038

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2023–2038 de Bogotá es un instrumento de planeación a largo plazo adoptado mediante el Decreto Distrital 593 de 2023. Su objetivo es orientar la gestión ambiental del Distrito Capital para promover la sostenibilidad del territorio urbano y rural, alineándose con las políticas públicas, instrumentos operativos y compromisos internacionales.

Este PGA establece que, para año 2039, Bogotá será reconocida como líder en planificación y gestión ambiental, enfocándose en la conservación del patrimonio natural, los servicios ecosistémicos y la calidad ambiental de manera sistémica y sostenible, en alianza con la región. Esto se logrará a través de una gobernanza con participación ciudadana y apoyo institucional, fortaleciendo e implementando instrumentos de planeación en áreas como educación, acción climática, innovación, ecoeficiencia, economía circular, ciencia y tecnología.

La estructura del PGA se compone de tres directrices generales, seis ejes y 25 líneas estratégicas, que se materializan mediante metas, acciones, productos, servicios, programas y subprogramas contemplados en instrumentos operativos de planeación ambiental como el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), entre otros. Estas metas y herramientas pueden variar según su vigencia y las necesidades cambiantes de la ciudad.

Es fundamental que el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se armonice con el PGA para garantizar la implementación efectiva de los instrumentos de planeación, operativos y metas estratégicas, asegurando así el cumplimiento de la visión ambiental a 2039.

2.2 INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

La planeación del desarrollo territorial y ambiental en Bogotá se articula a través de diversos instrumentos que permiten orientar las acciones del gobierno y las comunidades hacia un crecimiento sostenible, equitativo e incluyente. En este contexto, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), los Planes de Desarrollo Local (PDL) y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) en Ciudad Bolívar, conforman una estructura integral que define políticas, estrategias y prioridades para el uso adecuado del suelo, la mejora de la calidad de vida y la protección del medio ambiente.

A continuación, se presenta una descripción de estos instrumentos y su papel en la transformación del territorio:

POT: Es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio; conformado por un conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientan el desarrollo del territorio municipal en el corto, mediano y largo plazo, regulando la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD): es la hoja de ruta que guía las acciones del gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos, abordando problemas y creando oportunidades para un futuro mejor. En él se detallan las propuestas presentadas en el programa de gobierno para fortalecer la seguridad, mejorar la infraestructura, garantizar servicios esenciales como salud y educación, y promover la cultura y el deporte para todos, así como también para abordar los desafíos del cambio climático y fomentar la generación de oportunidades en diversos ámbitos.

Planes de Desarrollo Local (PDL): en concordancia con el Acuerdo 13 de 2000, son "un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado)

Plan de Gestión Ambiental (PGA), en Ciudad Bolívar se implementa a través de instrumentos operativos diseñados para responder a las necesidades específicas de la localidad, tales como el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA) y los Planes

Ambientales Locales (PAL). Estos instrumentos desempeñan roles clave para abordar los desafíos ambientales del territorio:

El PGA en Ciudad Bolívar también aborda desafíos como la recuperación de áreas afectadas por la contaminación, la mejora de la calidad ambiental urbana y la promoción de una cultura ambiental inclusiva que involucre activamente a las comunidades en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad local.

El PACA en Ciudad Bolívar se centra en implementar estrategias locales alineadas con el Plan Ambiental Local (PAL) a para abordar problemáticas como la gestión integral de residuos sólidos, la restauración ecológica y la promoción de la economía circular. Estas acciones incluyen capacitaciones sobre reciclaje y separación en la fuente, procesos comunitarios de educación ambiental, y la dignificación de recuperadores de oficio. Todo ello está orientado a fomentar la sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad de vida y fortalecer la participación ciudadana en la localidad.

Los PIGA, La articulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se enmarca en la implementación de estrategias sostenibles y responsables dentro de la operación institucional, en alineación con las metas del Plan Ambiental Local (PAL) y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008-2038.

Articulación del PIGA en la Alcaldía Local:

- Gestión Integral de Residuos en Entornos Administrativos.
- Promoción de la separación en la fuente en las dependencias de la alcaldía.
- Gestión adecuada de residuos peligrosos y reciclables generados en sus actividades operativas.

Eficiencia en el Uso de Recursos:

Optimización del consumo de agua y energía en instalaciones de la alcaldía.

Implementación de tecnologías limpias para minimizar la huella ambiental de las actividades administrativas.

Formación Ambiental del Personal:

Capacitaciones al personal administrativo y operativo sobre prácticas ambientales responsables. Sensibilización para adoptar una cultura institucional orientada a la sostenibilidad.

Monitoreo y Evaluación de Impactos:

Seguimiento continuo de los indicadores ambientales para medir el impacto de las actividades institucionales.

Ajustes periódicos en las estrategias para garantizar mejoras continuas en el desempeño ambiental.

Contribución del PIGA al Plan Ambiental Local (PAL):

Fortalecimiento de Políticas Locales: Las acciones del PIGA refuerzan las metas del PAL al integrar prácticas sostenibles dentro de las operaciones de la alcaldía, estableciendo un modelo a seguir para otras instituciones y comunidades.

Apoyo a la Economía Circular: Mediante la correcta gestión de residuos y la reducción de desperdicios, el PIGA contribuye a las estrategias del PAL para promover un consumo responsable en la localidad.

Promoción de una Cultura Ambiental: Las capacitaciones y sensibilizaciones realizadas dentro del PIGA amplían el alcance del PAL, fomentando una ciudadanía más consciente y participativa en los temas ambientales.

Coordinación Institucional: El PIGA actúa como un puente entre las políticas distritales y las necesidades ambientales específicas de Ciudad Bolívar, asegurando coherencia en la implementación de acciones.

Esta articulación asegura que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desempeñe un rol activo en la sostenibilidad de la localidad, liderando con el ejemplo en la gestión ambiental y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos definidos en el PAL.

Los PAL Son los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental de la localidad, priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital. Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA):

2.3 OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental efectiva va más allá de la formulación de políticas públicas estructuradas; requiere también de espacios que promuevan la participación activa de la ciudadanía y la articulación entre distintas entidades. En este sentido, las instancias ambientales de participación y coordinación interinstitucional cumplen un papel fundamental en el diseño e implementación de acciones territoriales que responden a las necesidades locales.

A continuación, se presentan algunas de las principales instancias que operan en Ciudad Bolívar, destacando su función, enfoque y nivel de articulación con los planes y políticas ambientales del distrito.

2.3.1 CONSEJOS CONSULTIVOS DE AMBIENTE Y DE DESARROLLO RURAL:

Actúan como órganos asesores para implementar políticas públicas ambientales y rurales, promoviendo la participación comunitaria, teniendo como base la instancia de participación ciudadana, reglamentada por el Decreto 234 del 2008 *“Por el cual se regula el procedimiento de elección de los delegados de las organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales ante las Unidades Locales de Desarrollo Local y se dictan otras disposiciones”*, la ULDER, en la cual se consolidan las distintas problemáticas y acciones en la ruralidad, y la secretaría técnica es asumida por la ULATA y se reúne mensualmente.

2.3.2 COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL):

La Comisión Ambiental Local (CAL) desempeña un rol fundamental en la gestión ambiental de la Localidad de Ciudad Bolívar, ya que permite identificar, de manera participativa, las principales problemáticas ambientales que enfrenta la localidad. A partir de este ejercicio colectivo, se formulan propuestas de solución que responden a las necesidades del territorio. Además, busca que las propuestas construidas de manera colectiva sean incorporadas en los planes de desarrollo local, fortaleciendo así el vínculo entre las necesidades ambientales de la comunidad y la planificación pública.

2.3.3 CONSEJO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

El Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático tiene como objetivo principal coordinar estrategias integrales de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. Esta instancia trabaja de manera articulada con diversas entidades Distritales para identificar riesgos, formular planes de acción y promover políticas públicas que reduzcan la vulnerabilidad de los territorios y las comunidades. Adicionalmente, garantiza que los enfoques preventivos y de gestión del riesgo sean incorporados en los planes distritales y locales de desarrollo, con el fin de anticiparse a posibles emergencias, proteger los ecosistemas estratégicos y fortalecer la resiliencia urbana ante fenómenos climáticos extremos.

2.3.4 CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (CLPYBA):

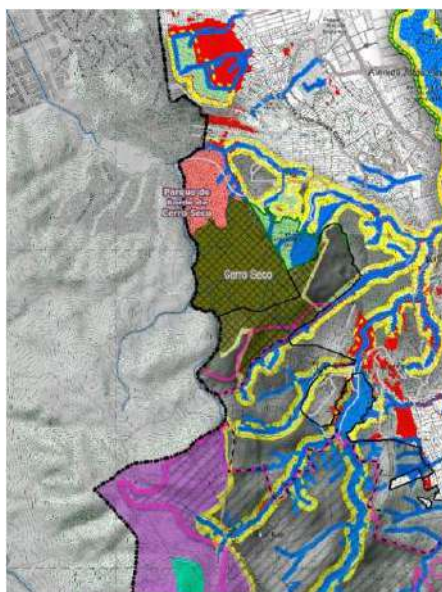
El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal (CLPYBA) tiene como eje central la promoción y defensa de los derechos de los animales en el ámbito territorial. Su labor se enfoca en la protección integral y el bienestar de los animales, tanto domésticos como silvestres, a través del diseño e implementación de estrategias locales que respondan a las problemáticas específicas de la localidad. Estas acciones se desarrollan en coherencia con las políticas distritales en materia de protección animal, buscando garantizar entornos seguros, fomentar la tenencia responsable, prevenir el maltrato y fortalecer la conciencia ciudadana sobre el respeto a la vida animal. Además, el CLPYBA actúa como un espacio de articulación entre entidades públicas, organizaciones sociales y la comunidad para consolidar una gestión más efectiva y comprometida con el bienestar animal.

CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

En la localidad de ciudad Bolívar, es necesario realizar un diagnóstico con el fin de identificar los componentes ambientales, ya que estos son la base de las estructuras ecológicas principales y dan el dinamismo para las interacciones entre los humanos y los ecosistemas, basados en acciones y planes de respeto y conservación de los recursos naturales, con inversión económica responsable.

3.1. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Ilustración 8. Estructura ecológica principal de Ciudad Bolívar



Fuente: POT 555 – 2021, Plano CU 2.1 Estructura Ecológica Principal Localidad Ciudad Bolívar

La estructura ecológica principal está constituida por el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuyo propósito es la preservación, conservación, restauración, y el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo social y económico de las poblaciones.

Los elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal (EEP), por sus valores ambientales, paisajísticos y culturales, constituyen una base fundamental para el ordenamiento de la ciudad y actúan como garantes de los equilibrios ecosistémicos que sustentan los procesos ecológicos esenciales para la vida.

Los componentes que conforman la Estructura Ecológica Principal tienen la función de sostener y constituir la conexión de la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a lo largo del territorio de la ciudad. Está conformada por cuatro (4) componentes con categorías y elementos, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal (EEP)

COMPONENTE	CATEGORIA	ELEMENTO
Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Áreas protegidas públicas del orden nacional	Parque Nacional Natural Sumapaz Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
	Áreas protegidas privadas del orden nacional	Reservas Naturales de la Sociedad Civil
Zonas Conservación de conservación	Áreas de conservación in situ	Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá
		Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá
		Thomas van der Hammen
	Áreas protegidas del orden Distrital	Paisajes Sostenibles
		Parques Distritales Ecológicos de Montaña
		Reservas Distritales de Humedal
Áreas de Especial Importancia Ecosistémica	Paramos	Corredor de Páramos Cruz Verde-Sumapaz
	Sistema hídrico	Cuerpos hídricos naturales
		Cuerpos hídricos artificiales
Áreas Complementarias para la Conservación	Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y Parques de Borde	Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal Parques de Borde
	Subzona de importancia ambiental de los POMCA	Áreas provenientes de la subzona de importancia ambiental del POMCA río Bogotá.
	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (POT 2022-2035)

Estructura ecológica principal de la Localidad de Ciudad Bolívar

De acuerdo con información del Plan de Ordenamiento Territorial vigente de Bogotá (Decreto 555 de 2021), el área de análisis de la Estructura ecológica Principal de la localidad de Ciudad Bolívar intercepta con el Agroparque Quiba y con el corredor Paso Colorado – Peñas Blancas categorizados como paisajes sostenibles y con Cerro Seco categorizado como Parque Distrital Ecológico de Montaña. (CAR, 2025)

La estructura ecológica principal de la Localidad de Ciudad Bolívar, desempeña un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas. Dentro de esta estructura, las áreas de

conservación in situ representan un componente clave, ya que permiten preservar directamente los hábitats y especies en su entorno natural.

A continuación, se presenta la extensión de la estructura ecológica principal expresada en kilómetros cuadrados (Km^2).

Tabla 4. Extensión estructura ecológica

Tipo de estructura ecológica	Área (Km^2)
Área de resiliencia climática y protección por riesgo	0.838032
Parques urbanos y rurales	1.01157
Subzona de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá	2.490201
Sistema Distrital de Áreas Protegida	15.547311
Sistema Hídrico	30.782108
Páramos	40.932813
Área de conservación In situ	49.745224
Total, General	141,357259

Fuente: ALCB

3.2 ÁREAS PROTEGIDAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

El área de análisis intercepta hacia el costado suroccidental con el área protegida Cuenca Alta del Río Bogotá en la categoría de Reserva Forestal Protectora Productora – RFPP (Acuerdo INDERENA 30 de 1976 Resolución MINAGRICULTURA 76 de 1977 - Res. MADS 138 de 2014 Res. MADS 456, 762 y 763 de 2014, 1070 y 2027 de 2015 y 1653 de 2016) y parte de esta área corresponde con el Páramo Cruz Verde – Sumapaz (Resolución MADS 1434 de 2017). (CAR)

- **Áreas de conservación in situ.**

De acuerdo al artículo 48 del decreto 555 del 2021, estas áreas “corresponden a las áreas que cuentan con algún tipo de declaratoria con categorías que no hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que de acuerdo con el artículo 2.2.2.1.3.1. del Decreto Nacional 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, son consideradas como estrategias de conservación in situ por su aporte a la protección, planeación y manejo de los recursos naturales renovables y al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país”.

Dentro de esta clasificación, se ubica parte de la Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del río Bogotá, con un área aproximada de 4974,52 hectáreas, lo que equivale a casi un 49% del suelo rural de la localidad.

- **Áreas protegidas de orden Distrital.**

De acuerdo al artículo 51 del decreto 555 del 2021, estas áreas “Corresponde al conjunto de áreas definidas geográficamente que por sus condiciones biofísicas y culturales aportan a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a nivel regional o local (...), estas áreas constituyen bienes naturales y culturales colectivos que dan identidad al

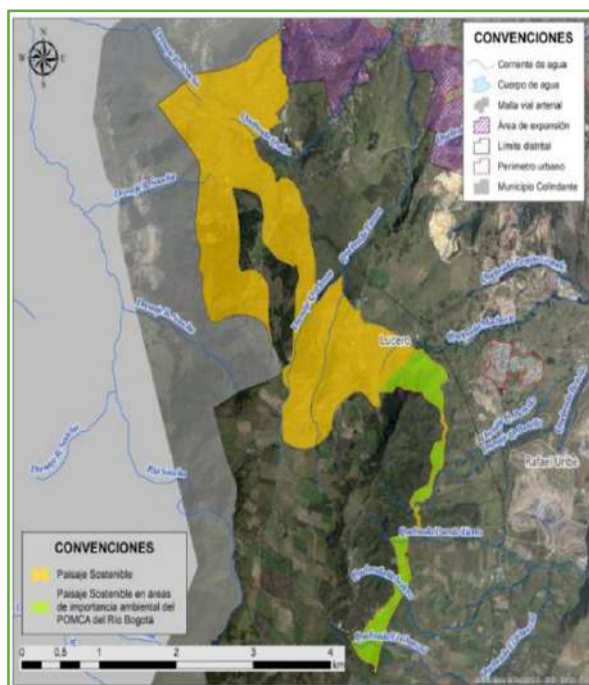
territorio distrital, y son áreas administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien deberá formular y adoptar por acto administrativo sus Planes de Manejo Ambiental, salvo para los Paisajes Sostenibles que no requieren de este instrumento”.

Las Áreas protegidas del Orden Distrital se reglamentan a través del Decreto 190 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003” en su capítulo 2, artículo 146 “Suelos de protección” en el cual se establece que los suelos de protección están constituidos por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de las clases de suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural.

Los elementos que componen la zona rural de Ciudad Bolívar son:

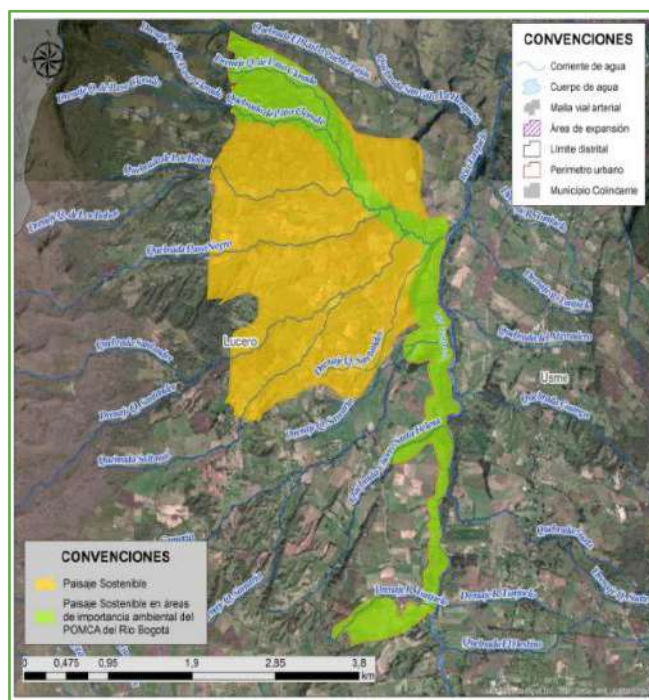
- **Paisajes Sostenibles:** áreas geográficamente delimitadas que mantienen su funcionalidad ecosistémica asociada a la integridad ecológica y la conectividad en paisajes rurales y de borde urbano rural. En ellos se conservan valores ecológicos y culturales, reconociendo la cultura campesina del Distrito Capital, vinculados con actividades productivas, de restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. En Ciudad Bolívar, los paisajes de importancia incluyen el Agroparque Quiba y el Corredor Paso Colorado Peñas Blancas, que abarcan un área total de 1305,76 hectáreas. Adicionalmente, el Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco, que se ubica en los límites entre Ciudad Bolívar y Soacha, ocupa 199,03 hectáreas y forma parte de las zonas de conservación del Distrital.

Ilustración 9. Paisaje Sostenible Agroparque Quiba de Ciudad Bolívar



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (POT 2022-2035)

Ilustración 10. Paisaje Sostenible Peñas Blancas - Paso Colorado



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (POT 2022-2035)

Parques Distritales Ecológicos de Montaña: De acuerdo al Artículo 54, del Decreto 555 de 2021, estos “son áreas de alta pendiente en suelo urbano y rural, caracterizadas por contar con remanentes de bosques altoandinos dispersos y ecosistemas subxerofíticos de gran importancia ecosistémica entre otros que, por su estructura y función ecosistémica, aportan a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la conectividad ecológica y a la resiliencia climática de los entornos urbanos, rurales y de transición a escala local y regional. Su manejo busca restaurar y preservar las comunidades de especies nativas, y ofrecer espacios para la contemplación, la educación ambiental y su reconocimiento como sistemas socioecológicos por parte de la población”.

- **Cerro Seco**

Dentro de las áreas que componen los Parques Distritales Ecológicos de Montaña, se encuentra El parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco el cual se ubica en límites de la Localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Soacha; este Parque cuenta con un área de 199,03 hectáreas, hace parte de las zonas de conservación del Distrito, esta área protegida es vital para la conservación de especies de fauna y flora por ser un enclave de vegetación subxerofítica, en donde se encuentran especies como: orquídea muisca (especie endémica de Cerro Seco), y la alondra cornuda (ave endémica del altiplano cundiboyacense).

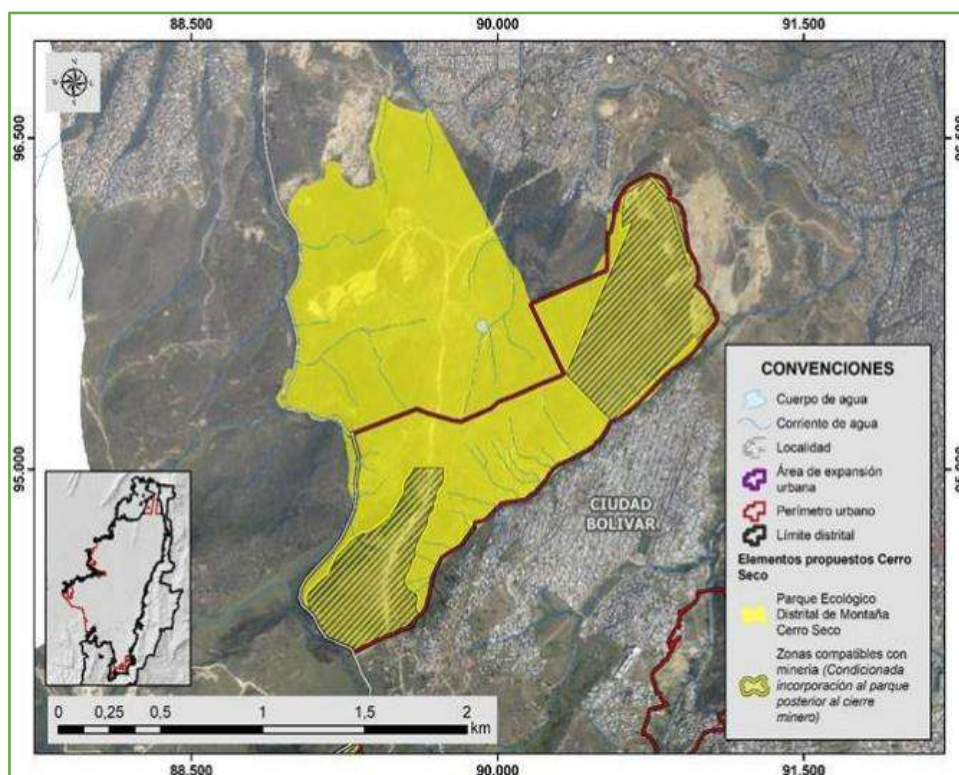
Esta zona es uno de los relictos de vegetación sub-xerofítica altoandina de Colombia, remanente de una formación más extensa que se presentó hace 14000-21000 años cuando el clima en las laderas hacia los valles interandinos era más seco y frío. La flora de este tipo de vegetación es poco conocida en la ciudad; sin embargo, reviste interés debido a la distribución restringida de sus especies.

Actualmente el Jardín Botánico de Bogotá ha registrado 53 especies para la zona, tres de las cuales son nuevos registros para la flora de Bogotá. De los nuevos registros vale la pena mencionar a *Polygala cordifolia* Planch. Triana, especie conocida solo por el espécimen tipo y que se creía extinta. Esta especie fue nuevamente registrada en 2016 en los páramos del municipio de Yuruma (Antioquia) a 2700 metros de altitud y colectada recientemente en Cerro Seco por los botánicos del Jardín Botánico de Bogotá. También

vale la pena mencionar *Agave sylvestriana* Giraldo-Cañas especie descrita recientemente para los enclaves secos alto andinos de Boyacá, Cundinamarca y en Bogotá en Cerro Seco.

Cabe destacar que, a través de la Resolución 03180 del 28 de diciembre del 2023 “*Por la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco y se toman otras determinaciones*”, el cual tiene una vigencia de 10 años (cabe destacar que, este puede ser modificado cuando la autoridad ambiental lo considere necesario o las circunstancias lo requieran), en esta, se prioriza la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, la participación justa y equitativa; El Plan de Manejo Ambiental es un instrumento que orienta las acciones de gestión y el correcto manejo del área protegida, con el fin de conservar la biodiversidad y la integridad del ecosistema.

Ilustración 11. Mapa ecosistema Cerro Seco



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (POT 2022-2035)

Acciones de implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de Cerro Seco

Con el fin de dar seguimiento al PMA se ha implementado la realización de mesas de trabajo mensuales, adicionalmente se han llevado a cabo acciones de sensibilización en temas ambientales como participación en espacios de Estructura Ecológica Principal, espacios de agua, contaminación hídrica y la conmemoración de la semana ambiental.

- **Acciones para la prevención de delitos ambientales**

Inspecciones de vigilancia y control: se han generado alertas tempranas en temas de control Urbanístico y solicitud de acciones de mitigación como la recolección de los residuos y/o puntos críticos identificados a lo largo y ancho del área protegida.

Identificación de tensionantes: Disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición (RCD), madera y residuos no aprovechables en general, quema de residuos a cielo abierto (orgánicos y material vegetal), deterioro del espejo de agua (laguna encantada), uso inadecuado del espacio por el tránsito de vehículos automotores y ciclistas, jornadas de recolección de residuos con el apoyo de entidades (Secretaría Distrital de Ambiente, Aguas de Bogotá, Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras) y comunidad y jornadas de sensibilización sobre la correcta disposición de residuos sólidos.

El trabajo desarrollado en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco demuestra un compromiso con la conservación ambiental de la Localidad de Ciudad Bolívar. Las acciones implementadas en el marco del Plan de Manejo Ambiental, así como las estrategias de prevención de delitos ambientales, reflejan la importancia de articular esfuerzos entre entidades gubernamentales y la comunidad. Estas iniciativas no solo protegen los recursos naturales y la biodiversidad del área, sino que también fomentan la sensibilización ciudadana y la apropiación del espacio.

3.2.1 Reserva Distrital de Humedales

Son áreas definidas geográficamente que, por su funcionalidad ecosistémica, aporta a la conservación de hábitat de especies y poblaciones, a la conectividad y a la resiliencia climática de los entornos urbanos a escala local y regional. Estas áreas se constituyen como una unidad ecológica de manejo, compuestas por la franja acuática, litoral y terrestre

Reserva Distrital del Humedal de Tunjo

- **Caracterización**

La RD Complejo de humedales El Tunjo es un área protegida importante para la ciudad ya que pertenece a la estructura ecológica principal de Bogotá (EEPB). Está ubicado en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, con una extensión de 86.04 hectáreas. Limita por el oriente con la Avenida Boyacá, GM Colmotores, la subestación eléctrica del sur, el portal el tunal y Patio Laguna de Transmilenio y el centro de reclusión de adolescente y menores y el barrio Arborizadora baja; por el norte con el barrio Isla del Sol; y por el sur con la avenida Villavicencio y por el occidente por los barrios Casa linda, Protecho, Arborizadora baja y la Coruña.

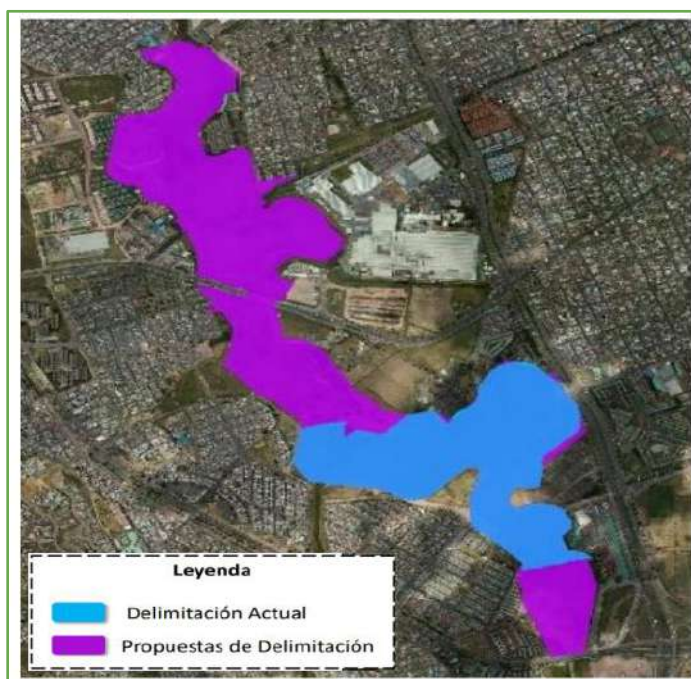
Ubicación: Localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito

Extensión: 86.04 hectáreas

UPZ: No. - Nombre: Arborizadora Baja, Venecia.

Las áreas colindantes del Parque Distrital Ecológico de Montaña - PDEM Cerro Seco que se encuentren en zonas compatibles con la minería determinadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se incorporarán de forma inmediata al polígono del área protegida del PDEM, posterior al cierre minero, aplicando el régimen de usos establecido en el parágrafo 1 del presente artículo y/o el determinado por el Plan de Manejo Ambiental correspondiente.

Ilustración 12. Mapa Reserva Distrital Humedal de Tunjo



Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat (POT 2022-2035)

Para la RDH Tunjo se incluyen polígonos que corresponde a cuerpo de agua, litoral y coberturas vegetales del ecosistema de humedal asociado a meandros del río Tunjuelo que coinciden con predios adquiridos por la EAAB para el manejo de la ronda hídrica del río Tunjuelo y que dan continuidad ecosistémica al polígono actual de la RDH Tunjo

Adicionalmente, es importante mencionar que en relación con el Plan de Manejo Ambiental – PMA del humedal Tunjo (hoy Complejo de Humedales El Tunjo) se aprobó mediante Resolución SDA N°03561 de 2019 para un área de 33,21 ha, pero con la entrada en vigor del Decreto Distrital 555 de 2021, este complejo aumentó su área 86,04 ha.

No obstante, para la vigencia 2022 y 2023 se priorizaron otras metas para la formulación o actualización de PMA de Reservas Distritales de Humedal y Parques Distritales Ecológicos de Montaña, por lo cual, no fue posible iniciar con la actualización del PMA del Complejo de Humedales El Tunjo.

A través del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del sitio RAMSAR "Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá," adoptado por Resolución Conjunta CAR-SDA N°37 de 2023, se proporcionan elementos esenciales para la gestión del Complejo de Humedales El Tunjo. Este humedal es parte de los once (11) que conforman el Sitio Ramsar. Este instrumento servirá como base para la actualización de información detallada del humedal, recomendando su actualización en las próximas vigencias.

Por otra parte, en atención a la solicitud de información de la calidad del agua en la Reserva Distrital de Humedal (RDH) El Tunjo en la localidad de Ciudad Bolívar, la Subdirección Del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, informa lo siguiente:

- **Monitoreo Reservas Distritales de Humedal – RDH**

Teniendo en cuenta que el monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico se ha consolidado como una actividad de gran importancia en el proceso para satisfacer las necesidades de información adecuada y

confiable para la toma de decisiones en el Distrito Capital, y que de acuerdo con la Política de Humedales del Distrito Capital (Decreto 624 de 2007), se requiere la evaluación del estado de la calidad hídrica de las reservas distritales de humedal (RDH) siendo esta información primordial para entender la dinámica de las especies de fauna y flora que ocurren en los humedales de Bogotá, desde el año 2017 la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) realiza la evaluación del estado de la calidad hídrica a través de monitoreos periódicos de la calidad del agua y caracterización hidrobiológica en puntos estratégicos de las mismas, la recopilación de esta información obtenida por medio de los análisis cualitativos o cuantitativos de seguimiento, evaluación y monitoreo de la biodiversidad y de la calidad del agua de las RDH, ha soportado la toma decisiones en la gestión integral del recurso hídrico de la ciudad.

La cualificación y cuantificación de la calidad del agua en los espejos en las RDH, ha permitido consolidar información que describe sus cambios en el tiempo y el espacio. De esta manera y teniendo en cuenta el objeto de su solicitud, con base en la información recolectada de los monitoreos ejecutados desde el año 2019 a 2023, se conformó una base de datos de determinantes de la calidad del agua que representan la evolución física, química y biológica de estos ecosistemas. Para la RDH El Tunjo se monitorean los puntos relacionados en la tabla.

Tabla 5. Distribución de estaciones de monitoreo RDH el tunjo

RDH	ESTACIÓN DE MONITOREO	LATITUD	LONGITUD
EL TUNJO	TUN-AvBoy	4°34'35.41"	74°08'30.33"
	TUN-TEnerg	4°34'29.06"	74°08'33.10"
	TUN-Gar1	4°34'29.98"	74°08'40.70"
	TUN-Gar2	4°34'29.94"	74°08'43.90"
	TUN-ContTEnerg	4°34'29.97"	74°08'36.24"

Fuente: SRHS, 2023

● Valores Objeto de Conservación (VOC)

Los Valores Objeto de Conservación (VOC) son conjuntos limitados de sistemas, sus elementos y/o relaciones que se identifican y emplean como unidades de análisis para desarrollar y dar prioridad a estrategias de manejo (Díaz, 2016) y se encuentran enmarcados en los objetivos de conservación y, a través de su monitoreo y evaluación, es posible analizar la efectividad del manejo de las áreas protegidas (Jarro, 2011). Los Valores Objeto de Conservación pueden pertenecer a diferentes niveles de la biodiversidad, ser sistemas o procesos ecológicos, servicios ecosistémicos, beneficios materiales o inmateriales, aspectos de la relación sociedad-naturaleza o una combinación de estos. Para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación, los VOCs deben contar con un mecanismo que permite monitorearlos.

Los Valores Objeto de Conservación pueden ser de “filtro grueso”, cuyo enfoque plantea la conservación de sistemas ecológicos y paisajes y de “filtro fino” cuyo enfoque plantea la conservación de comunidades naturales o elementos de la biodiversidad (Jarro, 2011). Para seleccionar VOCs es importante tener en cuenta factores como la integralidad, la representatividad, el riesgo o categoría de amenaza y la complementariedad, así como otros aspectos como si son especies endémicas, sombrilla, focales, bandera, claves o indicadoras.

El Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, como parte de los objetivos del Programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de “*investigación y ciencia ciudadana*” elaboró el informe de monitoreo de biodiversidad línea base 2021-2022 propone el monitoreo de los VOC durante los años 2023, 2024 y 2025 buscando evaluar la efectividad de las medidas de protección, conservación y restauración adoptadas en cada humedal.

● **Especies focales**

Las especies focales son aquellas que justifican la atención a la conservación porque poseen características que las identifican como fundamentales o funcionalmente importantes y, por tanto, es útil tenerlas en cuenta a la hora de seleccionar los lugares de las áreas protegidas y delimitarlas. Un enfoque de especies focales tiene en cuenta la viabilidad de la población y las necesidades de hábitat de un conjunto de especies focales para proporcionar información, establecer prioridades y orientar las decisiones sobre la selección de lugares, la delimitación de los linderos y otros aspectos de la planificación y gestión de las áreas protegidas, incluyendo la investigación y el monitoreo.

La protección de un hábitat suficiente para las poblaciones viables de un conjunto de especies focales cuidadosamente seleccionadas proporciona, en teoría, una sombrilla multi específica que sirve para proteger muchas otras especies y hábitats de una región.

El concepto de especies focales sostiene que, dado que no es factible ni deseable determinar las necesidades de hábitat de todas las especies autóctonas de una región, es necesario identificar y centrarse en un subconjunto de especies que justifiquen la atención de la conservación porque cumplen funciones importantes para el mantenimiento de un ecosistema o hábitat particular. Así, las especies focales suelen agruparse en especies clave, sombrilla, indicadoras, vulnerables o sensibles y emblemáticas (Noss, 1990; Miller et al., 1999; Noss et al., 1999; Beazley y Cardinal, 2004 en King & Beazly, 2005).

El grupo de monitoreo a la biodiversidad realizó monitoreo en todas las reservas distritales de humedal para las siguientes especies focales:

- **Flora:** *Juglans neotropica diels* (Nogal)
- **Avifauna:**
 - **Passeriformes**, que corresponden a *Chrysomus icterocephalus* (Monjita bogotana), *Synallaxis subpudica* (Chamicero cundiboyacense) y *Conirostrum rufum* (Picocono rufo) y Gruiformes, que corresponden al *Rallus semiplumbeus* (Tingua bogotana).
 - **Herpetofauna:** *Anadia bogotensis* (lagartija bogotana) en Reservas Distritales de Humedal (RDH) La Conejera y Torca Guaymaral.
 - **Artropofauna:** órdenes Diptera (moscas y mosquitos), Coleoptera (escarabajos), Araneae (arañas), Hymenoptera (abejas, abejorros, avispas y hormigas), Odonata (caballitos del diablo), Isopoda (marranitos o cochinillas) y Collembola,
 - **Mastofauna:** *Didelphis pernigra* (Zarigüeya andina)

● **Factores de deterioro ambiental**

De acuerdo con la evaluación realizada por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinaron los siguientes tensionales dentro del Humedal del Tunjo, que tiene relación con la Localidad de Ciudad Bolívar

● **Presencia de especies invasoras de flora acuática**

Este tensionante es considerado de origen natural debido a que, en los 6 espejos de agua del humedal, se generan significativos procesos de eutrofización debido a las malas condiciones de calidad del agua, dado que su principal fuente de alimentación es el río Tunjuelo que tiene una gran cantidad de materia orgánica y contaminantes concentrados. Al recibir estas aguas el humedal, se aceleran los procesos de autodepuración propias del ecosistema, repercutiendo en el crecimiento rápido de especies invasoras de flora acuática como los son el barbasco, el buchón de agua, la lentejilla, entre otras. Por lo anterior, se hace necesario dentro del mantenimiento de franja acuática la remoción de este tipo de material, siempre y cuando haya disponibilidad de agua suficiente que no permita la desecación de la lámina de

agua, apertura de espejos y disposición de material vegetal en composteras o litoral del humedal, según convenga.

- **Presencia de especies invasoras de flora terrestre**

Dentro de las especies invasoras presentes en el humedal, se identifican algunos parches de retamo espinoso, su importancia ambiental radica en que esta especie se propaga rápidamente y genera riesgos por incendio dada su composición, por parte del equipo de eco vigías se realizaron durante el año el retiro y manejo de algunos parches de retamo espinoso debido a que ya han cumplido su función ecosistémica y con el fin de controlar su propagación. Por otra parte, cabe resaltar que el retamo espinoso cumple con un servicio ecosistémico dentro del humedal, pues sirve de refugio para especies como el colibrí, que utiliza las ramas del retamo para anidar.

- **Acciones delictivas, consumo de drogas, actos indecentes**

Una de las problemáticas más significativas en el humedal es el tema de inseguridad considerándose un tensionante de origen antrópico, pues al no contar con ningún tipo de vigilancia ni de cerramiento definitivo, ingresan al humedal personas que se dedican a robar, delinquir, utilizan el humedal como espacio para consumo de drogas. Se realizan por parte de la PONAL las respectivas rondas de vigilancia y prevención, a través de requisas e identificación de transeúntes, sin embargo, es necesario generar estrategias de seguridad tendientes a disminuir los riesgos por inseguridad en el humedal, se ha realizado la respectiva convocatoria y desarrollo de mesas de seguridad, a fin de generar las estrategias interinstitucionales que permitan reducir los índices de inseguridad.

- **Desecación de la lámina de agua**

Este tensionante es considerado de origen natural, ya que el humedal presenta a lo largo del año un déficit hídrico en sus vasos de humedal, por cuanto la precipitación es menor a la evapotranspiración, las únicas temporadas del año donde podría verse un aumento de la lámina de agua es en la temporada de lluvias, cuando el caudal del río Tunjuelo aumenta y este se desborda, ingresando agua al humedal, sin embargo, cuando el nivel del río baja, gran parte del agua no es retenida y se devuelve por los colectores por donde ingresó.

- **Presencia de RSO y RCD's**

Este tensionante es considerado de origen atópico, existe una constante problemática orientada a la disposición de residuos de tipo convencional y de residuos de construcción y demolición en el humedal, los residuos de tipo convencional se presentan en su mayoría cerca al espejo de agua de la libélula, que cuenta con un paso directo desde la Avenida Boyacá, permitiendo que habitantes del barrio San Vicente, aldeaños y diferentes habitantes de calle ingresen y depositen allí los diferentes residuos, por lo tanto se realizaron jornadas de limpieza con la comunidad y las instituciones.

3.2.2 Páramos

Esta categoría que se encuentra dentro del componente definido como Áreas de Especial Importancia Ecosistémica, está presente en la ruralidad de esta localidad con los dos elementos que la conforman, el Corredor de Páramo Cruz Verde – Sumapaz y por el Sistema hídrico.

Complejo de Páramos Cruz Verde - Sumapaz. En virtud de su importancia ambiental y los servicios ecosistémicos que presta este ecosistema, constituye suelo de protección de la Estructura Ecológica Principal, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para la Gestión Integral de los Páramos en Colombia”* y el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.”* o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

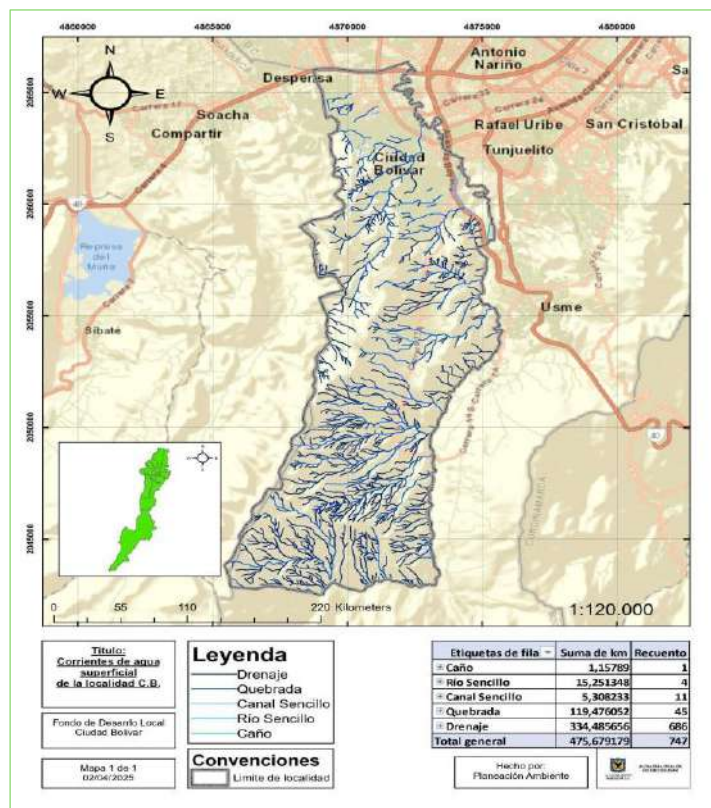
Su delimitación corresponde a la contenida en la Resolución 1434 de 2017 *“Por medio de la cual se delimita el Área de Páramos Cruz Verde – Sumapaz y se adoptan otras determinaciones”* o la norma que la modifique o sustituya establece:

- El régimen de usos del Complejo de Páramos Cruz Verde - Sumapaz delimitado que se superpone con otros elementos de la Estructura Ecológica Principal correspondientes a las categorías de Parque Nacional Natural, Parques Naturales Regionales y Reservas Forestales Protectoras, será el establecido en el Plan de Manejo Ambiental del respectivo elemento.
- Los usos para las áreas del Complejo de Páramos Cruz Verde - Sumapaz delimitado que no se superponen con otros elementos de la Estructura Ecológica Principal con Plan de Manejo Ambiental adoptado en los términos del párrafo anterior, se rigen conforme a lo definido en la Ley 1930 de 2018 y el Acuerdo 16 de 1998 *“Por el cual se expiden determinantes ambientales para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipal”* de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) o la normas que las modifiquen o sustituyan. Hasta tanto se formule y adopte el Plan de Manejo Ambiental de estos ecosistemas por parte de las autoridades ambientales competentes, conforme a la Resolución 886 de 2018 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias y se toman otras determinaciones”* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la norma que modifique o sustituya.
- Este corredor ocupa un área de 4093,281282 hectáreas y se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del río Bogotá.

3.3 RECURSOS HÍDRICOS

La gestión del agua es un aspecto esencial para el desarrollo y la sostenibilidad de cualquier comunidad. En Ciudad Bolívar, el sistema hídrico tiene un papel crucial en la preservación de la biodiversidad, ya que la cuenca del río Tunjuelo y sus afluentes atraviesan el territorio, siendo vitales para el ecosistema local. Sin embargo, estos recursos hídricos enfrentan importantes desafíos debido a la contaminación y la presión de la expansión urbana.

Ilustración 13. Mapa de sistema hídrico de Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

En este capítulo se muestran los principales cuerpos de agua presentes en la localidad de Ciudad Bolívar, destacando la cuenca del río Tunjuelo como eje principal del sistema hídrico local. Esta cuenca no solo se distingue por su extensión territorial, sino también por su importancia ecológica, social y cultural, al ser un elemento vital para las dinámicas del territorio y las comunidades que lo habitan.

El río Tunjuelo se alimenta de afluentes clave como las quebradas Limas, Trompeta, La Estrella y El Infierno, que recorren parte de la zona urbana y rural de la localidad. Además, otras quebradas como Quiba, Calderón, Bebedero y Aguas Calientes complementan este sistema, favoreciendo la conectividad ecosistémica, la biodiversidad y el abastecimiento de agua en diferentes sectores. La extensión total que tiene el sistema hídrico a lo largo de la localidad de Ciudad Bolívar diferenciando el tipo de cuerpo hídrico superficial y si cuenta con algún tipo de acotamiento previo llevado a cabo por la autoridad ambiental.

En Ciudad Bolívar, existen diversos cuerpos de agua naturales y artificiales, tales como el Río Tunjuelo, la Quebrada Limas y varios canales, todos regulados por normas como el Decreto Distrital 555 de 2021, Resolución 1033 de 2010, entre otras. Estos recursos hídricos, clasificados en áreas de protección y conservación, son esenciales para la biodiversidad y el bienestar de la comunidad, y su gestión busca mitigar los efectos de la urbanización en la localidad.

Tabla 6. Fuentes hídricas superficiales

COMPONENTE	CATEGORÍA	ELEMENTO	NOMBRE
Cuerpos de agua naturales	Ríos, quebradas y sus rondas	Río	Río Tunjuelo
			Río Tunjuelo Bajo
		Quebrada	Quebrada Limas
			Quebrada Trompeta
			Quebrada Trompetica
			Quebrada El Infierno
			Quebrada Peña Colorada
			Quebrada Santa Rita
			Quebrada El Espino o Santo Domingo
			Quebrada Cañada El Rincón
			Quebrada Caño Galindo
			Quebrada Carbonera
			Quebrada El Baúl
			Quebrada Honda
			Quebrada Zanjón Agua Caliente
			Quebrada Zanjón de La Estrella
			Quebrada Zanjón de La Muralla
			Quebrada Zanjón El Cortijo
			Quebrada Zanjón del Recuerdo
			Quebrada Zanjón El Rincón
			Quebrada Zanjón La Candelaria
	Canales y sus rondas	Canal	Canal Zanjón de la Muralla
			Canal Zanjón del Ahorcado
	Drenajes	Drenaje	Q. Botello
			Q. Carbonera
			Q. El Espino
			Q. Limas
			Q. Mochuelo
			Q. Peña Colorada
			Q. Santa Rita
			Q. Trompeta
			Q. Trompetica
			Q. Zanjón de la Estrella
			Q. Zanjón de la Muralla
			Q. Zanjón del Ahorcado
			Quebrada Zanjón de La Estrella
			R. Tunjuelo
	Lagos, lagunas y sus rondas	Laguna	Laguna Canteras 12
			Q. Carbonera
			Q. Trompetica
	Pantanos y sus rondas	Pantano	Q. Botello 1
			Q. Botello 2
Cuerpos de agua artificiales	Canales artificiales	Canal	Canal Boyacá Sector II
			Canal La Estrella 1
			Canal La Estrella 2
	Lagos o lagunas artificiales	Laguna	Laguna Canteras 10
		Cantera	Pozo Azul inundada

Fuente: ALCB

3.3.1 Microcuencas con área de influencia rural

Subcuenca Chisacá: Con área aproximada de 167 km², está compuesta por las subcuencas de los ríos Chisaca, Lechoso o Mugroso y el Curubital, conformando la parte alta de la cuenca del río Tunjuelo. Estos ríos son las tres corrientes más importantes de la cuenca del embalse de la Regadera, tanto por su longitud y caudal como por su significado económico en la zona. Este río nace en la laguna de Chisacá o los Tunjos

y sus aguas corren en sentido sur - nororiente, hacia la represa de la Regadera. El cauce del río tiene una longitud de 12.5 km, con una cuenca de drenaje de 3.589 ha, de las cuales 925 ha, son áreas de reserva de la empresa de acueducto EAAB y 2.663 ha, corresponden a predios particulares donde se desarrolla uso agropecuario.

Quebrada Cascavita: Esta quebrada tiene un recorrido norte - sur, su longitud es de 3.200 metros y cruza también la vereda pasquilla, se encuentra ubicado en la parte baja de la vereda Pasquilla, a los 3280 m de altura.

Quebrada Paso Negro: Corresponde a un cauce que corre en sentido occidente - oriente, en una longitud de 5,15 kilómetros, por la vereda pasquilla, en la parte baja en cercanías de su desembocadura al río Tunjuelo la tributan las quebradas el Saltonal y Paso Negro.

Quebrada la Horqueta: Representa el límite entre las veredas de Pasquilla y Mochuelo Alto, tiene un recorrido de 3,55 kilómetros y discurre en sentido occidente - oriente, se ubica en la vereda Mochuelo Alto y hace parte de las subcuencas del río Tunjuelo representa el límite entre las veredas de Pasquilla y Mochuelo Alto, tiene un recorrido de 3.5 km y discurre en sentido occidentes - oriente. En la zona norte (cercana al casco urbano) tiene una llanura aluvial donde los procesos de erosión y sedimentación se han producido simultáneamente dando lugar a formas de tierra ligeramente presionadas y mal drenadas.

Quebrada la Porquera: Drena en sentido occidente - oriente, en una longitud de 5 kilómetros y fluye por la vereda Mochuelo Alto, drena en sentido occidente - oriente y fluye por la vereda Mochuelo Alto. Es utilizada para fines agrícolas y surte el acueducto de la vereda Mochuelo Alto.

Quebrada Paquilla: El cauce discurre en sentido suroccidente - nororiente en un recorrido de 5,95 kilómetros por las veredas de pasquilla y pasquillita.

Quebrada Santa Rosita: El cauce del drenaje tiene una longitud de 3.200 metros, corre en sentido norte - sur y su cuenca entera se encuentra haciendo parte de la vereda Santa Rosa. Compuesta por zonas dedicadas al cultivo intenso de papa y arveja.

3.3.2 Microcuencas con área de influencia urbana

Quebrada Quiba: Este cauce por la vereda Quiba bajo, corre en sentido suroccidente – nororiente.

Quebrada limas: Nace en la serranía de Quiba Presente en la vereda Quiba Bajo, hace un recorrido en sentido suroccidente - nororiente, tiene un área de drenaje de 1.7150 ha. tiene en la parte alta de la cuenca extensa cobertura vegetal y suelos profundos que permiten un buen drenaje, la parte media de la cuenca está marcada con desarrollo urbanístico, siendo este sitio un colector de aguas negras. la parte baja de la quebrada se encuentra canalizada convertida en una alcantarilla de aguas negras y lluvias.

Quebrada la Trompeta: Nace en ladras de los cerros orientales de Bogotá, se encuentra delimitada al oriente por el cerro Doña Juana, al sur por la línea Divisoria de aguas de la quebrada Mochuelo y al occidente con la quebrada limas. Se encuentra delimitada al oriente por el cerro Doña Juana, al sur por la Línea divisoria de aguas de la quebrada Mochuelo y al occidente con la quebrada limas, su cuenca es de 515 has y abarca una longitud de 3,73 km, a lo largo de la cual desciende 488 metros con una pendiente superior al 13 % que permite clasificar la cuenca como muy pendiente o escarpada.

Cuenca del Zanjón de la Estrella: Tiene una red de drenaje compuesta por tres cauces principales que van en sentido norte - oriente. Recibe por la derecha las agua de la Quebrada el Consuelo y por la izquierda a un afluente de nombre desconocido; el cauce de esta cuenca nace en inmediaciones del barrio los Alpes, Recorre 2,6 kilómetros y tiene una pendiente superior a 13 % de clasificación muy pendiente escarpada.

Quebrada el infierno: Tiene un interés especial para la localidad, presenta un alto grado de alteración por urbanización y contaminación y por ser un área de inestabilidad geotécnica. Tabla # Cuerpos de aguas naturales y artificiales.

3.3.3 Vertimientos en la localidad

Es importante destacar que los cuerpos de agua en esta localidad, y en la ciudad en general, están expuestos a una significativa intervención antrópica y deterioro en términos de calidad del agua y de su entorno. Esto se debe principalmente a los vertimientos asociados con la red de alcantarillado público de la ciudad y en algunos sectores la falta de las redes sanitarias, particularmente en las zonas altas donde se localiza la franja de transición urbano-rural de esta localidad, en la que predominan asentamientos informales.

Esta información ha sido relevante para establecer el estado y la dinámica en la calidad del recurso hídrico superficial de la ciudad, en los diferentes períodos del año (lluvioso y seco), y la actualización de la línea base mediante la cual se vienen definiendo los lineamientos de control y determinación de los usos de los cuerpos hídricos, ordenamiento del recurso hídrico, cumplimiento de los objetivos de calidad, reporte de índices de calidad del agua y la identificación.

La Red de Calidad Hídrica de Bogotá, RCHB está conformada por dos componentes principales: la red tradicional (RCHB-T), que cuenta con treinta (30) estaciones, distribuidas en los ríos principales (Torca, Fucha, Salitre y Tunjuelo), y la red ampliada (RCHB-A), que incluye treinta y seis (36) estaciones adicionales en afluentes de los ríos Salitre y Tunjuelo. Específicamente para la localidad de Ciudad Bolívar y sus inmediaciones, las estaciones de monitoreo se ubican en las quebradas Limas y Trompeta (RCHB-A), así como en los tramos I a III del río Tunjuelo, que constituye el límite oriental de la localidad. Esta distribución de estaciones resulta particularmente relevante dado que Ciudad Bolívar es una de las localidades más extensas de la ciudad, abarcando tanto la cuenca alta como media del río Tunjuelo. La ubicación estratégica de estos puntos de monitoreo permite obtener una representación precisa de la dinámica espacial de la calidad hídrica, facilitando el seguimiento continuo de la variabilidad y el estado del recurso hídrico superficial en estas corrientes y su área de influencia dentro del perímetro urbano.

3.3.4 Redes de monitoreo

A continuación, se relacionan las diversas estaciones de monitoreo existentes en la localidad:

Tabla 7. Estaciones de monitoreo

CUENCA	TRAMO	ESTACIÓN DE MONITOREO	COORDENADAS
Tunjuelo	2-3	Doña Juana	4°31'31.96"
Tunjuelo	3	Barrio México	4°33'33.59"
Tunjuelo	3	San Benito	4°33'49.25"
Tunjuelo	3-4	Makro Autopista Sur	4°35'59.10"
Tunjuelo	Q. Limas	Bella Flor	4°32'43.46"
Tunjuelo	Q. Limas	El Satélite	4°34'09.66"
Tunjuelo	Q. Limas	San Francisco	4°33'33.34"
Tunjuelo	Q. Limas	Villa del Diamante	4°33'16.92"
Tunjuelo	Q. Trompeta	Acapulco	4°32'25.20"
Tunjuelo	Q. Trompeta	Mochuelo Bajo	4°32'03.26"
Tunjuelo	Q. Trompeta	Quiba	4°32'11.01"

Fuente: ALCB

Las diferentes redes de monitoreo son un apoyo esencial, para poder hacer un seguimiento real a los afluentes hídricos, identificando su comportamiento y tomar medidas de acción en caso de escasez, crecientes súbitos o dinámicas antrópicas alrededor de estos.

3.3.5 Acueductos veredales

Los acueductos veredales de la Localidad de Ciudad Bolívar han estado operando desde el año 2001. Durante este periodo, la cobertura en el área rural ha incrementado, lo que ha generado una demanda mayor de recursos en comparación con las previsiones iniciales al momento de su construcción.

Las instituciones distritales, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto 552 de 2011, el cual dicta medidas para mejorar las condiciones de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de comunidades organizadas en acueductos comunitarios, han venido realizando diferentes aportes para mejorar la calidad del servicio.

El sector rural de la Localidad de Ciudad Bolívar cuenta con la disposición de los siguientes acueductos veredales:

La Asociación de usuarios del acueducto de las veredas el Hato, las Mercedes y Santa Bárbara ACUAVIDA, identificada bajo el NIT 830126165-1, es una organización comunitaria que actualmente presta el servicio de abastecimiento de agua potable a 195 suscriptores divididos en dos sistemas de abastecimiento, piedra parada 2 con 76 que se abastece Las veredas son: Hato, las Mercedes y Santa Bárbara. La asociación se constituyó hace aproximadamente 20 años, con el fin de gestionar y operar un sistema de acueducto que permitiera dotar de agua a estas comunidades.

La Asociación de Usuarios de acueducto y alcantarillado de la vereda Pasquilla AAPC identificada bajo el NIT 830102527-9, es una organización comunitaria que actualmente presta el servicio de abastecimiento de agua potable a 664 suscriptores ubicados en vereda Pasquilla en una zona rural que ha mostrado un crecimiento poblacional en los últimos años. La asociación se constituyó en el año 2002 con el fin de gestionar y operar un sistema de acueducto que permitiera dotar de agua a estas comunidades. Sin embargo, su funcionamiento está desde hace aproximadamente 33 años.

La Asociación de Usuarios de la vereda de Quiba (ASOQUIBA), identificada bajo el NIT 830102452-5, es una organización comunitaria que actualmente presta el servicio de abastecimiento de agua potable a 578 suscriptores ubicados en Los sectores Quiba baja, Quiba alta, Tierra Colorado, Ojo de agua y Guabal, en una zona rural que ha mostrado un crecimiento poblacional en los últimos años. La asociación se constituyó en el año 2000 con el fin de gestionar y operar un sistema de acueducto que permitiera dotar de agua a estas comunidades.

La Asociación de Usuarios del acueducto piedra parada I Y II, identificada bajo el NIT 830105457-5, es una organización comunitaria que actualmente presta el servicio de abastecimiento de agua potable a 260 suscriptores divididos en dos sistemas de abastecimiento, piedra parada 2 con 76 que se abastece los sectores: sector cementerio, cerrito blanco, puerta roja, y piedra parada 1 con 185 suscriptores que abastece los sectores: lagunitas, sector el alto y sector puerta alta. La asociación se constituyó hace aproximadamente 25 años, con el fin de gestionar y operar un sistema de acueducto que permitiera dotar de agua a estas comunidades.

La Asociación de Usuarios de las Veredas Pasquillita y Santa Rosa (AACUPASA), identificada bajo el NIT 830004573-8, es una organización comunitaria que actualmente presta el servicio de abastecimiento de agua potable a 200 suscriptores ubicados en las veredas Pasquillita, Santa Rosa y parte de la vereda Las Mercedes, en una zona rural que ha mostrado un crecimiento poblacional en los últimos años. La asociación se constituyó en el año 1979, con el fin de gestionar y operar un sistema de acueducto que permitiera dotar de agua a estas comunidades, comenzando las obras de construcción ese mismo año. El suministro efectivo de agua potable se inició en 1982, marcando un hito importante en el desarrollo social y económico de la región.

La Asociación de usuarios del acueducto de la vereda mochuelo alto ASOPORQUERA E.E.P., identificada bajo el NIT 830123458-9, es una organización comunitaria que actualmente presta el servicio de

enfrentan amenazas constantes por vertimientos y la intervención humana, especialmente en las áreas de transición urbano-rural. Las estaciones de monitoreo y los acueductos veredales son herramientas clave para la gestión y mejora de la calidad del agua, lo que contribuye al bienestar de las comunidades rurales y urbanas.

3.3.6 Mesa de Participación Ciudadana de Hídrico

Esta mesa es un espacio de gestión y coordinación, para tratar temas del agua, su uso, distribución y conservación en el ámbito local, principalmente para asegurar una gestión eficiente, sostenible y equitativa a través de: planificación y gestión de recursos, monitoreo y calidad del agua, resolución de conflictos, articulación con entidades distritales, por lo anterior, a continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro de la mesa.

La participación de la comunidad se logra a través de la convocatoria por medio de notificación vía correo electrónico, en coordinación con los representantes de comunidad de la CAL.

Respecto a la participación de las entidades durante las mesas, se ha tenido la presencia de: el IDIGER, EAAB y SDIS.

3.4 ARBOLADO, JARDINERÍA Y COBERTURAS VEGETALES

Ilustración 15. Componente malla verde



Fuente: Imagen, ALCB

Los árboles desempeñan funciones esenciales que contribuyen en la mejora de la calidad ambiental en las áreas urbanas. Actúan como sumideros de dióxido de carbono (CO₂), generan oxígeno, regulan la temperatura, ofrecen hábitats para diversas especies de fauna y flora, embellecen el paisaje urbano, entre otros. Estas funciones son relevantes para una ciudad como Bogotá, caracterizada por su densidad poblacional y múltiples fuentes de contaminación, proveniente de fuentes fijas y móviles, que representan un factor de riesgo para la salud pública.

El incremento, fortalecimiento, conservación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas se posiciona como una estrategia clave para mitigar los efectos del cambio climático. En este contexto, el Jardín Botánico de Bogotá dirige sus esfuerzos hacia la plantación, el manejo integral y el mantenimiento del arbolado urbano en el Distrito Capital.

A continuación, se presenta la oferta actual de arbolado urbano dentro del perímetro de la ciudad, excluyendo las áreas correspondientes a los cerros orientales y las zonas rurales, como la localidad de Sumapaz, que es considerada completamente rural.

Aproximadamente el 73% de Ciudad Bolívar, pertenece a un ecosistema estratégico para Bogotá, por lo que, es una de las localidades que cuenta con mayor riqueza acuífera y ambiental, pues la zona rural de la localidad hace parte de la zona de amortiguación del páramo de Sumapaz (el más grande del mundo) y nacen gran cantidad de quebradas (Limas, Trompeta, Santa Rita, La Carbonera, El Infierno, entre otras) que van a enriquecer la cuenca del río Tunjuelo (de los principales en Bogotá).

Según la información captada por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), al año 2019 se tienen 46.777 árboles plantados en la localidad. Mediante proyectos de arborización, esta entidad ha sido responsable de las plantaciones a través de proyectos locales, involucrando en ocasiones a la comunidad en dicha tarea (varios de ellos plantados mediante gestión comunitaria). En otros casos estas actividades han involucrado a otros actores relevantes en la plantación de árboles como son: el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

3.4.1 Árboles por Habitante en localidad

El indicador de Árboles por Habitante (APH) en la localidad de Ciudad Bolívar ha mostrado una tendencia general de crecimiento en el periodo comprendido entre 2018 y 2024, lo cual evidencia avances significativos en la cobertura arbórea urbana en relación con la densidad poblacional. Este comportamiento no solo refleja la implementación de estrategias orientadas a la sostenibilidad ambiental, sino también la importancia de la malla verde como un elemento clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes en la zona urbana con alta densidad poblacional.

En el 2018, el índice APH se situaba en 0,0797, marcando el punto de partida de una trayectoria destacada de crecimiento. Durante los años siguientes, se observó una tendencia sostenida de incremento: en 2019, el valor se elevó ligeramente a 0,0801, y en 2020 alcanzó los 0,0814. Aunque el aumento registrado durante estos tres años fue gradual, evidencia un esfuerzo constante por parte de las entidades del Distrito (Jardín Botánico de Bogotá – JBB, Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – ALCB).

Hacia el 2021, el APH experimentó un progreso más evidente, alcanzando un valor de 0,0842. Este incremento representó una mejora notable en la disponibilidad de árboles por habitante, lo que posiblemente se haya visto impulsado por proyectos de reforestación más sólidos de las diversas entidades o posiblemente por una estabilización del crecimiento poblacional. El año 2022 consolidó esta tendencia ascendente con un APH de 0,0892, marcando el punto más alto hasta ese momento y reflejando un impulso significativo en los esfuerzos de arborización urbana.

Sin embargo, durante el 2023, se presentó una ligera disminución del índice, registrándose un retroceso a 0,0877. Entre los factores asociados, podrían incluirse un aumento de la población en la localidad, una desaceleración de los programas de arborización, problemas en el mantenimiento de los espacios ya reforestados, afectaciones climáticas o acciones antrópicas que hayan impactado la supervivencia de los árboles.

Finalmente, para el 2024, el APH alcanzó su valor más elevado en todo el periodo analizado, con un índice de 0,0927. Este logro no solo representa una recuperación frente al retroceso de 2023, sino que demuestra un fuerte compromiso por parte de las autoridades distritales y locales y el accionar de la comunidad para mejorar las condiciones ambientales y revertir los desafíos enfrentados anteriormente. Este aumento puede

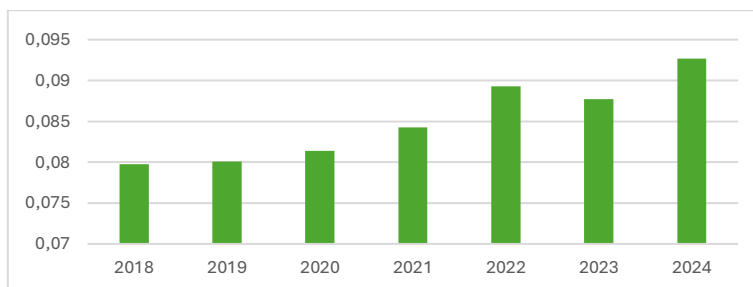
deberse a una búsqueda de soluciones integrales como nuevos programas de plantación y mejor gestión de la malla verde de la localidad.

En términos generales, el comportamiento del APH para la localidad de Ciudad Bolívar refleja un compromiso sostenido con la reforestación urbana y un interés creciente en integrar la naturaleza al entorno habitado. La importancia de este avance es considerable, dado que el arbolado urbano no solo contribuye a la mitigación del cambio climático a través de la captura de carbono, sino que también mejoran la calidad

del aire, generan sombra, reducen las temperaturas urbanas y ofrecen espacios de bienestar para los ciudadanos.

A continuación, se evidencia a través de una gráfica de barras, el número de árboles por habitante en la localidad:

Ilustración 16. Gráfica Árboles por Habitante - Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

3.4.2 Árboles Plantados en la localidad

La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con un número significativo de árboles plantados, distribuidos tanto en zonas urbanas como rurales. Esta cobertura arbórea cumple un papel importante en la regulación del clima local, la conservación del suelo y la mejora de la calidad del aire. La información registrada permite identificar la distribución y densidad de árboles en el territorio, lo que resulta clave para orientar acciones futuras de protección ambiental y planificación del espacio público.

3.4.2.1 Árboles por hectárea – AHT

Durante el periodo 2020-2024, la localidad de Ciudad Bolívar evidenció un incremento sostenido en la densidad de árboles por hectárea, reflejando avances significativos en los esfuerzos de reforestación, planificación territorial y gestión ambiental. Este comportamiento ha permitido no solo el fortalecimiento de la cobertura vegetal, sino también la consolidación de la malla verde como una parte fundamental de la infraestructura urbana.

En el año 2020, el indicador de densidad arbórea registraba un valor de 15,89 árboles por hectárea, estableciendo el punto de partida de este análisis. A pesar de representar una base moderada, esta cifra demuestra la necesidad de fortalecer las acciones ambientales dirigidas a incrementar el número de árboles en el espacio público urbano, especialmente en áreas densamente pobladas.

Para el año 2022, se produjo un aumento significativo en la densidad arbórea, alcanzando un máximo de 21,97 árboles por hectárea. Este crecimiento puede atribuirse a intervenciones específicas de entidades distritales y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través de programas de plantación, adecuación de espacios verdes o una mayor inversión en la gestión y conservación ambiental. Este progreso representó un crecimiento notable de 6,08 árboles adicionales por cada hectárea en comparación con los valores de 2020.

En 2023, aunque el indicador se mantuvo elevado, se observó una leve disminución a 21,76 árboles por hectárea, lo que representa un retroceso mínimo de 0,21 árboles en comparación con 2022. Este ligero descenso podría deberse a factores como el aumento de la ocupación urbana, afectaciones climáticas, limitaciones en el mantenimiento de los árboles existentes o incluso a otros cambios en el uso del suelo. Sin embargo, este balance refleja la capacidad de la localidad para preservar una cobertura sostenible y enfrentar posibles desafíos sin comprometer de manera severa los avances logrados.

Finalmente, en 2024, se registró un nuevo repunte en la densidad arbórea, alcanzando un máximo histórico de 23,17 árboles por hectárea. Este crecimiento adicional de 1,41 árboles por hectárea respecto a 2023 destaca la efectividad de los esfuerzos encaminados a la recuperación de espacios verdes, la consolidación de proyectos ambientales y posiblemente la implementación de políticas más robustas que impulsan la arborización como eje central de la sostenibilidad. De manera acumulativa, los datos reflejan un incremento absoluto de 7,28 árboles por hectárea entre 2020 y 2024, consolidando una tendencia positiva que contribuye al desarrollo ambiental y urbano de Ciudad Bolívar.

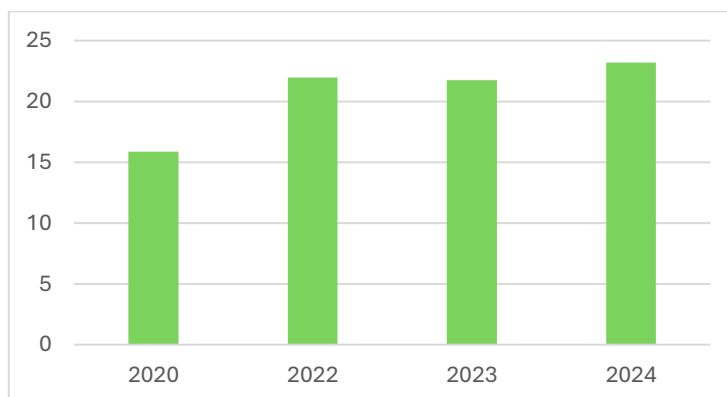
De igual modo, estos avances refuerzan el atractivo visual y el bienestar de los ciudadanos al disponer de entornos con mayor presencia de naturaleza, lo que fomenta una interacción más estrecha entre las personas y los espacios públicos.

En términos de planificación urbana, este incremento en la densidad arbórea se refleja en la disposición efectiva de árboles por hectárea en el espacio público del perímetro urbano. Estos espacios incluyen parques, corredores verdes y vías urbanas arboladas, los cuales no solo contribuyen a la estructura ecológica de la ciudad, sino que además facilitan la conectividad ambiental y social. Esta disposición estratégica de los árboles demuestra el compromiso de Ciudad Bolívar por avanzar hacia un modelo de urbanización más saludable, resiliente y equilibrado.

A pesar de los logros alcanzados, es fundamental reforzar las estrategias que integren el crecimiento verde con una planificación urbana sostenible. Para mantener y optimizar estos progresos, resulta clave priorizar acciones como el monitoreo constante de la cobertura arbórea, la inversión sostenida en el mantenimiento de los árboles existentes, la educación ambiental sobre la importancia de la naturaleza en el entorno urbano y la protección de la malla verde frente a la expansión descontrolada de las actividades humanas. De esta manera, Ciudad Bolívar puede continuar consolidándose como un ejemplo de equilibrio entre desarrollo urbano y sostenibilidad ambiental.

A continuación, refleja el número de árboles por hectárea dispuestos en el espacio público del perímetro urbano.

Ilustración 17. Grafica evolución de la Cobertura Arbórea por Hectárea – Ciudad Bolívar (2020–2024)



Fuente: ALCB

3.4.2.2 Variación anual en el número de árboles por hectárea

La evolución del número de árboles por hectárea en Ciudad Bolívar entre 2020 y 2024 refleja un comportamiento variable, marcado por periodos de crecimiento significativo y otros de estancamiento que ponen en evidencia las dinámicas complejas en la gestión de la cobertura arbórea en la localidad. Este indicador, que mide anualmente la variación en los árboles dispuestos en el espacio público urbano de uso público, constituye una herramienta clave para evaluar el impacto de las políticas ambientales, los programas de reforestación y la planificación territorial en la región.

En 2020, el indicador mostró un aumento inicial en la densidad arbórea, con una variación positiva de aproximadamente 3,86%. Este crecimiento representa el punto de partida de un esfuerzo sostenido por incrementar la cantidad de árboles por hectárea, posiblemente vinculado a políticas locales orientadas al fortalecimiento de la infraestructura ecológica y la recuperación de la malla verde. Aunque el aumento es moderado, sentó las bases para una tendencia más marcada en los años siguientes.

En 2021, se consolidó esta tendencia de crecimiento, con una variación de 4,71%. Este incremento más significativo puede estar relacionado con la expansión de programas de plantación en sectores estratégicos o con un fortalecimiento de las acciones de manejo ambiental, lo que sugiere una mayor asignación de recursos o una gestión más efectiva. Este período evidenció un compromiso creciente con la arborización urbana, posicionándose como un avance importante hacia el logro de una cobertura ambiental más integral.

El año 2022 marca el punto más destacado del periodo analizado, con un aumento del 6,91%, lo que lo convierte en el año de mayor progreso en la densidad arbórea de la localidad. Este pico podría atribuirse a una combinación de factores como mayores inversiones en reforestación, iniciativas comunitarias apoyadas por las autoridades locales o incluso condiciones climáticas favorables que favorecieron la supervivencia y desarrollo de los árboles plantados. Los resultados de este año resaltan el impacto positivo de mantener un enfoque estratégico en el crecimiento verde y la recuperación ambiental.

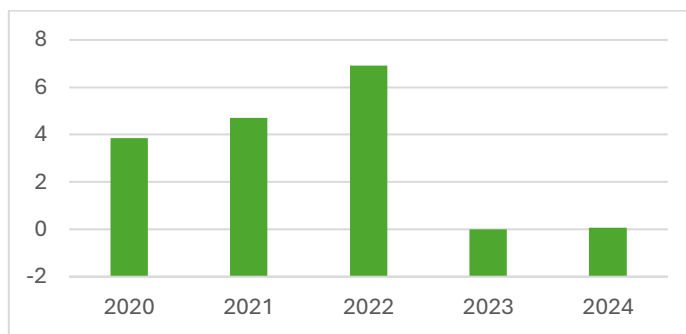
Sin embargo, a partir de 2023, la gráfica muestra una marcada desaceleración en el ritmo de crecimiento, con una ligera variación de -0,01%, lo que sugiere una estabilización en la cobertura arbórea luego de tres años de incrementos sostenidos. Aunque no se evidencia una reducción significativa, este retroceso podría ser interpretado como una "meseta" en los esfuerzos realizados, derivando posiblemente de factores como limitaciones en la disponibilidad de espacio público para nuevas plantaciones, restricciones de presupuesto, o un cambio en las prioridades de los programas ambientales. También es probable que las tasas de mortalidad de los árboles plantados, fallas en su mantenimiento o problemas relacionados con la presión poblacional hayan influido en esto.

En 2024, se observa una variación positiva mínima de 0,06%, que, aunque indica un leve incremento, reafirma que el crecimiento sostenido observado hasta 2022 ha disminuido drásticamente. Este resultado podría reflejar una desaceleración estructural en el ritmo de plantación, determinadas por factores como saturación en las áreas reforestadas, la necesidad de atender otras prioridades urbanísticas o desafíos relacionados con la sostenibilidad operativa de los programas de manejo forestal. A pesar del leve aumento, este desempeño pone de manifiesto la importancia de revisar y fortalecer las estrategias existentes para evitar mayores ralentizaciones en el futuro.

En términos generales, el periodo 2020-2024 evidencia una tendencia positiva en el largo plazo, con aumentos significativos en los primeros años y una consolidación en la cobertura arbórea hacia los últimos, aunque con una desaceleración notable desde 2023. Este comportamiento resalta la necesidad de un enfoque estratégico para mantener un crecimiento sostenido a lo largo del tiempo y superar las limitaciones identificadas en los años más recientes.

A continuación, se evidencia una representación gráfica del número de árboles por hectárea:

Ilustración 18. Gráfica variación Anual en el Número de Árboles por Hectárea - Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

3.4.3 Cobertura Arbórea Localidad

El número de árboles en Ciudad Bolívar ha experimentado un incremento significativo en los últimos años, siendo un elemento crucial para fortalecer el equilibrio ambiental en una de las zonas más frágiles y vulnerables de Bogotá. Según datos del Observatorio Ambiental de Bogotá, la densidad arbórea en la localidad avanzó notablemente, pasando de 12,44 árboles por hectárea en 2013 a 21,76 árboles por hectárea en 2023, lo que representa un crecimiento de 74,9% en una década. Este progreso no solo refleja el impacto positivo de las políticas públicas orientadas a la arborización, sino también un mayor compromiso con el manejo sostenible del medio ambiente por parte del Distrito, comunidades locales y actores clave.

Este crecimiento en el número de árboles en Ciudad Bolívar ha sido posible gracias a la implementación de programas de reforestación ambiciosos que no solo se limitan a la plantación de árboles, sino también a la conservación y restauración de ecosistemas críticos. En este contexto, se ha puesto especial atención a áreas sensibles desde el punto de vista ecológico y geológico, como Altos de la Estancia, un sector históricamente afectado por erosión severa, deslizamientos y degradación del suelo. A través de la estabilización de terrenos y la plantación masiva de árboles, se han logrado reducir significativamente los riesgos ambientales para las comunidades y mejorar la funcionalidad ecológica del territorio. Estas acciones han sido fundamentales no solo para proteger el suelo, sino también para convertir un área degradada en un espacio que brinda múltiples servicios ecosistémicos.

Reforestación orientada a la biodiversidad y resiliencia climática:

El objetivo del aumento de la cobertura arbórea en Ciudad Bolívar no se limita únicamente a la promoción de un mayor número de árboles; también busca garantizar la integración de una variedad de especies nativas que sean funcionalmente adecuadas para restaurar ecosistemas, promover la biodiversidad y proporcionar resistencia frente a los efectos del cambio climático. Estas especies nativas, al estar mejor adaptadas a las condiciones locales, presentan ventajas como un crecimiento más sostenible, menor requerimiento de manejo y mayor capacidad para generar hábitats para especies animales y vegetales autóctonas.

Con esta estrategia, se han conseguido múltiples beneficios, entre ellos la recuperación de áreas ecológicamente degradadas y la creación de nuevos hábitats para la fauna y flora local. Estas intervenciones no solo buscan restaurar ecosistemas, sino también convertir los polígonos priorizados en zonas funcionales para la conectividad ecológica. Entre las especies utilizadas se incluyen plantas pioneras de rápido crecimiento que sirven como cobertura inicial del suelo y fomentan la colonización gradual de otras especies nativas más permanentes.

Beneficios sociales y ambientales para la comunidad:

Este crecimiento arbóreo en Ciudad Bolívar no solo genera impactos positivos a nivel ecológico, sino que también mejora significativamente la calidad de vida de las comunidades locales. Los árboles actúan como rampas naturales de filtración, ayudando a disminuir los niveles de contaminación del aire mediante la captura de partículas contaminantes, purificando así el entorno respirable. Asimismo, contribuyen a regular la temperatura al mitigar los efectos de islas de calor urbanas, mejorando el confort térmico para quienes residen en la zona.

Por otro lado, los árboles y los espacios verdes que derivan de estas intervenciones han transformado áreas antes degradadas en lugares de esparcimiento y recreación comunitaria, favoreciendo el bienestar social y psicológico de la población. Espacios como los Parques Metropolitanos Altos de la Estancia y Arborizadora Alta son ejemplos de cómo la arborización se convierte en un componente esencial para optimizar la infraestructura verde y promover una mayor cohesión entre los habitantes.

Además, el control de la contaminación sonora es otro efecto positivo destacado. La presencia de árboles reduce significativamente el ruido ambiental, creando zonas más tranquilas y adecuadas para la vida diaria, mientras incrementan el valor paisajístico y cultural del entorno.

Recuperación y manejo de suelos degradados:

En paralelo a los programas de arborización, Ciudad Bolívar también ha implementado medidas específicas dirigidas a la recuperación del suelo en áreas críticas afectadas por especies invasoras como retamo liso, retamo espinoso y chusque. Estas especies, al establecerse en terrenos degradados, dificultan la recolonización de especies nativas y amplifican los riesgos de erosión, reduciendo la capacidad ecológica y funcional del suelo.

Para abordar este problema, se llevaron a cabo estrategias de control de especies invasoras combinadas con acciones de restauración ecológica y recuperación del suelo. Estas tareas incluyeron tres ciclos sucesivos de erradicación de invasoras, seguidos de la introducción de plantas pioneras de crecimiento rápido. Estas especies pioneras, al estabilizar el suelo y promover el enriquecimiento de sus nutrientes, garantizaron un sustrato funcional para la recolonización progresiva de especies nativas.

En total, se intervinieron 10 polígonos estratégicamente seleccionados en áreas como Altos de la Estancia y el Parque Metropolitano Arborizadora Alta, priorizando sectores con alta fragilidad ecológica y riesgo de degradación. La introducción de nuevas especies nativas no sólo aseguró la sostenibilidad ecológica de los espacios impactados, sino que además redujo la probabilidad de reinfestación por especies invasoras.

Tabla 9. Priorización polígonos – suelos desprotegidos.

NOM	COORD ESTE	COORD NORTE	AÑO IMP INICIAL	ÁREA (ha)	# INDI V	# DIVID. REPLA NTE	TIPO INVA SIÓN	ÁREA INVASIÓ N (ha)	#INDIV MEJORAMIENT SUELO
Arborizadora Alta - Cerro Seco	74,165252	4,560921	2013	7,02	20774	0	N/A	N/A	N/A
Altos de la Estancia	74,176940	4,581111	2016	14,72	11349	5660	N/A	N/A	N/A
Arborizadora Alta - Cerro Seco	74,164886	4,560651	2016	4,49	14280	0	Retamo	0,2	453
Quebrada El Infierno	74,150010	4,535515	2019	0,73	304	432	N/A	N/A	N/A

Altos de la Estancia	74,172308	4,581298	2019	7	3602	1259	N/A	N/A	N/A
Altos de La Estancia	74,174765	4,581966	2020	20,85	1259	0	N/A	N/A	N/A
Mochuelo Bajo	74,165252	4,560921	2020	0,39	3000	0	N/A	N/A	N/A
Altos de La Estancia	74,177234	4,580910	2021	0,75	829	110	N/A	N/A	N/A
Altos de la Estancia 699	74,16486	4,560651	2021	3	100	331	N/A	N/A	N/A

Fuente: ALCB

Adicionalmente, para la Localidad de Ciudad Bolívar, por parte de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante el periodo de gobierno 2021-2024 (con corte a noviembre de 2023), se emitieron un total de 384 Conceptos Técnicos Silviculturales que abarcaron tanto el espacio público como privado en la localidad. En respuesta a solicitudes de la ciudadanía, estas evaluaciones permitieron analizar la condición fitosanitaria y estructural de 2603 individuos arbóreos, con el objetivo de identificar riesgos potenciales, afectaciones sanitarias o la necesidad de intervenciones específicas, como podas, tratamientos o sustituciones.

En la Tabla 9., se detalla la evolución anual de estos conceptos técnicos y la cantidad de individuos arbóreos evaluados. Los datos muestran que, año tras año, se mantiene una gestión activa y constante por parte de las autoridades ambientales, orientada a la conservación y manejo adecuado de la infraestructura verde de la localidad.

Tendencias y análisis del período evaluado:

En 2020, se autorizaron 63 conceptos técnicos, los cuales abarcaron un total de 362 individuos arbóreos, marcando el inicio de este seguimiento periódico.

En 2021, se observa un incremento significativo en las autorizaciones, con 104 conceptos técnicos y 1043 árboles evaluados. Este crecimiento, del 65% en conceptos técnicos y del 188% en individuos arbóreos evaluados en comparación con el año anterior, refleja un mayor interés y participación ciudadana, así como una ampliación del alcance de las actividades de la Subdirección, posiblemente en respuesta a emergencias sanitarias o demandas crecientes de arborización.

Para 2022, el número de conceptos técnicos autorizados subió nuevamente a 112, marcando el pico más alto del período en términos de autorizaciones. No obstante, el número total de árboles evaluados disminuyó a 534 individuos, lo que podría asociarse con la consolidación de proyectos más específicos con un alcance reducido en términos de individuos, pero enfocados en problemas prioritarios o áreas críticas de atención.

En 2023, con corte al mes de noviembre, se generaron 105 conceptos técnicos y se evaluaron 664 árboles, lo que indica una recuperación del alcance en términos de individuos respecto a 2022 y muestra un esfuerzo continuo para mantener la calidad y la cobertura en las labores silviculturales, aun cuando los datos finales del año no están consolidados.

Relación entre conceptos técnicos y árboles evaluados:

Una tendencia clara que emerge al analizar esta información es la variabilidad en la magnitud de los proyectos evaluados, reflejada en el número de árboles autorizados por concepto técnico:

En 2021, cada concepto técnico involucró un promedio de 10 árboles evaluados, lo que marcó el punto más alto de este indicador en el período analizado.

Sin embargo, en 2022, este promedio se redujo a 4,8 árboles por concepto técnico, posiblemente reflejando un cambio hacia proyectos más segmentados o dirigidos a intervenciones puntuales.

En 2023, hasta noviembre, el promedio subió nuevamente a 6,3 árboles por concepto técnico, sugiriendo una senda de estabilización en el alcance de las evaluaciones.

Importancia del manejo silvicultural en la Localidad de Ciudad Bolívar:

La emisión de estos conceptos técnicos y la evaluación de miles de individuos arbóreos resalta la relevancia estratégica de la gestión silvicultural para mantener y mejorar la infraestructura verde de Ciudad Bolívar. Estos trabajos no solo buscan solucionar problemas inmediatos relacionados con riesgos de caída, salud vegetal o deterioro de especies, sino también garantizar un manejo integral que responda a las necesidades ecológicas y sociales del territorio.

La alta demanda por parte de la ciudadanía refleja una creciente sensibilización de los habitantes frente a la importancia de los árboles en su calidad de vida y en el entorno urbano. Los árboles evaluados y tratados brindan multitud de beneficios ecosistémicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la contaminación sonora, la regulación térmica y la creación de espacios agradables para el disfrute. Además, estas acciones son esenciales para proteger la seguridad de las comunidades al minimizar los riesgos asociados a la caída de ramas o árboles en mal estado.

Tabla 10. Conceptos técnicos generados para la localidad de ciudad bolívar periodo 2020-2023. Fuente. Secretaría distrital de ambiente - SSFFS

AÑO	CONCEPTOS TÉCNICOS AUTORIZADOS	NÚMERO DE ÁRBOLES AUTORIZADOS
2020	63	362
2021	104	1043
2022	112	534
2023 (noviembre)	105	664
TOTAL	384	2603

Fuente: ALCB

Factores de deterioro Ambiental

Las áreas verdes y la infraestructura ecológica en entornos urbanos, conocidas como malla verde, enfrentan diversos factores de deterioro ambiental derivados tanto de la intervención humana como de procesos naturales. Estos factores comprometen la salud, funcionalidad y sostenibilidad de estas áreas, esenciales para el bienestar ecológico y social. A continuación, se detallan los principales agentes de deterioro:

1. Urbanización descontrolada:

La expansión urbana sin una planificación adecuada es uno de los principales factores que afectan la malla verde. La construcción de viviendas, infraestructuras y otros desarrollos reduce y fragmenta los espacios verdes, limitando las áreas disponibles para:

- **Mantener la biodiversidad local.**

Proveer servicios ecosistémicos, como la purificación del aire, la regulación térmica y la gestión de agua. Un crecimiento urbano desordenado frecuentemente prioriza el desarrollo constructivo sobre la protección ambiental, resultando en desequilibrios ecológicos.

2. Contaminación ambiental

La contaminación en sus diversas formas tiene un impacto directo sobre la flora y fauna urbana:

- **Contaminación atmosférica:** Los contaminantes como dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y material particulado pueden ser absorbidos por las plantas, afectando su crecimiento, fotosíntesis y longevidad.
- **Contaminación del suelo:** La acumulación de desechos, vertimientos químicos o derrames de contaminantes afecta la calidad del sustrato, limitando la capacidad de las raíces para absorber nutrientes esenciales.
- **Contaminación del agua:** Correlacionada con fuentes hídricas cercanas, perjudica el desarrollo de la flora y fauna al alterar la calidad del agua utilizada por las áreas verdes.

3. Deforestación y pérdida de cobertura vegetal

La tala de árboles y la eliminación de la cobertura vegetal para dar paso a proyectos urbanos, infraestructuras o carreteras genera un impacto significativo:

- **Reducción de cobertura arbórea:** Esto disminuye la capacidad de las áreas verdes para funcionar como "pulmones urbanos", esenciales para la absorción de CO₂ y la mejora de la calidad del aire.
- **Fragmentación de hábitats:** La eliminación de grandes áreas conectadas modifica los ecosistemas, dificultando el desplazamiento y la sobrevivencia de la fauna nativa.

4. Mantenimiento inadecuado

- Las deficiencias en la gestión y cuidado de áreas verdes también contribuyen a su deterioro:
- La falta de prácticas básicas como riego, fertilización y control de plagas puede debilitar la salud de las plantas.
- Podas inadecuadas o excesivas afectan la estructura, la estética y la capacidad de los árboles para realizar funciones ecosistémicas.
- La ausencia de estrategias preventivas contra enfermedades vegetales puede derivar en la pérdida gradual de especies arbóreas.

5. Presión antropogénica

Con frecuencia, las actividades humanas no planificadas ejercen una presión directa sobre las áreas verdes:

- **Tránsito indebido de personas y vehículos:** El uso recreativo en zonas no designadas puede comprimir y erosionar el suelo, dificultando el crecimiento de la vegetación.
- **Sobrecarga recreativa:** El uso excesivo de parques y áreas verdes sin estrategias de recuperación puede llevar a la degradación ecológica. Estas actividades alteran el equilibrio del ecosistema y reducen la cobertura vegetal disponible.

6. Especies invasoras

- La introducción de especies no nativas representa un reto importante para el sistema ecológico urbano:
- Las especies invasoras de plantas desplazan a las especies vegetales nativas al competir por recursos como agua, luz y nutrientes.
- Algunas especies alteran las propiedades del suelo, dificultando la regeneración natural de especies locales.
- Las invasiones también afectan a la fauna autóctona, modificando los hábitats y afectando la red trófica (alimentaria).

A lo largo de este análisis, hemos consolidado una visión integral de la gestión ambiental en Ciudad Bolívar, destacando los esfuerzos realizados para mejorar la cobertura arbórea, restaurar ecosistemas y abordar los desafíos vinculados a los factores de deterioro ambiental en áreas urbanas. El progreso alcanzado en términos de arborización, planificación y conservación evidencia un compromiso claro hacia el fortalecimiento de las infraestructuras verdes y la mejora de la calidad ambiental en una de las localidades más vulnerables de Bogotá.

Hemos identificado cómo la implementación de programas estratégicos, como la reforestación, el control de especies invasoras y el mantenimiento adecuado de las áreas verdes, ha permitido no solo incrementar la densidad arbórea, sino también generar beneficios directos e indirectos para la comunidad, tales como la regulación térmica, la purificación del aire y la creación de espacios funcionales y recreativos. Asimismo, la emisión de conceptos técnicos silviculturales y la atención a las condiciones fitosanitarias han contribuido a garantizar la seguridad, sostenibilidad y vitalidad de los individuos arbóreos.

Sin embargo, también se han visibilizado factores de presión que afectan la sostenibilidad ambiental, como la urbanización descontrolada, el manejo inadecuado de la malla verde y la contaminación, los cuales evidencian la importancia de una planificación más robusta, sostenida y participativa en el entorno urbano. Estos desafíos, si bien son significativos, presentan una oportunidad para reforzar las acciones ya existentes e impulsar nuevas estrategias enfocadas en la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática y el uso sostenible del suelo.

En este sentido, la gestión de la malla verde en Ciudad Bolívar debe continuar evolucionando sobre cuatro pilares clave: planificación urbana sostenible, educación comunitaria, fortalecimiento técnico e inversión ambiental a largo plazo. Estas acciones garantizarán que las áreas verdes no solo cumplan con su función ecológica, sino que también se conviertan en elementos transformadores del paisaje urbano, capaces de mejorar la calidad de vida de los habitantes y de contribuir al desarrollo de espacios más resilientes y equitativos.

3.5 AGRICULTURA URBANA

De acuerdo con el Artículo 2 del Acuerdo 605 de 2015, se define la agricultura urbana y periurbana agroecológica como *“un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnología”*.

La unidad básica de producción de la agricultura urbana es la huerta, la cual puede definirse como: *“espacio físico en el que se desarrollan sistemas agrícolas como modelos de producción de plantas alimenticias, medicinales o aromáticas,*

generalmente con manejo agroecológico; donde se promueve el acceso a la alimentación, el autoconsumo y en ocasiones la generación de excedentes para el intercambio de productos frescos o transformados". (Resolución 361 de 30 de diciembre de 2020)

En términos operativos, la unidad de producción básica es la huerta, la cual, según su organización y propósito, puede clasificarse como casera, comunitaria, escolar o institucional.

Actualmente, las huertas urbanas se estructuran a partir de diversas modalidades de organización comunitaria. Adicionalmente, integran múltiples prácticas productivas, entre las cuales se destacan:

- La producción de frutas, hortalizas, plantas medicinales y ornamentales.
- El desarrollo de sistemas hidropónicos, acuapónicos y de agricultura vertical.
- La elaboración de compost y fertilizantes orgánicos a partir de residuos biodegradables.
- La implementación de cultivos en azoteas, balcones, solares, corredores viales y demás espacios urbanos adaptables.

La agricultura urbana constituye una estrategia integral para fortalecer la calidad de vida en entornos urbanos, incidiendo positivamente en aspectos como la seguridad alimentaria, la educación ambiental, la sostenibilidad de los recursos naturales y la cohesión social.

Las huertas urbanas también requieren el compromiso activo de las personas que deciden iniciar el proceso de siembra. Este compromiso se vuelve aún más relevante cuando se trata de espacios públicos, donde es indispensable contar con:

- Permisos o autorizaciones por parte de autoridades locales (como alcaldías o secretarías de ambiente).
- Cumplimiento de normas sanitarias, especialmente si se manejan alimentos para consumo humano.
- Regulación del uso del espacio público para que las actividades agrícolas no interfieran con otros usos urbanos (movilidad, recreación, patrimonio).
- Compromisos de mantenimiento y conservación ambiental por parte de los responsables de la huerta.
- En algunos casos, acuerdos de aprovechamiento del suelo y seguimiento técnico por entidades como institutos botánicos o ambientales.

Debido a la alta demanda de solicitudes por parte de la comunidad para la creación y aprobación de huertas urbanas, el Jardín Botánico José Celestino Mutis ha establecido un protocolo de implementación y aprobación de huertas, en el marco del cumplimiento del Acuerdo 605 de 2015 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá".

Esta entidad es la encargada de llevar a cabo procesos de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de las huertas urbanas en la ciudad, mediante la entrega de insumos y materiales requeridos, ajustados a las necesidades específicas de cada proyecto. De esta manera, se busca promover e intensificar la práctica de la agricultura urbana en Bogotá.

Según la información suministrada por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), a la fecha se registran 42 huertas urbanas acogidas al protocolo de dicha entidad. Estas huertas se detallan en la siguiente tabla, en la que se

presenta su ubicación por barrio dentro de la localidad, el número de huertas por barrio y su porcentaje de participación respecto al total de trámites de aprobación realizados.

Tabla 11. Huertas urbanas registradas en el inventario de JBB

Trámite de la huerta	Recuento	Equivalente porcentual
Aprobada	2	4,76%
El Ensueño	1	2,38%
María Cano	1	2,38%
Aprobada En Proceso De Renovación	3	7,14%
Nutibara	1	2,38%
Rocío Altos Del Sur	1	2,38%
Tesoro	1	2,38%
En Trámite	37	88,10%
Acapulco Monterrey	1	2,38%
Altos De La Estancias - Santo Domingo	1	2,38%
Arborizadora Alta	4	9,52%
Barrio Divino Niño	1	2,38%
Brisas Del Volador	2	4,76%
Candelaria La Nueva	1	2,38%
Casa De Teja	1	2,38%
Casa Grande	1	2,38%
Casa Grande Altos De La Estancia	1	2,38%
Cordillera Sur	1	2,38%
Estrella Sur	1	2,38%
Juan Pablo Segundo	1	2,38%
La Estancia	1	2,38%
Los Andes	1	2,38%
Los Andes Sur	1	2,38%
Mirador De La Estancia I Sector	1	2,38%
Mirador De La Estancia Primer I	1	2,38%
Mirador De La Estancia Primer Sector	1	2,38%
Mirador De Quiba	1	2,38%
Nueva Colombia	2	4,76%
Nuevo Colombia	1	2,38%
Potosí	1	2,38%
Quintas Del Sur	1	2,38%
Rincón Del Porvenir	1	2,38%
San Francisco	1	2,38%
San Francisco Segundo Sector	1	2,38%
Santo Domingo	1	2,38%
Sierra Morena	3	7,14%
urbanización El Ensueño Casa Grande Kalamary	1	2,38%
Villas De La Sierra	1	2,38%
Total general	42	100,00%

Fuente: ALCB

Proyecto de inversión 1882

Para la localidad de Ciudad Bolívar, y en cumplimiento con el Proyecto de inversión 1882 de 2024, durante los meses de junio de 2024 a enero de 2025, se realizaron 115 intervenciones a 27 huertas urbanas ubicadas en la localidad, que a manera general se pueden clasificar en dos (2) grandes grupos de intervenciones, asistencia técnica y capacitaciones.

En relación a concentraciones Étnicas, durante la misma temporalidad (junio 2024 – enero 2025) se realizaron 19 visitas de verificación que se clasifican de la siguiente manera:

- 16 visitas de verificación a grupos NARP.
- 3 visitas de verificación a Etnias indígenas.

En relación a la entrega de insumos para la misma temporalidad mencionada, se tiene un registro de:

- La entrega de material vegetal, correspondiente a un total de 45.789 individuos de plántulas, con 30.631 entregas de junio a agosto de 2024 y 15.158 individuos entregados de septiembre a diciembre de 2024.
- La entrega de 316 lonas de sustrato a 23 huertas seleccionadas, equivalentes a 5846 Kg.
- Intervención a 33 huertas urbanas de junio al mes de agosto y 17 huertas intervenidas de septiembre al mes de diciembre de 2024

De acuerdo con la base de datos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, actualmente se tiene registrado un total de 226 huertas urbanas, las cuales se presentan de manera consolidada en la siguiente tabla:

Tabla 12. Recuento de huertas urbanas de base de datos Ciudad Bolívar.

Tipo de huerta	Cuenta de Tipo de huerta	Porcentaje equivalente de huerta urbana	Suma de Área total en metros
Casera	183	81%	15351
Comunitaria	41	18%	7750
Institucional	2	1%	960
Total, general	226	100%	24061

Fuente: ALCB

3.5.1 Mesa de participación ciudadana de agricultura

Las mesas locales de Ciudad Bolívar se crean con el fin de ser un espacio de discusión, socialización, construcción de propuestas como tareas de las mesas y retroalimentación con la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en materia ambiental, las cuales están adscritas a la comisión ambiental local y se encuentran enmarcadas en el decreto 575 de 2011.

Se busca fomentar la agricultura urbana para favorecer el autoabastecimiento de alimentos, la alimentación saludable, el tejido social, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la economía local, a través de la siembra de alimentos, transformación de materia orgánica, venta de productos, conservación de semillas y el mejoramiento de zonas verdes en la localidad de ciudad Bolívar.

En la mesa se ha buscado establecer la hoja de ruta y la oferta de servicios institucional del componente de agricultura urbana, con el fin de articular actividades que se pueden desarrollar, implementar, ejecutar y/o establecer para el cumplimiento de las meta y objetivos planteados para el cuatrienio.

3.6 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Ilustración 19. Imagen componente PYBA

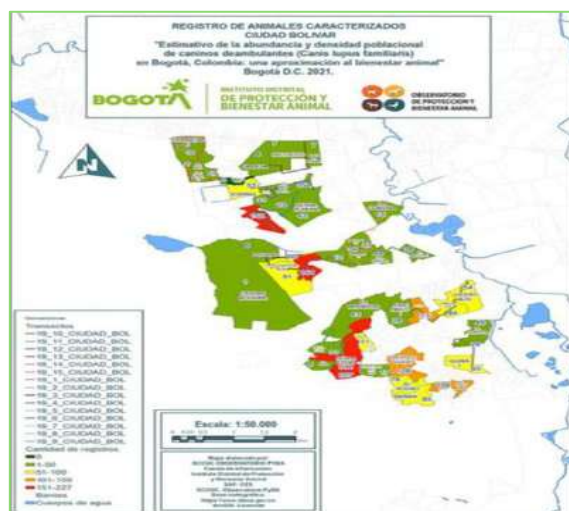


Fuente: ALCB

● *Población estimada de animales en la localidad de Ciudad Bolívar*

De acuerdo con la última proyección de la población realizada para las diferentes localidades (Ministerio de Salud, 2020), en Bogotá, para el año 2019 se proyectaron 1.210.820 animales de compañía con propietario, 1.084.214 perros y 126.606 gatos. Para la localidad de Ciudad Bolívar se proyectaron 122.076 animales de compañía, 111.683 perros y 10.393 gatos. Se ha estimado en algunos estudios que entre el 5% y el 35 % de la población de perros domiciliados son perros deambulantes (Matter et al., 2000; Cleaveland et al., 2003; Kayali et al., 2003; Morters et al., 2014; WAP, 2015; Rinzin et al., 2016).

Ilustración 20. Densidad poblacional perros deambulantes



Fuente: IDPYBA–SCCGC- Observatorio PyBA 2022

Este es el primer estudio que estima la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes en la localidad de Ciudad Bolívar donde se obtuvieron 2.135 registros, que corresponden al 20,39% de la totalidad de los obtenidos en la ciudad. Comparando con los indicadores demográficos obtenidos en las 19 localidades, Ciudad Bolívar registró la posición número uno (1) en el estimativo de abundancia y tasa de encuentro, y la posición tres (3) en el estimativo de densidad como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 13. Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes, fuente: instituto distrital de protección y bienestar animal. 2022

Localidades	n = 16475 No. de registros por localidad	Porcentaje (%)	Tasa de encuentro Perro/Km	Abundancia	K Abundancia	Densidad Perro/Km²	K Densidad	Relación Humano: Perro deambulante	Relación Macho : Hembra	Esfuerzo de muestreo en Km	Número de recorridos	Número de inspecciones por localidad	Porcentaje (%) de la proyección
Ciudad Bolívar	2135	20,39	12,71	11818,76	8344 - 16740	346,34	244 - 490	95	2,8	168	84	15	10,58
Urmé	2011	19,20	11,97	11676,55	7767 - 17553	475,45	356 - 714	33	2,4	168	84	14	18,39
Bosa	1310	12,59	5,47	5781,89	3082 - 10843	243	129 - 455	125	1,5	241	121	11	7,30
Kennedy	874	8,35	4,37	4423,15	2468 - 7925	115,29	64 - 206	234	1,4	200	100	18	3,34
San Cristóbal	808	7,72	5,46	6730,8	3635 - 9034	352,8	225 - 556	70	2,1	148	74	13	8,31
Rafael Uribe Uribe	680	6,49	5,15	3436	2390 - 4939	244,33	169 - 351	112	1,8	132	66	11	6,22
Suba	448	4,29	2,49	5487,12	2978 - 10108	90,12	48 - 166	228	3,5	180	102	17	4,73
Santa Fe	399	3,81	4,16	1032,98	297 - 3581	160,21	46 - 955	104	2,3	96	48	8	4,23
Fontibón	329	3,14	2,11	2782,64	627 - 12344	85,64	19 - 379	141	2,1	156	78	13	3,17
Chapinero	305	2,91	2,12	981,77	389 - 2474	76,36	30 - 192	177	2,7	144	72	12	4,29
Engativá	295	2,82	1,08	1737,16	732 - 3807	48	21 - 104	469	2,3	272	136	17	1,57
La Candelaria	175	1,67	4,86	615,99	166 - 2274	291,97	79 - 1078	29	2,3	36	18	3	13,08
Puente Aranda	175	1,67	1,04	1017,6	395 - 2625	57,96	22 - 149	349	2,2	168	84	11	2,97
Los Mártires	162	1,55	2,25	471	217 - 1020	73,5	33 - 159	177	2,1	72	36	6	3,46
Usaquén	155	1,48	1,09	815,83	366 - 1818	21,64	9,7 - 43	701	1,2	142	71	13	1,18
Tunjuelito	106	1,01	1,47	1016,13	695 - 1488	103,44	70 - 151	177	2,7	72	36	6	4,06
Barrios Unidos	47	0,45	0,39	215,65	155 - 308	17,95	12,5 - 25	683	1,2	120	60	10	0,69
Antonio Nariño	36	0,34	0,67	143,92	98 - 220	28,88	19 - 42	575	2,7	54	30	5	1,03
Teusaquillo	13	0,12	0,15	27,89	12,6 - 59	2	0,93 - 4	6218	3,0	100	50	10	0,15

Fuente: ALCB

Eventos transmisibles de origen zoonótico presentado en Ciudad Bolívar

Según el reporte de la secretaría distrital de salud, Subred Sur las enfermedades zoonóticas enlistadas que aparecen como eventos zoonóticos transmisibles se enlistan:

- Borrelia
- Brucelosis
- Burgdorferi
- Bartonella
- Brucelosis
- Dermatomicosis
- Ehrlichia
- Canis
- Leishmaniasis
- Leptospirosis
- Sarna Demodécica Sarna Sarcóptica

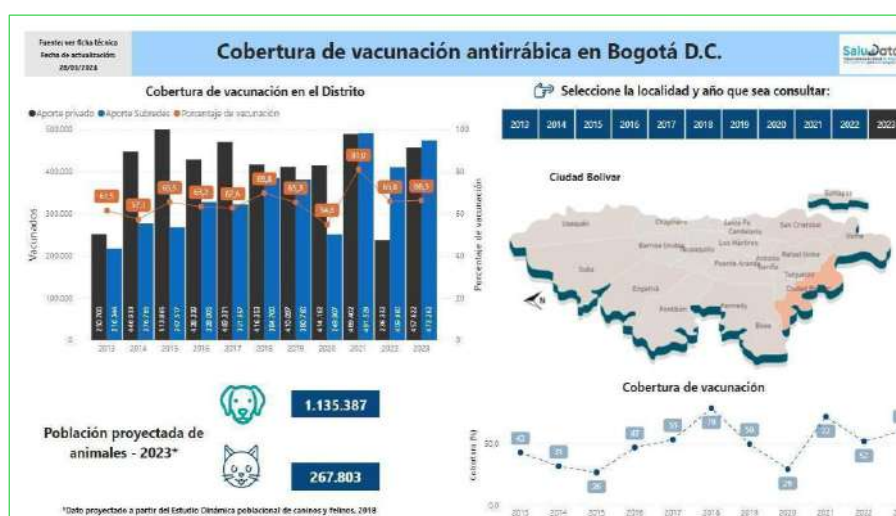
Durante el 2021 se registraron para la Localidad de Ciudad Bolívar 13 casos de Brucelosis, 3 casos de Leptospirosis, durante 2022 16 casos de Brucelosis, 5 casos de Leptospirosis, y en el 2023, 29 casos de Brucelosis y 5 casos de Leptospirosis, relacionados con la especie canina.

Jornadas de vacunación antirrábica realizadas en Ciudad Bolívar

Según datos de la secretaría distrital de salud, durante el 2020 se vacunaron 35.559 caninos y felinos con una cobertura de la localidad según del 29,1 teniendo en cuenta la población proyectada para ese año de 122.076 animales.

- Durante el 2021 se vacunaron 87.651 caninos y felinos con una cobertura de la localidad según del 71,8 teniendo en cuenta la población proyectada para ese año de 122.076 animales.
- Durante el 2022 se vacunaron 64.640 caninos y felinos con una cobertura de la localidad según del 51,7 teniendo en cuenta la población proyectada para ese año de 125.020 animales.
- Finalmente, para el 2023 se vacunaron 79.001 caninos y felinos con una cobertura de la localidad según del 60,2 teniendo en cuenta la población proyectada para ese año de 131.271 animales.

Ilustración 21. Ilustración 17 jornadas de vacunación antirrábica



Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2022.

Jornadas de esterilización y brigadas medico veterinarias atendidas por ALCB e IDPYBA

Según el informe de gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA del 2023 se incluye las metas de:

Meta sectorial 260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna domestica del distrito capital.

Para esta meta se reporta: Para dar cumplimiento a esta meta durante la vigencia 2023 se atendieron 10.004 animales, los cuales se encuentran desagregados de la siguiente manera: 4.164 por presunto maltrato, 3.366 a través de brigadas médicas, 1.416 por Urgencias Veterinarias, 287 animales ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o fueron remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia y 771 palomas de plaza.

Teniendo en cuenta la información anterior, para la localidad de Ciudad Bolívar fueron atendidos en el componente de brigadas médicas un total de 795 animales en las acciones anteriormente relacionadas durante el 2023.

Para el 2024 se registra un total de atenciones para la localidad de 18 animales.

Meta sectorial 261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el distrito capital.

Para esta meta se reporta: Se logró la esterilización de 36.066 animales (13.767 caninos y 22.299 felinos) por localidad de la siguiente manera: Usaquén: 973, Chapinero: 261, Santa fe: 403, San Cristóbal: 1809, Usme. 2831, Tunjuelito: 661, Bosa: 1785, Kennedy: 2054, Fontibón: 1382, Engativá: 1498, Suba: 2476,

Barrios Unidos: 191, Teusaquillo: 98, Los Mártires: 654, Antonio Nariño: 599, Puente Aranda: 1265, La Candelaria: 275, Rafael Uribe Uribe: 2037, **Ciudad Bolívar: 2387**, Sumapaz: 148 y Punto Fijo (Unidad de Cuidado Animal) 12279 A través de 495 jornadas en las 20 localidades del Distrito Capital.

Para el caso de las brigadas médicas en la Localidad de Ciudad Bolívar atendidas directamente por la Alcaldía Local, tenemos que para 2023 se han llevado a cabo 53 jornadas atendiendo un total de 5.265 caninos y felinos.

En cuanto a jornadas de Esterilización para el 2023 se llevaron a cabo 36 jornadas atendiendo un total de 4.100 caninos y felinos en la localidad.

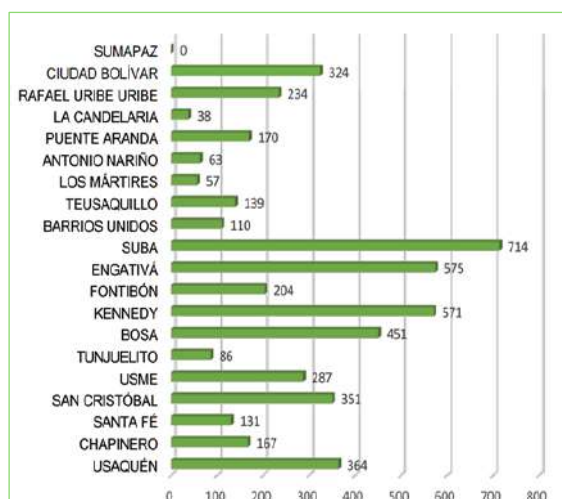
En lo corrido del 2024 se han atendido un total de 1.815 caninos y felinos en 23 jornadas de brigadas médico-veterinarias, y 1.502 caninos y felinos en 15 jornadas de esterilización para la localidad.

Tomado de: Estadísticas consolidadas Brigadas médicas y jornadas de esterilización. Contrato de Prestación de Servicios 760-2023 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -IMPECOS SAS.

Casos presentados de maltrato animal en la localidad

Para el año 2022, se realizaron 5.036 visitas de verificación de condiciones de bienestar siendo las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Bosa y San Cristóbal las localidades de las cuales se recibieron más denuncias de presunto maltrato, tal y como lo muestra la tabla a continuación. En la siguiente grafica se registra el número de visitas efectuadas por el escuadrón anti-crueldad discriminadas por localidad.

Ilustración 22. Casos presentados de maltrato animal



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022

A través de la línea única distrital contra el maltrato 0180000115161 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ofrece un servicio a la ciudadanía con el fin de que se reporten aquellos casos de supuesto maltrato animal, de los cuales, al corte del 31 de diciembre, la línea ha recibido 5.949 llamadas de las cuales

que han sido direccionadas al equipo interdisciplinarios del Programa en Atención por Presunto Maltrato Escuadrón Anti-crueldad. De las cuales un 52% fueron clasificadas con gravedad baja, 27% gravedad media y 17% gravedad alta.

Para el primer semestre de 2022 se reportó la atención de 7.851 animales, de acuerdo con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. De estos, 1.061 fueron atendidos por urgencias veterinarias y 2.387, a través de brigadas médicas. Asimismo, 153 animales ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situaciones como abandono y negligencia, las dos formas más comunes de maltrato animal en la ciudad.

Las localidades con mayores cifras de maltrato animal, según el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, durante el 2022 son Teusaquillo, con 927 animales; Usaquén, con 807; Suba, con 638, y Bosa, con 440 animales reportados.

Con corte al 31 de mayo de 2024, se recibieron en la ciudad 1.765 denuncias de casos de presunto maltrato animal a través de la Línea Única Contra el Maltrato Animal 01 8000 115 161.

El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal (IDPYBA) destaca que durante este mismo periodo se realizaron 2.281 visitas de verificación de condiciones de bienestar por presunto maltrato.

Zonas con mayor población de animales en condición de habitabilidad en calle en la localidad de Ciudad Bolívar.

Según el estudio Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes (*Canis lupus familiaris*) en la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia. Los resultados indican que la población de perros deambulantes se ubica principalmente en los sectores catastrales Arborizadora Alta, Bella Flor; Sierra Morena; Naciones Unidas y Sumapaz; ubicados en las UPL, Lucero, Jerusalem e Ismael Perdomo, mayoritariamente situadas en el estrato bajo-bajo1. Hay que tener en cuenta que la población humana de Ciudad Bolívar se concentra principalmente en el estrato bajo bajo1, donde habita el 57,9% de la población, seguida del estrato bajo 2 con el 36,9% de la población y el estrato medio bajo 3 con el 3,8%; adicionalmente, el 1,2% no tienen estrato y la localidad no cuenta con población en estratos 4, 5 y 6. (Equipo Bogotá Cómo Vamos, 2013). evidencia en la siguiente figura.

Enfermedades prevalentes en la población de animales domésticos en la localidad

Teniendo en cuenta el estudio de Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes (*Canis lupus familiaris*) en la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia: una aproximación al bienestar animal. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. 2022, encontramos que se realizó una evaluación no invasiva del estado de salud en los animales objeto del estudio.

De acuerdo con la guía de score corporal propuesta por Castillo y colaboradores (2010), en la evaluación de la condición corporal (CC) de los animales se observó que la mayoría de los perros registrados tenían una CC (3) ideal con 1.108 registros (51,9%), seguido por la CC (2) delgado con 857 registros (40,14%).

Con relación al Estado de Salud Observado, la categoría más representativa fue ESO 2 (Estado de Salud Observado regular) con 1.015 registros (47,54%); seguido por ESO 1 (Estado de Salud Observado excelente) con 948 registros (44,4%). Adicionalmente, la evaluación del ESO se realizó en el 96% de los registros como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14. Enfermedades prevalentes en la población de animales domésticos en la localidad fuente IDPYBA

Variables	n=2135	%
Condición Corporal		
Caquexico (CC 1)	25	1,17
Delgado (CC 2)	857	40,14
Ideal (CC 3)	1108	51,90
Sobrepeso (CC 4)	131	6,14
Obeso (CC 5)	14	0,66
Estado de salud observado		
ESO 1	948	44,40
ESO 2	1015	47,54
ESO 3	79	3,70
ESO 4	8	0,37
ESO 5	85	3,98

Fuente: ALCB

Respecto a los sistemas o áreas del cuerpo que se encontraron afectadas en el momento de la observación, de 2.135 animales registrados 1.102 (51,61%) evidenciaron alteraciones, de estos 163 (14,79%) mostraron alteraciones en más de un sistema. El sistema tegumentario es el que tiene mayor representatividad con 720 registros (55,43%), seguido por el sistema músculo esquelético con 261 registros (20%) y oftalmológico con 221 registros (17%). Como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 15. Áreas del cuerpo afectadas en animales revisados

Sistemas o áreas del cuerpo afectadas	n	%
Tegumentario	720	55.43
Musculo esquelético	261	20.09
Oftalmológico	221	17.01
Respiratorio	29	2.23
Digestivo	27	2.08
Genitourinario	22	1.69
Cardiovascular	14	1.08
Nervioso	5	0.38
Total	1299	100

Fuente: ALCB

Teniendo en cuenta lo anterior, y según el estudio se puede inferir que las enfermedades más prevalentes para la localidad son las relacionadas a las de problemas de piel como dermatitis mixtas, las relacionadas al sistema musculo esquelético como lo son las cojeras, lesiones por accidentes mecánicos y condiciones anatómicas.

3.6.1 Animales sinantrópicos

En la localidad de Ciudad Bolívar, la proliferación de plagas, especialmente los roedores, continúa siendo una preocupación significativa para la salud pública y el bienestar de los habitantes. Durante el 2024 y 2025, se ha observado un incremento en el número de quejas y peticiones relacionadas con vectores, específicamente roedores, lo que resalta la necesidad urgente de adoptar medidas más eficaces y coordinadas en la gestión de plagas urbanas. La comparación entre los dos años muestra que la situación empeora, lo que subraya la importancia de reforzar la colaboración de las entidades responsables, en particular aquellas encargadas de mitigar los factores predisponentes que favorecen la proliferación de estos animales.

Un aspecto clave en la gestión de plagas es la modificación ambiental, la cual debe ser implementada con el objetivo de eliminar o reducir los hábitats de los roedores. Para ello, es fundamental realizar adecuaciones en infraestructuras, como cajas de inspección, tapas de alcantarillas, sumideros y redes viales, que son puntos críticos que alteran las condiciones de los hábitats de los roedores. Además, la manipulación adecuada de estos entornos a través de acciones sostenibles y periódicas, como la eliminación de residuos sólidos, la regulación de los niveles de agua y la recolección de desechos, es crucial para evitar la proliferación de vectores.

Recomendaciones para el Manejo de Plagas

Es esencial que las intervenciones en el control de plagas vayan más allá del uso de sustancias químicas, pues su uso recurrente puede generar resistencia en los roedores y afectar el medio ambiente. Por ello, se recomienda una estrategia más integral y de largo plazo, que combine el control de factores predisponentes, el manejo adecuado de residuos y la cultura ciudadana.

Dentro de las recomendaciones específicas, se sugiere:

- **Reforzar la participación de las entidades** en la implementación de medidas correctivas y preventivas, asegurando la limpieza y mantenimiento adecuados en áreas públicas, tanto en espacios urbanos como en áreas comerciales e informales.
- **Promover la modificación ambiental** mediante la adecuación de infraestructuras y la ejecución de planes de saneamiento previos a la construcción de edificaciones. Esta medida es clave para prevenir la proliferación de roedores y otras plagas, tal como lo establece la Ley 9 de 1979, que exige el saneamiento de terrenos y el control de infestaciones antes de la construcción.
- **Fortalecer las campañas de sensibilización** y educación ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos y la preservación de espacios públicos. Las acciones dirigidas a cambiar los hábitos de disposición de residuos, como la acumulación de basura y escombros, son fundamentales para reducir los factores que favorecen la proliferación de roedores y otros vectores.
- **Coordinar esfuerzos intersectoriales** para abordar las causas subyacentes del problema, como la expansión urbana y la realización de obras públicas que pueden alterar el hábitat de los roedores. En este sentido, las entidades encargadas de las obras deben integrar planes de manejo social y ambiental que incluyan medidas de control de plagas.

Finalmente, el control de plagas, particularmente los roedores, no puede basarse únicamente en el uso de sustancias químicas. Es necesario adoptar un enfoque integral que considere factores ambientales, sanitarios y sociales. Se deben implementar acciones coordinadas entre las entidades públicas y la comunidad, reforzando las medidas preventivas, el manejo adecuado de residuos y la adecuación de infraestructuras críticas. Asimismo, la educación y la concientización ciudadana juegan un papel esencial en la creación de entornos saludables y sostenibles.

3.7 SUELOS

3.7.1 Tipología del suelo Localidad de Ciudad Bolívar

La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con una extensión total de 13.000 hectáreas, de las cuales 10.095,3 hectáreas corresponden a suelo rural, 2.622,97 hectáreas a suelo urbano y 281,9 hectáreas se encuentran clasificadas como suelo de expansión urbana.

En lo que respecta a la clasificación del suelo, el decreto 555 del 2021 “*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá*” establece lo siguiente:

“(…) Artículo 12. Clasificación del suelo. El territorio del Distrito Capital se clasifica en suelo rural, urbano y de expansión urbana y se identifica en el Mapa n.º CG-2.1 “Clasificación del suelo” y en el Anexo n.º 1 “Cartera de coordenadas – Clasificación del Suelo Distrital”. Al interior de estas clases de suelo se establece la categoría de protección. (…)”

Cada una de estas clases de suelo responde a condiciones específicas de uso y desarrollo, a continuación, se describen sus principales características:

1. Suelo rural: está constituido por terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

2. Suelo urbano: está constituido por las áreas del territorio del Distrito Capital destinadas a usos urbanos, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, que posibilitan la urbanización y edificación, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación y las áreas de mejoramiento integral.

3. Suelo de expansión urbana: está constituido por la porción del territorio que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del presente Plan. La determinación de este suelo se ajusta a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

De igual manera es importante tener en cuenta que de las 13.000 Hectáreas. en suelo rural, 12.146 Hectáreas. están dentro de áreas para la conservación y protección ambiental, que corresponden a las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, las áreas de reserva forestal, las áreas de manejo especial, las áreas de especial importancia ecosistémica y las demás áreas pertenecientes a los elementos de la Estructura Ecológica Principal –EEP.

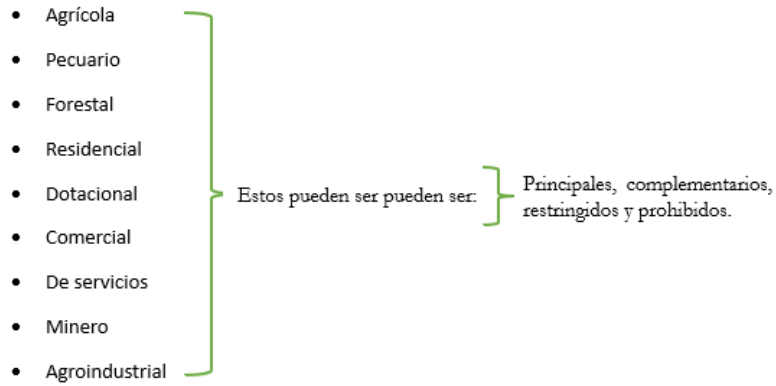
3.7.2 Usos del Suelo

3.7.2.1 Categorías usos del suelo rural

En el área rural de Ciudad Bolívar, el uso del suelo se regirá por lo establecido en la Estructura Ecológica Principal y sus planes de Manejo Ambiental y demás instrumentos establecidos.

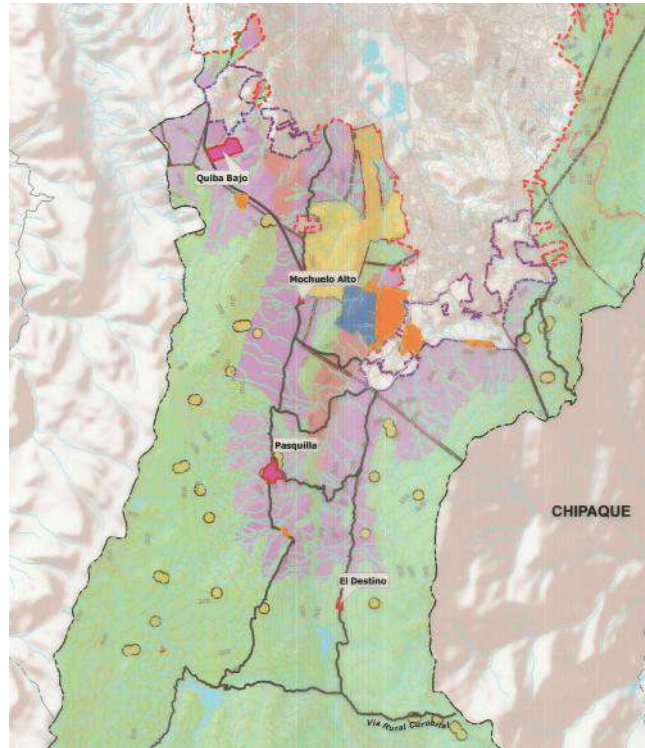
A continuación, se presenta la clasificación del suelo de tipo rural:

Ilustración 23. Clasificación del suelo de tipo rural



Fuente: ALCB

Ilustración 24. Usos del suelo en Ciudad Bolívar



CATEGORÍA DEL SUELO RURAL	SUBCATEGORÍA DEL SUELO RURAL	CONVENCIÓN	PRINCIPAL
Suelo de Protección del suelo rural	Áreas de conservación y protección ambiental		Agrícola, forestal, pecuario
	Áreas de producción agrícolas y ganaderas y explotación de recursos naturales		
	Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural		
	Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios		
	Áreas de amenaza y riesgo no mitigable		
Desarrollo Restringido	Centros Poblados		Residencial
	Nodos de Equipamientos		Dotacional
	Vivienda Campesina		Residencial

Fuente: POT 555 – 2021, Plano CR 5 Usos de suelo rural.

La zona rural de Ciudad Bolívar tiene un alto potencial ambiental, de producción agropecuaria, minera, hídrica y de biodiversidad, se busca reglamentar dentro de la Unidad de Planeamiento Rural [UPR] Río Tunjuelo, la cual contiene a las Localidades de Usme y Ciudad Bolívar, con un área de 26.726 hectáreas aproximadamente, cuenta con catorce (14) veredas, pertenecientes a las dos localidades, el área correspondiente a la localidad de Ciudad Bolívar es el 35.7%, es decir 9.555,94 hectáreas, las que a su vez representan el 73% de la superficie de la localidad. La UPR Río Tunjuelo conformado por nueve (9) veredas:

- **Mochuelo Bajo:** Con un área total de 828,54 hectáreas y un 8,62% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda Limita al norte y al oriente con el área urbana de la Localidad, al sur con la Vereda de Mochuelo Alto y al occidente con las Veredas de Quiba Alta y Quiba Baja.
- **Santa Bárbara:** Con un área total de 453,07 hectáreas y un 4,72% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda limita al norte con la Vereda Pasquillita, al occidente con las Veredas de Pasquillita y Santa Rosa, al sur y al oriente con la Localidad de Usme.
- **Las Mercedes:** Con un área total de 1.355,19 hectáreas y un 14,1% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda Limita al norte con la Vereda de Pasquilla, al occidente con el municipio de Soacha, al sur con la Vereda las Margaritas y al oriente con las Veredas Pasquillita y Santa Rosa.
- **Quiba Alta:** Con un área total de 896,80 hectáreas y un 9,33% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda limita al norte con las Veredas de Quiba Alta y Mochuelo Bajo, al occidente con el municipio de Soacha, al sur con la Vereda de Pasquilla y al oriente con las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.
- **Quiba Baja:** Con un área total de 1.050,79 hectáreas y un 10,94% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda limita al norte con la zona urbana de la Localidad, al occidente con el municipio de Soacha, al sur con la Vereda de Quiba Alto y al oriente con las Veredas de Mochuelo Bajo y Quiba Alto. Santa Rosa: Con un área total de 302,62 hectáreas y un 3,15% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda Limita al norte con la Vereda Pasquillita, al occidente con la Vereda las Mercedes, al sur con la Localidad de Usme y al oriente con la Vereda Santa Bárbara.
- **Mochuelo Alto:** Con un área total de 1.455,07 hectáreas y un 15,14% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda limita al norte con el área urbana de la Localidad de Ciudad Bolívar y la Vereda de Mochuelo Bajo, al occidente con la Vereda de Quiba Alta, al sur con la Vereda Pasquilla y al oriente con el área urbana la Localidad.
- **Pasquillita:** Con un área total de 583,10 hectáreas y un 6,07% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda limita al norte con la Vereda Pasquilla, al occidente con la Vereda las Mercedes, al sur con las Veredas Santa Rosa y Santa Bárbara y al oriente con la Localidad de Usme. Pasquilla: Con un área total de 2.309,58 hectáreas y un 24,04% de participación sobre el suelo rural de la Localidad, la Vereda limita al norte con las Veredas Mochuelo Alto y Quiba Alto, al occidente con el municipio de Soacha, al sur con las Veredas de Pasquillita y las Mercedes y al oriente con la Localidad de Usme.

3.7.2.2 Categoría usos del suelo área Urbana y de Expansión

La clasificación del uso del suelo en el área urbana y de expansión de la localidad de Ciudad Bolívar está determinada en el Capítulo 5 – Normas Urbanísticas – Subcapítulo 1 – Usos del suelo y Áreas de Actividad, Artículos del 233 al 239 – Plano CU-5.2, del Decreto 555 del 2021 – POT.

Es importante resaltar que el suelo urbano y de expansión se zonifica en tres áreas de actividad:

- Área de actividad Estructurante
- Área de actividad de Proximidad
- Área de actividad de Grandes Servicios Metropolitanos.

“Los usos del suelo permitidos para cada Área de Actividad se establecen en función de rangos de tamaño del área construida y sus condiciones de localización y de implantación. Adicionalmente, los usos del suelo permitidos están sujetos

a las acciones de mitigación de impactos urbanísticos y ambientales correspondientes”. (Art. 243 Decreto 555 del 2021)

A continuación, se relaciona la cartografía correspondiente:

Ilustración 25. Imagen parcial del Suelo urbano y de expansión urbana



Fuente: POT 555 – 2021, Plano CU 5.2 Área de actividad y uso del suelo.

3.7.3 Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios.

Esta área, la cual hace parte del suelo de protección, está relacionada, entre aspectos, con los siguientes ítems, identificados en el artículo 451, y todos hacen presencia en el suelo rural de la localidad:

- Suelo de protección asociado a la gestión integral de residuos sólidos
- Suelo de protección asociado a la gestión integral de residuos sólidos
- Suelo de protección asociado al servicio público de energía eléctrica

En este punto es importante resaltar que, dentro del primero de los ítems antes enunciados, está el predio del Parque de Innovación Doña Juana, y en donde se ubicará “la infraestructura para los procesos de tratamiento, valoración y/o aprovechamiento de residuos aprovechables y no aprovechables” (artículo 451), y el cual forma parte de las medidas territoriales para la mitigación y adaptación al cambio climático, de que habla el artículo 17 del Plan de Ordenamiento.

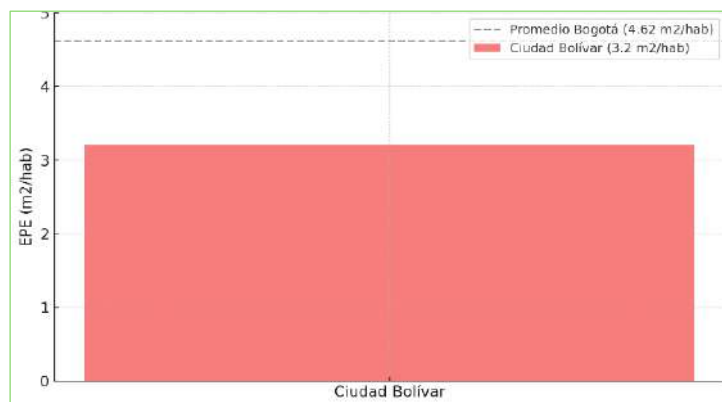
3.8. ESPACIO PUBLICO

Los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público. Estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños, personas mayores o con discapacidades. Estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos o las instalaciones públicas y llegan a definir el carácter de una ciudad. En el contexto de Ciudad Bolívar se encuentran las siguientes áreas de espacio público de acuerdo con su naturaleza por habitante.

1. Espacio público efectivo

Está asociado a aquellas áreas libres, abiertas para el disfrute y acceso de toda la población. Incluye los elementos adecuados y dotados para la recreación y el encuentro. Está conformado por los parques, plazas, plazoletas y zonas verdes.

Ilustración 26. Grafica comparación de espacio público efectivo (por habitante)



Fuente: Observatorio de espacio público DADEP

Espacio Público Efectivo (EPE) por habitante en Ciudad Bolívar frente al promedio de Bogotá:

- Ciudad Bolívar: 3.2 m²/Hab
- Promedio Bogotá: 4.62 m²/Hab

2. Espacio público para la circulación conexión para Bogotá

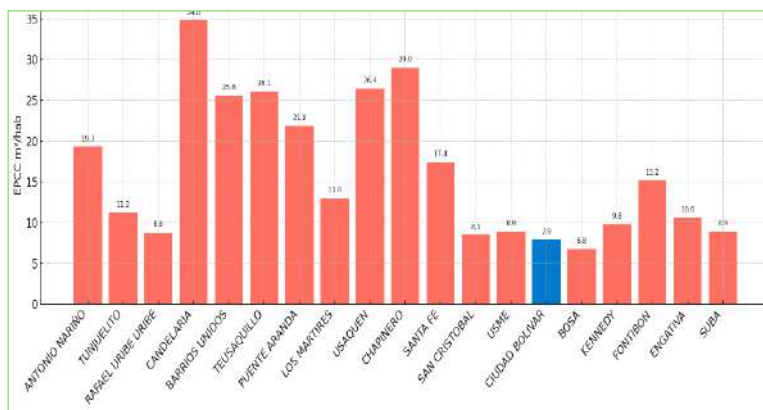
Es aquel construido para garantizar la movilidad y accesibilidad al interior de la ciudad, su conexión con el entorno rural y la región. Corresponde a las áreas que brindan condiciones adecuadas para el desplazamiento

de las personas, de bienes a través de la ciudad y son uno de los soportes para el desarrollo de actividades sociales y económicas.

Está Conformado por:

- Espacio Público para la conexión peatonal.
- Espacio Público para la circulación conexión ciclo inclusiva.
- Espacio Público para la circulación conexión Vehicular

Ilustración 27. Espacio público para circulación y conexión



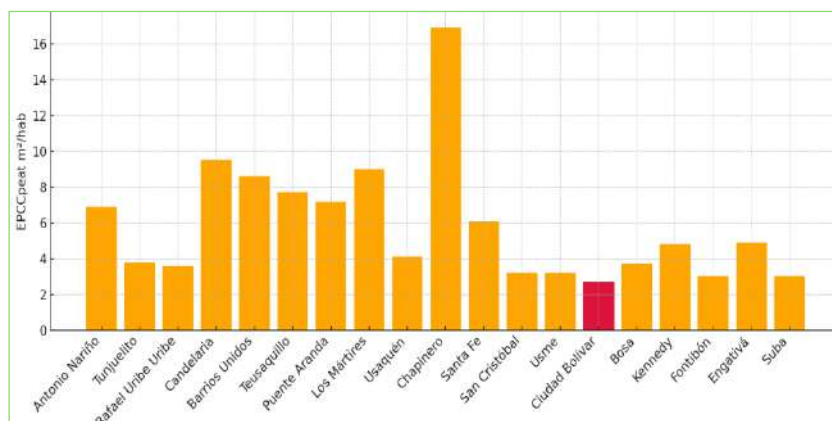
Fuente: Observatorio de espacio público DADEP

Espacio Público para Circulación y Conexión (EPCC) por localidad en Bogotá, donde se destaca la localidad de Ciudad Bolívar con 7.9 m²/Hab, una de las cifras más bajas frente al resto de localidades.

3. Espacio público para la circulación conexión peatonal: Espacios públicos destinados a la movilidad peatonal. Se tienen en cuenta elementos como los andenes, las calzadas peatonales y pompeyanos o resaltos.

- Andén
- Calzada peatonal
- Pompeyano

Ilustración 28. Grafica espacio público para circulación y conexión peatonal

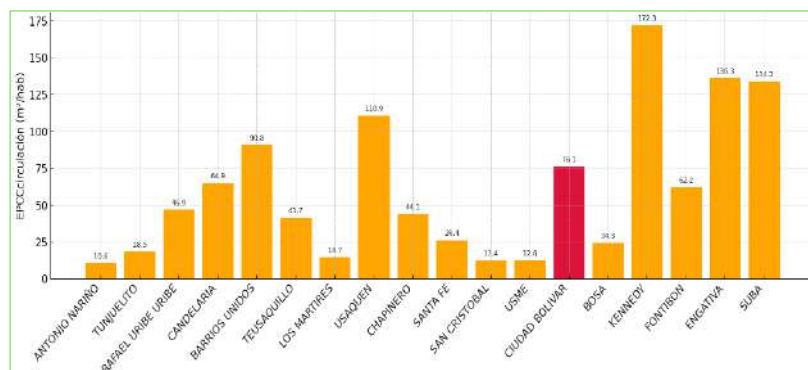


Fuente: Observatorio de espacio público DADEP

Ciudad Bolívar tiene uno de los valores más bajos: 2.7 m²/Hab, lo cual indica una baja oferta de espacio peatonal público. Este contraste sugiere desafíos importantes en términos de accesibilidad peatonal y conectividad urbana en Ciudad Bolívar.

4. **Espacio público para la circulación conexión ciclo inclusiva:** La ciclo-inclusión, es un enfoque que fomenta el uso de la bicicleta no solo como modo para la movilidad, sino que adicionalmente se potencia como medio que genera beneficios en la salud, con el medio ambiente y el acceso a la ciudad.

Ilustración 29. Grafica espacio público para la circulación y conexión



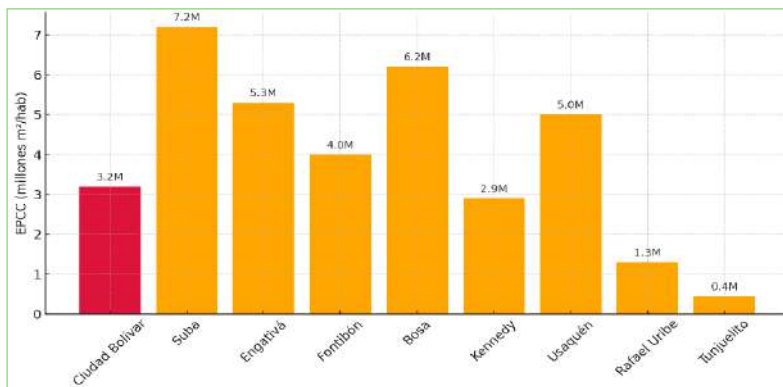
Fuente: Observatorio de espacio público DADEP

Ciudad Bolívar presenta un valor de 76.1 m²/Hab, lo cual la ubica por encima del promedio general de muchas otras localidades.

5. **Espacio público para la circulación conexión vehicular:** Espacios públicos destinados a la movilidad vehicular, en el que se incluyen las calzadas, los separadores y los controles ambientales. Se compone de:

- Calzada
- Separador
- Control ambiental

Ilustración 30. Grafica espacio público para la circulación de vehículos

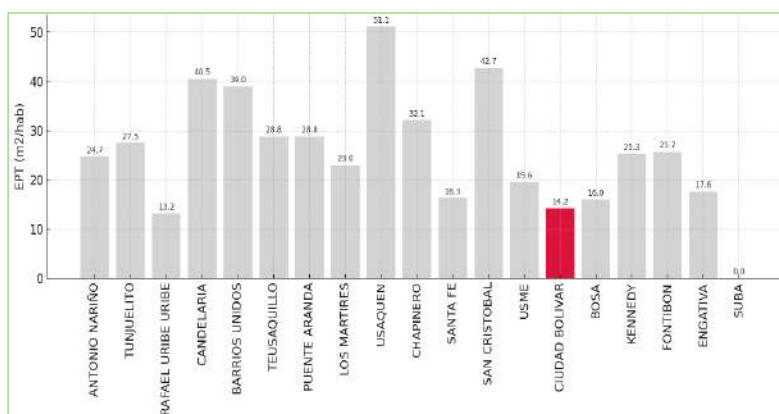


Fuente: Observatorio de espacio público DADEP

Ciudad Bolívar presenta (3.2 millones m²/Hab), de espacio público destinado a la circulación vehicular (3.2 millones m²/Hab).

6. **Espacio público total:** Este indicador muestra la relación de metros cuadrados de espacio público que se encuentra a nivel general en la ciudad por habitante; está compuesto por el Espacio Público Efectivo, el espacio público de circulación conexión y la estructura ecológica principal.

Ilustración 31. Grafica comparación del espacio público total



Fuente: Observatorio de espacio público DADEP

7. **Espacio público recuperado:** Es el espacio que luego de ser usado de forma inadecuada, por medio de los procesos jurídicos y sociales, tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público, de acuerdo con el reporte técnico de indicadores de espacio público a 2023 Ciudad Bolívar recupero 28.948,90 m² de espacio público recuperado.

3.9 COMPONENTE DE RESIDUOS

La localidad de Ciudad Bolívar enfrenta desafíos significativos en la gestión de residuos sólidos, debido a su alta densidad poblacional, el crecimiento urbano acelerado y la coexistencia de áreas rurales y urbanas. Las entidades responsables de la gestión de residuos y el control sanitario son: la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el operador de aseo LIME, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

La localidad de Ciudad Bolívar se enfrenta de manera continua a una problemática muy delicada y bastante difícil de controlar, en relación a la continua generación de residuos sólidos (RS), entendiéndose estos como; todos aquellos elementos producidos por un hábito de consumo o por una actividad antropogénica es decir por una actividad humana, que se abandonan o se desechan una vez se ha terminado la actividad o se le ha dado satisfacción a la misma. Estos residuos pueden presentarse en diferentes estados, es decir: residuos sólidos, residuos semi sólidos, residuos líquidos (Lixiviados) y finalmente gaseosos.

Estos residuos sólidos (RS) se pueden clasificar en siete (7) grandes tipos de residuos como lo son:

- Residuos municipales u ordinarios.
- Residuos industriales
- Residuos orgánicos.
- Residuos peligrosos.
- Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE)
- Residuos de demolición o construcción.
- Residuos especiales

Es importante tener en cuenta que; para la disposición final de cada tipo de residuo sólido se le tiene que dar un tratamiento diferente y específico a cada uno, para que este pueda llegar a ser aprovechado nuevamente o transformado y se pueda generar un nuevo bien o servicio, logrando así que de esta manera se pueda mitigar lo más posible el impacto ambiental producido por estos residuos y en un mejor caso puedan volver a la cadena de valor.

La Secretaría Distrital de Ambiente, ha establecido un protocolo para el manejo adecuado de los residuos sólidos. Estos lineamientos se encuentran detallados de manera completa en su página web oficial, www.ambientebogota.gov.co. En este portal, es posible encontrar información sobre diversas temáticas relacionados con la gestión de residuos sólidos, tales como:

Guías para la gestión y manejo integral de residuos

- Cosméticos y aseo
- Curtiembres y tenerías
- Farmacéutica
- Impresión y litografía
- Lavanderías
- Maderables
- Metalmecánica
- Pinturas
- Sustancias y compuestos químicos
- Textil y tintorería
- Lavado de vehículos

Residuos peligrosos

- Aceites Usados.
- Mesa Distrital de RESPEL.
- Documentos y Guías.
- Plan para la gestión integral de residuos peligrosos para Bogotá.
- Trámite de licencia ambiental para el manejo de residuos peligrosos
- Lista de chequeo para el trámite de licencia ambiental
- Empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos en el Distrito Capital - actualizado: enero 2025
- Clasificación de residuos según la NFPA

Residuos convencionales

- Diagnóstico ambiental sobre el manejo actual de llantas y neumáticos usados generados por el parque automotor de Santa Fe de Bogotá
- Gestión de los residuos orgánicos en las plazas de mercado de Bogotá
- Estudio de alternativas para dar un manejo adecuado a la utilización de empaques y envases y para estimular el aprovechamiento de sus residuos en Bogotá, D.C.
- El libro verde de la oficina
- Guía para el manejo de llantas usadas

Formatos para el reporte de grano de caucho reciclado - GCR

- Formato para reporte de - UMV- IDU- ALCALDÍAS- ACUEDUCTO (14-09-2020)

- Formato para reporte de GCR - IDRD - Parques (14-09-2020)

Subsistema de información sobre uso de recursos naturales renovables - SIUR

- Registro Único Ambiental - RUA - Manufacturero.
- Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.

Residuos del sector salud y afines

- Planilla para pesaje de residuos multiusuarios
- Instructivo para trámites en línea de residuos hospitalarios
- Instructivo para la inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
- Listado de empresas registradas para el almacenamiento y/o aprovechamiento de bolsas de suero (Resolución 482 de 2009) Actualizado a diciembre 2020
- Gestión adecuada de residuos hospitalarios covid-19
- Enlaces consulta manejo de residuos Covid 19

Residuos especiales

- Listado de transportadores y gestores de aceite vegetal usado registrados ante la SDA (Actualizado: enero de 2025)
- Empresas registradas- transformadoras residuos de envases y empaque (Actualizado: enero de 2025)
- Instructivo registro de aceite vegetal usado en línea
- Instructivo de diligenciamiento -Reporte de aceite vegetal usado en el Distrito
- Instructivo de diligenciamiento - Registro de empresas transformadoras de envases y empaques.

El Plan Ambiental Local de Ciudad Bolívar 2025-2028 tiene como objetivo fortalecer la gestión integral de los residuos mediante la promoción de prácticas sostenibles que minimicen su impacto ambiental, para ello, se priorizará estrategias como:

- Separación en la fuente y recolección diferenciada.
- Reciclaje y aprovechamiento de materiales.

Además, se impulsará la educación ambiental para fomentar una cultura de consumo responsable y adecuada gestión de residuos, por medio de jornadas de sensibilizaciones relacionadas con el servicio de aseo de acuerdo con el programa de gestión social 2025 del operador de aseo.

Por otro lado, en articulación con los operadores y la UAESP, se busca el mejoramiento y optimización de las rutas de recolección, ampliar la cobertura en áreas rurales y garantizar un transporte eficiente hacia el Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ). Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de las metas ambientales del distrito

3.9.1. Servicio Público de Aseo

El artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1º de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como: “(...) *Servicio público domiciliario de aseo. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. (...)*”. (Congreso de la República, 2013)

3.9.1.1 Prestación del servicio público de aseo por parte de la empresa LIME

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. (LIME), se enmarca en el esquema de prestación del servicio público de aseo en Bogotá, regulado por la legislación colombiana, particularmente el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 142 de 1994. Este tipo de contrato corresponde a una *concesión de servicio público*, un modelo de contrato en el que la UAESP, como entidad del distrito, encargada de garantizar y avalar la prestación de servicios de aseo en Bogotá, dispone a LIME el ejercicio de operar bajo el Área de Servicio Exclusivo 2 (ASE 2), que incluye varias localidades de Bogotá, entre ellas Ciudad Bolívar. Este prototipo busca optimizar, el transporte y recolección de residuos sólidos, y la limpieza de vías públicas, esto bajo la supervisión y control de la UAESP (UAESP, s.f.; Congreso de Colombia, 1994; Minvivienda, 2015).

El contrato de concesión establece que LIME debe cumplir con obligaciones operativas definidas, como la recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables, el barrido y limpieza manual y mecánica de vías y áreas públicas, la poda de árboles, el corte de césped, el lavado de áreas públicas, y el suministro, instalación y mantenimiento de contenedores y cestas para residuos. Estas actividades están reguladas por normas como la Resolución CRA 943 de 2021, que detalla las tarifas y condiciones del servicio, y el Decreto Distrital 345 de 2020, que ajusta parámetros como los kilómetros de barrido autorizados. (CRA, 2021; UAESP, s.f.).

En la Localidad de Ciudad Bolívar, LIME opera como el prestador exclusivo del servicio de aseo dentro del ASE 2, que comprende también las zonas de Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y Puente Aranda. En estas zonas, LIME lleva a cabo la recolección y transporte de los residuos domiciliarios y no domiciliarios, atendiendo tanto a pequeños como a grandes productores.

3.9.1.2 Prestación del servicio operativo realizado por LIME en la Localidad

El operador LIME, mediante el Contrato 284 del 18 de enero de 2018, la UAESP otorgó a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. la prestación del servicio público de aseo bajo el esquema de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) en Bogotá. Este contrato, vigente hasta 2026, abarca:

- Recolección de residuos no aprovechables.
- Barrido y limpieza de vías y espacios públicos.
- Corte de césped y poda de árboles en áreas públicas.
- Lavado de espacios públicos.
- Transporte de residuos a los sitios de disposición final.

Cumplimiento del contrato del operador LIME

En lo concerniente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Operador de acuerdo al Contrato de Concesión 284 de 2018, se debe mencionar que, a la fecha, la Interventoría Consorcio Proyección Capital, en ejecución del Contrato de Interventoría 396 de 2018, ha presentado a la UAESP quince (15) informes de presunto incumplimiento en el componente operativo por parte de LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P., los cuales fueron remitidos a la Subdirección de Asuntos Legales para adelantar el proceso correspondiente.

En el *Anexo 2*, se presenta el reporte reciente generado por el operador, el cual contiene información sobre las toneladas recolectadas y transportadas, clasificadas por tipo de residuo, correspondientes al último año 2024.

Respecto al barrido y limpieza manual y mecánica, se evidencia en el *Anexo 3*, la información de Km barrido para la localidad de Ciudad Bolívar y, respecto a las áreas lavadas en el *Anexo 4*, se encuentran las áreas intervenidas dimensionadas por m2, que tuvieron mayores frecuencias de lavado.

Vehículos utilizados para la operación de recolección de residuos:

Son vehículos compactadores de 16 m³ y 25 m³ de cargue trasero para la recolección puerta a puerta y de cargue lateral para las zonas con contenedores.

3.9.1.2 Modelo de recolección

Para la localidad de Ciudad Bolívar la recolección de residuos ordinarios se realiza mediante la recogida puerta a puerta (en los puntos que la geometría de la localidad lo permita), o mediante la recolección de residuos dispuestos en contenedores. De acuerdo con lo reportado por el operador de aseo LIME en el SIGAB para esta localidad hay 168 microrutas, las cuales se presentan en el *Anexo 1*, donde se especifican los horarios y frecuencias de la recolección por parte del operador.

Tratamiento de residuos especiales

Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) domiciliarios, el operador se encarga de transportarlos hasta los sitios de disposición autorizados para su correcto tratamiento.

En cuanto los residuos mixtos (RCD + voluminosos + no aprovechables) provenientes de puntos críticos y arrojos clandestinos, actualmente, al interior del Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ, en el marco del contrato de concesión 344 de 2010, Adición No. 12, que tiene por objeto *“Realizar la separación, clasificación, procesamiento y valorización de los residuos provenientes de Puntos Críticos y de Arrojo Clandestino – RPCC generados en la ciudad de Bogotá”*, realiza la gestión integral de los Residuos provenientes de Puntos Críticos y de arrojo Clandestino-RPCC, estos residuos, producto de la inadecuada disposición de residuos en el espacio público por parte de algunos ciudadanos, son procesados de manera eficiente y sostenible.

3.9.2. Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ)

El relleno sanitario Doña Juana, ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, al sur de Bogotá, es un terreno de aproximadamente 700 hectáreas. Fue seleccionado en 1988 por la Alcaldía Mayor y la Corporación Autónoma Regional (CAR) como el sitio destinado para la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad.

A inicios del siglo XX, la recolección de basuras en Bogotá estaba a cargo del municipio, que las incineraba en hornos crematorios, manteniendo así la ciudad limpia y reduciendo el riesgo de enfermedades. En la década de 1950, las autoridades promovieron el aprovechamiento de los desechos como abono para la agricultura. Sin embargo, la falta de planeación y organización impidió la continuidad de esta iniciativa, lo que llevó a que la basura terminará siendo depositada en diferentes botaderos a cielo abierto dentro de la ciudad.

Ante esta problemática, en 1984, la CAR encargó un estudio para determinar un sitio adecuado para la disposición de residuos. Como resultado, se identificó a Doña Juana, en ese momento un terreno montañoso de 600 hectáreas, como el lugar más viable para albergar las basuras de toda Bogotá; además de que también recibe residuos que provienen de los municipios de Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fosca, Gutiérrez, Ubaque y Une. Sin embargo, la capital aportó el 98% de las 198.031 toneladas recibidas en diciembre de 2022.

Desde entonces, más de 100.000 familias de los barrios Chuniza, Monteblanco y La Aurora (Usme), así como de Mochuelo Alto y Bajo (Ciudad Bolívar), han tenido que convivir durante más de tres décadas con los impactos negativos del relleno, incluyendo malos olores y afectaciones a la salud.

Desde la puesta en funcionamiento de Doña Juana, este ha presentado algunas dificultades, como lo ha sido los escenarios de deslizamientos de residuos sanitarios, siendo uno de los eventos más grandes el derrumbe

de 1997, otro derrumbe que ocurrió en el 2015 y un último en el año 2020, de los cuales se resumen a continuación:

Derrumbe en el Relleno Sanitario Doña Juana (1997)

El 27 de septiembre de 1997 se produjo un derrumbe de aproximadamente 1.2 millones de toneladas de basura almacenadas en la Zona II del Relleno Sanitario Doña Juana, donde se adelantaba la disposición de residuos sólidos. El deslizamiento comenzó en dirección oriental hasta alcanzar la estación de bombeo, donde encontró un cerro natural que desvió su trayectoria hacia el sur. Esto provocó que los desechos se encauzaran a través de una hondonada, descendiendo hasta el río Tunjuelo y obstruyendo su cauce.

Se estima que entre 600.000 y 1 millón de toneladas de residuos —casi la mitad de la basura que generaba anualmente Bogotá en ese entonces— terminaron en el río, generando graves afectaciones en múltiples barrios del sur de la ciudad, lo que ocasionó grandes impactos por los malos olores y la proliferación de vectores en varios sectores de la ciudad entre los cuales se encuentran San Carlos, San Benito, Rincón de Nuevo Muzú, Bosa, Isla del Sol, Diana Turbay, Santa Lucía, El Tunal, Santa Librada, Casa Blanca, Bochica Sur y Venecia, entre otros.

Ante la magnitud de la emergencia, el Distrito declaró alerta amarilla en la red hospitalaria, suspendió el suministro de energía dentro del relleno para prevenir explosiones por acumulación de gases y habilitó un área de emergencia dentro de Doña Juana para continuar con la disposición de residuos mientras se restablecía la operación normal.

La crisis también generó una fuerte reacción de la comunidad. Los residentes del barrio Quintas de Granada, en Usme, bloquearon las vías de acceso al relleno para impedir el ingreso de los camiones recolectores. Para el año 2017, se estimaba que el derrumbe había afectado a más de 30.000 personas, siete veredas y alrededor de 900 barrios del sur de Bogotá, evidenciando el impacto ambiental y social que ha dejado esta tragedia en la ciudad.

Derrumbe Relleno Sanitario Doña Juana (2015)

El día 2 de octubre de 2015 se reportó otra emergencia en el Relleno Sanitario Doña Juana, al presentarse un deslizamiento con un volumen de aproximadamente 750.000 toneladas (50% del derrumbe del 1997), lo que originó la declaratoria de alerta amarilla en el distrito.

La directora de la UAESP en ese tiempo señaló que el hecho no correspondía a un derrumbe tras una explosión, como el registrado en 1997, sino por el contrario se generó por una remoción controlada durante el proceso de compactación de residuos. Por su parte, el director del IDIGER "afirmó que el deslizamiento sucedió dentro del relleno sanitario, de modo que no "afectaba" las áreas aledañas, puesto que se encuentra confinado por las condiciones geomorfológicas que lo rodean" (El Tiempo, 2015).

Versiones contrapuestas a lo afirmado desde el IDIGER expresado entre habitantes de la zona, quienes denunciaron problemas cutáneos entre los niños, sumado a la proliferación de vectores (moscas, zancudos, roedores, cucarachas, entre otros) y de malos olores, así como de enfermedades gastrointestinales. Frente al hecho, si bien se informó que se trataba de un "movimiento de residuos", "luego se constató que el desastre ambiental resultó ser un derrumbe de toneladas de residuos que quedaron expuestas al aire libre", sobre el que se han formulado diferentes hipótesis respecto a sus causas, en medio del silencio del operador (Unión Temporal Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana - CGR). La primera refiere una posible "acumulación de gas metano, la cual causó una explosión", mientras que la segunda añade la incidencia que pudo tener "las fuertes pero cortas lluvias que cayeron en el lugar los días anteriores", las cuales habría facilitado "el deslizamiento de la compactación que se estaba realizando" (El Tiempo, 2015).

Derrumbe Relleno Sanitario Doña Juana (2020)

En el año 2020, nuevamente se presentó una emergencia que se originó en la noche del 28 de abril del año en mención, cuando se registró un derrumbe de casi 80.000 toneladas de residuos en una zona de deposición de Doña Juana. Este hecho trajo consigo impactos negativos para el ambiente como para los habitantes de los barrios aledaños de la zona, quienes se quejaron por los fuertes olores y la presencia de vectores.

Según el operador, una posible falla en las capas de arcilla del terreno fue lo que ocasionó el deslizamiento en aquel entonces, ya que no permitía el drenaje del lixiviado hacia los filtros.

Esta situación hizo que los habitantes del sector, en busca de soluciones al problema con el que han tenido que lidiar desde que se construyó el relleno Doña Juana, se realizó una mesa de diálogo con el propósito de establecer un pacto para solucionar todos los problemas que había desencadenado el deslizamiento, mientras que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) aseguró que adelantaría procesos, para investigar las irregularidades en las que posiblemente había incurrido el operador de Doña Juana.

Diez meses después de lo ocurrido, la Superintendencia de Servicio Públicos, realizó un recorrido por el sitio para inspeccionar el cumplimiento de los acuerdos para solucionar esta emergencia, a lo cual la funcionaria en ese entonces Natasha Avendaño García, mencionó que se evidenció un retraso en la construcción de la planta de tratamiento de lixiviados, por lo que seguirían vigilantes para que se haga cumplimiento de este.

3.9.2.1 Medidas compensatorias por área aledañas al Relleno Sanitario de Doña Juana

Actualmente, en las zonas de amortiguamiento perimetral, áreas de conservación y cuerpos de agua superficial aledaños al Relleno Sanitario Doña Juana, se encuentran establecidas plantaciones forestales que responden a procesos de compensación ambiental, los cuales han sido implementados como parte de los compromisos adquiridos en el marco de la Licencia Ambiental vigente del relleno. Estas acciones buscan mitigar los impactos ambientales asociados a las operaciones del relleno, promoviendo la recuperación ecológica, el equilibrio de los ecosistemas y la mejora en la calidad del aire y del paisaje del entorno.

En este contexto, se ha consolidado una cobertura vegetal significativa, compuesta por aproximadamente 38.000 especímenes forestales, distribuidos estratégicamente en diferentes zonas del área de influencia del relleno. Estas especies, en su mayoría nativas o adaptadas a las condiciones del suelo y el clima local, cumplen funciones ecológicas fundamentales, tales como la protección del suelo, la captura de carbono, la regulación hídrica y la generación de hábitats para fauna silvestre.

Adicionalmente, con el fin de continuar fortaleciendo estos procesos de restauración y mejora ambiental, se proyecta para la próxima vigencia la siembra de aproximadamente 4.173 nuevos individuos forestales. Esta intervención permitirá ampliar las coberturas vegetales, mejorar la conectividad ecológica entre fragmentos de vegetación existentes y aportar a la consolidación de corredores verdes en la zona sur del Distrito Capital. La ejecución de estas plantaciones se desarrollará en articulación con las entidades ambientales competentes, teniendo en cuenta criterios técnicos de selección de especies, densidad de siembra y mantenimiento posterior, asegurando así la sostenibilidad de las acciones implementadas.

3.9.2.2 Tratamiento de residuos en el Relleno Sanitario de Doña Juana

El Relleno Sanitario Doña Juana, es la principal infraestructura para la disposición final de residuos sólidos de la ciudad y algunos municipios cercanos. Operado por la Compañía de Gerenciamiento de Residuos (CGR) bajo la supervisión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), este relleno maneja diariamente entre 5.900 y 6.400 toneladas de residuos. El proceso general del manejo de los residuos sólidos en el RSDJ es el siguiente:

- **Recepción y control de residuos:** Los residuos llegan en vehículos que son inspeccionados visualmente de manera aleatoria para verificar el tipo de residuos ingresados. En este punto se realiza el pesaje en bascula de cada uno de los camiones compactadores que ingresan provenientes de las diferentes rutas del distrito.
- **Disposición y compactación:** Los residuos se depositan en áreas específicas, donde se compactan y se cubren con capas de cal y arcilla para minimizar la dispersión y controlar olores.
- **Manejo de lixiviados:** Los líquidos generados por la descomposición de los residuos, conocidos como lixiviados, son recolectados y tratados en una planta especializada que procesa entre 23 y 25 litros por segundo, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.
- **Captura y aprovechamiento de biogás:** El gas metano producido por la descomposición de los residuos es capturado mediante chimeneas construidas dentro de la masa de residuos y puede ser transformado en energía eléctrica. Esta actividad es realizada por un tercero contratado por la UAESP para dicha función.
- **Monitoreo y control ambiental:** Se implementan sistemas de vigilancia para controlar el ingreso y salida de vehículos y personal, así como para garantizar la seguridad de la infraestructura y el cumplimiento de las normas operativas. Se adelantan monitoreos frecuentes de aguas subterráneas, aguas superficiales, calidad del aire, concentración de gases, presencia de vectores, ruido ambiental, calidad de lixiviados, y monitoreo de estabilidad y geotecnia.

3.9.2.3 Ciclo de vida de los residuos en el Relleno de Doña Juana

El ciclo de vida de los residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana comprende una serie de etapas interrelacionadas que garantizan el manejo integral y ambientalmente adecuado de los residuos sólidos urbanos. Estas etapas son:

- **Generación y recolección**

Los residuos sólidos son generados principalmente en fuentes domiciliarias, comerciales, institucionales e industriales en Bogotá y algunos municipios vecinos. Posteriormente, son recolectados por empresas prestadoras del servicio público de aseo y transportados hasta el relleno.

- **Transporte y recepción**

Los residuos llegan al sitio en vehículos compactadores. A su ingreso:

- Se realiza un control de peso.
- Se llevan registros fotográficos y se inspecciona visualmente de manera aleatoria el tipo de residuos.
- Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y la autoridad ambiental.
- **Disposición en celdas operativas**

Los residuos se disponen en áreas denominadas *celdas*, siguiendo criterios técnicos:

- Se depositan en capas y se compactan con maquinaria pesada.
- Se cubren con cal o material arcilloso al finalizar etapas de llenado para minimizar la generación de vectores, olores y emisiones gaseosas.

- **Manejo de subproductos**

Durante y después de la disposición se generan subproductos que son gestionados así:

- **Lixiviados:** El líquido resultante de la descomposición de residuos es conducido por una red de drenajes hacia una planta de tratamiento que procesa entre 23 y 25 L/s, eliminando cargas contaminantes antes de su vertimiento o recirculación.
- **Biogás:** Principalmente metano, es capturado mediante chimeneas de extracción ubicadas en las celdas selladas. Parte de este gas puede ser quemado en antorchas o aprovechado para generación de energía.

3.9.2.4 Manejo de lixiviados

A continuación, se presenta una descripción detallada del manejo del sistema de lixiviados en el Relleno Sanitario Doña Juana:

Al inicio de operación del relleno sanitario Doña Juana, efectuaba la disposición en celdas con cubrimiento diario de los residuos sólidos, manejo de los gases por medio de chimeneas y recolección con filtros de los lixiviados, que finalmente se entregaban al río Tunjuelito, en parte a través de la Quebrada Yerbabuena.

Actualmente el relleno sanitario cuenta con aproximadamente 700 hectáreas y cuenta con un área donde se ubicada la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL). El sistema de tratamiento de lixiviados instalado en el relleno sanitario Doña Juana, recolecta, transporta y trata todas las aguas residuales producto de la descomposición de los residuos luego de la disposición final.

El centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A (CGR) a través del contrato de concesión 344 del 2010 tiene a su cargo la operación y mantenimiento integral de todo el relleno sanitario. La Planta de tratamiento de lixiviados genera aproximadamente 26 de lixiviados producto de aproximadamente 6.500 toneladas de residuos que en promedio se disponen diariamente.

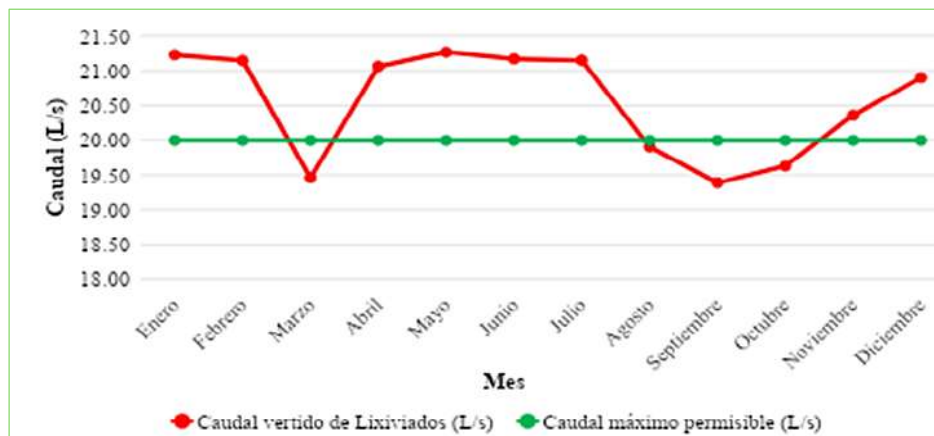
Los lixiviados que se generan en las distintas zonas de disposición del relleno sanitario Doña Juana, atraviesan una serie de conducciones y de canales abiertos, desde la parte alta hasta la parte baja del relleno sanitario para ingresar a la PTL. En ese punto es donde arranca el tratamiento de los lixiviados a través de tres procesos principales, el primero es un proceso físico-químico, el segundo es un proceso de tratamiento biológico, y el tercero es un tratamiento de filtración.

En julio de 2020 el ANLA expidió una nueva normatividad en materia de vertimientos, la cual quedó aprobada en diciembre del mismo año, los parámetros de cumplimiento pasaron de 38 a 55 con la resolución 1181 de 2020 de la ANLA. Esta nueva normativa, pasó a ser en promedio 45% más exigente que la norma nacional, es una de las más estrictas en Latinoamérica e inclusive está por encima de los estándares europeos.

Por la necesidad de suplir lo requerido por la normativa ambiental, la CGR en el 2021 diseñó un nuevo tren de tratamiento e inició la construcción de la nueva infraestructura requerida para la Planta de tratamiento de Lixiviados (PTL), que cuenta con una tecnología secundaria de ultrafiltración y nanofiltración, especializada para remover la carga contaminante. De esta forma, se creó *Genesis*, un proyecto diseñado exclusivamente para tratar el lixiviado de Doña Juana, el proyecto cuenta con una combinación innovadora de nuevas tecnologías, convirtiéndose en un modelo pionero, para el tratamiento de los lixiviados en Colombia. (CGR, 2023)

Sin embargo, de acuerdo con los resultados presentados por el Concesionario CGR Doña Juana, los cuales son validados por la Interventoría, durante el año 2024 se registró un caudal promedio vertido de 20,56 L/s. Cabe señalar que el caudal máximo permitido para descargar en el tramo II del río Tunjuelo es de 20 L/s de acuerdo por la Resolución ANLA 1181 de 2020.

Ilustración 32. Caudal Vertido al tramo II del río Tunjuelo- Vigencia 2024



Fuente: UAESP - Informes mensuales - Interventoría UTIDJ.

3.9.2.5 Clausura y postclausura

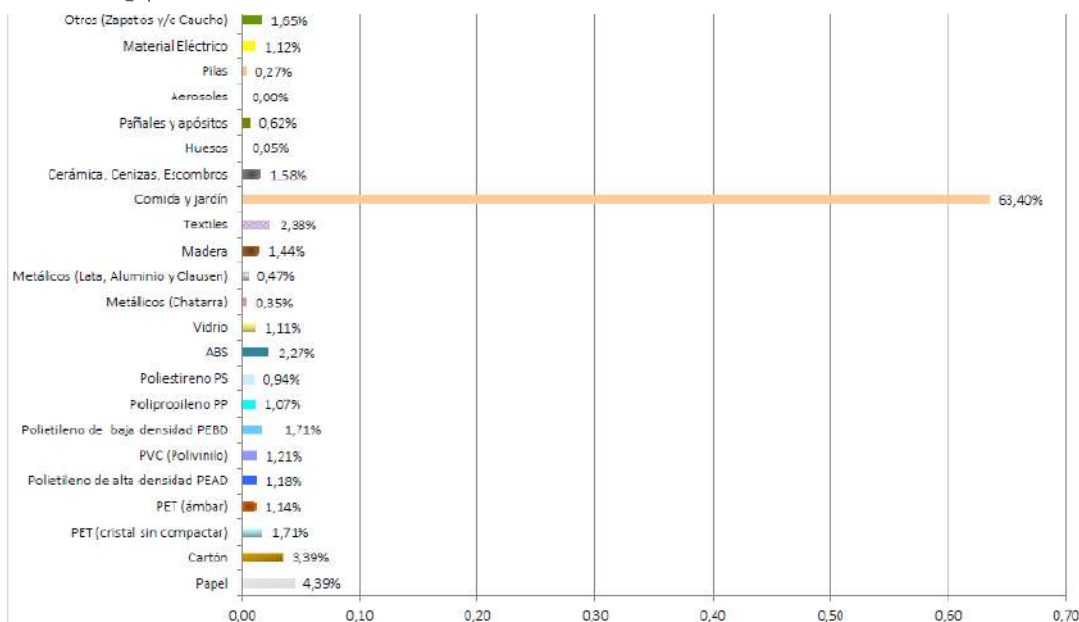
Las celdas que llegan a su capacidad máxima son selladas con una cobertura final que incluye geomembranas, capas de arcilla y vegetación. Se inicia un periodo de postclausura durante el cual se continúa el monitoreo ambiental:

- Vigilancia del biogás y los lixiviados.
- Control de estabilidad del terreno.
- Monitoreo de calidad del aire, agua superficial y subterránea.

Residuos que ingresan a diario en el relleno

De acuerdo con el monitoreo de la composición de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ, se identificaron las siguientes características generales. Es importante destacar que estos datos no están discriminados por localidad, sino que corresponden al ingreso total de residuos al relleno.

Ilustración 33. Composición de residuos sólidos RSDJ – febrero del año 2025.



Fuente: Informe CGR

Se pueden observar las cantidades porcentuales de los residuos caracterizados en la muestra total. Los restos de comida y jardín representan el residuo con mayor participación con un 63,40 % del total. Le siguen los residuos de Papel, Residuos Patogénicos, Cartón y Otros Residuos, con porcentajes de participación del 4,39 %, 3,64 %, 3,39 % y 2,55 % respectivamente. A continuación, se relaciona la relación de peso porcentual:

Tabla 16. Tipos de residuos que ingresan al RSDJ

Componente	Peso Total (kg)	Porcentaje
Comida y jardín	1573,00	63,40%
Papel	108,80	4,39%
Residuos Patógenos	90,40	3,64%
PET (cristal sin compactar)	84,10	3,39%
Otros (cueros)	63,20	2,55%
Textiles	59,10	2,38%
ABS	56,20	2,27%
Polietileno de baja densidad PEBD	42,40	1,71%
PET (compactado)	42,30	1,71%
Otros (Zapatos)	40,85	1,65%
Cerámica, cenizas, escombros	39,22	1,58%
Madera	35,65	1,44%
PVC (polivinilo)	30,00	1,21%
Polietileno de alta densidad PEAD	29,37	1,18%
PET (ámbar)	28,40	1,14%
Material Eléctrico	27,80	1,12%
Vidrio	27,60	1,11%

Polipropileno PP	26,50	1,07%
Poliestireno PS	23,40	0,94%
Pañales y apósitos	15,40	0,62%
Metálicos (lata, aluminio y causen)	11,60	0,47%
PET (aceite o aseo)	9,00	0,36%
Metálicos (chatarra)	8,60	0,35%
Pilas	6,80	0,27%
Huesos	1,20	0,05%
PET (verde)	0,00	0,00%
PET (azul)	0,00	0,00%
PET (negro)	0,00	0,00%
PET (lamina - bandejas)	0,00	0,00%
Medicamentos	0,00	0,00%
Aerosoles	0,00	0,00%
Total, general	2480,89	100,00%

Fuente: Informe CGR

Nota: “Es preciso indicar que esta información corresponde a los resultados del estudio de composición de residuos ejecutados en febrero del año 2025. En ese sentido, CGR ejecuta estos estudios con frecuencia mensual por lo tanto los datos de muestra pueden variar dependiendo del mes en el cual se realizó la caracterización”.

Un dato relevante sobre la distribución porcentual de los componentes de la muestra de residuos del Relleno Sanitario Doña Juana es la categoría de “Comida y jardín”, cuya representatividad supera el 50% del total de la muestra analizada.

Este alto porcentaje se explica principalmente porque los residuos generados en Ciudad Bolívar —y en general en muchas zonas urbanas de características similares— presentan una alta proporción de desechos orgánicos, producto de actividades domésticas como la preparación de alimentos y el mantenimiento de jardines y zonas verdes, y son a causa de los siguientes factores:

Hábitos de consumo y estilo de vida:

Muchas familias generan residuos orgánicos (restos de comida, frutas, verduras) diariamente. En sectores de estratos medios-bajos como gran parte de Ciudad Bolívar, el consumo de alimentos frescos suele ser alto, y eso produce más desechos orgánicos que empaques o materiales reciclables.

Presencia de huertas y espacios verdes:

Aunque Ciudad Bolívar es muy urbanizada, también tiene amplias zonas semi-rurales y periurbanas (como Pasquilla, Mochuelo Bajo, Quiba), donde las familias mantienen huertas caseras, jardines, o pequeñas parcelas. La poda de árboles, plantas y césped genera residuos verdes de jardinería.

Infraestructura de disposición limitada:

En muchas zonas, no hay una separación rigurosa de residuos, así que los desechos de cocina y jardinería terminan mezclados en la misma bolsa, aumentando su volumen visible en los reportes.

Eventos y actividades comunitarias:

Los eventos locales (ferias, mercados, celebraciones barriales) generan bastantes residuos de alimentos, empaques biodegradables y restos vegetales, lo cual incrementa la proporción de basura orgánica en ciertos momentos del año.

3.9.2.6 Programas de inmunización y salud pública en el área del Relleno Sanitario Doña Juana

Año 2022

Programas de Inmunización: En 2022, se realizaron un total de 2,867 inmunizaciones, distribuidas entre menores de 5 años (2,290) y adultos mayores (577).

Año 2023

Programas de Inmunización: En 2023, se realizaron un total de 32.548 inmunizaciones, distribuidas entre menores de 5 años (24.519) y adultos mayores (8.029).

Gestión de políticas en salud ambiental

En la localidad de Ciudad Bolívar, se llevó a cabo la articulación, movilización e implementación de 3 acciones interinstitucionales, en el marco del posicionamiento de la política de salud ambiental en el territorio y especialmente en las zonas de influencia del parque de innovación doña Juana, dentro de las cuales se participó como sector salud a través del apoyo con oferta de servicios de vacunación antirrábica y socialización de la ruta de atención en caso de agresión animal, mediante el despliegue de la casa de la cultura al barrio que se realizó en la vereda Pasquilla. En este espacio se logró el abordaje de aproximadamente 60 personas de la vereda, y la inmunización contra la rabia de caninos y felinos del sector en mención.

3.9.2.7 Entorno Hogar en las áreas cercanas al Relleno:

Año 2022:

Se llevó a cabo el Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo, en el cual se abordaron 189 familias. De estas, el 73% (138 familias) corresponden a la localidad de Ciudad Bolívar.

Dentro de este seguimiento, se reforzaron temas clave para la prevención y el cuidado de la salud en el hogar, tales como:

- Reconocimiento de signos de alarma ante Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA).
- Prevención de la desnutrición y la importancia de asistir a los controles de crecimiento y desarrollo.
- Promoción de la vacunación y prevención de accidentes.
- Educación sobre la tenencia responsable de animales y control de zoonosis y vectores.
- Fomento de prácticas de consumo responsable, como la separación en la fuente y el aprovechamiento de materiales recuperados.

- Estrategias para mejorar la calidad del aire en los espacios cerrados donde habitan las personas.
- Orientación sobre medidas preventivas contra COVID-19, como la limpieza y desinfección, la higiene de manos, el distanciamiento social, la etiqueta de tos, y el uso de elementos de protección personal.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las condiciones de salud y prevención en las familias de la comunidad, promoviendo un entorno saludable tanto para los niños como para los adultos.

Año 2023

En 2023, se llevó a cabo el Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo, en el cual se abordaron 81 familias que corresponden a la localidad de Ciudad Bolívar.

Se abordaron los mismos temas clave que en el 2022, generando el fortalecimiento de las condiciones de salud de las familias aledañas al relleno sanitario Doña Juana.

3.9.2.8 Vigilancia en salud pública en zonas aledañas al Relleno Sanitario Doña Juana

El monitoreo de la calidad del agua en las áreas cercanas al relleno sanitario Doña Juana, en Bogotá, abarca cuatro sistemas de abastecimiento de agua potable en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Estos sistemas están bajo inspección y control de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, mediante el Subsistema Distrital para la Protección y Control de la Calidad del Agua.

Los sistemas de abastecimiento incluyen:

- **Asociación de Usuarios del Acueducto Comunitario de Aguas Calientes -AUACACT:** abastece a la UPZ Monteblando en Ciudad Bolívar.
- **ASOPORQUERA I y II:** cubren diferentes sectores de la vereda Mochuelo Alto en Ciudad Bolívar.
- **EAAB:** suministra agua en varias áreas de Bogotá.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) entre 2022 y 2024 mostró que:

- En 2022 y 2023, la EAAB presentó "sin riesgo", mientras que los otros sistemas fueron calificados con "bajo riesgo".
- En 2024, la EAAB y AUACACT continuaron sin riesgo, pero ASOPORQUERA I mostró un riesgo "medio" debido a turbiedad y cloro residual, mientras que ASOPORQUERA II permaneció con bajo riesgo.

La presencia de riesgo medio en algunos sistemas se atribuye a la calidad de la fuente, las condiciones climáticas y la falta de experiencia técnica en los sistemas de tratamiento.

Vigilancia Epidemiológica y Ambiental:

1. **Seguimiento Vectorial:** Se realizaron verificaciones periódicas de vectores en 37 puntos, capturando un total de 25,478 insectos entre 2023 y 2024, con predominancia de mosquitos (12,117) y moscas (11,532). La localidad de Ciudad Bolívar tuvo mayor número de insectos que Usme.
2. **Percepción de Olores Ofensivos:** Se realizaron encuestas en 37 viviendas para medir la percepción de olores provocados por la descomposición de residuos. Un 81% de los encuestados reportó haber percibido estos olores, con mayor frecuencia de olores en la noche. La intensidad más común fue fuerte, y la duración más prevalente fue de 4 horas.

En cuanto a las sensaciones generadas por los olores, el 96.7% de los encuestados manifestó respuestas negativas, con síntomas comunes como irritación en las mucosas (picazón en la nariz y ardor en los ojos). Un 7.17% reportó síntomas como dolor de garganta y flujo nasal.

Para dar una finalización a este contexto, se relaciona:

- Se han atendido las solicitudes de la comunidad e instituciones relacionadas con la vigilancia del agua y problemas de vectores.
- Se han implementado acciones sanitarias, epidemiológicas y ambientales para mitigar riesgos a la salud pública relacionados con los residuos del relleno sanitario.

Finalmente, aunque los sistemas de abastecimiento de agua muestran un riesgo generalmente bajo, es crucial mantener la vigilancia constante, especialmente en zonas con un riesgo medio. Además, la comunidad ha experimentado molestias por olores y presencia de vectores, lo que ha llevado a la implementación de medidas correctivas y preventivas.

3.9.3. Recicladores de Oficio

Los recicladores de oficio de acuerdo con el Decreto 596 de 2016, en el Artículo 2.36 se define como “(...) *Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos para su posterior reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad (...)*”

Las personas que se dedican a la recolección y recuperación de material en su disposición final, son actores claves en la gestión de residuos sólidos a través de su labor contribuyen significativamente a la reducción de la cantidad de los residuos que llegan al relleno Sanitario Doña Juana, promoviendo así la conservación de los recursos naturales y la mitigación del impacto ambiental en la localidad.

De conformidad con la información publicada en el Power BI de la página Web de la UAESP, con relación al registro RURO, en la Localidad de Ciudad Bolívar se reportan los siguientes datos:

- Recuperadores que viven en la localidad: 3.241
- Recuperadores que trabajan en la localidad 19: 1.177
- Recuperadores formalizados que pertenecen a alguna organización: 501
- Los recuperadores no formalizados, (aquellos que desarrollan la actividad en la localidad, pero no han informado que pertenecían a alguna asociación): 676

Tabla 17. Caracterización registrada en la página de la UAESP

Localidad Ciudad Bolívar	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Estadísticas (edad sexo)	Viven en la localidad		Trabajan en la localidad	
Adulto mayor (más de 81 años)	12	22	5	10
Mayores (61 a 80 años)	223	313	141	164
Adultos (31 a 60 años)	863	982	383	322
Joven (hasta 30 años)	250	310	76	74
Sin información de edad	99	167	1	1

Fuente: ALCB

Es de precisar que, en la tabla anterior los datos de los recuperadores que viven en la localidad y de los que desarrollan la actividad, se pueden repetir, puesto que pueden vivir y desarrollar la actividad en la localidad Ciudad Bolívar.

En las diferentes actividades que lleva a cabo la UAESP, al realizar trabajo de campo ha evidenciado población migrante que desarrolla la actividad de reciclaje en la localidad Ciudad Bolívar; no obstante, no se ha caracterizado ni registrado, puesto que, deben cumplir ciertos requisitos para su formalización; esto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 492 de 2023 “Por la cual se deroga la Resolución No. 196 de 2022 y se definen los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO y del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR”, lo cual se establece en el artículo 5 de la Resolución mencionada anteriormente.

Los medios de transporte utilizados para el proceso de recolección de residuos en la localidad son: Zorrillos: 1.108 recicladores, Carros de mercado: 181 recicladores, Triciclos: 68 recicladores y Otros: camiones (20), carretillas (36), coches (1), lonas (4).

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en su página oficial, muestra las generalidades del Registro único Recicladores de Oficio (RURO) que se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 18. Registro único Recicladores de Oficio (RURO)

Recicladores		Bogotá	Ciudad Bolívar
Hombres		17217	1995
Mujeres		11743	1529
Personas en situación de discapacidad		333	55
Habitante de calle		1148	35
Cabeza hogar		10352	1371
Analfabetas		13606	1626
Pensionados		1041	85
ARL		246	20
Transporte usado	Bicicleta	2	N/A
	Camión	214	20
	Carretilla	225	36
	Carro de Mercado	1170	181
	Carro esferado	617	55
	Coche	7	1
	Costal	1186	223
	Enganche con bicicleta	2	N/A
	Globo	22	1
	Lona	17	4
	Lonas	1	N/A
	Otro	116	20
	Sustitución - vehículo	982	68
	Triciclo	2324	99
	Vehículo motorizado	2170	249
	Zorrillo	6835	1108
Estado de		En blanco	13062
			1467

transporte usado	Propio	11797	1475
	Arrendado	2158	278
	Prestado	1583	271
	Comunal	360	33

Fuente: ALCB

3.9.4. Puntos Críticos

Los puntos críticos son áreas identificadas dentro de la localidad donde se presenta de manera recurrente la disposición inadecuada de residuos por parte de la población. Entre los residuos más comunes se encuentran residuos de construcción y demolición (RCD), residuos orgánicos y llantas usadas.

El manejo de estos residuos, considerados especiales, implica costos adicionales que deben ser asumidos por los generadores, ya que no están cubiertos por el servicio regular de aseo y requieren un tratamiento específico para su disposición final. Esta situación ha llevado a que algunos ciudadanos acuden a terceros no autorizados para su recolección, quienes, en muchos casos, terminan arrojando estos materiales en lugares inadecuados dentro de la localidad. Como consecuencia, se generan problemas de salubridad, afectaciones ambientales y conflictos sociales.

En respuesta a esta problemática, se implementó la estrategia "Puntos por la Vida" en Ciudad Bolívar, con el objetivo de recuperar los espacios públicos afectados por la acumulación incontrolada de residuos. Gracias a esta iniciativa, se han recolectado aproximadamente 1.256 toneladas de basura en 90 puntos críticos, logrando la recuperación de cerca de dos kilómetros cuadrados de espacio público.

Estas acciones ejecutadas han permitido una transformación significativa en las zonas intervenidas, mejorando la calidad ambiental y el bienestar de la comunidad. A continuación, se presenta una representación fotográfica de la recuperación de un punto crítico en Meissen y el mapa con la localización de los puntos críticos recuperados.

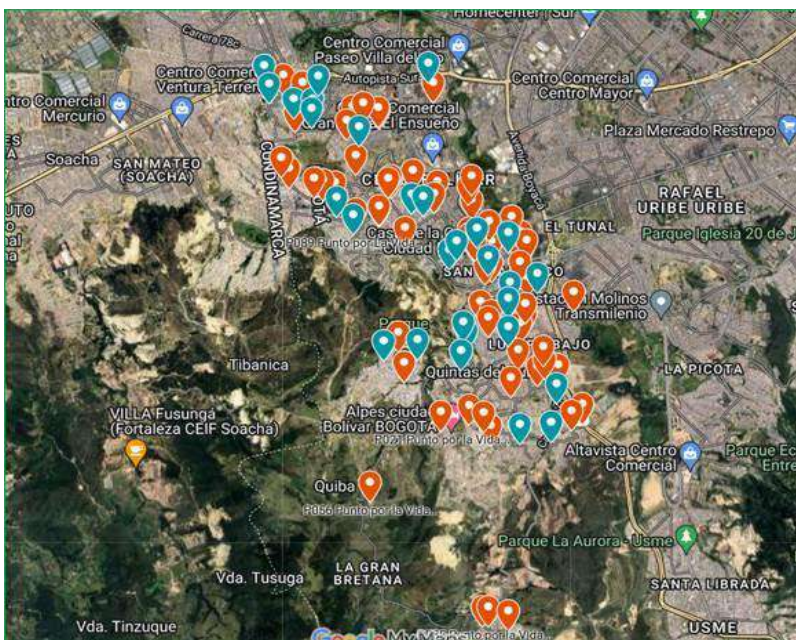
Estrategia puntos por la vida

Ilustración 34. Comparación antes y después punto por la vida



Fuente: Imagen punto por la vida 2024, ALCB

Ilustración 35. Mapa ubicación punto por la vida



Fuente: Puntos por la vida 2024, ALCB

Tabla 19. Descripción punto por la vida

PUNTO POR LA VIDA	PUNTO POR LA VIDA
1 QUEBRADA LIMAS	46 ESTANCIA EL TRIANGULO
2 ILLIMANI	47 EL ESPINO
3 MEISSEN	48 ESTRELLA SUR
4 SAN FRANCISCO	49 LA CUMBRE SEDE A
5 LAS ACACIAS	50 SALON COMUNAL JUAN PABLO II
6 LAS PAYASAS	51 LA CONQUISTA
7 PERDOMO CALABRIA	52 ARBORIZADORA ALTA
8 VERONA	53 MONTERREY
9 CASA LINDA	54 PLAZA LOS LUCEROS
10 SOTAVENTO	55 MOCHUELO BAJO
11 DOMIGO LAIN	56 QUIBA BAJA
12 AV VILLAVICENCIO	57 SALON C. SIERRA MORENA
13 CASA CULTURA	58 PATICOS
14 ARBORIZADORA BAJA	59 BARRANQUITOS
15 VILLAS DE CANDELARIA	60 ACAPULCO
16 SANTA VIVIANA	61 BOMBEROS
17 TANQUE JERUSALÉN	62 HUERTAS
18 ISMAEL PERDOMO	63 DIVINO NIÑO
19 QUINTAS DEL SUR	64 SOTAVENTO 2DO SECTOR
20 ARBORIZADORA CORUÑA	65 BELLAVISTA
21 LOS ALPES	66 CASA LOMA
22 MIRADOR JERUSALÉN	67 EL TRIUNFO
23 MARÍA CANO	68 ALTOS DE LA CRUZ
24 SAN FRANCISCO 2	69 MIRADOR PRIMAVERA
25 LA ROLITA	70 ACACIAS 72
26 ESPERANZA LIMAS	71 TRES ESQUINAS
27 ROTONDA CASA LINDA	72 VILLA GLORIA
28 CED EL RECUERDO	73 SAN ISIDRO

29 CALABRIA 2	74 PARROQUIA SAN FRANCISCO
30 CANTERAS	75 MINUTO DE MARIA
31 MADELENA	76 VILLAS DE BOLIVAR
32 CALLE DE LOS CEREZOS	77 POLIDEPORTIVO LA ESTANCIA
33 PERDOMO ALTO	78 PEÑON DEL CORTIJO
34 GIBRALTAR	79 RINCON DE GALICIA
35 LA JOYA	80 COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA
36 CANDELARIA - SATELITE	81 COLMENA
37 MIRADOR ESTANCIA	82 NUTIBARA
38 FLORIDA SAN LUIS	83 BIBLIOTECA PARAISO
39 NACIONES UNIDAS	84 JERUSALEN Y
40 SANTO DOMINGO	85 MADELENA 2
41 JUAN PABLO II	86 SF COMPARTIR
42 BALCON DE LA SIERRA	87 LOMAS DEL PARAISO ARADO
43 SAN FCO 2- JJ RONDON	88 POTOSI
44 SALON COMUNAL PARAISO	89 VISTA HERMOSA
45 SIERRA MORENA	90 LA CUMBRE MUJERES

Fuente: ALCB

● Puntos críticos por identificados por la UAESP

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) ha identificado un total de 44 sitios en la localidad de Ciudad Bolívar donde se acumulan residuos de manera recurrente, lo que ha convertido estos espacios en puntos críticos de contaminación y afectación ambiental. Estos lugares, que en muchos casos funcionan como focos de acumulación de desechos sólidos, generan un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, afectando la salubridad, el paisaje urbano y el bienestar de la comunidad.

La identificación de estos puntos críticos permite a la UAESP diseñar estrategias para su intervención, promoviendo acciones de limpieza, recolección adecuada de residuos y sensibilización ciudadana. Además, busca fortalecer las prácticas de disposición responsable y fomentar la cultura del reciclaje en la localidad, con el objetivo de reducir la generación de basuras en espacios públicos y mitigar los riesgos ambientales y sanitarios asociados a estas acumulaciones.

En este sentido, la articulación con entidades gubernamentales, recicladores de oficio y la propia comunidad es fundamental para implementar soluciones sostenibles que contribuyan a la recuperación de estos espacios y a la construcción de un entorno más limpio y saludable para todos los habitantes de Ciudad Bolívar.

Tabla 20. Puntos críticos establecidos por la UAESP

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
CIUDAD BOLIVAR	KR 19 60B SUR	
CIUDAD BOLIVAR	KR 19 59A SUR	
CIUDAD BOLIVAR	CL 71B SUR 15	
CIUDAD BOLIVAR	CL 61 SUR 18T	
CIUDAD BOLIVAR	DG 57C SUR 64	
CIUDAD BOLIVAR	CL 74A SUR 42	
CIUDAD BOLIVAR	CL 76S SUR 40	
CIUDAD BOLIVAR	CL 79 SUR TV 36B	
CIUDAD BOLIVAR	CL 78 SUR 36	
CIUDAD BOLIVAR	CL 75B SUR TV 34	
CIUDAD BOLIVAR	CL 69K SUR TV 22	
CIUDAD BOLIVAR	TV 18Q DG 61A SUR	

CIUDAD BOLIVAR	CL 71B SUR 15D	
CIUDAD BOLIVAR	CL 68 SUR 20	
CIUDAD BOLIVAR	CL 61 SUR 23C	
CIUDAD BOLIVAR	CL 62 SUR 24	
CIUDAD BOLIVAR	CL 65 SUR 22	
CIUDAD BOLIVAR	DG 63B SUR 19C	
CIUDAD BOLIVAR	DG 62 SUR 20D	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 70 BIS SUR 17C	
CIUDAD BOLIVAR	CL 76 SUR 15D	
CIUDAD BOLIVAR	CL 70 SUR 17 F	
CIUDAD BOLIVAR	DG 68C SUR 18X	
CIUDAD BOLIVAR	DG 65D SUR 18A	
CIUDAD BOLIVAR	CL 61 SUR TV 28	
CIUDAD BOLIVAR	CL 58C SUR 41	
CIUDAD BOLIVAR	CL 58C SUR 45A	
CIUDAD BOLIVAR	CL 59C SUR AK 51	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 59 SUR 22B	
CIUDAD BOLIVAR	CL 62B SUR 70C	
CIUDAD BOLIVAR	CL 68 SUR 48	
CIUDAD BOLIVAR	CL 61 SUR 23C	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 61 SUR 22G	
CIUDAD BOLIVAR	CL 61 SUR 22	
CIUDAD BOLIVAR	CL 60A SUR 63A	
CIUDAD BOLIVAR	CL 61 SUR TV 28	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 58C SUR 41	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 58C SUR 45A	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 59C SUR 51	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 59 SUR 22B	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 64 SUR 18M	
CIUDAD BOLIVAR	CL 59A SUR 76	
CIUDAD BOLIVAR	CL 60G SUR 16C	Con punto por la vida
CIUDAD BOLIVAR	CL 69C SUR KR 17D	

Fuente: ALCB

3.9.5. Recuperación de Espacio Público Ocupado por Cambuches

Se desarrolla una estrategia integral para la recuperación del espacio público mediante el desmonte de cambuches, estructuras improvisadas utilizadas por habitantes de calle como refugio. Estos espacios suelen presentar acumulación de residuos sólidos y, en algunos casos, actividades ilícitas como la venta de estupefacientes. Por ello, las intervenciones se realizan de manera coordinada entre la Secretaría de Integración Social, Policía Nacional y La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar las áreas de seguridad y convivencia y Gestión Policiva Jurídica.

- Gestión de Residuos: Durante las intervenciones, se lleva a cabo la recolección, almacenamiento y transporte de los residuos encontrados en estos puntos hacia el relleno sanitario de Doña Juana, garantizando su correcta disposición y minimizando el impacto ambiental.

- Rol de la Policía Nacional: La Policía brinda acompañamiento operativo para asegurar la protección del personal involucrado y prevenir posibles incidentes durante el desmonte de los cambuches.
- Apoyo de la Secretaría de Integración Social: Esta entidad realiza labores de sensibilización y socialización con los habitantes de calle, ofreciéndoles alternativas de reintegración social y promoviendo su inclusión en programas que faciliten su incorporación a una vida activa y productiva dentro de la ciudad.
- Zonas de Intervención: Las intervenciones se ejecutan periódicamente en puntos estratégicos previamente identificados como críticos dentro de la localidad. La actualización de estos sitios se realiza en cada jornada, en función de las necesidades detectadas y la evolución de la situación en el territorio.

Hay siete (7) puntos identificados donde reiterativamente se realizan levantamiento de cambuches, recuperación del espacio público y recolección de residuos sólidos, los cuales están ubicados en las siguientes coordenadas.

Tabla 21. Georreferenciación cambuches

PUNTO	UBICACIÓN	
	NORTE	ESTE
Cambuche 1	4.54976	-74.14971
Cambuche 2	4.54312,	-74.1499
Cambuche 3	4.53811,	-74.14162
Cambuche 4	4.53408	-74.1412
Cambuche 5	4.54385	-74.13578
Cambuche 6	4.54513	-74.16355
Cambuche 7	4.5635	-74.1659

Fuente: ALCB

3.9.10 Mesa de participación ciudadana de residuos

La mesa de residuos se centra en operativizar el Plan de Acción de la Comisión Ambiental CAL el cual se centra en actividades como recorridos ambientales, el levantamiento de cambuches, la gestión de residuos, la recuperación de espacios y puntos críticos, así como los avances en la atención de solicitudes.

La participación se central en citación al representante de comunidad de la CAL, UAESP, LIME y comunidad en general.

3.10. COMPONENTE DE MINERÍA

Ilustración 36. Trabajos mineros en la localidad



Fuente: ALCB 2023

La actividad minera en Bogotá tiene sus orígenes en el siglo XIX, intensificándose especialmente durante las décadas de los 50 y 70, como consecuencia de los procesos de transformación urbana y el crecimiento demográfico, particularmente en las cabeceras municipales y el área urbana de la ciudad. Los sectores productivos que buscaban atender la necesidad de materiales y de redes de servicios que ampliaran la frontera urbana de la ciudad, además del proceso de migración poblacional a las cabeceras municipales a raíz de conflicto interno nacional, incentivaron las actividades de extracción minera en las zonas periféricas del perímetro urbano de Bogotá y en su área rural, especialmente en el sur de Bogotá. Esta situación implicó la extracción de materiales de construcción y arcilla de manera informal, de manera antitécnica y sin contar con los respectivos permisos otorgados por la autoridad minera en su momento.

Por lo anterior, el Artículo 61 de la Ley 99 de 1993 se declaró a la Sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, valles aledaños, cerros circundantes y sistemas montañosos, como de interés ecológico nacional, y se estableció que la vocación prioritaria de la misma sería la agropecuaria y forestal; en el referido Artículo se dispuso que el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) determinaría las zonas compatibles en las cuales exista compatibilidad con las explotaciones mineras, con base en lo cual, se otorgaran o negaran las correspondientes licencias ambientales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 citado, el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 222 de 1994, a través de la cual determinó las zonas compatibles en la Sabana de Bogotá con las actividades mineras de prospección, exploración, explotación y beneficio realizado con respecto a los materiales de construcción, en especial canteras, areneras, gravilleras, ladrilleras, chircales y receberas. La Resolución en cuestión fue modificada a través de las Resoluciones Nos. 249 de 1994, 1277 de 1996 y 0803 de 1999 expedidas por esa Entidad. Mediante la Resolución 0813 del 14 de julio de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial procedió a redefinir y a establecer las zonas compatibles con la minería de materiales de construcción y con la minería de arcillas en la Sabana de Bogotá y se derogaron las Resoluciones 222 de 1994, 249 de 1994, 1277 de 1996 y 0803 de 1999. Posteriormente, a través de la Resolución 1197 del 13 de octubre de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determinó las zonas compatibles con la minería de materiales de construcción y de arcillas en la Sabana de Bogotá.

En la Resolución 1197 de 2004 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial incluyó como zonas compatibles con materiales de construcción y arcillas, los denominados Parques Mineros Industriales de Tunjuelo, Usme y el Mochuelo ubicados en el Distrito Capital. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2021).

En la actualidad en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, establecido en el Decreto 555 de 2021 en el artículo 36 “(...) *Las actividades mineras en el Distrito Capital solamente podrán desarrollarse en las zonas compatibles con la minería determinadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 99 de 1993 o la norma que lo modifique o sustituya, como uso condicionado sujeto al cumplimiento de las licencias, permisos o autorizaciones que exija la normativa en la materia, así como lo dispuesto en el presente Plan (...)*”

En este mismo Decreto en el artículo 38 establece que la Recuperación del suelo afectado por minería por “(...) *fuera de las zonas compatibles, deberán garantizar siempre el cierre, recuperación y restauración ambiental de la actividad extractiva a través de los Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA) que impongan las diferentes autoridades ambientales con competencia en la materia (...)*”

En este contexto, la localidad de Ciudad Bolívar, reconocida por su riqueza ambiental, ha sido históricamente afectada por actividades de extracción minera, tanto en su zona rural como urbana, impactando negativamente el equilibrio natural del territorio y la calidad de vida de sus habitantes. La minería, entendida como el conjunto de procesos relacionados con la explotación, beneficio y transformación de minerales, se enmarca en una normativa dirigida al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y su formalización. Esta actividad es regulada por el Ministerio de Minas y Energía, con el acompañamiento de entidades como la Agencia Nacional de Minería (ANM), responsable de la administración del Catastro Minero y del Registro Minero Nacional.

En la ciudad de Bogotá, tres autoridades ambientales tienen competencia: la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en el área urbana, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en el área rural, y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para proyectos a gran escala en el Distrito Capital. En el Parque Minero Industrial del Mochuelo, la autoridad ambiental es la CAR, mientras que, en el Parque Minero Industrial de Usme, es la SDA, y en el Parque Minero Industrial de Tunjuelo, tienen competencia la SDA y la ANLA.

3.10.1 Parque Minero Industrial del Mochuelo

El Parque Minero Industrial del Mochuelo, presenta una superficie aproximada de 1.656,01 ha, que se extienden por cuatro Veredas: Mochuelo Bajo (676,78 ha), Quiba Baja (576,27 ha), Quiba Alta (221,07 ha) y Mochuelo Alto (181,89 ha), esta zona abarca el área destinada a la explotación y funcionamiento de minas de arena, recebo, piedra y arcilla, al igual que plantas productoras de ladrillo y que se utilizan en la industria de la construcción del Distrito. En la zona de este Parque Minero se adelantan actividades de extracción, beneficio y transformación de arcilla.

El Parque Minero Industrial del Mochuelo, se caracteriza por depósitos fluvio-glaciales que aparecen como depósitos subredados con tamaño de 1 a 2 metros. Provenientes de rocas del grupo Guadalupe, dentro de una matriz areno arcillosa de color amarillo o blanco. En la zona se presentan incrustaciones de las formaciones Bogotá superior y Bogotá inferior que son formaciones arcillositas con bancos gruesos de hasta 15 metros. En la parte norte está caracterizado por la formación Guaduas que son arcillas de color gris, café, blanco, etc., con buena plasticidad, con intercalaciones locales de limonitas y capas delgadas de arenita fina, que alternan con capas delgadas de carbón (SDP, 2006).

Predominan explotaciones de mediana escala, destacándose empresas representativas como Ladrillera Santafé, con alcance nacional. Este parque es único al lograr la agrupación de mineros bajo la Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillos y Productos de Arcilla (ANAFALCO), la cual avanza en reconversión industrial y adquisición de maquinaria nacional para mejorar la eficiencia y eliminar hornos menos eficientes.

3.10.2 Inventario Minero Zona Rural Localidad de Ciudad Bolívar

En el perímetro rural de la Localidad de Ciudad Bolívar, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR existen siete (7) proyectos con título minero vigente e instrumento de control ambiental (Plan de manejo o Licencia ambiental), aprobado por la CAR, las cuales son: Cantera Gildardo Rodríguez (Bellavista), Cantera MINERGROU SAS (Villa Paula), Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y materiales de Construcción -ANAFALCO (Títulos mineros BA3-151 y BA3-152) con una agremiación de 32 Ladrilleras, Cantera Compañía Minera LA SACAN SAS, Mina Los Ajos de Ladrillera SANTAFÉ y Cantera Cerro Colorado 2 (GKA-081) en la siguiente tabla se evidencia las empresas y coordenadas que se presentan en los títulos mineros:

Tabla 22. Inventario predios afectados por actividad de extracción con materiales de construcción y arcilla – jurisdicción CAR

Titulo Minero	Coordenada Este	Coordenada Norte	Empresa
Contrato de concesión minera BA3-152 TITULAR: Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y Materiales de Construcción - ANAFALCO.	992779	993226	Cerámicas Villa Julia S.A.
	992921	992827	Ladrillos Ochoa Ltda.
	993104	993160	Ladrillera CERAGRES
	992681	992863	Cerámicas El Portal de Mochuelo Ltda.
	992698	992786	Ladrillera Las Canteras S.A.
	992772	992721	Ladrillera Sierra.
	992781	992522	Ladrillos Sur Ltda.
	992796	992291	Colombiana de Cerámicas y Materiales SAS Colcerama.
	992776	991829	Ladrillos Los Mochuelos Ltda.

	991320	992775	Ladrillera Los Cristales Ltda.
	992242	991891	Inversiones Colcerama S.A
	991626	992275	Ladrillera La Pirámide Ltda.
	992435	991528	Cerámica El Parque Ltda.
	992275	991341	Ruiz Moreno y Cia S en C Ladrillera las Tapias (El Conejo).
	992002	991349	Ladrillera La Estrella Ltda.
	992308	991858	Ladrillos y Bloques San Sebastián S.A.
	992127	991845	Ladrillos y Bloques Paraíso.
	992983	991156	ARCEGRES LTDA
	992983	991156	Vitrificados Morelia Ltda.
	992679	991064	Arcillas, Cerámicas SEVILLA S.A.S.
	992396	991058	Industrias Keramit Ltda.
	992353	990888	Cerámicas Granito de Oro Ltda.
	992216	990716	Ladrillera Sologres Cerámica Ltda. -Planta San Martín
	993060	991039	Ladrillera Sologres Cerámica Ltda. -Planta La Sabana
	992121	991107	Ladrillera Tikal S.A.S
	992732	991284	Ladrillera Inversiones Terranova
	992977	993165	Ladrillera San Marcos
	992048	991154	Arcillas El Dorado E.U
Contrato de concesión minera BA3-151 TITULAR: Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y Materiales de Construcción - ANAFALCO.	992114	989636	Ladrillera y Comercializadora ACEV GRESSA LTDA
	992076	989828	Ruiz Moreno y Cia. - Ladrillera Las Tapias -El Remanso
	991944	989899	Ruiz Moreno y Cia. - Ladrillera Las Tapias -El Ciprés
	992133	989535	Ladrillera INDUSTRIAS GRESQUI LTDA (IndustriasANDA)
Contrato de concesión minera 17415	991622	991596	Gildardo Rodríguez Vargas
Contrato de concesión minera 16432	991645	992060	MINER GROUP SAS RICARDO MATA LLANA ANDRADE
Contrato de concesión minera FLH-154	990721	996184	COMPAÑÍA MINERA LA SACAN SAS
Contrato de concesión minera 4109	993149	992618	LADRILLERA SANTA FE S.A
Contrato de concesión minera GKA-081	995938	990934	Julia Alicia Gomez de Franco Cantera Cerro Colorado 2

Fuente: CAR, 2023

3.10.3 licencias ambientales y planes de manejo ambiental CAR

La siguiente tabla presenta un consolidado de las licencias ambientales y planes de manejo ambiental otorgados por la Corporación Autónoma Regional – CAR para actividades mineras en la localidad de Ciudad Bolívar. Se detallan los instrumentos de control ambiental vigentes asociados a la extracción de arcillas y materiales de construcción, incluyendo el tipo de título minero, los titulares, el área autorizada para la actividad, la entidad fiscalizadora y los actos administrativos mediante los cuales se formalizó la actividad. Esta información permite identificar los proyectos mineros con obligaciones ambientales activas en el territorio, fundamentales para el ejercicio de control, seguimiento y ordenamiento ambiental en el marco del Plan Ambiental Local.

Tabla 23. Licencias ambientales y planes de manejo ambiental CAR Final del formulario

INSTRUMENTO DE CONTROL AMBIENTAL	MINERAL O MATERIAL EXPLOTADO	CONTRATO DE CONCESIÓN / LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	NUMERO TITULO MINERO	TITULAR MINERO	AREA (m2)	ENTIDAD FISCALIZADORA / AUTORIDAD MINERA	ACTO ADMINISTRATIVO CAR DE OTORGAMIENTO LICENCIA AMBIENTAL O PMA
Plan de Manejo Ambiental	Arcilla cerámica	Contrato de concesión minera	BA3- 152	Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y Materiales de Construcción - ANAFALCO	2.845.795	Agencia Nacional de Minería	Resolución N° 1895 del 30 de junio de 2006
Plan de Manejo Ambiental	Arcillas	Licencia de explotación minera	BA3- 151	Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y Materiales de Construcción-ANAFALCO	1.656.324	Agencia Nacional de Minería	Resolución N° 1894 del 30 de junio de 2006
Plan de Manejo Ambiental	Materiales de Construcción	Contrato de concesión minera	17415	Gildardo Rodríguez Vargas	2.184.190,75	Agencia Nacional de Minería	Resolución N° 0407 del 02 de abril de 2002
Plan de Manejo Ambiental	Materiales de Construcción	Contrato de concesión minera	16432	MINER GROUP / Ricardo Matallana Andrade	247.592,65	Agencia Nacional de Minería	Resolución N° 1043 del 06 de julio de 2001 resolución N° 1334 del 12 de noviembre de 2002
Licencia Ambiental	Materiales de Construcción	Contrato de concesión minera	FLH-154	COMPAÑÍA MINERA LA SACAN S.A.S.	135.077,00	Agencia Nacional de Minería	Resolución N° 2221 del 07 de julio de 2010
Licencia Ambiental	Arcillas	Contrato de concesión minera	4109(EBMI-01)	LADRILLERA SANTAFÉ S.A.	1.825.953,00	Agencia Nacional de Minería	Resolución DGEN N° 20227000125 del 31 de marzo de 2022
Licencia Ambiental	Materiales de Construcción	Contrato de concesión minera	GKA- 081	JULIA ALICIA GOMEZ DE FRANCO	262.182,00	Agencia Nacional de Minería	Resolución DGEN No. 20237000215 del 30 de marzo de 2023

Fuente: CAR, 2023

3.10.4 Inventario de usuarios de áreas afectadas por la antigua extracción minera

Conforme al Decreto 555 de 2021 POT 10 predios afectados por la antigua actividad extractiva de arcillas y materiales de construcción que eran de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente pasaron a jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional, en la siguiente tabla se evidencia los usuarios responsables de los predios, los expedientes entregados por la SDA y su ubicación mediante UPZ y Chip Catastral:

Tabla 24. Usuarios de áreas afectadas por la antigua actividad extractiva

No.	USUARIO	ANTIGUO EXPEDIENTE SDA	UPZ	CHIP CATASTRAL	No. PREDIOS
1	Predio Yerbabuena- UAESP	SDA-06-CAR- 18879	64 - Monte Blanco	AAA0143POJZ	1
2	Cantera Caolín San Joaquín	SDA-06-2002- 232	68 - El Tesoro	AAA0147DCTD AAA0147DCUH	2

3	Predio Equipos Universal S.A. - Sucursal	DM-06-1997-250	64 - Monte Blanco	AAA0143DEJZ	1
4	Canteras Elsa Borda de Pulido y Otros	SDA-06-2020- 658	67- Lucero	AAA0143UXFZ AAA0143URJZ AAA0156MZEP	3
5	Cantera María Isabel Mantilla	SDA-08-2021- 1617	67 - Lucero	AAA0147FJBR	1
6	Cantera Humberto Abella	SDA-06-2002- 127	67 - Lucero	AAA0156MZCN	1
7	Cantera Víctor Monastoque	DM-06-2002-129	67 - Lucero	AAA0147DAWW	1

Fuente: SDA, 2024

3.10.5 Inventario Minero Urbano Localidad de Ciudad Bolívar

En el área urbana de la Localidad de Ciudad Bolívar y en competencia ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentran los permisos mineros denominados Registros Mineros de Cantera establecidos en la Ley 20 de 1969 mediante los cuales el Estado le confiere al propietario la propiedad de los yacimientos minerales encontrados y reportados a los siguientes titulares:

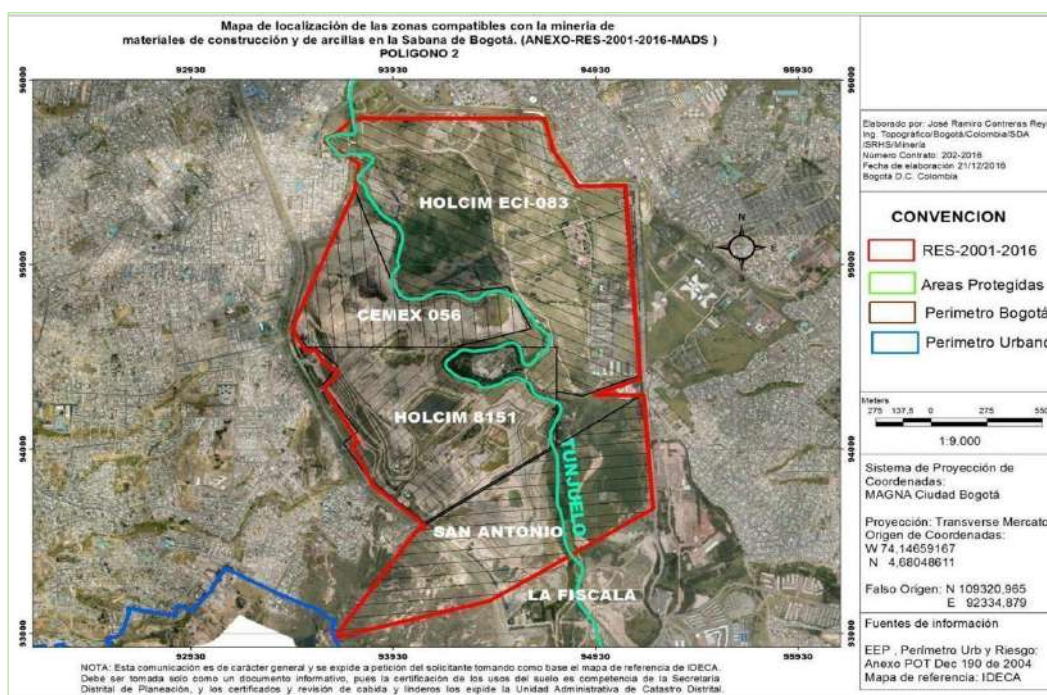
Tabla 25. Inventario minero urbano localidad de ciudad bolívar

TITULAR PREDIO EMPRESA MINERA	POLÍGONO	PERMISO MINERO	ÁREA	EXPEDIENTE SDA	INSTRUMENTO AMBIENTAL	PERMISOS AMBIENTALES
Central de Mezclas S.A – Cemex Colombia SA.	Polígono II* de las zonas compatibles con Actividades mineras en la Sabana de Bogotá *Resol. 2001 de 2016 modificada parcialmente por Resol. 1499 de 2018	Registro Minero de Canteras No. 056. RMN GALG-09. Vigencia: Desde 05/11/1993 otorgado por la Autoridad Minera	42 hectáreas y 3142 metros cuadrados	SDA-06-2006-2207 SDA-08-2011-272	Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental – PMRRA. Resolución No. 01280 del 15/06/2017 Resolución 03882 del 05/12/2018 Por un término de cinco (5) años. Actualmente en ejecución	Emisiones atmosféricas. El PMRRA no requiere permiso de emisiones atmosféricas Vertimientos. El PMRRA no requiere permiso de vertimientos
Julia Alicia Gómez de Franco – Cantera Recebera Cerro Colorado	Polígono III* de las zonas compatibles con Actividades mineras en la Sabana de Bogotá *Resol. 2001 de 2016 modificada parcialmente por Resol. 1499 de 2018	Registro Minero de Canteras No. 066. RMN: GALK-05. Vigencia: Desde 07/02/1992 Otorgado por la Autoridad Minera	10 hectáreas y 9480 metros cuadrados.	SDA-07-2019-2030	Licencia Ambiental. Resolución No. 00224 del 28/01/2020 por medio de la cual la Secretaría Distrital de Ambiente otorga una licencia ambiental en el área del Registro Minero de Canteras No. 066. Resolución 01358 del 28/05/2021 por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución No. 00224 del 28/01/2020 Resolución 3083 (17-09-2021) se resuelve recurso de reposición y se confirma la pérdida de fuerza ejecutoria de la Licencia Ambiental.	Emisiones atmosféricas. El PMRRA no requiere permiso de emisiones atmosféricas Vertimientos. El PMRRA no requiere permiso de vertimientos.

Fuente: SDA, 2024

En el marco de su jurisdicción y sus competencias, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza las actividades de control, evaluación y seguimiento en el área urbana de la Localidad de Ciudad Bolívar a los usuarios que se encuentran dentro de los polígonos No. 2 y No.3 de las zonas compatibles con actividades mineras en la Sabana de Bogotá. Dentro del Polígono No. 2 se localiza el Registro Minero de Cantera 056 de Central de Mezclas S.A., Cemex Colombia S.A., al cual se le estableció un instrumento ambiental de cierre, Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental – PMRRA mediante las resoluciones No. 01280 del 15 de junio de 2017 y 03882 del 05 de diciembre de 2018 por un término de cinco (5) años, el cual se encuentra actualmente en ejecución. Las actividades desarrolladas en el marco del instrumento ambiental PMRRA no requieren permiso de emisiones atmosféricas, ni vertimientos sobre cuerpos de agua, dado que no realizan explotación, beneficio y transformación de materiales de construcción sino el retro llenado de las antiguas excavaciones con materiales de residuos de construcción y demolición – RCD.

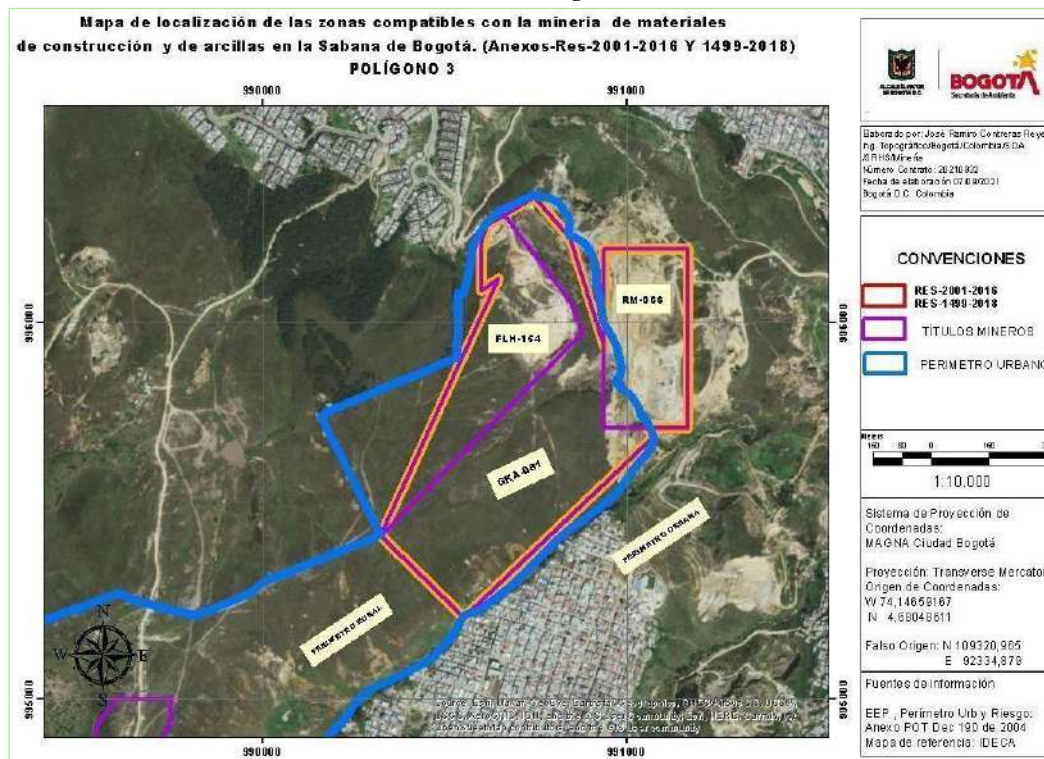
Ilustración 37. polígono No. 2



Fuente: SDA, 2024.

En el polígono No. 3 se localiza el usuario del predio Julia Alicia Gómez de Franco – Cantera Recebera Cerro Colorado Registro Minero de Cantera 066, al cual se le otorgó una Licencia Ambiental mediante Resolución No. 00224 del 28 de enero de 2020/01/2020. Mediante Resolución 01358 del 28/05/2021 la Secretaría Distrital de Ambiente declara la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución No. 00224 del 28/01/2020 y resuelve el Recurso de Reposición que confirma la pérdida de fuerza ejecutoria mediante la Resolución 3083 del 17 de septiembre de 2021. Actualmente el usuario no dispone de instrumento ambiental que le permita realizar actividades mineras en el área del título.

Ilustración 38. Polígono No. 3



Fuente: SDA, 2024

Dentro del área urbana de la Localidad de Ciudad Bolívar y por fuera de los polígonos compatibles con la minería Nos. 2 y 3 establecidas en la Resol. 2001 de 2016 modificada parcialmente por Resol 1499 de 2018 no cuenta con permiso o autorización minera otorgada por la Autoridad, la Secretaría Distrital de Ambiente estableció los instrumentos de cierre a la antigua actividad extractiva de arcillas y materiales de construcción de dos (2) usuarios que corresponden al antiguo Chircal María Munévar – IDRD y al Predio IS Constructora SAS - Predio Darío Castiblanco Coronado y Otro – Cantera La Joya.

Tabla 26. Inventario instrumentos de cierre a la antigua actividad extractiva de arcillas y materiales de construcción – vigencia 2023

No	TITULAR PREDIO EMPRESA MINERA	PERMISO MINERO	ÁREA	EXPEDIENTE SDA	INSTRUMENTO AMBIENTAL
1	Chircal María Munévar - IDRD	No cuenta con permiso o autorización minera otorgada por la Autoridad	3 hectáreas y 3.200 metros cuadrados	SDA-06-2002-142	Plan de Restauración y Recuperación - PRR. Resolución No. 02415 del 05/09/2019 – Proceso 4523501. Se establece al IDRD el Plan de Restauración y Recuperación – PRR. Vigencia de dieciocho (18) meses.
2	Predio IS Constructora SAS - Predio Darío Castiblanco Coronado y Otro – Cantera La Joya	No cuenta con permiso o autorización minera otorgada por la Autoridad	0,80 hectáreas	SDA-06-2016- 1491	Plan de Restauración y Recuperación PRR Resolución No. 01284 del 24/05/2021 - Proceso 4934909 Vigencia de treinta y seis (36) meses

Fuente: SDA, 2024

También, en la siguiente tabla bajo el control de la Secretaría Distrital de Ambiente, se presentan los predios en la localidad de ciudad bolívar por fuera de las zonas compatibles con actividad minera en la sabana de Bogotá con solicitud de instrumento ambiental.

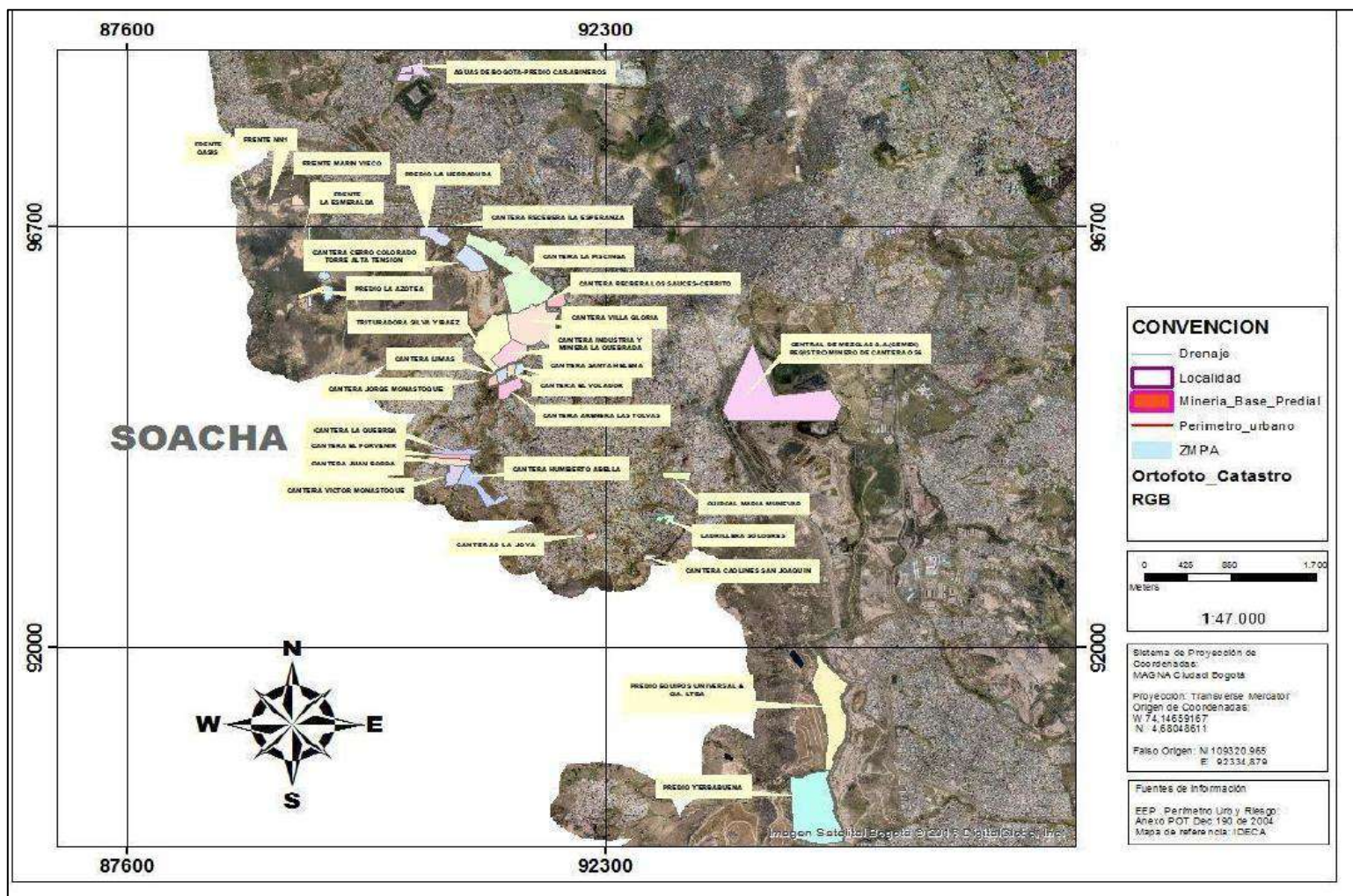
Tabla 27. Predios de las zonas compatibles con actividad minera en la sabana de Bogotá con solicitud de instrumento ambiental

No	EXPEDIENTE	USUARIOS	ACTUACION TECNICA O JURIDICA
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR			
1	DM-06-2002-507	Trituradora Silva & Báez - Caja de Vivienda Popular	Auto No. 00809 del 07/02/2020 - Radicado 2020EE28916 - Proceso 4624891. Requiere presentar un PMRRA.
2	DM-06-02-126 SDA-08-04-754	Cantera La Piscinga	Auto No. 02148 del 21/06/2019 - Radicado 2019EE138794 - Proceso 4447834. Se requiere presentar un PMRRA.
3	DM-06-2002-136 DM-08-2004-512	Cantera Villa Gloria	Auto No. 03121 del 11/08/2019 - Radicado 2019EE182767 - Proceso 4449084. Se requiere presentar un PMRRA.
4	DM-06-2002-138 SDA-08-2015-3256	Predios Olga María Tovar Avendaño y Otros - Recebera Los Sauces Cerritos	Auto No. 03125 del 11/08/2019 - Radicado 2019EE182776 - Proceso 4419141. Se requiere presentar un PMRRA.
5	SDA-06-2002-630 DM-08-2004-759	Cantera Santa Helena	Auto No. 04117 del 21/10/2019 - Radicado 2019EE247128 - Proceso 4532351. Se requiere presentar un PMRRA.
6	SDA-06-2002-150 SDA-08-2004-513	Cantera El Volador	Auto No. 03873 del 01/10/2019 - Radicado 2019EE229898 - Proceso 4532365. Se requiere presentar un PMRRA.
7	SDA-06-1997-249 DM-08-2004-760	Cantera Limas	Concepto Técnico No. 00326 del 29/01/2021 - Proceso 5005000, correspondiente a la visita técnica de control
8	DM-06-2002-139 DM-08-2004-757	Predio Alejandro Ortiz Pardo - Cantera Areneras Las Tolvas	Auto No. 00172 del 18/01/2021 - 2021EE07993 - proceso 4882709. Se requiere presentar un PMRRA
9	SDA-06-2002-128 SDA-08-2004-516	Cantera Jorge Monastoque	Auto No. 02662 del 08/07/2019 - Radicado 2019EE151558 - Proceso 4419015. Se requiere presentar un PRR. Proceso 5210689, se proyectó auto de inicio de proceso sancionatorio. En revisión SRHS
10	DM-06-1997-248 SDA-08-2014-698	Cantera Industrial y Minera La Quebrada Ltda. en liquidación	Auto No. 04120 del 22/10/2019 - Radicado 2019EE247700 - Proceso 4563941. Se requiere presentar el PRR. Proceso 5211533, se proyectó auto de inicio de proceso sancionatorio. En revisión SRHS
11	DM-06-2002-231 SDA-08-2002-1737	Cantera o Ladrillera Sologres	Auto No. 04216 del 24/10/2019 - Radicado 2019EE249739 - Proceso 4532336. Se requiere presentar el PRR.
12	SDA-06-2002-137 SDA-08-2002-1736	GEOBOGOTA SAS – Cantera Recebera La Esperanza	Auto No. 03123 del 11/08/2019 - Radicado 2019EE182770 - Proceso 4447494. Se requiere presentar un PRR
13	SDA-06-2016-931	Predio La Herradura	Concepto Técnico No. 06677 del 29/06/2021 - 2021EE130347 – proceso 5141604, correspondiente a la visita técnica de control
14	SDA-07-2010-2292 SDA-08-2014-2063	Cantera Cerro Colorado-Torre de Energía de Alta Tensión.	Auto No. 04095 del 19/11/2020 Proceso 4887168. Se solicita presentar lo requerido en el CT. 09488 del 29/09/2020.
15	SDA-08-2011-2078	Canteras Unidas La Esmeralda (Frentes Marín Vieco, La Esmeralda y NN1)	Auto No. 04678 del 07/11/2019 2019EE260873 - 4434190.
16	SDA-06-2012-1001 SDA-08-2015-2893	Predio La Azotea-Eduardo Pachón Alarcón	Auto No. 02804 del 23/07/2019 2019EE167718 - 4331331
17	SDA-08-2013-1180	Frente Oasis – Ricardo Valencia Fandiño	Auto No. 01113 del 29/02/2020 2020EE47964 -4718233
18	SDA-06-2015-8891	Predio Carabinero-Aguas de Bogotá SA-ESP.	Auto No. 04682 d el 07/11/2019 2019EE260923 - 4532412

Fuente: SDA, 2024

Por lo tanto, los usuarios de predios a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente se resumen en 22 afectados por la minería así: Un (1) Usuario De Un Predio En Zonas Compatibles con instrumento ambiental, Un (1) Usuario De Un Predio En Zonas Compatibles sin instrumento ambiental, dos (2) Usuarios de predios por fuera de las zonas compatibles con instrumento ambiental y dieciocho (18) Usuarios de predios por fuera de las zonas compatibles con solicitud de instrumento ambiental.

Ilustración 39. Usuarios de Predios Con Afectación Minera



Fuente: SDA, 2024

Finalmente, se concluye que de acuerdo al inventario de predios con afectación ambiental por la antigua actividad extractiva de arcillas y materiales de construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente al año 2024, dentro del área urbana de la Localidad de Ciudad Bolívar no hay ningún usuario que desarrolle actividades mineras de conformidad con la Resolución 2001 de 2016 modificada parcialmente mediante la Resolución 1499 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, ni de los que se encuentran por fuera de los polígonos Nos. 2 y 3 de las zonas compatibles con las actividades mineras en la localidad de Ciudad Bolívar.

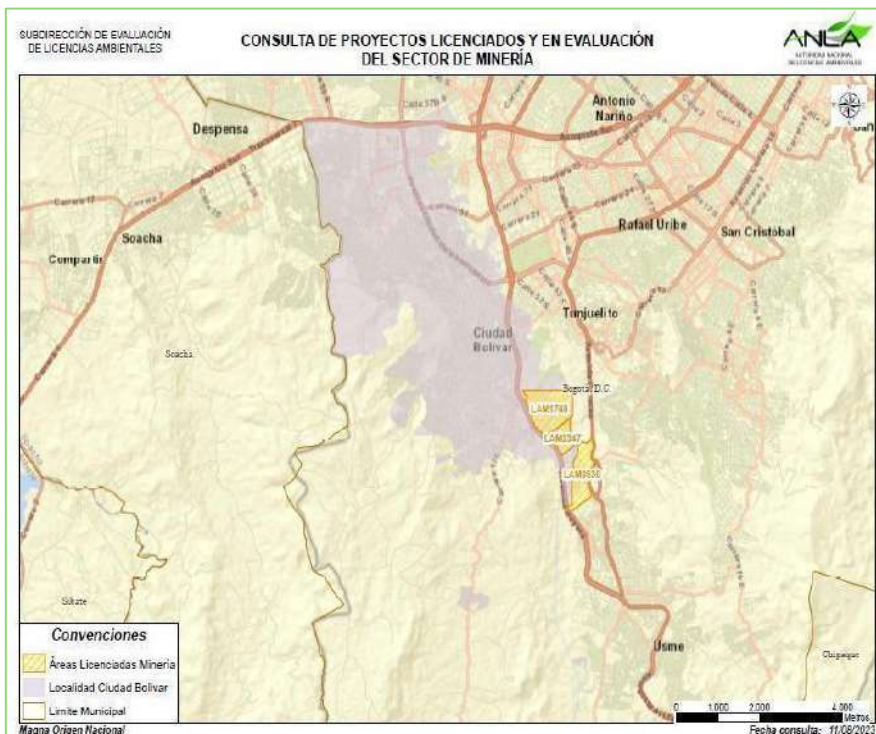
3.10.6 Proyectos y planes de recuperación

Sobre el Parque Minero Industrial (PMI) del Tunjuelo, y la localidad de Ciudad Bolívar actualmente se encuentran en desarrollo actividades de reconfiguración morfológica con residuos de Construcción y Demolición RCD en el marco de la restauración ambiental y paisajística de las áreas intervenidas por minería, por parte de gestores de residuos de construcción y demolición debidamente autorizados entre los que se encuentra Cemex, Fundación San Antonio y Maquinas Amarillas, cada uno operando de manera

independiente, y en el marco de los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 586 de 2015 y Resolución 472 de 2017.

Por parte del ANLA no existe competencia en proyectos mineros activos e inactivos que generen problemática socioambiental en esta localidad que sean de la competencia de la ANLA. Ahora bien, en cuanto a los centros de disposición de RCD y almacenamiento de material de construcción, la ANLA cuenta con tres proyectos en la zona sur de Bogotá, los cuales presentaron los siguientes resultados en los controles y seguimientos efectuados en la presente anualidad se tiene la FISCALA Cemex LAM0530, Fundación San Antonio LAM2347 y Maquinas Amarillas LAM1748, en la siguiente figura se evidencia la ubicación de estos:

Ilustración 40. Mapa proyectos y planes de recuperación



Fuente: ANLA, 2023

También, estos sitios de disposición final de residuos de construcción RCD por estar en zona Urbana la Secretaría Distrital de Ambiente realizan visitas de control y seguimiento ambiental en las que se evalúa el estado de los diferentes componentes ambientales y las medidas implementadas para prevenir y minimizar los impactos negativos propios de la disposición final de residuos de construcción y demolición.

Dentro de las medidas de gestión ambiental se incluyen, la verificación del estado del corredor sobre la Avenida Boyacá, la implementación de un procedimiento de lavado de llantas de los vehículos previa evacuación del sitio de disposición, así como la limpieza y barrido en húmedo de la vía de acceso a los sitios de disposición, y el retiro de material de arrastre producto de la salida de las volquetas, con el fin de evitar la dispersión del material particulado durante el proceso de barrido y de retirar todo el material de arrastre que pueda quedar en la vía.

1. Proyecto: PLAN DE RECUPERACION Y ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA ECOLOGICA Y PRIVADA LA FISCALA.

Expediente: LAM0530

Titular: Cemex Colombia S.A

Resolución de Aprobación ANLA: 1506 del 28 de julio de 2006

Dirección: Calle 84 Sur No. 14R – 15

Capacidad de llenado proyectado: 8.000.230 m³

Descripción del proyecto:

El proyecto “*Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica y Privada La Fiscala*” está ubicado en el departamento de Cundinamarca en el sur de la ciudad de Bogotá D.C., en inmediaciones de las localidades de Tunjuelito, Usme y Ciudad Bolívar.

El área del Título Minero 4285 se encuentra enmarcado por la carretera que conduce a Usme (continuación de la Avenida Caracas), por el costado oriental, el límite de las urbanizaciones La Aurora I y II por el sur, el río Tunjuelo por el costado occidental y por el predio de la sociedad Fundación San Antonio por el costado norte.

El proyecto “*Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica y Privada La Fiscala*” tiene como objetivo, una serie de actividades dirigidas a la restauración morfológica, geotécnica y ambiental de las áreas intervenidas por la explotación minera de materiales de construcción en el área conocida como “*La Fiscala*”, ubicada al sur de la ciudad de Bogotá, dentro del área del Título Minero No. 4285 otorgado por el Ministerio de Minas y Energía el 3 de septiembre de 1990, el cual concluyó debido al agotamiento de los recursos en el año 2006 (Resolución SFOM 110 del 09 de mayo de 2006), lo que dio paso a la etapa de cierre y abandono a través de la suspensión de la extracción de materiales pétreos y la restauración de las áreas mineras.

La zona norte del proyecto alcanzó la cota máxima de depositación y ya fue revegetalizada, ahora bien, el área restante del proyecto se encuentra en reformatión, con un nivel de depositación que coincide aproximadamente con los dos últimos taludes antiguos de explotación.

Ilustración 41. Localización del proyecto “Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica y Privada La Fiscala



Fuente: Concepto técnico ANLA 5411 del 29 de agosto de 2023

2. **Proyecto:** ESTABLECIMIENTO DE P.M.A PARA EL PROYECTO MINERO EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE LA CANTERA SAN ANTONIO LOCALIZADO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO Y EN EL EXTREMO SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Expediente: LAM2347

Titular: Fundación San Antonio

Resolución de Aprobación ANLA: 836 de julio de 2015

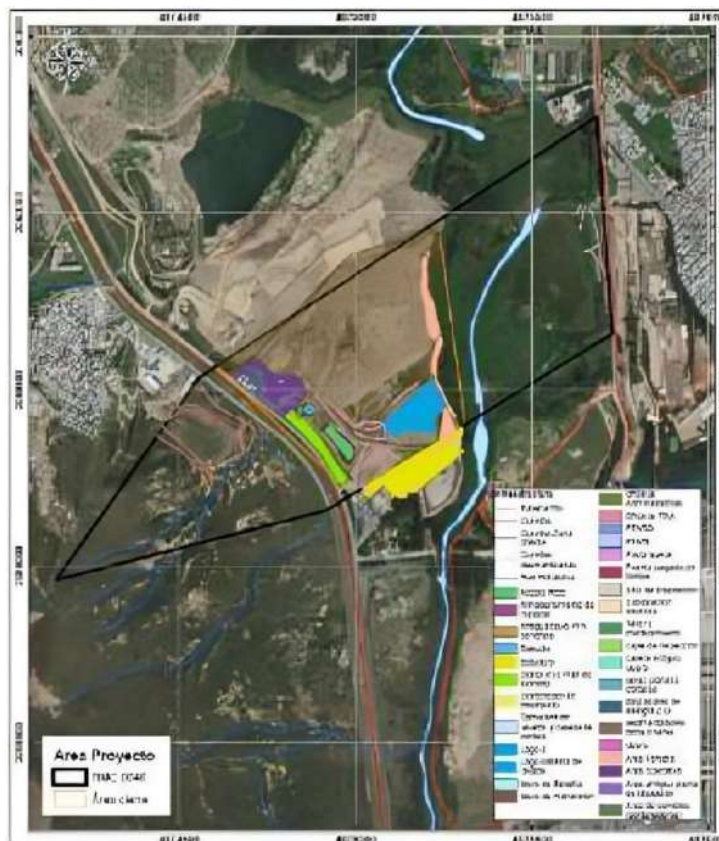
Dirección: Avenida Carrera 1 No. 56 – 55 Sur

Capacidad de llenado proyectado: 6.932.028 m³

Descripción del proyecto:

El proyecto “*Explotación de Materiales de Construcción de la Cantera San Antonio*” se encuentra localizada en el sur del Distrito Capital (al interior del Parque Minero Industrial del Tunjuelo), entre las localidades de Usme y Ciudad Bolívar en la parte baja del denominado cono del Tunjuelo.

Ilustración 42. Área del proyecto



Fuente: Radicado ANLA 20236200173542 del 31 de mayo de 2023, ICA-20.

El proyecto realizó la explotación, beneficio y comercialización de los agregados pétreos (gravas, arena y arcilla) del depósito aluvial del río Tunjuelo hasta el 19 de junio de 2012.

Mediante Resolución 836 del 16 de julio de 2015, la ANLA modificó la Resolución 1516 de 24 de agosto de 2007 por la cual el entonces MAVDT, estableció el Plan de Manejo Ambiental -PMA- a la FUNDACIÓN SAN ANTONIO para las actividades minero-industriales, en el sentido de autorizar las actividades para el cierre minero del antiguo PIT de explotación denominado "*Conagre*", y la inclusión de los permisos, concesiones y autorizaciones necesarios.

Las actividades de cierre final se realizan a través de la recepción de material RCD para la reconfiguración morfológica del título minero y la recuperación de la cobertura vegetal del predio intervenido.

A diciembre de 2022 se registró aproximadamente un volumen acumulado desde el inicio del cierre de 6.137.604 m³ equivalente al 89% de avance de relleno.

3. Proyecto: PLAN DE MANEJO Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MINAS 8151

Expediente: LAM1748

Titular: Sociedad Máquinas Amarillas S.A.S.

Resoluciones de Aprobación ANLA: 1480 de 2014, 228 de 2016 y 1448 de 2018

Dirección: Avenida Calle 71 Sur No. 12 - 20

Capacidad de llenado proyectado: Reconfiguración sobre cota 2560 m.s.n.m (metros sobre el nivel del mar)

Descripción del proyecto:

El proyecto Plan de Manejo y Recuperación Ambiental del proyecto minero correspondiente al contrato de concesión de minas 8151, se localiza dentro del perímetro urbano del Distrito Capital en la Localidad Ciudad Bolívar, al Sur de la ciudad de Bogotá D.C, en las riberas del río Tunjuelo, limitando al Norte con la mina La Guaquera y Santa María de la Sociedad Cemex de Colombia S.A.; al Oriente con La mina de La Fundación San Antonio – FSA, parte del cauce del río Tunjuelito y el Batallón de Artillería; al Occidente con la Avenida Boyacá, al Sur también con la Avenida Boyacá y parte de la mina de la FSA.

Las actividades extractivas en esta área culminaron en el año 2012 y con esto dio inicio la etapa de restauración del área intervenida, durante segundo semestre de 2022 la actividad de retrolleado y reconfiguración morfológica propició que se continúe aumentando gradualmente la altura del terreno como en el costado oeste del predio, en el sector del Perfil A hubo, localmente, un incremento del espesor del relleno que varió entre 2 m y 5 m. Por otro lado, durante la visita de seguimiento efectuada en abril 13 de 2023, se observó que en los sectores de las minas Manas y Santa Inés se está alcanzando la cota máxima autorizada de retrolleado, la cual está en 2560 m.s.n.m.

Ilustración 43. Área del proyecto



Fuente: Concepto técnico ANLA 2628 de mayo 19 de 2023

3.10.7 Acción Popular 2009-00115

El Fallo de la Acción Popular 2009-00115 del 24 de noviembre de 2015 fue Proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección A, mediante sentencia de 10 de febrero de 2018, en la cual se confirma el fallo de primera instancia proferida por el Juzgado 37 Administrativo del Circuito de Bogotá, ordenando “Realizar todos los cierres definitivos de las canteras que no cumplan con los requisitos para su funcionamiento, cierre definitivo de explotación minera, tales como *Cantera Villa Gloria, Cantera La Quebrada, Cantera La Pisinga, Cantera La Esperanza, Cantera Las Tolvas, Cantera Limas, Cantera Porvenir, Cantera Jorge Monastoque, Cantera Juan Borda Y Cantera Humberto Abella*”.

En cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en articulación interinstitucional adelanto los procesos de inspección, vigilancia y control en materia minero ambiental mensualmente con el fin de identificar la no explotación minera de trece (13) predios acogidos bajo el Fallo de la Acción Popular 2009-00115. De esta manera, se relaciona el panorama actual de las canteras, las cuales han sido igualmente objeto de las actuaciones técnicas y administrativas por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA en cumplimiento de las obligaciones y requerimientos frente a la implementación del Plan de Restauración y Recuperación-PRR de las zonas afectadas con explotación minera de acuerdo a lo ordenado en la Resolución 1499 del 03 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS.

Por lo anterior, en la tabla siguiente se especifica las canteras que se encuentran en la Acción Popular 2009-00115 y se determina el nombre, tipo de actividad y instrumento administrativo ambiental requerido para su cierre.

Tabla 28. Fallo de acción popular 2009-00115-canteras inspección, vigilancia y control actividades extractivas localidad de ciudad bolívar-año 2020

NO.	NOMBRE	TIPO DE ACTIVIDAD			
		EXPLOTACIÓN	BENEFICIO	TRANSFORMACIÓN	INSTRUMENTO REQUERIDO
1	CANTERA VIL LA GLORIA Carrera 18Z No. 69C - 26 Sur	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Por Auto No. 03125 del 11 de agosto de 2019 se requiere la presentación de un Plan de Restauración y Recuperación- PRR.
2	CANTERA LA QUEBRADA Calle 73D Bis Sur No. 26F-07. Vía Quiba.	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Auto No. 01115 del 29/02/2020 - Radicado 2020EE47970 - Proceso 4728218. Se inicia el trámite administrativo ambiental de evaluación Plan de Restauración y Recuperación - PRR presentado mediante radicado 2019ER222383 del 23/09/2019.
3	CANTERA LA PISINGA Transversal 20D No. 69G - 14 Sur Interior 2 Transversal 20D No. 69G - 14 Sur Interior 1	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Por Auto No. 02148 del 21 de junio de 2019 se requiere la presentación de un Plan de Restauración y Recuperación - PRR
4	CANTERA LA ESPERANZA Transversal 20D No. 69G - 14 Sur Interior 5 Transversal	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Por Auto No. 03123 del 11 de agosto de 2019, se requiere la presentación de un Plan

	40 B No. 70B – 30 Sur				de Restauración y Recuperación (PRR)	
5	CANTERA LAS TOLVAS Transversal 18 R No. 69R-01 Sur	Inactivo	Inactivo	Inactivo	DM-06-2002- 139 DM-08-2004- 757, se requiere la presentación de un Plan de Restauración y Recuperación (PRR	
6	CANTERA LI MAS Diagonal 70X Sur No. 26C-01	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo A la fecha no hay herederos determinados para poder proceder a realizar el requerimiento del Plan de Restauración y Recuperación – PRR.	
7	CANTERA PORVENIR Carrera 26 C No. 73 A - 01 Sur. Interior 1. Vía Quiba	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Auto No. 01115 del 29/02/2020 - Radicado 2020EE47970 - Proceso 4728218. Se inicia el trámite administrativo ambiental de evaluación del PRR Presentado mediante radicado 2019ER222383 del 23/09/2019	
8	CANTERA JORGE MONASTOQUE Carrera 26C No. 71G - 01 Sur	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Auto No. 02662 del 08/07/2019 - Radicado 2019EE151558 - Proceso 4419015. Se requiere presentar un Plan de Restauración y Recuperación (PRR)	
9	CANTERA JUAN BORDA Diagonal 74B Bis A Sur No. 26C – 12. Vía Quiba	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Auto No. 01115 del 29/02/2020 - Radicado 2020EE47970 - Proceso 4728218. Se inicia el trámite administrativo ambiental de evaluación del PRR Presentado mediante radicado 2019ER222383 del 23/09/2019.	
10	CANTERA HUMBERTO ABELLA Diagonal 77 Sur No. 25A – 13 o Carretera a Quiba	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Por Auto No. 03126 del 11 de agosto de 2019 se requiere la presentación de un Plan de Restauración y Recuperación (PRR)	
11	CANTERA VIC TOR MONASTOQUE Carrera 26C No. 75C - 98 Sur. Vía Quiba	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Inactivo Auto No. 04225 del 24/10/2019 - Radicado 2019EE250166 - Proceso 4524856. Se requiere presentar un PRR.	
12	Predios Olga María Tovar Avendaño y Otros - Recebera Los Sauces Cerritos: Calle 68 D Sur No. 19-19 y/o Calle 69 Sur No. 19-19 Manzana A Interior 1	Inactivo	Inactivo	Inactivo	Auto No. 03125 del 11/08/2019 - Radicado 2019EE182776 - Proceso 4419141. Se requiere presentar un PMRRA.	

Fuente: ALCB

Informe Resumen de Actividades – Recorridos y Operativos en Cantera la Pisinga – Colindante con JJ Rondón

Durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2024, se llevaron a cabo un total de 31 recorridos y operativos, en los cuales se realizaron diversas acciones enfocadas en la recuperación de áreas y control de desmontes.

Como resultado de estas intervenciones:

- Se registraron 32 desmontes, los cuales derivaron en la recuperación de 1.225 metros cuadrados (mts²) de superficie afectada.
- Se elaboraron 29 informes técnicos, documentos que respaldan las acciones realizadas y permiten el seguimiento de los casos detectados.

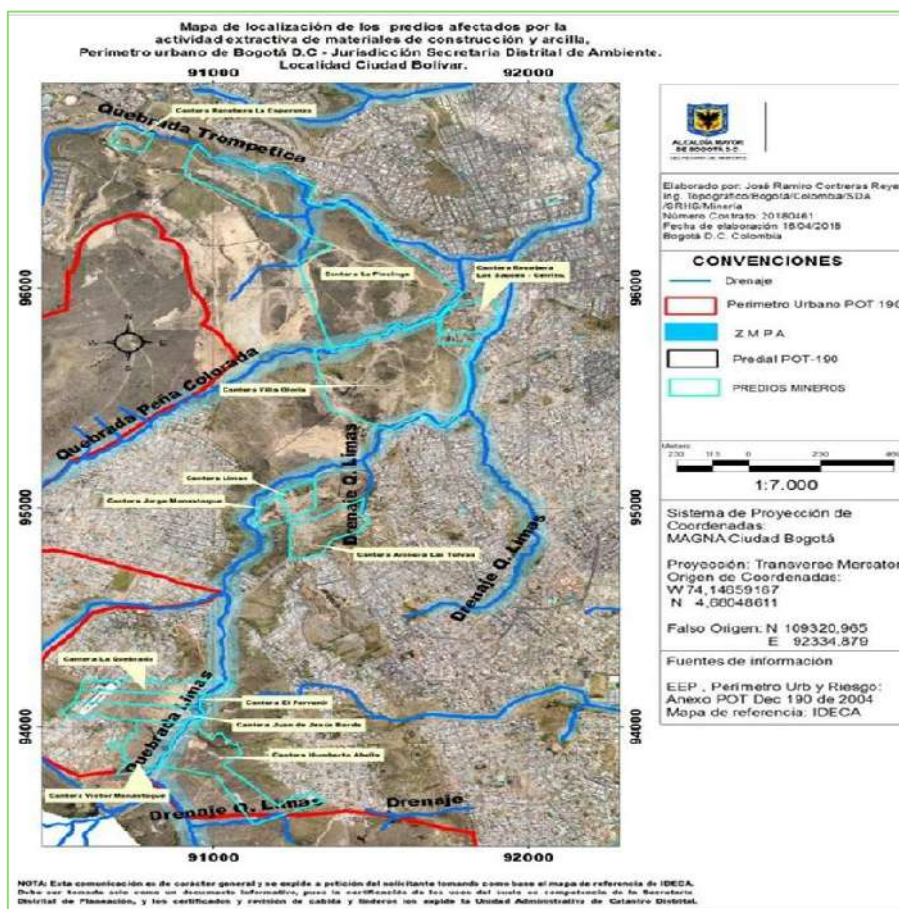
Entre los años observados, destacan los siguientes periodos por su actividad significativa:

- 2021 fue el año con mayor cantidad de mts² recuperados, con un total de 599 mts², destacándose las intervenciones de junio (168 mts²), septiembre (103 mts²), noviembre (144 mts²) y diciembre (96 y 88 mts²).
- En 2022, aunque la recuperación de superficie fue menor (209 mts²), se produjo un pico en la emisión de informes técnicos en agosto, especialmente el día 9, con 14 informes emitidos en un solo operativo.
- 2023 presentó una importante recuperación en julio con 253 mts², siendo este el valor más alto registrado en un solo evento durante el periodo.
- En 2024, si bien las acciones continúan, hasta la fecha se han reportado solo 1 desmonte con recuperación de 36 mts² y tres informes técnicos.

El balance general muestra una continuidad en las labores de monitoreo y respuesta ante desmontes, aunque con variabilidad en la cantidad de superficie recuperada y en la producción de informes técnicos por año.

El seguimiento y control se realiza mensualmente articulado con coordinador del componente de Minería del Grupo de Carabineros y Guías Caninos de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el fin de verificar la no existencia de explotación minera, se realiza un informe trimestral de los hallazgos y se reportan trimestralmente ante el Juzgado 37 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Tercera, en la siguiente imagen se visualiza la localización de las canteras del fallo.

Ilustración 44. Mapa localización canteras fallo 0115 de 2009

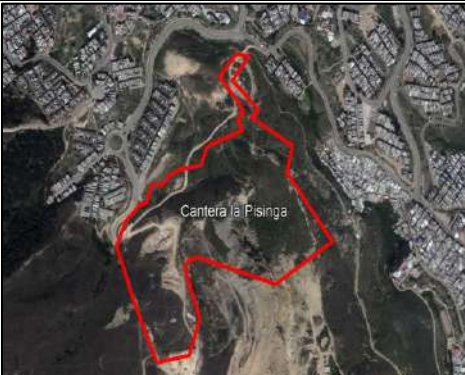


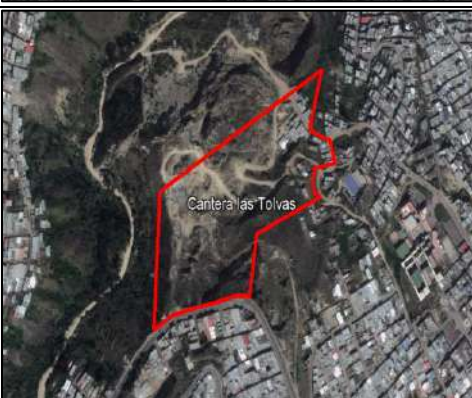
Fuente: SDA, 2018

Descripción Fallo de la Acción Popular 2009-00115:

A continuación, se presenta el seguimiento y control que se realiza al estado de las canteras pertenecientes a la Acción popular fallo 0115 de 2009 en pro de verificación la no explotación y posibles afectaciones ambientales para informar a la autoridad ambiental competente.

Tabla 29 Descripción Fallo Acción Popular

CANTERA	PLANO	EVIDENCIAS	FOTOGRAFIA
Cantera la Esperanza. Ubicada en la transversal 40 B # 70 B – 30 Sur, Chip catastral AAA0142WKS Y y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°33'58.35"N,74°9'39.32"O).		Sin actividades de extracción de materiales, se identificó constantemente el arrojo de Residuos de Construcción y Demolición RCD, voluminosos y reciclables continuamente	
Cantera La Pisinga Ubicada en la transversal 20D# 69 G -14 Sur, Chip catastral AAA0155PZWW y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°33'48.18"N,74°9'37.29"O).		, no se encontraron actividades de extracción de materiales, ni ninguna otra actividad económica que se desarrollara dentro del predio se identifica descapote del predio del material vegetal, aplanamiento y encerramiento perimetral para posiblemente parqueadero además se evidencia disposición de RCD.	

Cantera Villa Gloria Ubicada en la carrera 18Z # 69C-26 Sur, con coordenadas equidistante entre su predio (4°33'21.63"N, 74° 9'11.37"O).		no se encontraron actividades de extracción de materiales dentro del predio	
Cantera las Tolvas Ubicada en la transversal 18 R # 69 R – 01 Sur, Chip catastral AAA0020PNJH y coordenadas equidistantes entre su predio (4°32'59.90"N,74° 9'19.59"O)		No hay actividad de explotación pero se evidencia ocupación ilegal que puede afectar la pizona de Transmicable.	
Cantera Jorge Monastoque. Ubicada en la carrera 26 C# 71 G -01 Sur, Chip catastral AAA0143ZOLF y coordenadas equidistantes entre su predio (4°33'2.08"N, 74°9'25.43"O		no se encontraron actividades de extracción de materiales, ni ninguna otra actividad económica que se desarrollara dentro del predio, pero se evidencia Residuos de Construcción y Demolición RCD	

Cantera Juan Borda. Ubicada en la diagonal 74 B bis A sur#26 C - 12, Chip catastral AAA0143URJZ y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°32'32.74"N, 74°9'38.53"O).		No se encontraron actividades de extracción de materiales, ni ninguna otra actividad económica que se desarrollara dentro del predio y hay presencia de asentamientos informales	
Cantera Humberto Abella. Ubicada en la diagonal 77 sur # 25 A - 13, Chip catastral AAA0156MZCN y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°32'23.45"N, 74°9'29.94"O).		no se encontraron actividades de extracción de materiales, ni ninguna otra actividad económica que se desarrollara dentro del predio y se asentamiento informal	
Cantera Porvenir. Ubicada en la carrera 26 C# 73 A -01 Sur, Chip catastral AAA0209WLRU y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°32'34.80"N, 74°9'37.87"O).		no se encontraron actividades de extracción de materiales, ni ninguna otra actividad económica que se desarrollara dentro del predio y se evidencia asentamientos informales	

Cantera la Quebrada. Ubicada en la calle 73 D bis Sur # 26 F – 07, Chip catastral AAA0156MZEP y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°32'36.57"N, 74° 9'36.48"O).		no se encontraron actividades de extracción de materiales ni actividades económicas que se desarrollan dentro del predio y dos asentamientos informales	
Cantera Limas. Ubicada en la diagonal 70X Sur # 26 C - 01, Chip catastral AAA0156NFFT y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°33'4.45"N, 74° 9'22.14"O)		No se encontraron actividades de extracción de materiales, ni ninguna otra actividad económica que se desarrollara dentro del predio	
Cantera Víctor Monastoque. Ubicada en la carrera 26C # 75 C – 98 Sur, Chip catastral AAA0147DAWW y coordenadas equidistantes entre su pedio (4°32'27.17"N, 74°9'38.46"O).		no se encontraron actividades de extracción de materiales ni actividades económicas que se desarrollan dentro del predio y se evidencia aumento de asentamientos informales	

Predios Olga María Tovar Avendaño y Otros Recebera Los Sauces Cerritos Transversal 18 R No. 69R-01 Sur		no se encontraron actividades de extracción de materiales ni actividades económicas que se desarrollan dentro del predio	
--	--	---	---

Fuente: ALCB

3.10.8 Problemáticas Ambientales

La antigua explotación minera a cielo abierto de materiales de construcción y arcillas que se realizó en el Sur de Bogotá, en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente se generaron las siguientes afectaciones de acuerdo con la información institucional que suministro la misma Secretaría Distrital de Ambiente:

- **Cambio geomorfológico del terreno**

Tabla 30 Cambio geomorfológico del terreno

Causas de la modificación del terreno	Consecuencias de la modificación del terreno
Explotación antitécnica del terreno, iniciando desde la parte inferior al superior del talud	Obtención de un paisaje alterado, de forma irregular, huecos y taludes negativos inseguros en donde el terreno deteriorado pierde cualquier capacidad de utilización posterior como, por ejemplo: Vivienda o espacio de recreación.
Utilización de explosivos sin ningún control	Se convierten en verdaderos focos de inseguridad para los barrios
Trabajo minero disperso en diferentes puntos del frente de explotación	Sitios propicios para la urbanización ilegal en zona de alto riesgo por remoción en masa
Inadecuada disposición de escombros sobre laderas y cauces	Se convierten en sitios para la disposición ilegal de basura y de escombros

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

- **Modificación y contaminación del drenaje natural**

Tabla 31 Modificación y contaminación del drenaje naturales

Causas de la modificación de la modificación del drenaje	Consecuencias de la modificación de la modificación del drenaje
Vertimiento de escombros sobre los lechos de la Quebrada	Encharcamiento
Desaparición de los cauces por las labores de explotación.	Erosión
Arrasamiento de la vegetación de ribera	Derrumbe Inundación en las partes bajas Avalancha por represamiento con material RCD Taponamiento de alcantarillado y ductos de conducción de agua de lluvias Dificulta el desarrollo de la actividad minera

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

- **Alteración del suelo**

Tabla 32 Alteración del suelo

Causas de la modificación del suelo	Consecuencias de la modificación del suelo
Con las actividades del descapote se producen el retiro de la capa orgánica y suelo superficial.	Las sustancias nutrientes aprovechables por las plantas se encuentran en el suelo y si se pierden estas, las plantas no van a crecer.
Cuando se mezcla el suelo con material de la mina, en botaderos	Al desaparecer la capa de suelo por la actividad minera se le da paso a la erosión
Cuando el suelo se deja demasiado tiempo expuesto a la acción de las lluvias y el viento, estos agentes pueden alterar sus propiedades	Al no existir vegetación se disminuyen las condiciones de humedad y desaparece cualquier cuerpo de agua en superficie y de fauna

Con el paso diario de maquinaria se pierden las propiedades del suelo por compactación.	Nunca en una minería planificada debería perderse el suelo, puesto que es un recurso muy valioso y déficit de recuperar
---	---

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

- **Generación de erosión**

Tabla 33 Generación de erosión

Causas de la erosión	Consecuencias de la erosión
Con las actividades del descapote se producen el retiro de la capa orgánica y suelo superficial.	- Las sustancias nutrientes aprovechables por las plantas se encuentran en el suelo y si se pierden estas, las plantas no van a crecer.
Cuando se mezcla el suelo con material de la mina, en botaderos	Al desaparecer la capa de suelo por la actividad minera se le da paso a la erosión
Cuando el suelo se deja demasiado tiempo expuesto a la acción de las lluvias y el viento, estos agentes pueden alterar sus propiedades	-,Al no existir vegetación se disminuyen las condiciones de humedad y desaparece cualquier cuerpo de agua en superficie y de fauna
Con el paso diario de maquinaria se pierden las propiedades del suelo por compactación.	Nunca en una minería planificada debería perderse el suelo, puesto que es un recurso muy valioso y déficit de recuperar

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

- **Eliminación de la cobertura vegetal**

Tabla 34 Eliminación de cobertura vegetal

Causas de la eliminación de la vegetación	Consecuencias de la eliminación de la vegetación
Cuando se utilizan prácticas mineras incorrectas, en el momento del retiro de la vegetación, se mezcla con el suelo para ser descargados en drenajes, laderas o botaderos, lo que impide su reutilización en la etapa de recuperación.	Aparece la erosión en todas sus manifestaciones
	Desaparecen los cuerpos de agua superficial y subterráneas
	Aparecen zonas muy inestables con graves problemas de riesgo.
	- No se preserva la humedad del suelo
	Desaparece la fauna
	Aumenta el ruido y el material particulado en la zona de influencia minera
	- Se produce en efecto visual negativo, que altera el paisaje

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

- **Disposición de escombros mineros**

Tabla 35 Disposición de escombros mineros

Causas de la disposición inadecuada de los escombros mineros	Consecuencias de la disposición inadecuada de los escombros mineros
Las prácticas mineras incorrectas que no incluyen la planeación del manejo de los escombros Las localidades no disponen de escombreras para disponer estos materiales	El relleno de los cauces y drenajes que pueden causar represamiento, inundaciones y avalanchas.
	El aporte de sedimentos a los cuerpos de agua.
	Por acción del viento se generan la emisión de material particulado a la atmósfera
	Se producen cambios negativos en la percepción del paisaje

	Cuando se urbaniza sobre escombros mineros inadecuadamente dispuestos, se genera riesgos de erosión y deslizamientos.
--	---

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

- **Contaminación por material particulado, ruido y gases**

Tabla 36 Contaminación por material particulado, ruido y gases

Causas de la contaminación por material particulado, ruido y gases	Consecuencias de la contaminación por material particulado, ruido y gases
El material particulado se genera en los frentes de explotación por acción del viento, por el tráfico de vehículos en vías destapadas, durante el acopio de materiales estériles y materiales útiles	Generación de enfermedades respiratorias - Irritación ocular
Los gases y vapores por las emisiones de los motores de equipos y maquinarias; por la utilización de hornos artesanales.	Generación de enfermedades auditivas - Deterioro de las plantas
Las fuentes de ruido en minería son las plantas de beneficio y lo equipos móviles.	Disminución de las características estéticas de la atmósfera

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

3.10.9 Inspección, Vigilancia y Control en la Actividad Económica

La inspección, vigilancia y control (IVC) es un conjunto de acciones que realizan las alcaldías locales para verificar que los establecimientos comerciales cumplan con la normativa vigente.

En cuanto a la actividad de minería, se verifica los documentos legales de un establecimiento como es la Cámara de Comercio, uso del suelo, la maquinaria amarilla conforme a la subpartida arancelar, el Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, permisos ambientales.

Por lo anterior, durante el Plan Distrital 2020 - 2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*” se generaron los siguientes IVC articulados con PONAL Carabineros, autoridades ambientales y Secretaría Distrital de Gobierno.

En la tabla a continuación, se evidencia que el mayor año de IVC en minería fue en el 2022 con un total de 41 continuamente el 2024 con 32 IVC y 14 comparendos impuestos por Policía Nacional por incumplimiento a la 1801 de 2016 por no tener la documentación actualizada y completa de la actividad económica.

Tabla 37. IVC Minería

AÑO	CANTIDAD	COMPARENDOS
2020	16	0
2021	24	0
2022	41	5
2023	17	3
2024	32	6

Fuente: ALCB

Ilustración 45. Evidencias fotográficas IVC



Fuente: ALCB

3.10.10 Procesos técnicos articulados adelantados:

Conforme a las Inspecciones, Vigilancia y Control con Carabineros y Alcaldía Local más denuncias constantes en la Mesa de trabajo de Minería de la Comisión Ambiental Local se articuló con la CAR la verificación del cumplimiento a los Planes de Manejo Ambiental PMA de Cerro Colorado GK – 081 y Compañía Minera La Sacan S.A.S – FLH –154.

Como resultado se impusieron el 04 de octubre de 2024 por la Corporación Autónoma Regional CAR, con el acompañamiento de PONAL, EJERCITO NACIONAL, SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO y ALCALDIA LOCAL las siguientes medidas preventivas:

1. **CERRO COLORADO GK-081:** Resolución DERBC No. 01247000742 del 23 de septiembre de 2024 de la Corporación Autónoma Regional CAR, medida preventiva consistente en la suspensión de actividades de explotación de materiales de construcción (gravas-recebo) en las coordenadas Este 991059 Norte 995705 Altura 2618 en el Frente 1, Este 990797 Norte 996225 Altura 2769 en el Frente 2 y Este 990839 Norte 996170 altura 2788 talud superior del frente 2 y demás actividades de explotación de materiales realizadas por fuera de los diseños contenidos en el estudio de impacto ambiental aprobados en la licencia ambiental con Resolución DGEN No. 20237000215 de 30 de marzo de 2023.

Ilustración 46. IVC Cerro Colorado



Fuente: ALCB

2. **COMPAÑÍA MINERA LA SACAN S.A.S – FLH –154:** Resolución DERBC No. 01247000155 del 23 de septiembre de 2024 de la Corporación Autónoma Regional CAR, Imponer a las sociedades INVERSIONES ROKA S.A.S, como depositaria provisional de los activos de la COMPAÑÍA MINERA LA SACAN S.A.S., así como a su operador minero, que para el contrato de concesión FLH-154 es la empresa INVERSIONES CHOLON S.A.S, Medida Preventiva consistente en la suspensión de ejecución de actividades de extracción minera de materiales de construcción en la cantera La Sacan, localizada en inmediaciones de las coordenadas: latitud 4.5604395 - longitud -74.1621668 (WGS84) que se desarrollan en el área del título minero FLH-154, como consecuencia de los graves incumplimientos a los términos y condiciones de la licencia ambiental otorgada por la CAR mediante Resolución 2221 de 2010 y los impactos ambientales negativos que genera la actividad ante la no implementación de medidas de manejo ambiental.

Ilustración 47. Compañía minera LASACAN



Fuente: ALCB

MOVIMIENTOS EN MASA

Con base al Concepto técnico de Secretaría Distrital de Ambiente de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo se generó el Concepto Técnico No. 08781 del 30 de septiembre de 2024 en el Establecimiento TRITURADORA SILVA & BAEZ en la dirección Planta industrial y/o predio: Carrera 27C No. 70P - 06 Sur con expediente SDA-06-2002-507 se evidencio en la visita realizada el 13 de junio de 2024 lo siguiente:

1. Durante el recorrido realizado el día 13 de junio de 2024 al área afectada por la antigua actividad extractiva de materiales de construcción de la Trituradora Silva & Báez se identificó un movimiento en masa principal tipo flujo de detritos, en estado activo como reactivación de las intervenciones no culminadas en el marco de un instrumento ambiental PRMA establecido a los titulares de la antigua cantera. El flujo se encuentra afectando 3 de las 6 terrazas que alcanzaron a ser reconformadas morfológicamente, tiene una corona de movimiento de aproximadamente 50 metros de longitud, con un escarpe de 4 metros.

Ilustración 48. Grietas de tracción y procesos erosivos hídricos concentrados sobre las grietas identificadas en las bermas y taludes parcialmente reconfigurados



Fuente: SDA

2. El movimiento en masa es producto de la extracción de materiales de construcción de manera antitécnica que se desarrolló en los límites del predio de la Trituradora Silva & Báez e Industrial y Minera La Quebrada en la década del 90 del siglo XX. Este movimiento con mecanismo planar no fue mitigado en su momento ni fue objeto de la reconfiguración morfológica que se adelantó en la primera década del siglo XXI en el marco del PRMA.

Ilustración 49. Condición actual del predio Trituradora Silva y Báez donde se identifica el movimiento en masa actual



Fuente: SDA

3. La ausencia de medidas de mitigación del escenario de riesgo por movimientos en masa y la no culminación de los programas ambientales de recuperación ambiental que se adelantó en el predio de la Trituradora Silva & Báez ha propiciado el ensanchamiento lateral del movimiento y la afectación gradual que se está ocasionando sobre las terrazas que fueron parcialmente adecuadas en el predio.
4. Se hace necesario implementar medidas de manejo de control de escorrentías que reduzcan la infiltración de aguas hacia el interior de estas terrazas, si bien el movimiento es una prolongación de un antiguo frente de extracción que nunca fue intervenido y mitigado, la no intervención ha incrementado el escenario de riesgo por movimiento en masa y puede eventualmente comprometer las terrazas superiores del predio de la Trituradora Silva y Báez.

5. La consulta catastral del predio identificado con chip AAA0168YDCX y matrícula inmobiliaria 050S40135882 de la Trituradora Silva & Báez, presenta como propietario al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C., bajo esta situación se hace necesario determinar el responsable de la presentación y ejecución del instrumento ambiental de recuperación y restauración ambiental que permita mitigar dichas afectaciones e incorporar el predio a los usos del suelo urbano.

3.10.11 Mesa de Participación Ciudadana de Minería

Conforme a lo establecido en el Decreto 575 de 2011 *“Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales”*, que establece el funcionamiento de la Comisión Ambiental Local (CAL) como instancia de participación encaminada a asesorar y absolver las consultas que le formule la administración local respecto de las políticas públicas, planes de desarrollo, programas, proyectos e iniciativas sobre los asuntos ambientales.

Las mesas de participación ciudadana se articulan con los diferentes actores del sector minero como son organizaciones sociales, ambientales, empresas privadas y la institucionalidad Nacional, Distrital y local, siendo un espacio para conocer las problemáticas que tiene la comunidad con la actividad Minera además posibilita la construcción de estrategias para la disminución de los impactos que se generan en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Ilustración 50. Mesas de trabajo Minería



Fuente: ALCB

Por lo anterior, la mesa de Minería tiene con el fin de coordinar y operativizar las temáticas ambientales mineras de la localidad de acuerdo a las problemáticas expuestas por la comunidad y establecer la ruta pertinente con las entidades participantes que en su funcionalidad tengan inherencia como es Secretaría Distrital de Ambiente, Corporación Autónoma Regional CAR, Agencia Nacional Minera ANM y Policía Nacional de Colombia – Carabineros.

La mesa ha contado con la participación de las siguientes entidades: Junta Administradora Local, Secretaría Distrital de Movilidad, Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental, Agencia Nacional de Minería, Policía Nacional de Carabineros, Secretaría Distrital de Ambiente Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente y Corporación Autónoma Regional de La Calera y Soacha. En cuanto a comunidad organizaciones de la zona de influencia, juntas de acción comunal y algún representante de la Comisión Ambiental Local ya que no se cuenta con representante la CAL determino por Seguridad de los delegados turnarse la participación.

En la mesa se divulga los IVC y acciones contra las Ocupación Ilegales realizadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar articulada con las entidades competentes, recorridos de solicitud por los participantes,

acciones de control ambiental por las autoridades ambientales competentes, divulgación de los planes de Manejo Ambiental PMA y los Planes de Restauración Ambiental PRRA más las acciones realizadas por las autoridades ambientales competentes.

Durante el desarrollo de la mesa se logró identificar los siguientes aspectos en el tema minero:

- a) Estado actual de la minería en la Localidad de Ciudad Bolívar con enfoque hacia las problemáticas que acarrea a la comunidad.
- b) Acuerdos para garantizar el cumplimiento normativo por las empresas
- c). Se identifica poca respuesta asertiva de las instituciones en cuanto a competencias y materialización de acciones.
- d) La acogida por la comunidad ha generado que esta mesa sea un espacio constante de participación en busca de escucha a la población aledaña de los título mineros.
- c) Solución y/o propuesta viable para el mejoramiento y/o fortalecimiento de las actividades son mineras en la Localidad.
- e) Se generó un espacio de conocimiento continuo para la comunidad frente a la normatividad, acciones técnicas y de creación de estrategias.
- f) Es importante fortalecer mayor control a la explotación minera frente a los impactos ambientales externos que posiblemente afecten a la comunidad.
- g) Es necesario generar una acción conjunta entre entidades para disminuir las ocupaciones ilegales ya que se encuentran en frentes antiguos de explotación que pueden generar riesgo a la vida.

3.11 GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

La gestión del riesgo es un componente esencial en la planificación ambiental de los territorios, especialmente en localidades como Ciudad Bolívar, donde confluyen dinámicas urbanas, rurales y ecosistémicas con múltiples desafíos sociales y ambientales. Este capítulo presenta el análisis de los escenarios de riesgo identificados en la localidad, priorizados mediante el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PLGR-CC), el cual ha sido construido de forma participativa por las entidades distritales y la comunidad. A través del reconocimiento de fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico y tecnológico, se busca fortalecer la resiliencia territorial, promover una cultura del riesgo y generar herramientas que orienten las decisiones en torno a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a posibles emergencias. Esta visión integral permite alinear las estrategias ambientales con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático, garantizando la protección de la vida, los ecosistemas y los bienes comunes.

Generalidades Los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Están reglamentados por el Decreto 172 de 2014, es el espacio interinstitucional y comunitario de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en lo local. Es una de la instancia que permite un mayor conocimiento del territorio y su articulación con la toma de decisiones en el nivel local.

En la localidad de Ciudad Bolívar en el marco del Decreto 172 de 2014, se estableció como objetivo del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la localidad de Ciudad Bolívar desarrollar el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Ciudad Bolívar – PLGR CC CB, el cual fue un

proceso de identificación de los escenarios de riesgos, priorización de estos y abordaje desde el eje programático. Durante el proceso es de reconocer el compromiso adquirido por los diferentes delegados de las Entidades, que permitió llegar a la consolidación del PLGR-CC de Ciudad Bolívar, por medio de las mesas de trabajo con los actores institucionales locales, es de resaltar que se iniciaron acciones de coordinación interinstitucional y atención de eventos de emergencia en concordancia con los escenarios de riesgo del plan local, se inició con la programación de acciones que se han planeado desde el abordaje del plan local y el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Ciudad Bolívar.

Es importante resaltar que el PLGR CC CB es un instrumento en constante actualización que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, que busca contribuir a la toma de decisiones en el marco de la planificación del desarrollo local y el cual pretende establecer dialogo con los demás instrumentos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo en la localidad.

El Plan aborda las acciones necesarias para la identificación, caracterización y análisis del riesgo, así como el monitoreo continuo de los factores que lo generan. También contempla estrategias para la comunicación del riesgo, la reducción de sus factores mediante intervenciones correctivas y preventivas, la protección financiera, la preparación y respuesta ante emergencias, y la recuperación a través de la rehabilitación y reconstrucción. Además, incorpora sistemas de información y el fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad de gestión.

El Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PLGR-CC) se compone de dos partes fundamentales:

1. **Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo:** Presenta un diagnóstico de la localidad, identificando amenazas y vulnerabilidades, y proponiendo medidas de intervención.
2. **Componente Programático:** Define los cambios esperados, las acciones concretas a ejecutar, los responsables de su implementación y los plazos para su cumplimiento.

Mientras el primer componente proporciona un análisis detallado del contexto, el segundo transforma este diagnóstico en estrategias concretas. Con base en esta información, el **Consejo Local para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC) de Ciudad Bolívar** establece las acciones a seguir, garantizando su aplicación y seguimiento.

Este Plan es una herramienta clave para fortalecer la resiliencia de la localidad, promoviendo la prevención, la respuesta efectiva ante emergencias y la adaptación al cambio climático, con un enfoque sostenible y de desarrollo a largo plazo.

Dentro del abordaje desarrollado por el CLGR CC CB se priorizaron los escenarios en concordancia con el análisis de emergencias presentados en la localidad en la vigencia 2017 al 2023.

Escenarios de la localidad que presentan diversas características descritas a continuación

- **Áreas rurales y naturales:** El 73 % de la superficie de Ciudad Bolívar, corresponde a suelo rural (9.530 hectáreas) dentro de las cuales se localizan (3.979 hectáreas) de suelo protegido.
- **Veredas:** Mochuelo Alto, Pasquilla, Mochuelo Bajo, Quiba, Pasquillita, Las Mercedes, Santa Bárbara, Santa Rosa.
- **Zonas de Ladera:** Un gran porcentaje de la localidad se encuentra ubicada en este escenario, teniendo como relevantes los barrios Marandú, Brisas del Volador, Alpes, Bella Flor, Mirador,

Paraíso, Caracolí, Santa Viviana, San Rafael, Cordillera Sur, Espino I, la Esmeralda, Espino III Sector, Juan Pablo II Gran Chaparral, Villas del Diamante, Nueva Colombia, Altos de Jalisco, Gibraltar, Bogotá Sur Sector Tequendama, Buenos Aires, Divino Niño, Juan José Rondón, Minuto de María, La Acacia, Sauces, Tabor Alta Loma, La Estrella, Arabia, San Joaquín del Vaticano entre otros.

- Zonas Aluviales: Barrios Meissen, México, las Playas, Candelaria La Nueva, La Coruña, Arborizadora Baja, Madelena, Atlanta, Central de Mezclas, Villa Helena, sectores que están en el curso de cuerpos de agua, quebradas y canales de los cuales encontramos los barrios: Arabia, San Francisco, Nueva Colombia, San José de los Sauces, El Triunfo, Juan Pablo II, Marandú, Villas del Diamante, Buenos Aires, Divino Niño, Juan José Rondón, Minuto de María, La Acacia, Sauces, la Estrella, El Tesoro, Monterrey, Casa de Teja, San Joaquín del Vaticano, entre otros.
- Ciudad Consolidada: Barrios Perdomo, Galicia, La estancia, Casa de Teja, Vista Hermosa, México, Meissen, Candelaria La Nueva, La Coruña, Arborizadora Baja, Madelena, Arborizadora Alta sector Los Grupos, entre otros.
- Sector de Consolidación Urbanística: Barrios: Madelena, Sierra Morena, Villa Helena, Peñón del Cortijo, Villas de Bolívar, San Isidro, El Tesoro, Kalamary.
- Edificaciones de gran altura: Son consideradas edificaciones de gran altura aquellas que superan los 7 pisos; en la localidad se encuentran varias urbanizaciones en los sectores de Madelena, sotavento, Arborizadora Alta y Perdomo.
- Redes de Servicios Públicos: Las redes de suministro, se encuentran distribuidas en toda la Localidad de los barrios legalizados y con tratamiento de desarrollo como son las urbanizaciones
- Sector Industrial: las zonas donde se presenta esta actividad económica se ubican en los Barrios; Valbanera, la Estancia, Madelena, Perdomo, San Francisco, Galicia, Calabria, Meissen, El Tesoro, San Joaquín del Vaticano, Lucero bajo, Central de Mezclas.
- Aglomeraciones de Público: En la actualidad la localidad cuenta con varios puntos de aglomeración, los cuales son: Centro Comercial Gran Plaza El Ensueño, La Casa de la Cultura y dentro de los eventos de semana santa se realiza la peregrinación al árbol de la vida tomando como punto de partida la iglesia de Candelaria
- Sistemas de Transporte Vertical: Los sistemas de transporte vertical y puertas automáticas han sido diseñados para facilitar la vida diaria y son utilizados indistintamente por personas de la tercera edad, discapacitados, niños y en general por todo tipo de personas para realizar sus labores y actividades diarias. En la localidad se presenta un crecimiento exponencial de edificaciones de gran altura en los conjuntos residenciales, presencia de oficinas y centros comerciales, los cuales tienen implementado los sistemas de transporte vertical

La localidad actualmente cuenta con aproximadamente 70 puntos que tienen recomendaciones (medidas de intervención) por intermedio de conceptos técnicos (CT) y diagnósticos de emergencia (DE) impartidos por el IDIGER ubicándose en su gran mayoría en: El tesoro, lucero e Ismael Perdomo.

Se cuenta con conceptos técnicos de reasentamiento en para varias quebradas de la localidad: Q. Baúl, Q. Galindo, Q. Infierno, Q. Peña Colorada, Q. Limas, Q. Trompeta, Q. Muralla, Q. Honda, Q. Brazo Derecho Limas, Q. Trompetica, Q. Zanjón del Ahorcado.

3.11.1 Identificación de escenarios de riesgos presentes en la localidad de Ciudad Bolívar

Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes

Escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico

1. Fenómeno de origen Natural, Hidrológico: Avenida torrencial-Encharcamiento.

En este escenario por fenómenos amenazantes el IDIGER desarrolló conceptos técnicos por avenida torrencial en las Quebradas:

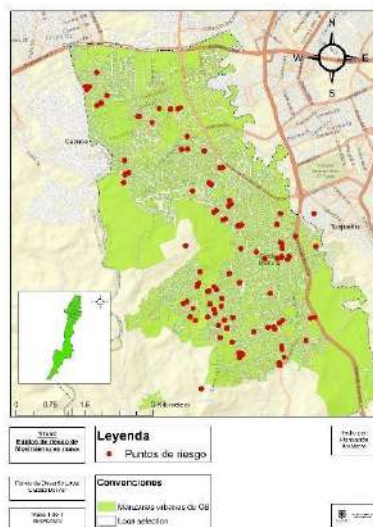
Id	Quebrada	Concepto
1	Q. Baúl	CT-6948
2	Q. Galindo	CT-6962
3	Q. infierno	CT-6963
4	Q. Límas	CT-7528
5	Q. Trompeta	CT-6964
6	Q. Peña Colorada	CT-7005
7	Q. Muralla	CT-6977
8	Q. Honda	CT-6975
9	Q. Brazo derecho límas	CT-7086
10	Q. Trompetica	CT-7725
11	Q. Piedra el ángel	CT-7904
12	Q. El infierno	CT- 6963

Encharcamiento e inundaciones por deficiencias del sistema de alcantarillado. Se denomina amenaza de tipo socio-natural

2. Fenómeno de origen natural, hidrológico: Atmosféricos – heladas y granizadas

En la zona rural de ciudad Bolívar en las nueve veredas se presenta con mayor intensidad en las zonas de ladera y despejadas o zonas de características más secas hacia la época de diciembre a marzo, se presenta el fenómeno de inversión térmica conocido como heladas, procesos abióticos que produce bajas de temperatura entre las 8 pm y 5 am de la mañana del día siguiente, durante el día la temperatura aumenta a promedios mayores que en otras épocas y la radiación solar es más intensa. Ocurren la pérdida de humedad tanto de los suelos como del ambiente, la falta de esta humedad y de la nubosidad permiten la inversión de la temperatura, la cual deslinda por un valor mayor a los 14 grados centígrados y en varias ocasiones durante varios días seguidos llega a menos 0 grados; ocasionando en las plantas una rotura de la membrana celular y la pérdida de fluidos adicional el congelamiento de los Meristemas apicales y las hojas. El resultado es una quemazón seca producto de la helada, lo que genera pérdidas y desbalance fisiológico en la planta y al final la no recuperación del proceso de producción. Las heladas que dependen del ámbito llegan hasta la base del suelo, afectando cultivos como pastos, potreros de ganadería, fresa, papa, mora, lulo y en ocasiones los ambientes naturales en especies arbustivas. En el cambio de temperaturas, posterior a esto se incrementan los incendios forestales. La Mitigación de este

	efecto, se hace por planeación de siembras especies y solo aquellas áreas con agua suficiente pueden hacer procesos de humectación del suelo para que durante el día el agua allí contenida adquiera kilo calorías suficientes para liberar y estabilizar la baja de temperatura. Esto afecta a más del 50 por ciento del área de la zona rural, con los cultivos que se programan para los primeros meses del año, afectando la economía del campesino productor y del usuario comprador.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	1. Riesgo por movimientos en masa Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, escombros o una combinación de cualquiera de estos, se desplaza por una ladera o talud por acción de la gravedad. Suele ser conocido también como: movimiento en masa, derrumbe, deslizamiento, falla de talud, entre otros. Se puede manifestar según el tipo de movimiento y el material involucrado así: Caída de rocas, vuelcos, Deslizamientos (Rotacional, traslacional, roca, lateral), flujos rápidos y flujos lentos Dentro de las causas y factores que incrementan la amenaza se encuentran las condiciones del terreno, los procesos físicos naturales y los procesos artificiales diferenciados a continuación: Condiciones del terreno, procesos físicos naturales o la combinación de los dos factores. Panorama del riesgo por movimientos en masa en la localidad de Ciudad Bolívar se ha presentado por el crecimiento urbano en las zonas de ladera de forma irregular, se extiende redes de servicios públicos, equipamientos e infraestructura de uso público y privado, viviendas, edificaciones para equipamientos, tuberías enterradas, postes, vías, entre otras, aumentando considerablemente la exposición urbana a movimientos en masa. En esta localidad se han identificado sectores en los que se concentran antecedentes por movimientos en masa y que han generado la necesidad de realizar estudios detallados que permitan mejorar el conocimiento de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para sustentar la toma de decisiones. Por consiguiente, se tienen más de 150 estudios en los diferentes barrios que presentan afectaciones por movimiento en masa de la localidad. Los movimientos de masa hacen parte de las dinámicas de la localidad, por lo que se registran tanto en área rural y urbana, en la siguiente imagen se observa el mapa de puntos de amenaza por movimiento de masa. Ilustración 51. Puntos de riesgo por movimiento en masa en la localidad de Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

Reducción de Riesgo se desarrollan acciones como: Construcción de obras de ingeniería, reasentamiento de familias en condición de riesgo y suelo de protección por riesgo.

Para la localidad se tiene en el panorama de Riesgo por movimientos en masa en los siguientes puntos:

- **Quebrada la trompeta:** Es un punto crítico por presentar problemáticas de fenómeno de remoción de masa y concepto por avenida torrencial (Calle 80 Bis A Sur con Carrera 16). Presenta acumulación de residuos sólidos en el curso del cuerpo de agua y en la zampa.
- **Punto crítico (sector Acapulco).** Presenta acumulación de sedimentos y escombros. Requiere la reconfiguración de taludes para evidenciar procesos de remoción. Se presenta obstrucción de tubería de paso por causa de la ocupación de cauce de un puente artesanal que es utilizado como paso vehicular.
- **Juan José Rondón:** Zona de amenaza alta por movimiento en masa, Falta de Direccionamiento y manejo de aguas de escorrentías por la vía principal lo cual genera que el talud entre la vía y las viviendas presenta inestabilidad.
- **Bella Flor:** Zona de amenaza movimiento en masa, en la cual se evidencia procesos de nuevas ocupaciones, las cuales nos han generado la reactivación de los Procesos de Movimiento en Masa principalmente por el mal manejo de aguas servidas y conexiones erradas de agua potable. Se encuentran antiguas explotaciones mineras como canteras (Juan Borda, La Quebrada) que no se desarrolló plan de manejo ambiental de restauración y hoy en día es donde se presenta nueva ocupación y problemas de arrojo de residuos mixtos.
- **Los Alpes:** Zona que presenta movimiento en masa, constantemente se presentan emergencias a causa del mal manejo de aguas servidas, falta

	de implementación del código de construcción y a las deficiencias estructurales de la mayor parte de las viviendas. ○ Quebrada el infierno: Algunos puntos de la quebrada como es el caso del sector de Tesoro, Tesorito presentan procesos de Movimiento en Masa en la ZAMPA del cuerpo de agua, este fenómeno se ha activado por la construcción ilegal de viviendas en la ronda del cauce, están ocupaciones ilegales generan un mal manejo de las Aguas servidas, falta de implementación del código de construcción y a las deficiencias estructurales de la mayor parte de las viviendas ○ Sector Altos de la Estancia: Zona de amenaza por Movimiento en Masa, se evidencian nuevas ocupaciones que han generado activación de Proceso de Remoción, una de las causales el mal manejo de aguas servidas, el área está catalogada como el Proceso de Movimiento en Masa Urbana más grande de latino América con una extensión de 73.17 Ha, donde se afectaron 14 barrios donde se recomendó 3.780 familias a reasentamiento. ○ Caracolí: Zona de amenaza por movimiento en masa, falta de medidas de control policivo y urbanístico para el manejo de ocupaciones ilegales. Esta zona fue declarada en alto riesgo no mitigable y fue objeto de proceso de reasentamiento para las viviendas subnormales. En el sector se sigue presente el Riesgo de Movimiento en Masa a causa de la ocupación ilegal, las deficiencias constructivas y mal manejo de aguas servidas de la mayor parte de las viviendas que dan celeridad al proceso de Remoción, generado eventos de emergencia por el mal manejo de las aguas de las viviendas subnormales. ○ Divino Niño: Zona de amenaza por movimiento en masa, falta de control policivo y control de nuevos asentamientos ilegales, es una zona declarada en alto riesgo no mitigable, la zona cuenta con predios reubicados por CVP e IDIGER, las ocupaciones ilegales subnormales presentan deficiencias constructivas estructurales y mal manejo de aguas servidas de la mayor parte de las viviendas y sin manejo de aguas de escorrentía superficiales ○ Brisas del Volador: Zona de amenaza por movimientos en masa, falta de control policivo para adelantar vigilancia de las nuevas ocupaciones ilegales pues es una zona declarada en alto riesgo no mitigable, la zona cuenta con predios reubicados por EAB, IDIGER y CVP, las viviendas subnormales presentan deficiencias estructurales y son generadores de afectaciones por el mal manejo de aguas servidas de la mayor parte de las viviendas no tienen manejo de aguas pluviales.
Escenario de Riesgo Sísmico	1. Riesgo Sísmico El sismo, temblor o terremoto, es la vibración de la superficie de la tierra (corteza terrestre) que está formada por grandes placas (placas tectónicas o litosféricas) que se mueven y que se chocan entre sí, liberando de forma repentina la energía acumulada en el tiempo. También se puede originar por el movimiento de las fallas geológicas (fracturas de la corteza terrestre). La amenaza sísmica tiene el potencial de producir una pérdida sobre las personas, sus bienes y el entorno en general, los cuales poseen una determinada vulnerabilidad según ciertas características que los hacen susceptibles de ser afectados o de sufrir efectos adversos. El riesgo sísmico comprende las posibles consecuencias representadas en daños en las construcciones,

	incendios, deslizamientos en zonas montañosas, inundaciones, licuación (el suelo adquiere la consistencia de un líquido pesado), afectación a personas, pérdidas económicas, que se pueden producir en un lugar específico para un tiempo de exposición determinado, en que coinciden la amenaza y vulnerabilidad sísmica. La vulnerabilidad en la localidad de Ciudad Bolívar está presente debido a que en un gran porcentaje de las construcciones no presentan una estructura y no cuentan con los requerimientos del Decreto 926 del 2010 y el Decreto 340 del 2012 como reglamentarias de la construcción sismo resistente para Colombia. Las zonas construidas con normatividad están consolidadas en la UPZ 65 en los barrios Arborizadora Baja, Madelena, La Coruña y las urbanizaciones Protecho, Casa Linda y Atlanta, las demás UPZs presentan procesos de legalización urbanística desarrolladas por la Secretaría de Planeación –SDP- y Secretaría Distrital del Hábitat – donde el proceso que se desarrolló fue de reconocimiento a los asentamientos humanos lo cual no garantiza que las viviendas cumplan con la normatividad de sismo Resistencia.
Escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen tecnológico	1. Riesgo tecnológico Por lo general representa pérdidas potenciales por daños, interrupción alteración o fallas en el funcionamiento u operación, derivadas del uso o dependencia de equipos, sistemas de distribución, productos sustancias químicas o biológicos y demás componentes de la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación En la localidad se presentan los siguientes 1.1. Incendios estructurales: La localidad de Ciudad Bolívar se encuentra en el 4 lugar a nivel distrital en ocurrencias de incendios estructurales. En la localidad de Ciudad Bolívar, el número de ocurrencias de eventos analizando desde el 2014 al 2021, se evidencia una tendencia creciente 2021 59 eventos y en con 73 eventos en la localidad el máximo histórico Las dos causas principales de incendios en la localidad son por fallas eléctricas 34,1% en primer lugar, seguido de llamas abiertas en 24,1% 1.2. Zona Industrial del Perdomo y la Playa: En la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra la zona industrial del Perdomo que cuenta con la confluencia del Centro Comercial Metro sur, el Colegio Cundinamarca y agrupaciones de vivienda; presentando antecedentes relevantes sobre riesgo químico por afectaciones causadas en la comunidad, especialmente en el Colegio Cundinamarca, debido a fugas presentadas en las empresas Filmtex y Carboquímica (ubicada en la localidad de Bosa) con afectación en las vías respiratorias y a nivel dérmico; dicha afectación expuso la vulnerabilidad de la comunidad educativa asociada a su ubicación. Adicionalmente se puede identificar la curtiembre Colcueros en la zona adyacente al Colegio que presenta afectaciones por olores ofensivos en la zona. La posible afectación puede tener un alto impacto en la comunidad en

	general debido a la alta circulación y afluencia de público asociada a los establecimientos anteriormente mencionados.
Escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional	Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público Para el caso de Ciudad Bolívar el evento de mayor complejidad que se desarrolla es la peregrinación al Árbol de la Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz), el recorrido parte de la Iglesia de Candelaria la Nueva hasta el Barrio Potosí, el aforo histórico ha sido aproximadamente de 20.000 personas.
Escenario de riesgo de origen socio-natural	1. Incendios forestales Los incendios forestales son de origen antrópico, bien sean generados intencionalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria conocidos como incendios forestales interfaz que son los procesos de urbanización llegando a la zona rural sin respetar fronteras, los incendios forestales se pueden ocasionar también por negligencia al no tomar las precauciones adecuadas, sobre todo en las quemas agrícolas; por descuido (fumadores, fogatas, pólvora y cacería de animales, entre otros.); accidentales (caída de líneas eléctricas sobre la vegetación o roce de las mismas con los árboles)
Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado con tránsito y transporte	1. Siniestros viales: Teniendo en cuenta la dinámica en términos de movilidad en la localidad 19 Ciudad Bolívar, y los aportes y solicitudes brindados por la comunidad en los diferentes espacios de participación se reconocen riesgos de siniestros por excesos de velocidad, el no cumplimiento con las normas que establece el Código Nacional de Tránsito, falta de señalización y el mal estado de las vías, entre otras causas, sumado a lo anterior la topografía de la localidad. La siniestralidad en la localidad de Ciudad Bolívar se concentra en las vías principales de la localidad como: Avenida Ciudad de Villavicencio, Avenida Boyacá, AV. Gaitán Cortes y Autopista Sur. Otra de las problemáticas está enmarcada en la gran afluencia de vehículos de carga pesada, que genera vulnerabilidad a los actores viales, en las zonas con mayor presencia de estos vehículos como son: Avenida Boyacá, Autopista Sur, la AV. Gaitán Cortes y la Avenida Villavicencio. Es importante aclarar que ya no se hace referencia a la accidentabilidad sino a la siniestralidad, dado que los siniestros se pueden evitar, mientras que los accidentes no. Para el 2023, según los eventos presentados sobre siniestralidad vial, en la localidad de Ciudad Bolívar se reportan 687 eventos, de los cuales el 92% fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro)
Riesgo asociado con contaminación auditiva	En la localidad se presenta establecimientos de esparcimiento donde los decibeles de ruido son muy elevados, los carreteros que tienen parlantes de gran volumen y afectan la parte auditiva, en la zona del Lucero, Perdomo,

	Candelaria, Verona Primer sector entre otros sectores - El manejo de las cornetas de los vehículos que transitan las grandes avenidas de la localidad sus bocinas de gran volumen afectan la parte auditiva de las viviendas, peatones, comercio, colegios y centros de atención hospitalaria en la localidad en tramos viales como la Avenida Boyacá, Autopista Sur y la Avenida Villavicencio
Riesgo asociado a la calidad del aire	En la localidad se presentan aspectos generadores de contaminación en el aire como son los talleres de pinturas, ebanisterías y talleres de mecánica en zonas barriales que Afectan los aspectos de utilización de aerosoles para las pinturas y aserrío de madera que perjudican a los vecinos y contribuyen a la contaminación del aire. En la zona de las Playas colindantes con el río Tunjuelo. Se presenta en la localidad varios puntos donde se hace quemas a cielo abierto predominado en los lugares donde hace clasificación de residuos sólidos en espacio público afectando la salud pública de la comunidad vecina y en general a la localidad.
Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud La Unidad De Servicios De Salud San Francisco que se encuentra ubicados en Ronda de Quebrada Limas b) Establecimientos educativos Se señalan especialmente aquellos que se encuentran ubicadas en las laderas con riesgo de remoción en masa baja. Colegio Sierra Morena – Sede B Santo Domingo. Establecimientos Educativos que se encuentran ubicados en Ronda de Quebrada Limas (tres sedes del Colegio San Francisco IED y la sede B del Colegio Nicolás Gómez Dávila – La Casona) Establecimientos educativos por Riesgo de Inundación – Río Tunjuelo – Colegio Guillermo Cano Isaza IED.
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	1. Infraestructura ● Acueducto: En los barrios que se han desarrollado de manera informal, no cuentan con un trámite de legalización urbanística, por ende, no cuentan con infraestructura oficial de redes, la comunidad se encarga de desarrollar sus redes sin condiciones técnicas adecuadas o cual genera vulnerabilidad en las zonas ● Alcantarillado: En los barrios que se han desarrollado de manera informal, no cuentan con un trámite de legalización urbanística, por ende no cuentan con infraestructura oficial de redes, la población se encarga de desarrollar sus redes comunitarias lo cual genera vulnerabilidad en las zonas por las malas técnicas de construcción y de mal manejo de la misma, sumado a las altas pendientes y las aguas de escorrentías que son uno de los principales problemas que causa la falla en las sistemas de evacuación, generando eventuales encharcamientos y posible reactivación movimiento en masa de la localidad ● Eléctricas: ENEL Codensa, tiene el tema sobre la mesa de las Ocupaciones Ilegales las cuales no han recibido una respuesta oportuna en

	el marco del desarrollo del control urbanístico y esto ha generado grandes inconvenientes en lo que se refiere a las solicitudes de prestación de servicios y a la mala utilización de los servicios que puede generar afectaciones a la población aledaña. ENEL CODENSA: desarrolla procesos de limpieza de las redes de alumbrado público en la localidad donde los parques presentan riesgo eléctrico ● Redes Gas Natural: Las redes de distribución de Gas Natural se desarrollaron, cumpliendo con los lineamientos técnicos y las condiciones establecidas para la construcción y/o ampliación de las redes según el desarrollo urbanístico del territorio por medio de conceptos emitidos según criterio técnico. Las afectaciones de las redes de servicios de gas natural se han presentado debido al proceso de Mejoramiento Integral de la Localidad en el desarrollo de obras de infraestructura las cuales en algunas oportunidades por desconocimiento de los ejecutores de obra afectan las redes de distribución
Escenario de riesgo sismo Transmicable	El sistema Trasmicable inició la operado por el Consorcio Cable Móvil que inició operaciones el 29 de diciembre de 2018, en la actualidad está operado por Operadora Distrital de Transporte – La Rolita- desde el 29 de diciembre a la fecha. La operación se desarrolla por medio de cable el cual cuenta con 163 cabinas con capacidad cada una de ellas de 10 personas sentadas, movilizan hasta un máximo de 3.600 pasajeros hora/sentido beneficiando a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar que disfrutaran de una mayor calidad de vida por el ahorro de tiempo en sus desplazamientos y la generación de otras fuentes económicas para la zona como son el turismo. Se cuenta con la estación punto de partida en el Tunal y con tres estaciones como son: Juan Pablo II, Manitas y Paraíso Mirador. El sistema cuenta con un plan de emergencia y contingencia el cual ha identificado diferentes escenarios como son: inundación para el caso del portal del Tunal, sismo, movimiento en masa, incendios, riesgo eléctrico, entre otros. Para el ejercicio priorizado se desarrollará el escenario sísmico La localidad se ha visto afectada por eventos sísmicos en localidades vecinas, como Usme donde se presentó desprendimiento de material rocoso sobre la avenida Boyacá, afectando el corredor vial que une las dos localidades. Desde el año 2018 hasta el año 2023 se han presentado dos movimientos sísmicos que han superado los 5.9 grados de Ritter y por protocolos de operación se ha tenido que evacuar el sistema, el primer evento fue el día 24 de diciembre de 2019 y el segundo fue el 10 de marzo de 2023.

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (2024)

3.11.2. Escenarios de riesgo priorizados en la localidad

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO
Escenario de riesgo por fenómeno hidrometereológico Encharcamiento:
Descripción del fenómeno amenazante:

Fenómeno de origen Hidrometereológico cuya frecuencia de ocurrencia estimada es de (2) dos veces por año asociadas al régimen bimodal del Distrito, y cuya manifestación también puede verse afectado por la variabilidad climática, el fenómeno se entiende como el anegamiento temporal del terreno dado falla de sistemas hidráulicos, y de la saturación del nivel freático del terreno.

Causas: Los eventos de encharcamientos e inundaciones se generan por el inadecuado manejo de residuos sólidos, los cuales desarrollan el taponamiento de redes de acueducto, alcantarillado y sumideros disminuyendo la capacidad hidráulica de redes las cuales adicionalmente no responden a la demanda de crecimiento poblacional del área de influencia; la topografía del terreno sumado con las altas precipitaciones, las altas pendientes sin sumideros que generan altas velocidades del agua lluvia escorrentía aumentando la probabilidad de que se presenten avenidas torrenciales, inundaciones y encharcamientos. Dada la ausencia de aliviaderos para estas aguas todo el material de arrastré se deposita en las partes bajas de la ladera incrementando el taponamiento de los sumideros, pozos y redes potenciando el encharcamiento de las zonas bajas

- Las inundaciones son producidas por un exceso de agua, que invade cubriendo áreas urbanizadas o no, que en condiciones normales están secas.
- Las inundaciones hacen parte de la dinámica del agua sobre la superficie terrestre y desempeñan un papel importante en la regulación de los sistemas hídricos.

Las modificaciones a los sistemas hídricos y la ocupación de áreas susceptibles de ser inundadas por los seres humanos pueden determinar la vulnerabilidad y el riesgo de dichos asentamientos a las inundaciones.

Encharcamiento:

Los encharcamientos son debidos a las fallas funcionales del sistema de alcantarillado pluvial. Se presentan cuando el sistema de alcantarillado no es capaz de drenar las aguas en las zonas urbanizadas y genera anegamiento por excesos de agua que en condiciones normales están secas.

Sector: Lucero Bajo Carrera 17B entre Calle 65 sur y 64B sur.

Antecedentes: La problemática está relacionada con los altos niveles del caudal en temporada de invierno de las quebradas Piedra del Ángel (muerto) y Quebrada El Baúl, las cuales en sus desbordamientos atípicos y generados por los taponamientos causados por residuos sólidos ocasionan el encharcamiento del sector del lucero bajo, propiciando el evento de emergencia. El día 26 de marzo de 2017 se presentó un encharcamiento donde se vieron afectadas 122 predio, 96 familias, 256 adultos y 122 menores

Afectaciones: Se presentó la perdida de enseres en viviendas, afectaciones psicosociales, bienes comerciales y afectación del cauce de los cuerpos hídricos.

El punto se desarrolla en el formulario No 3 Caracterización General del Escenario de Riesgo por

Fenómenos de origen hidrometeorológico 1

Identificación de causas del fenómeno amenazante

Ocupación ilegal de viviendas en zonas de ZMPA de las quebradas Piedra del Ángel (muerto) y Quebrada El Baúl, lo cual ha generado avenidas torrenciales con arrastre de sedimentos y residuos sólidos, colmatación de redes y sumideros, la disposición inadecuada de residuos sólidos, el comercio ilegal y la falta de capacidad hidráulica de redes por nuevos procesos de urbanización.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza

Las altas precipitaciones y la variabilidad climática, el comercio informal en espacio público, el transporte de materiales sin los protocolos de ley sobre la avenida Boyacá, sumado con la falta de cultura ciudadana en los horarios de recolección de basuras y la falta de mantenimiento de redes y sumideros, son el detonante para que se presente con más frecuencia los eventos de encharcamiento.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Comunidades, Parque Minero, Comercio, Transporte ilegal, Falta de mantenimiento de redes y sumideros por parte de las entidades competentes, así como de la inadecuada disposición de residuos sólidos son causa del posible incremento de las condiciones de amenaza por parte de las comunidades de los barrios de la parte alta de la zona.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo	Sistemas de monitoreo
a. Mapas de vulnerabilidad por riesgo hidrometereológicas b. Diseño y especificaciones de medidas de intervención c. Análisis de capacidades hidráulicas en la zona	a. Sistema de observación por parte de la comunidad b. Instrumentación para el monitoreo c. Capacidades de respuesta familiar d. Sistema de alertas tempranas – comunitarias
Medidas especiales para la comunicación del riesgo a. Sistema de alerta temprana	b. Se activan las emergencias por la línea 123 desde donde se activa el marco de actuación correspondiente

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza: a) Adaptación de comunidades b) Adaptación de Infraestructura	a) Procesos de reasentamiento b) Estudios y diseños en la reconfiguración de los cauces de la Quebrada Piedra del Ángel (Muerto)	a) Procesos de cultura ciudadana para el manejo de residuos sólidos b) Procesos de cultura ciudadana del buen cuidado de los cuerpos de aguas
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Procesos de reasentamiento b) Estudios y diseños en la reconfiguración de los cauces de la Quebrada Piedra del Ángel (Muerto)	a) Procesos de cultura ciudadana para el manejo de residuos sólidos b) Procesos de cultura ciudadana de la buena cuida
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Implementación de sumideros b) Recuperación zona de alivio del cuerpo hídrico c) Mantenimiento de sumidero	

Otras medidas: En la Vigencia 2024 el escenario no fue actualizado, ya que no se logró un espacio de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, 2024

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por movimientos en masa.

Descripción del fenómeno amenazante:

El movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, escombros o una combinación de cualquiera de estos, se desplaza por una ladera o talud por acción de la gravedad. Suele ser conocido también como: Movimientos en masa, proceso de derrumbe, deslizamiento, falla de talud, entre otros. Se puede manifestar según el tipo de movimiento y el material involucrado. En la localidad de Ciudad Bolívar se tiene un reporte de 11415,8 hectáreas que han sido categorizadas por movimiento en masa suelo urbano y rural, estas áreas están ubicadas en la UPZ 69 Ismael Perdomo, 70 Jerusalén, 67 lucero, 68 El tesoro y algunos puntos específicos de zona rural y categorizadas de la siguiente manera:

Calificación de amenaza	Área Hectáreas
Alta	873,25
Media	4216,24
Baja	6326,31

Identificación de causas del fenómeno amenazante

- Procesos físicos naturales y los procesos antrópicos socioeconómicos como ocupaciones ilegales, en algunos sectores donde el uso de suelo no es permitido.
- La explotación de material de cantera (zona de minería a cielo abierto), en donde se realizaron excavaciones profundas en el terreno y después se realizaron rellenos con material de escombros, causando fenómenos de erosión superficial e inestabilidad de taludes, canteras que no cumplieron con los requisitos ambientales de restauración y estabilización para su cierre y fueron abandonadas.
- Viviendas con deficiencias constructivas, adicional que generan vertimientos ilegales de aguas residuales por falta de direccionamiento de las mismas, así como de las avenidas torrenciales por lluvias.
- Malas prácticas de direccionamiento de las aguas de escorrentías y aguas servidas generan la sobrecarga a la capacidad de campo del suelo.

Identificación de factores que favorecen la condición amenazante

Las condiciones geomorfológicas que presenta la localidad y los cambios en las precipitaciones junto con los siguientes factores que se identificaron en la localidad aumentan las condiciones de amenaza:

- Cambio de uso de suelo e intervención ilegal del territorio.
- Aumento en la precipitación por condiciones de variabilidad climática.
- Erosión hídrica en Zonas de pendiente.
- Viviendas subnormales que presentan deficiencias constructivas estructurales y con malas prácticas en el manejo de aguas servidas de la mayor parte de las viviendas y sin manejo de aguas pluviales.
- Falta de control policivo en el control de nuevas ocupaciones.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza

Alcaldía local de Ciudad Bolívar, falta de control policivo en los nuevos asentamientos de ocupación ilegal puesto que es una zona declarada en alto riesgo no mitigable, la zona cuenta con predios reubicados por EAAB y CVP, para el cual el FOPAE hoy IDIGER ha emitido conceptos de amenaza y riesgo. Las viviendas subnormales presentan deficiencias constructivas estructurales y mal manejo de

aguas servidas y sin manejo de aguas pluviales, conexiones erradas de servicios de acueducto y alcantarillado.

- secretaria Distrital de Planeación (SDP): Emitió acto administrativo donde especifica los usos del suelo del Barrio Brisas del Volador uso que no han sido respetado por las comunidades con ocupaciones ilegales.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): Desarrolló Procesos de construcción del Parque y con el desarrollo del proyecto reasentó algunas familias y género expectativas en otras que aún están en la zona.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): Falta de control de las redes ilegales de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.
- Caja de Vivienda Popular (CVP): Inició de procesos de reasentamiento en la zona de predios que no han sido vigilados y controlados por la CVP.
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar: Falta de control urbanístico y policivo efectivo, se de

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo	Sistema de monitoreo
Se considera que si es viable los estudios y diseños para el desarrollo de obras de mitigación de la zona: - Estudios básicos: de Geología, estratigrafía, geología estructural, geomorfología, hidrogeología, evaluación del drenaje superficial, sismología. - Modelo Geológico, -Geotécnico: inventario detallado y caracterización geotécnica de los procesos de inestabilidad, formulación del modelo, exploración geotécnica. - Análisis de estabilidad y evaluación de amenaza; situación actual y escenarios futuros de movimiento en masa. - Evaluación de vulnerabilidad física y del riesgo por fenómenos de movimiento en masa. - Plan de medidas de reducción de amenazas y riesgos. - Evaluación de la condición de amenaza con medidas de mitigación. Por otra parte para en análisis de riesgos se puede propender por Estudios de impacto Ambiental y elaboración de mapas de riesgos.	a) Por intermedio del CLGRCC CB se hace un monitoreo constante en las zonas identificadas como puntos críticos en la localidad. b) El desarrollo del monitoreo y seguimiento a las ocupaciones ilegales con el fin de generar acciones de prevención a la ocupación ilegal en coordinación con la alcaldía local CB. c) Fortalecimiento de las redes y nodos por UPZ, para el monitoreo en puntos en donde se generan procesos de movimiento en masa. d) Realiza el seguimiento a los programas de Manejo de residuos sólidos y líquidos y Promover cultura del manejo de residuos.

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza.	El desarrollo de obras de mitigación en la zona, instalación de malla para contención de material tipo tecco y deltax, anclajes de 25 toneladas y dados de concreto armado.	Realiza la vigilancia y control Urbanístico para la Implementación de todas las acciones que contempla las medidas de mitigación asociadas procesos de análisis de riesgo de

	Mantenimiento preventivo de Obras de mitigación. c) Mantenimiento cuerpos de aguas y canales de aguas. d) Seguimiento de las obras a través de monitoreo de estabilización de laderas.	amenazas, desarrollo de planes de mitigación Alianzas estratégicas con los recursos de las diferentes entidades para aunar esfuerzos para acciones complementarias y de mantenimiento en puntos críticos de la localidad
Medidas de reducción de la vulnerabilidad.	Proceso de reasentamiento por parte de CVP. Cumplimiento de las normas por la ocupación ilegal de predios de las familias que fueron objeto de reasentamiento	Divulgación sobre las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos asociados al escenario de movimiento en masa. Procesos de sensibilización que están ubicados en zona de alto riesgo no mitigable y que las ocupaciones desarrolladas son ilegales y están expuestas. Se desarrolló un proceso de notificación a las familias por parte de la Alcaldía Local con el fin de informar a la comunidad que está en zona de alto riesgo no mitigable y están expuestas a un riesgo latente.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Procesos de reasentamiento ejecutados por la CVP. b) Estudios y diseños de obras de mitigación desarrollados por parte de la Alcaldía Local CB. c) El IDIGER, desarrollo obra de mitigación en zona aledaña a la zona de referencia. d) Mantenimiento la infraestructura de acueducto y alcantarillado. e) Adecuaciones de predios reasentados por CVP e IDIGER.	

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, 2024

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por sismo en Transmicable

Descripción del fenómeno amenazante:

Un sismo es una vibración en la superficie terrestre, causada por la liberación súbita de energía acumulada en zonas de contacto entre placas tectónicas o en fallas geológicas. Colombia es un país que se localiza dentro de una de las zonas sísmicas más activas de la tierra, pues en la región convergen las placas tectónicas de Nazca y del Caribe contra la placa suramericana. La interacción continua entre las placas Nazca y suramericana que se mueven y chocan entre sí, ha producido la formación de montañas, cordilleras y fallas geológicas. El riesgo sísmico comprende las posibles consecuencias representadas en daños en las construcciones, incendios, deslizamientos en zonas montañosas, inundaciones, licuación (el suelo adquiere la consistencia de un líquido pesado), afectación a personas, pérdidas económicas, que se pueden producir en un lugar específico para un tiempo de exposición

determinado, en que coinciden la amenaza y vulnerabilidad sísmica. Hablando desde el punto de vista local no se han presentado eventos directamente en la localidad, no obstante, la localidad se ha visto afectada por eventos sísmicos en localidades vecinas, como Usme donde se presentó desprendimiento de material rocoso sobre la avenida Boyacá, afectando el corredor vial que une las dos localidades.

Identificación de causas del fenómeno amenazante

La vulnerabilidad en la localidad de Ciudad Bolívar está presente debido a que en un gran porcentaje de las construcciones no presentan una estructura y no cuentan con los requerimientos técnicos enmarcados en el decreto 926 del 2010 y el decreto 340 del 2012 como reglamentarias de la construcción sismo resistente para Colombia. Debido a los procesos de desplazamiento de los años 1950 y 1960 en la localidad de Ciudad Bolívar se presentó un crecimiento abrumador de las zonas de desarrollos informales de los cuales se consolidaron sin ningún tipo de reglamentación urbanística ni norma constructiva. Las zonas construidas en el marco de la línea del cable son procesos de legalización urbanística desarrolladas por la Secretaría de Planeación –SDP- y Secretaría Distrital del Hábitat – donde el proceso que se desarrolló fue de reconocimiento a los asentamientos humanos lo cual no garantiza que las viviendas cumplan con la normatividad de sismo Resistencia. La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a estos sistemas, tales como el sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla Guaicáramo, Falla Algeciras), Falla Usme, Honda e Ibagué. De estos, la Falla Frontal de la Cordillera Oriental, ubicada a 40 km de la ciudad, representa la mayor contribución a la amenaza sísmica de Bogotá. Dada su localización con respecto a los distintos sistemas, Bogotá está ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia.

En las zonas donde se construyeron las pilonas en la línea del cable, se desarrolló un estudio detallado de la microzonificación sísmica para la consolidación de estas y en las zonas de remoción en masa se efectuaron las obras de mitigación como tal, sin embargo, son zonas susceptibles para afectarse por un movimiento sísmico de gran intensidad.

Identificación de factores que favorecen la condición amenazante

La magnitud de los sismos; los que se registran en la historia de Bogotá que causaron daños estuvo entre VII y VIII (MW).

Profundidad: Los sismos que tienen mayor profundidad causan menos daño. El de 1917 fue a 15 kilómetros. La distancia con el epicentro: Es donde se origina el temblor y por lo general es donde más afecta. Ubicación: Un sismo que sucede en un área altamente poblada puede causar un mayor daño que uno que ocurre en un área con pocos habitantes. El tipo de construcción: La manera en que están contruidos los edificios juega un papel muy importante en la resistencia de estos. Factores físicos: o Condición Geológica de la Localidad. Factores Institucionales: Permitir la construcción de viviendas sin licencias de construcción sin un control urbanístico eficaz.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Es un fenómeno natural por tanto no hay incidencia de actores humanos. Sin embargo, el fenómeno natural puede generar efectos sobre la infraestructura del Sistema operativo de la operación del cable: Desarrollo de la operación no prestación del servicio Infraestructura de las estaciones Infraestructura en las pilonas Servicios (Corte de Electricidad)

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo

Sistema de monitoreo

Evaluación del riesgo por “Sismo”: Diseño y especificaciones de medidas de intervención: ● Aseguramiento de mobiliario – mampostería – estantes y demás. ● Capacitar al personal empleados – trabajadores – contratistas – frente al plan de emergencias por movimientos sísmicos a fin de actuar de manera acertada. ● Contar con la persona y/o convenio de idoneidad y experiencia de evaluación estructural que garantice la seguridad y funcionamiento de la infraestructura. ● Preparación y realización de simulaciones y simulacros. ● Adquisición de pólizas de responsabilidad y tercerización de riesgos.	a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo ● Inspección periódica (cada 3 días) del sistema eléctrico ● Inspección estructural (1 semestral) ● Realización de simulacros (4 anual)	
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	● Sistema de comunicación del cuarto de Control del sistema de Transmisible ● Capacitación a los medios alternativos de comunicación de la localidad en conocimiento del riesgo sísmico ● Continuar con la realización de simulacros distritales y locales para fortalecer la concientización sobre la importancia de la preparación en caso de sismo. ● Emplear las emisoras existentes en los colegios para la difusión del riesgo sísmico	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza.	La infraestructura de las estaciones fue diseñada y construida bajo las especificaciones de la norma de construcciones NSR10, sin embargo, Bogotá está catalogada con riesgo medio de ocurrencia de un sismo que podría causar una falla estructural.	Al ser un evento natural no aplican estas medidas
Medidas de reducción de la vulnerabilidad.	Realizar el reforzamiento estructural de las edificaciones aledañas al trazo del cable y área de influencia. Realizar el reforzamiento estructural de la infraestructura vial y de servicios públicos de la	Capacitación y fortalecimiento de las brigadas de Operadora Distrital de Transporte – La Rolita-. ● Capacitación y fortalecimiento de las brigadas comunitarias BCE de la Localidad.

	zona de influencia, especialmente en redes de agua potable y energía.	Continuar con la realización de simulacros locales de evacuación por sismo.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	La identificación de los puntos donde se encuentran los peligros antrópicos permite determinar que de producirse un sismo de grandes magnitudes sumadas a las características de las viviendas y las actividades que en ella se desarrollan se desencadenaría eventos en cadena como incendios por explosiones de redes de gas, cortocircuitos, entre otros.	

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (2024)

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
Escenario de riesgo por siniestros viales	
Descripción del fenómeno amenazante: Topografía de la Localidad, estado de las vías, falta de señalización y pericia de los conductores para la movilización del tipo de vehículo en las condiciones de la zona de alta pendiente, en la localidad se encuentran vías de gran impacto como Autopista Sur, Avenida Boyacá, avenida Villavicencio.	
Identificación de causas del fenómeno amenazante No respeto a las señales de tránsito, violación a las normas de tránsito, imprudencia de los actores viales, falta de pericia de algunos conductores, falta de entrenamiento de conductores de vehículo motorizado y no motorizado, falta de mantenimiento preventivo en vehículos, corresponsabilidad de los diferentes actores viales.	
Identificación de factores que favorecen la condición amenazante Facilidad en la adquisición de vehículos y motos, fenómenos ambientales (caída de árboles, remoción en masa, derrumbes, lluvias, etc.), falta de controles de las autoridades de tránsito, facilidad en la entrega de licencias de conducción, falta de arreglo y mantenimiento de vías, falta de señalización, corresponsabilidad de los diferentes actores viales entre otros.	
Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Empresas de Transporte, los diferentes actores viales, Policía de Tránsito y Entidades gubernamentales.	
MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
Estudios de análisis del riesgo	Sistema de monitoreo
a) Evaluación del riesgo por “Siniestros de Tránsito”	a) Ubicación de guías para monitoreo en puntos de alto riesgo de siniestralidad.
b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.	b) Sistema de monitoreo por parte de las empresas privadas para realizar seguimiento y evaluación a los operarios de los vehículos de tipología de carga

	para verificar experticia del conductor con el fin de minimizar la accidentalidad vial.	
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	. Encuentros con la comunidad y reuniones, capacitaciones, acciones informativas y socializaciones a la Ciudadanía cuando se implementan acciones de movilidad (cambios sentido vial e implementación de reductores de velocidad).	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza.	a) Mantenimiento vial y señalización vertical y horizontal b) Medidas de pacificación.	a) Acciones informativas y acciones pedagógicas en espacios públicos y privados (Respeto por las señales de tránsito, mal parqueo en vía, uso de las bahías, comportamientos adecuados para una movilidad segura).
Medidas de reducción de la vulnerabilidad.	a) Mantenimiento vial y señalización vertical y horizontal	a) Acciones informativas y acciones pedagógicas en espacios públicos y privados (Respeto por las señales de tránsito, mal parqueo en vía, uso de las bahías, comportamientos adecuados para una movilidad segura).
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Aplicación comparendos por parte de policía de Tránsito b) Acciones informativas en temas de movilidad en el sector	

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, 2024

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por incendios forestales

Descripción del fenómeno amenazante:

Los incendios en coberturas vegetales han ocurrido desde siempre como un elemento normal en el funcionamiento de algunos ecosistemas. Las altas temperaturas, el cambio climático y otros factores son la razón principal para el incremento en la ocurrencia de los incendios en coberturas vegetales. Por otra parte, la carga de combustible vegetal que se acumula sobre el suelo, en temporadas secas se deshidrata creando condiciones que favorecen la ocurrencia de incendios con cualquier fuente de ignición por pequeña que sea. Dentro de los fenómenos amenazantes en los incendios en coberturas vegetales se encuentran: -Amenaza Natural: Los incendios de coberturas vegetales comúnmente se asocian a factores climáticos, teniendo en cuenta que en las temporadas de menos lluvias se aumenta el riesgo de ocurrencia de incendios forestales, las cuales aunadas con años con presencia del fenómeno

cálido del Pacífico “fenómeno del niño” incrementan mucho más el riesgo. Por otra parte, y como consecuencia del cambio climático se pueden presentar cambios en el ciclo climático lo que puede ocasionar temporadas secas más prolongadas y frecuentes en comparación con años anteriores, lo cual aumenta el riesgo.

Amenaza socio – natural: Los procesos de deforestación, la mala disposición de residuos sólidos (quemados de residuos ordinarios, residuos vegetales y o cualquier tipo de residuo), la expansión urbana, son amenazas que se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana, generando de esta manera amenazas de este tipo que pueden terminar en la iniciación de un incendio forestal. –

Amenaza Antrópica: Una de las razones principales en la generación de un incendio forestal corresponde a la acción directa del hombre, quien en el desarrollo de prácticas irresponsables (manejo de residuos de aprovechamiento forestal inadecuada disposición de residuos sólidos), ocasionan los incendios forestales. En zonas rurales se presentan quemados para aumentar la presencia de humus y así mejorar los niveles de producción de los cultivos, lo cual relacionado con anterior es una acción humana que inicialmente no busca generar un incendio forestal, y cuya intención es aumentar la producción de los cultivos, para así mismo generar un mayor recurso económico, pero dicha actividad aumenta el riesgo de un incendio forestal cuando esta actividad se sale de control, al no tener los respectivos cuidados como lo es la construcción de zanjas delimitadas. Generalmente estas acciones son voluntarias, pero no con la intención de ocasionar un incendio, sin embargo, al no tomar las medidas de precaución necesarias estos se presentan, también se pueden generar incendios de la cobertura vegetal accidentalmente y en otras ocasiones son generados con el único fin de causar daño “Provocados por manos criminales”. La presión del hombre sobre las zonas con cobertura vegetal, la expansión urbana en las zonas de interfaz urbano/forestal, el apropiamiento de terrenos por parte de urbanizadores ilegales en la localidad, así como la realización de actividades para la producción de carbón vegetal han aumentado la ocurrencia de incendios en la localidad. Por otra parte, la falta de conocimiento en prevención y mitigación de incendios de las coberturas vegetales, genera la necesidad de realizar proyectos de Prevención orientados a la Comunidad en los que se fortalezca el conocimiento y la capacidad comunitaria en prevención, manejo y reacción frente a actividades que puedan ocasionar incendios forestales, es importante resaltar que la UAECOB ha estado adelantando este tipo de acciones con la comunidad de la localidad. Por último, es importante resaltar que, el Plan de Acción 2020 – 2024, propuestas por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, - CDPMIF – contempla varias acciones encaminadas al fortalecimiento de las comunidades.

Identificación de causas del fenómeno amenazante

Las principales causas del fenómeno amenazante de acuerdo con la descripción de incidentes ocurridos en la localidad son:

1. Las actividades ilegales para producción de carbón vegetal: correspondiente a actividades en las que se conforman grandes pilas de madera residual de las carpinterías de Bogotá y se realiza la quema de estas para la obtención de carbón, estas actividades se realizan sin ningún tipo de control, sin medidas de contingencia, sin respetar distancias mínimas o elaboración de líneas cortafuego a vegetación cercana, por lo que corresponde a una actividad que pueden ocasionar incendios forestales con gran facilidad, es importante resaltar que esta actividad está prohibida por la resolución 532 del 2005 “por la cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones para las quemaduras abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras”
2. Ampliación de la frontera urbana: Corresponden a actividades de rocería y quema de los residuos para construir nuevas viviendas, la mayoría de ellas sin contar con los permisos, cuando se realiza la actividad de la quema no se tienen medidas de control ni de contingencia ocasionado que la quema se salga de control y generando incendios de las coberturas vegetales.

3. Disposición inadecuada de residuos sólidos: Corresponde a actividades de quema de residuos ordinarios y otros residuos domésticos que no son llevados al sistema de recolección, se aclara que esta actividad está prohibida.
4. Disposición inadecuada de residuos de aprovechamiento: Corresponde a actividades de quema de los residuos posterior a la realización de una tala, tales como ramas, orillos cuando la madera es aserrada en el sitio, aserrín entre otros, se aclara que esta actividad está prohibida por la ley.
5. Quema de individuos de la especie retamo como medida de control: corresponde a actividades de quema de la especie ya sea en pie o luego de realizar la rocería de esta, como medida de control de la expansión de la especie, se aclara que esta actividad está prohibida y que la especie cuenta con un manejo especial establecido en la resolución 684 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Identificación de factores que favorecen la condición amenazante

Dentro de los factores que favorecen la condición de amenaza en la localidad se encuentran los siguientes:

1. La variabilidad climática como el fenómeno cálido del pacífico “fenómeno del niño” favorece la ocurrencia de incendios, debido principalmente a que en dichas épocas la vegetación se deshidrata, lo que ocasiona una mayor predisposición a quemarse, así mismo esta condición favorece que los incendios se propaguen con mayor velocidad al encontrar gran cantidad de combustible disponible.
2. La presencia de plantaciones de especies exóticas que acumulan gran biomasa sobre el suelo (principalmente plantaciones de Pino pátula), en el momento de la ocurrencia de un incendio favorecen la propagación de este, e incluso favorecen la ocurrencia de incendios subterráneos debido a la gran cantidad de biomasa depositada sobre el suelo. Por otra parte, la mayoría de las plantaciones son de especies exóticas y muchas de estas contienen sustancias volátiles que aumentan la inflamabilidad, sumado a lo anterior las plantaciones forestales favorecen la propagación de los incendios al presentar condiciones homogéneas (distribución del material inflamable).
3. La presencia de especies pirogénicas: corresponde a especies con atributos que aumentan la inflamabilidad de la vegetación, debido a altas concentraciones de sustancias volátiles (pino pátula, retamo espinoso, helecho marranero).
4. Las condiciones de aridez y sequía que presenta la localidad de Ciudad Bolívar, debido a su ubicación la localidad corresponde a una de las localidades con menores precipitaciones en la ciudad, esto produce un déficit hídrico que favorece la amenaza por incendios de la cobertura vegetal.
5. La falta de apropiación y responsabilidad por algunos residentes de la localidad (conductas de riesgo) que favorecen o permiten que se realicen actividades que pueden ocasionar incendios de la cobertura vegetal
6. El desconocimiento por parte de la comunidad, de medidas de prevención, planes de contingencia y medidas de control y manejo de un conato antes de que se convierta en incendio.
7. Intervenciones antrópicas (Actividades turísticas o de senderismo) sin vigilancia, pueden ser factores ya que las personas, realizan actividades como fogatas, mala disposición de elemento inflamables como, cigarrillos fósforos, vidrios, haciendo hincapié en este último el cual puede crear un efecto lupa.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Debido al aumento constante de la población en las zonas de interfaz urbano/forestal se puede identificar a estas poblaciones como actores significativos que pueden favorecer u ocasionar incendios en coberturas vegetales. Es necesario que las entidades encargadas de la protección del ambiente realicen un acercamiento a la población, instituciones y actores involucrados en las zonas, con el fin de concientizar en pro del cuidado y mantenimiento de estas, enfatizando en el cuidado del ambiente,

el cual es fundamental para Bogotá y sus habitantes y de igual manera dar a conocer las afectaciones a futuro por la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo	Sistema de monitoreo
a) Caracterización y evaluación de riesgos por Incendios de la cobertura vegetal e identificación de las zonas de interfaz “urbano/rural” b) Diseño de medidas de intervención en áreas de mayor propagación de incendios de la cobertura vegetal. c) Verificación de condiciones por incendio forestal.	a) Implementar los Sistema de Alerta Temprana comunitarios. b) Monitoreo de puntos críticos por incendios de la cobertura vegetal. (Recorridos principalmente en temporadas de menos lluvias y de ocurrencia del fenómeno del niño). c) Vigías forestales
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	. a) Proyectos de prevención a la comunidad b) Programa de medios de información (medios de comunicación impresos, redes sociales, visuales, radiales, entre otros) c) Creación y capacitación de guardabosques.

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza.	a) Realización de jornadas de limpieza en las zonas con cobertura vegetal - Zona Urbana: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -Zona Rural: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Corporación Autónoma Regional, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. b) Identificación de líneas de control	a) Implementación de comparendos ambientales por parte de la inspección de policía, Corregiduría y Policía Nacional. Generación de sanciones ambientales por parte de la CAR. b) Elaboración del plan de emergencia y contingencia de incendios forestales. c) Sensibilización y capacitación a la comunidad en prevención de incendios forestales. c) Realización de verificaciones en áreas de propagación de incendios forestales.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad.	a) Dotación de equipos de protección personal. b) realización de jornadas de manejo. Control y erradicación de especies exóticas invasoras	a) Sensibilización y capacitación a la comunidad en prevención de incendios forestales.

	(retamo liso y retamo espinoso) de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 684 de 2018.	b) Sensibilización y capacitación sobre la erradicación dirigida a especies invasoras. c) Aseguramiento financiero de los bienes y servicios vulnerables.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Simulación y Simulacro. b) Medidas de prevención con la comunidad mediante proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios de la cobertura vegetal	

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, 2024

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por grandes operaciones Parque Innovación Doña Juana

Descripción del fenómeno amenazante:

Deslizamiento en masa de residuos, en zonas operadas al interior del Parque de Innovación Doña Juana, el cual pone en estado de emergencia sanitaria a la ciudad y municipios aledaños que realizan la disposición final en el lugar, por el riesgo al no poder continuar de forma ininterrumpida con el manejo de residuos sólidos domiciliarios. Adicionalmente, los deslizamientos de los taludes de residuos generan la liberación de gases contaminantes y tóxicos, así como olores ofensivos afectando a los habitantes de las áreas circundantes, producto de la exposición súbita de elementos en alto grado de descomposición, que, a su vez, incrementan la población de vectores tipo moscas y roedores entre otras plagas. Las dificultades operativas en celda al interior del PIDJ, que se producen luego de un deslizamiento de residuos pueden generar otros daños colaterales tanto para la misma operación como para los habitantes de barrios vecinos y en general para la ciudad y el medio ambiente. Estos daños podrían resumirse de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Daños a los sistemas de tratamiento de lixiviados y por ende afectación de los vertimientos de este tratamiento fuera de los parámetros de calidad ambiental establecidos en fuentes hídricas (Rio Tunjuelo).
- Daños a los sistemas de colectores de tubería que transportan biogás y demás instrumentación, generando mayor contaminación en el ambiente, por no poder realizar adecuado aprovechamiento de estos gases de invernadero en la planta de generación eléctrica de Biogás.
- Lesiones físicas al personal durante el deslizamiento, así como en las actividades posteriores para el manejo de la contingencia.
- Daños a la infraestructura del PIDJ, que generan altos costos para su reposición.
- Retrasos en la operación de recolección y transporte domiciliario de residuos hasta el punto de disposición final.
- Manifestaciones sociales en contra de la operación de celda al interior del PIDJ, por el deterioro de las condiciones de vida de los habitantes de los barrios impactados.

Identificación de causas del fenómeno amenazante

- Negligencias administrativas (como demoras en licencias y tramites ambientales) que pueden retrasar las actividades operativas oportunas para el manejo de residuos de forma que obliguen a tomar decisiones improvisadas y de emergencia, afectando la estabilidad de las zonas de disposición.
- Cálculos fallidos de ingeniería, en donde por error humano no se contemplen todos los aspectos necesarios para una buena disposición; esto es, como diseño errado en filtros, trincheras, chimeneas,

líneas de conducción, ubicación de equipos de instrumentación que sirvan como sistemas de alerta temprana.

- Poca, nula o inadecuada compactación de la masa de residuos, por deficiencias operativas tales como carencia de maquinaria indispensable.
- Incumplimiento de parámetros de calidad requeridos para la adecuada disposición final de residuos sólidos.
- Deficiencias en medidas de control y monitoreo como pruebas de densidades en la masa de residuos, poca verificación topográfica de la altura de los llenados y su morfología, inexistencia o insuficiencia de instrumentación de verificación continua, que reporte ininterrumpidamente, de forma que sirva su análisis de datos como sistema de alerta temprana.
- Fallas en los sistemas de conducción de lixiviados y gases que generen taponamientos de los fluidos y por tanto aumento en la presión de poros en áreas operativas
- Deficiencias en las actividades de cobertura y cierre de áreas no operativas, que causen mayor filtración de aguas lluvias
- Fallas en los sistemas de control de aguas lluvias
- Baja planeación o seguimiento nulo a los cronogramas establecidos para la adecuada operación
- Deficiente o nulas actividades de mantenimiento a sistemas de conducción de lixiviados y gases
- Errores en los procesos de construcción de tubería de conducción y chimeneas

Identificación de factores que favorecen la condición amenazante

- Aumento de la densidad poblacional del área de incidencia del PIDJ.
- Insuficientes proyectos de aprovechamiento de residuos que redunden en la reducción de toneladas dispuestas en el relleno sanitario.
- Alta generación de residuos orgánicos que por los procesos de biodegradación liberan grandes cantidades de gases y olores ofensivos, que por la ubicación de la población y la dirección de los vientos se podrían ver afectados.
- En Bogotá urbana y rural, no existe un área potencial que pueda ser adecuada como celda en la técnica de relleno sanitario, debido a que en el territorio no hay áreas con la capacidad suficiente para atender las necesidades del volumen de residuos del Distrito y municipios aledaños, adicionalmente por sus condiciones socioambientales particulares no deberían utilizarse como relleno sanitario, lo cual obliga a mantener actividades de optimización dentro del PIDJ mientras se encuentran otras alternativas.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Locales: Población generadora de RSU, comunidad del área de influencia indirecta del PIDJ, operador del PIDJ, sus empleados y contratistas.

Distritales: Operadores de aseo, Secretaría Distrital del Hábitat - UAESP, Alcaldía Mayor, Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar y Usme, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital De Planeación e IDIGER, Secretaría Distrital de Salud.

Nacionales: SSPD, ANLA, CAR.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo	Sistema de monitoreo
a) Evaluación del riesgo por acumulación de presiones.	a. Instrumentación geotécnica avanzada. Piezómetros de hilo vibrátil, inclinómetros y acelerómetros.

b) Seguimiento rutinario de la estabilidad y modelación de zonas en operación y cerradas. c) Control de deformación en diques internos d) Análisis de estabilidad de las secciones de diseño e) Evaluación	b. Topografía diaria en zonas de disposición y análisis tridimensional de superficie en zonas ya rellenadas recientemente. c. Análisis y edición de variables meteorológicas (precipitaciones)	
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Activación del plan de comunicaciones internas del Concesionario a cargo. b) Reporte a emergencias por la Línea 123 desde donde se activa el marco de actuación correspondiente. c) Activación de los equipos de respuesta inicial de servicios de salud los cuales brindan información, educación y comunicación de las medidas de prevención, y operación en atención a la emergencia. d) Concesionario da reporte a las autoridades y entidades correspondientes (UAESP, UITDJ, ANLA, CAR).	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza.	a) Realizar las adecuaciones de la celda de operación generando áreas amplias que eliminen las sobrecargas rápidas de residuos. b) Mejorar la disponibilidad de maquinaria para garantizar calidad en la disgregación, compactación y conformación de residuos. c) Protección y mantenimiento de las chimeneas en gavión d)Continuación en la construcción de chimeneas perforadas e) Continuación de bombeo forzado de lixiviados. f) Construcción de filtros y trincheras según diseños g) Tendido de tubería para conexión de líneas de biogás h) Instalación de instrumentación (piezómetros de hilo vibrátil, acelerógrafos e inclinómetros) i) Avanzar las adecuaciones de terraza 4 j) Realizar procesos de cobertura oportunamente	a) Presentación de plan de disposición para los próximos 6 meses b) Actualización del Plan de Gestión Del Riesgo de Desastres c) Disponer oportunamente con los recursos suficientes para la operación y obras necesarias. d) Cumplimiento de los diseños y cronogramas aprobados en el EIA (Estudio de Impacto Ambiental) e) Capacitación a los trabajadores sobre los planes operativos para actuación y atención de emergencias. f) Supervisión permanente de los sitios de trabajo para identificación de amenazas.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad.	a) No ubicar personal, material o equipos cerca de áreas identificadas como inestables o	A) Actualización del análisis de vulnerabilidad en el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres

	debajo de donde se está realizando descarga de vehículos. b) No disponer en taludes superiores a las pendientes de diseño mientras se realizan adecuaciones en fondo de terraza limítrofe. c) Mantener iluminación y visibilidad en los turnos nocturnos d) Proteger adecuadamente las estructuras de manejo de gases y lixiviados	b) Evitar exponer a personal, material o equipo, realizando análisis de riesgo previos al inicio de las adecuaciones c) Establecer las rutinas de mantenimiento de las estructuras de manejo de lixiviados.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a. Establecimiento de planificaciones y ejecución de actividades, evaluando previamente todos los escenarios posibles de riesgos, y disponiendo de los estudios necesarios que avalen dichos planes. Seguimiento constante de las variables de interés incluyendo presiones, topografía, deformaciones, caudales entre otros. b. Seguimiento y monitoreo de gases y lixiviados ejecutando actividades de verificación, mantenimiento y/o reforzamiento de filtros de lixiviados y líneas de conducción en caso de ser necesario c. Mantener actualizado el Plan de Emergencias y Contingencias frente a las amenazas y la materialización de los riesgos. d. El Monitoreo de las zonas en concordancia con la etapa del proceso que se encuentren para el manejo y seguimiento de gases, lixiviados y presiones de poros. e. Actividades rutinarias de mantenimiento sobre zonas con cobertura, parcial o definitiva tales como sellado de grietas, manejo de estructuras de aguas lluvias, reforzamiento de cobertura, manejo de brotes de lixiviado y verificación de presiones y caudales de lixiviados y gases. f. Mantener automatizada la red de monitoreo para consulta actualizada de la información, y toma de decisiones oportunas.	

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (2024)

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por incendios estructurales

Descripción del fenómeno amenazante

Los incendios en estructuras o en edificaciones, son fenómenos que en la mayoría de los casos son de origen humano, pueden ser intencionales o no intencionales. Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse, en el cual se pueden ver afectadas estructuras y seres vivos. La exposición de los seres vivos en un incendio puede producir daños de gran impacto (lesiones leves, graves o mortales). Lo anterior ocurre generalmente por inhalación de humo, por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. La exposición de las estructuras a periodos prolongados de altas temperaturas genera afectación a sus componentes, incrementando la vulnerabilidad ante colapsos estructurales totales o parciales. La subdirección de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

- UAECOB, tomó como referencia el histórico de eventos atendidos en el período comprendido entre el año 2014 a 2021, identificando el comportamiento espacial, temporal y causas recurrentes de los incendios estructurales

Identificación de causas del fenómeno amenazante

En el análisis de la información realizado por la subdirección de Gestión del Riesgo de la UAECOB, se determinó que las causas de los incendios estructurales se han identificado de mayor a menor incidencia como: fallas eléctricas 31.2%, llama abierta 27.6%, causas indeterminadas 24.7%, incendios provocados 6.97%, superficies calientes 3.78% acumulación de grasas 1.79%, manejo de sustancias 1.79%, chispas 1.39% entre otras.

- Instalación externa: usos inadecuados de tomas eléctricas, extensiones, multitomas, etc., ya sea por baja calidad en estos instrumentos o en la sobrecarga de estos.
- Instalación interna: conexiones que se dan desde el tomacorriente hasta el cableado al interior de las paredes. Para la localidad de Ciudad Bolívar los porcentajes se encuentran categorizados de la siguiente manera en cuanto a falla eléctrica, siendo el 64,33% de los eventos ocasionados por falla en instalación externa.

Identificación de factores que favorecen la condición amenazante

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes:

- Combustible.
- Oxígeno.
- Calor o energía de activación.

La conjunción de los componentes mencionados genera lo que se llama triángulo del fuego. Como se mencionó anteriormente los incendios pueden ser intencional o no intencional.

- **Intencionalmente:** este ocurre cuando una persona o grupo de persona tienen la intención de generar un fuego y convertirlo en un incendio. Se puede generar por motivos interpersonales, por problemas psicológicos o por personas bajo sustancias psicoactivas.
- **No intencional:** este ocurre cuando una persona por un descuido de su diario vivir (por accidente) genera un fuego que puede llegar a convertirse en un incendio y causar daños a la estructura. Muchas veces suceden estos casos por desconocimiento o mal uso de elementos y herramientas.

Una gran parte de la localidad cuenta con ocupaciones informales, esto implica que existan algunas irregularidades en la prestación de servicios públicos, la forma y los materiales de construcción de este tipo de viviendas, así como deficiencia en infraestructura vial, entre otras. A esta situación se le debe prestar especial atención por parte de la ciudadanía y las entidades teniendo en cuenta su potencial para la materialización de eventos de mayor nivel de complejidad, por ende, aumenta el potencial de generación de daños.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Una gran parte de la localidad cuenta con viviendas informales, esto implica que existan algunas irregularidades en la prestación de servicios públicos, la forma y los materiales de construcción de este tipo de viviendas.
- No realizar acciones preventivas y correctivas en almacenamiento de materiales combustibles sólidos líquidos o gaseosos

- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo en redes eléctricas internas como también llamas abiertas sin control
- La falta de corresponsabilidad entre las comunidades y las instituciones que son las encargadas de hacer las revisiones periódicas y las visitas respectivas a las viviendas, tales como gas natural quien periódicamente genera mantenimientos y controles.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo	Sistema de monitoreo
a. Los establecimientos comerciales e industriales deben solicitar la inspección técnica por parte de la UAECOB. b. Acatar las recomendaciones producto de la autoevaluación de la inspección desarrollada conjuntamente con la UAECOB c. Identificar conjuntamente entre los comerciantes, la industria y la UAECOB las acciones específicas para las medidas de reducción.	a. Sistema de observación por parte de la comunidad en aquellos lugares propensos por sus condiciones de vulnerabilidad. b. Visitas de puntos críticos por parte del CLGRCC CB, en polígonos de ocupaciones informales en zonas de alto riesgo no mitigable las cuales pueden ser propensas a estar vulnerables a incendios estructurales
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	• Promover el fortalecimiento de la Red Comunitaria del Cuidado en Gestión del Riesgo de la localidad. • Fortalecimiento de capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. • Desarrollo de programas de Vivienda Segura, Comercio Seguro, Bomberitos y la campaña Salvando Patas. • Desarrollo de los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo y Fortalecer los Nodos Comunitarios de Gestión del Riesgo • Socialización del Análisis y Caracterización de Escenarios de Riesgo de Incendio Estructural en el CLGRCC CB. • Acciones de sensibilización en separación de residuos en la fuente y disposición de residuos post- consumo

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas de reducción de la amenaza.	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
	a) Instalaciones eléctricas basadas en el RETIE en establecimientos comerciales e industriales. b) Normalizar medidas de almacenamiento de productos químicos para uso doméstico, el	a) Jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento del informe técnico entregado por la UAECOB y verificación separación en la fuente de residuos y disposición de residuos posconsumo (comercio y bodegas

	comercio, la industria y los diferentes elementos expuestos. c) El POT Decreto 555 de 2021 plantea ordenar los territorios para la vida de proximidad y con mayor corresponsabilidad entre sus autoridades y sus habitantes en relación con el espacio urbano y rural	de reciclaje (donde se almacenan algunos residuos peligros sin un manejo adecuado que pueden generar un incendio al igual que en la ruralidad el mal manejo de empaques de agroquímicos)). b) Recomendaciones de uso de químicos y materiales inflamables por parte de la UAECOB, Corporación Autónoma Regional - CAR, ALCB, SUBRED SUR y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Unidad Administrativa Especial de Servicios c) Sanciones a los establecimientos de comercio e industria por parte de PONAL, Alcaldía Local y las entidades competentes.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad.	a) Detectores de humo. b) Ubicación de extintores. c) Propender porque las redes de servicios públicos se desarrollen por las entidades competentes y con los lineamientos técnicos d) Desarrollar las acciones de vigilancia y control tendientes respetar las zonas categorizadas como suelo de protección por riesgos no mitigable.	a) Sensibilización en prevención para el uso de la veladoras y productos químicos para uso doméstico. b) fortalecimiento de capacidades locales (líderes y comunidades) para la respuesta a emergencias y desastres.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Desarrollo de programas de Vivienda Segura, Comercio Seguro, enfatizando las capacitaciones sobre la prevención de riesgos y sobre el manejo del fuego, pueden ayudar a reducir el riesgo en temas de incendios estructurales. b) Realizar inspecciones y recomendaciones específicas a cada lugar y espacio de los establecimientos comerciales e industriales. c) Acciones de sensibilización en separación en la fuente de residuos y disposición de residuos posconsumo.	

Fuente: Caracterización Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (2024)

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por materiales peligrosos, Fuga de gas natural por daño en redes de distribución

Descripción del fenómeno amenazante

Fuga de gas natural por rotura de tubería de la red de distribución ocasionada por intervenciones de terceros en vía pública. Escenarios probables:

- Fuga de gas sin ignición.
- Explosión.
- Radiación térmica

Identificación de causas del fenómeno amenazante

- Falta de armonización con la empresa distribuidora de gas natural, por parte de los terceros, para conocer el trazado de la red de distribución de gas natural.
- Desconocimiento de los protocolos de seguridad para el desarrollo de obras de infraestructura.
- Desconocimiento del acompañamiento ofrecido por las empresas de servicios públicos ante intervenciones en vías públicas

Identificación de factores que favorecen la condición amenazante

- Los responsables de ejecución de obra en vía pública no cuentan con formación y sensibilización sobre el manejo preventivo para los procesos de excavación en zonas donde se encuentre redes de servicios públicos como las de gas natural.
- No contar con los planos de la red de distribución de gas natural.
- La no identificación o desconocimiento de la existencia de redes de distribución de gas natural y de la señalización asociada.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Una gran parte de la localidad cuenta con viviendas informales, esto implica que existan algunas irregularidades en la prestación de servicios públicos, la forma y los materiales de construcción de este tipo de viviendas.
- No realizar acciones preventivas y correctivas en almacenamiento de materiales combustibles sólidos líquidos o gaseosos
- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo en redes eléctricas internas como también llamas abiertas sin control.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo	Sistema de monitoreo
a. Se tiene protocolo para el manejo de emergencias de Gas Natural y la UAECOB. b. Un procedimiento estandarizado de la respuesta a emergencias con gas natural, residencial y vehicular. c. La capacitación realizada por el personal de la Empresa VANTI S.A ESP a UAECOB. d. Panorama de riesgos elaborado por la dependencia de vigilancia en salud pública. e. Diseño y especificaciones de medidas de intervención en salud pública. f. La normatividad de la inspección de gasodomésticos, en cumplimiento de la Resolución 90902 del Ministerio de Minas y Energías	a. Sistema de observación por parte de la comunidad al momento que se presenta la fuga de gas (Por fuerte Ruido o por olores característicos) b. SCADA: Supervisión y Control y Adquisición de Datos – Sistema en el cual la Empresa VANTI S.A ESP realiza el monitoreo y seguimiento a las presiones de la red de alta con el fin de garantizar la continuidad y seguridad de la prestación de servicio. c. SAU: Sistema de atención de Urgencias; Aplicativo mediante el cual se lleva registro y seguimiento de la gestión de avisos de urgencias relacionadas con gas natural. d. Re-seguimiento y patrullaje: Procedimiento mediante el cual se realiza el monitoreo en campo sobre la red de distribución de gas natural para

	identificar posibles anomalías parte de la Empresa VANTI S.A. ESP. e. Reportes de Salud de personas afectadas por asfixia simple por inhalación de gas natural.				
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a. Se activan las emergencias por las Líneas 123 y/o 164 de Vanti S.A ESP desde donde se activa el marco de actuación correspondiente. b. Se realizan capacitaciones comunitarias donde se dan recomendaciones del uso y manejo del gas y sus afectaciones. c. La empresa VANTI S.A ESP en conjunto con los comités de desarrollo de control social de servicios públicos domiciliarios deberán desarrollar talleres de manejo adecuado de los gasodomésticos.				
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)					
Medidas de reducción de la amenaza.	<table> <tr> <th>Medidas estructurales</th><th>Medidas no estructurales</th></tr> <tr> <td> a. Cajas protectoras para evitar el robo de medidores en lo posible no tener tuberías de cobre expuestas, ya que en ocasiones son desprendidas para ser hurtadas. b. Medida Preventiva; para la ejecución de obras civiles, se debe realizar solicitud de información a la Empresa VANTI S.A. ESP, donde se puede desarrollar el requerimiento de planos de las redes de distribución y verificar el trazado de las redes de distribución en campo c. Para los usuarios, cumplir con las normas asociadas al uso de gasodomésticos, como rejillas de ventilación y detectores de gas y monóxido de carbono (estos últimos en la medida de las posibilidades). </td><td> La empresa VANTI S.A. ESP en conjunto con los comités de desarrollo de control social de servicios públicos domiciliarios deberán desarrollar talleres de manejo adecuado de los gasodomésticos en el marco de los Derechos y deberes de los usuarios como lo ordena la Ley 142 de 1994. </td></tr> </table>	Medidas estructurales	Medidas no estructurales	a. Cajas protectoras para evitar el robo de medidores en lo posible no tener tuberías de cobre expuestas, ya que en ocasiones son desprendidas para ser hurtadas. b. Medida Preventiva; para la ejecución de obras civiles, se debe realizar solicitud de información a la Empresa VANTI S.A. ESP, donde se puede desarrollar el requerimiento de planos de las redes de distribución y verificar el trazado de las redes de distribución en campo c. Para los usuarios, cumplir con las normas asociadas al uso de gasodomésticos, como rejillas de ventilación y detectores de gas y monóxido de carbono (estos últimos en la medida de las posibilidades).	La empresa VANTI S.A. ESP en conjunto con los comités de desarrollo de control social de servicios públicos domiciliarios deberán desarrollar talleres de manejo adecuado de los gasodomésticos en el marco de los Derechos y deberes de los usuarios como lo ordena la Ley 142 de 1994.
Medidas estructurales	Medidas no estructurales				
a. Cajas protectoras para evitar el robo de medidores en lo posible no tener tuberías de cobre expuestas, ya que en ocasiones son desprendidas para ser hurtadas. b. Medida Preventiva; para la ejecución de obras civiles, se debe realizar solicitud de información a la Empresa VANTI S.A. ESP, donde se puede desarrollar el requerimiento de planos de las redes de distribución y verificar el trazado de las redes de distribución en campo c. Para los usuarios, cumplir con las normas asociadas al uso de gasodomésticos, como rejillas de ventilación y detectores de gas y monóxido de carbono (estos últimos en la medida de las posibilidades).	La empresa VANTI S.A. ESP en conjunto con los comités de desarrollo de control social de servicios públicos domiciliarios deberán desarrollar talleres de manejo adecuado de los gasodomésticos en el marco de los Derechos y deberes de los usuarios como lo ordena la Ley 142 de 1994.				
Medidas de reducción de la vulnerabilidad.	<table> <tr> <td> Cumplimiento de la normatividad como son: Resolución 90902 del Ministerio de Minas y Energías Ley 142 de 1994 Los protocolos y procedimientos que se han desarrollado en la materia </td><td> Elaborar e implementar del Plan de Emergencias y contingencias con base en el decreto 2157 de 2017. </td></tr> </table>	Cumplimiento de la normatividad como son: Resolución 90902 del Ministerio de Minas y Energías Ley 142 de 1994 Los protocolos y procedimientos que se han desarrollado en la materia	Elaborar e implementar del Plan de Emergencias y contingencias con base en el decreto 2157 de 2017.		
Cumplimiento de la normatividad como son: Resolución 90902 del Ministerio de Minas y Energías Ley 142 de 1994 Los protocolos y procedimientos que se han desarrollado en la materia	Elaborar e implementar del Plan de Emergencias y contingencias con base en el decreto 2157 de 2017.				

Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a. Señalización, conocimiento de distribución de la red. b. Las obras deberán iniciarse después de tener los planos de las redes y de haber verificado el trazado de estas en campo, si es necesario, se debe solicitar la presencia de personal técnico de la Empresa VANTI S.A. ESP para orientar la ubicación de la red. c. Solamente personal calificado del cuerpo oficial de bomberos puede hacer una intervención en la red de gas para contener la fuga, la emergencia como tal, así como las actividades de restablecimiento del servicio deben ser realizadas única y exclusivamente por personal de Vanti S.A. ESP.
--	---

3.11.3. Consolidado de acciones por programa

En el desarrollo del seguimiento del Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se puede dar a conocer los avances con corte a diciembre 2024

Tabla 38. Seguimiento del Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático hasta 2024

CONSOLIDADO POR PROGRAMA	ACCIONES			
	FINALIZADA	SIN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	ELIMINADA
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	11	4	26	7
REDUCCIÓN DEL RIESGO	18	5	42	6
PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA	2	0	19	0
PROTECCIÓN FINANCIERA	0	0	2	0

Fuente: ALCB

Análisis de acciones por programa

Dentro de los avances del desarrollo de las acciones previstas en el plan local de gestión de riesgos y cambio climático de la localidad con corte a diciembre 2024, se tiene un avance de 31 acciones finalizadas, 9 acciones sin ejecución, en ejecución 89 acciones y eliminadas 13 acciones en el proceso de actualización de la información.

En tal sentido se puede ver reflejado que se tiene un porcentaje significativo de avance del plan local que es de 118 acciones de 139 en total.

Finalizando, la consolidación de los escenarios de riesgo en Ciudad Bolívar permite avanzar hacia una gestión ambiental más informada, corresponsable y efectiva. Este diagnóstico no solo identifica zonas críticas y fenómenos potencialmente amenazantes, sino que también propone medidas concretas de conocimiento y reducción del riesgo que involucran a múltiples actores institucionales y comunitarios. El fortalecimiento de capacidades locales, la articulación interinstitucional y la implementación de acciones estructurales y no estructurales son pilares fundamentales para construir una localidad más segura y preparada frente a los desafíos climáticos y ambientales. En este sentido, el componente de riesgos del Plan Ambiental Local se convierte en una hoja de ruta para transformar el territorio con base en el cuidado del ambiente, el bienestar de sus habitantes y la defensa de la vida en todas sus formas.

3.11.4 Condiciones de hábitat y acceso a vivienda digna

El acceso a una vivienda digna es un componente clave para garantizar la calidad de vida y el bienestar de la población, y representa un factor estratégico en la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático. En este apartado se presentan los principales programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana desarrollados por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), así como datos estadísticos relevantes sobre las condiciones habitacionales en la localidad. Esta información permite comprender las dinámicas del hábitat local, identificar brechas en el acceso a subsidios y relacionar estos factores con determinantes ambientales y sociales del territorio, como la mitigación de asentamientos en zonas de riesgo, la reducción

de la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos y la promoción de un desarrollo urbano más resiliente.

Durante el periodo 2020-2024, la Secretaría Distrital de Hábitat otorgó 20 viviendas nuevas en la localidad, adicionalmente, se otorgaron 274 subsidios para el mejoramiento de vivienda rural, subsidios que intervienen en la mejora de las condiciones habitacionales de los beneficiarios, garantizando a la comunidad el acceso a viviendas más seguras en su estructura, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación, se relaciona la asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural Ciudad Bolívar 2020 – 2024:

Tabla 39. Susidios de mejoramiento de vivienda

CONCEPTO	VALOR
Total de subsidios asignados Ciudad Bolívar	274
Total de subsidios de mejoramiento ejecutados en Bogotá Rural	440
Total de subsidios asignados Bogotá Rural	14
Porcentaje de asignación en Ciudad Bolívar	62.3%
Impacto	Mejora de condiciones habitacionales, garantizando viviendas más seguras y adecuadas.

Fuente: Subdirección de Operaciones Secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

Por otra parte, en cuanto a la vivienda nueva rural, se asignaron un total de 20 subsidios en Ciudad Bolívar, lo que equivale al 100% de los subsidios otorgados en esta modalidad en la localidad. Esto evidencia que toda la oferta de vivienda nueva rural dentro del periodo 2020-2024 se concentró en este territorio, respondiendo a las necesidades específicas de la población y a la planificación establecida en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Tabla 40. Asignación y ejecución de subsidios de vivienda nueva rural Ciudad Bolívar 2020 - 2024

CONCEPTO	VALOR
Total de subsidios asignados en Ciudad Bolívar	20
Total de subsidios de vivienda nueva rural en Bogotá	20

CONCEPTO	VALOR
Porcentaje de asignación en Ciudad Bolívar	100%
Impacto	Concentración total de la oferta de vivienda nueva rural en la localidad, respondiendo a necesidades territoriales y planificación del PDD.

Fuente: Subdirección de Operaciones secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

Respecto a la asignación y ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda rural por año, durante la vigencia 2021 se asignaron y ejecutaron un total de 182 mejoramientos de vivienda en la localidad de Ciudad Bolívar, lo que representa el 67% del total de los 274 mejoramientos realizados en la localidad. Para la vigencia 2022, se asignaron y ejecutaron 90 mejoramientos adicionales, equivalentes al 33% del total. En conjunto, estos subsidios representaron el 62% de los 440 mejoramientos de vivienda rural ejecutados en la ruralidad de Bogotá durante el periodo 2021-2022.

Tabla 41. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por año - Ciudad Bolívar 2020 - 2024

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO POR AÑOS				
AÑO	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA ASIGNADOS	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS	% RESPECTO AL TOTAL EN CIUDAD BOLÍVAR	% RESPECTO AL TOTAL EN BOGOTÁ RURAL (440)
2021	182	182	67%	41%
2022	90	90	33%	20%
2024	2	0	33.3%	20.3%
Total	274	272	100%	62%

Fuente: Subdirección de Operaciones secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

En relación con la asignación y ejecución de los subsidios de vivienda nueva rural por año, durante la vigencia 2022 se asignaron y ejecutaron un total de 20 viviendas nuevas en la localidad de Ciudad Bolívar, lo que representa el 100% de las viviendas nuevas construidas en la localidad dentro del periodo 2020-2024.

Tabla 42. Asignación y ejecución de subsidios de vivienda nueva rural por año - Ciudad Bolívar 2020 - 2024

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA RURAL POR AÑOS		
Año	Viviendas Nuevas Construidas	% Respecto al Total en Ciudad Bolívar
2022	20	100%

Fuente: Subdirección de Operaciones secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

Sobre la asignación y ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda rural en la localidad de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2021, se ejecutaron un total de 182 mejoramientos, distribuidos en

ocho veredas. La vereda Pasquilla concentró la mayor cantidad de intervenciones, con 76 mejoramientos, representando el 42% del total. Le siguió Quiba Baja, con 48 mejoramientos (26%) y Quiba Alta, con 19 mejoramientos (10%).

Las veredas Mochuelo Alto y Pasquillita recibieron 10 mejoramientos cada una (5% del total en cada caso), mientras que Las Mercedes y Santa Bárbara contaron con 7 y 8 mejoramientos, respectivamente (4% cada una). Finalmente, en la vereda Santa Rosa se ejecutaron 4 mejoramientos, lo que equivale al 2% del total de la localidad.

Tabla 43. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por vereda - Ciudad Bolívar 2020 - 2024

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL POR VEREDA		
VEREDA	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS	% RESPECTO AL TOTAL EN CIUDAD BOLÍVAR
Las Mercedes	7	4%
Mochuelo Alto	10	5%
Pasquilla	76	42%
Pasquillita	10	5%
Quiba Alta	19	10%
Quiba Baja	48	26%
Santa Barbara	8	4%
Santa Rosa	4	2%
Total	182	100%

Fuente: Subdirección de Operaciones secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

Durante la vigencia 2022, se ejecutaron un total de 90 mejoramientos de vivienda rural en la localidad de Ciudad Bolívar, distribuidos en ocho veredas. La vereda con mayor cantidad de intervenciones fue Pasquilla, con 32 mejoramientos, representando el 18% del total. Le siguieron Quiba Baja, con 21 mejoramientos (12%) y Quiba Alta, con 13 mejoramientos (7%).

Las veredas Mochuelo Alto y Santa Rosa recibieron 10 y 9 mejoramientos, respectivamente, lo que equivale al 5% del total en cada caso. En Pasquillita se ejecutaron 3 mejoramientos (2%), mientras que en Las Mercedes y Santa Bárbara se realizaron 1 mejoramiento en cada una, representando el 1% y 5%, respectivamente.

Tabla 44. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por vereda - Ciudad Bolívar 2020 - 2024

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL POR VEREDA		
VEREDA	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS	% RESPECTO AL TOTAL EN CIUDAD BOLÍVAR
Las Mercedes	1	1%
Mochuelo Alto	10	5%

Pasquilla	32	18%
Pasquillita	3	2%
Quiba Alta	13	7%
Quiba Baja	21	12%
Santa Barbara	1	1%
Santa Rosa	9	5%
Total	90	49%

Fuente: Subdirección de Operaciones secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

Durante la vigencia 2022, se ejecutaron un total de 90 mejoramientos de vivienda rural en la localidad de Ciudad Bolívar, distribuidos en ocho veredas. La vereda con mayor cantidad de intervenciones fue Pasquilla, con 32 mejoramientos, representando el 18% del total. Le siguieron Quiba Baja, con 21 mejoramientos (12%) y Quiba Alta, con 13 mejoramientos (7%).

Tabla 45. Asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda rural por vereda - Ciudad Bolívar 2020 - 2024

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL POR VEREDA		
VEREDA	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS	% RESPECTO AL TOTAL EN CIUDAD BOLÍVAR
Las Margaritas	1	0.4%
Quiba Alta	1	0.4%
Total	2	0.8%

Fuente: Subdirección de Operaciones secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

Para el cierre de la vigencia 2024, se asignaron 14 subsidios de vivienda rural, lo que representa el 3,1 % del total de 454 subsidios otorgados en la vigencia de 2020-2024. De estos, 2 fueron destinados a la localidad de Ciudad Bolívar, equivalente al 0,4 % del total.

Subsidios de mejora de vivienda

Referente a la asignación de subsidios en mejoramiento de vivienda en el área urbana, revisando las bases de datos, se reportan con asignación de subsidio de mejoramiento de vivienda en los años 2021, 2022 y 2023 los siguientes hogares, en la Localidad de Ciudad Bolívar:

Tabla 46. Relación subsidios de mejora de vivienda en Ciudad Bolívar

BARRIO LEGALIZADO	2021	2022	2023	TOTAL GENERAL
ACACIAS – IV	1	0	0	1
ACACIAS SUR	4	1	0	5
ALTOS DE JALISCO	29	14	1	44
ARABIA	0	0	0	0

ARBORIZADORA ALTA	4	0	0	4
BARRIO GIBRALTAR I Y II	9	7	0	16
BARRIO LAS MANITAS	1	13	0	14
BELLA FLOR	0	118	142	260
BRISAS DEL VOLADOR	0	0	0	0
CARACOLI	0	0	0	0
CIUDAD MILAGRO	6	3	0	9
COLMENA	3	1	0	4
DOMINGO LAIN I	6	2	0	8
DOMINGO LAIN II SECTOR Y CONDOMINIO DEL BOSQUE	8	2	0	10
DOMINGO LAIN III SECTOR	1	0	0	1
EL BOSQUE	0	0	0	0
EL MIRADOR	1	2	0	3
EL PARAISO	0	237	17	254
ESPINO I SECTOR	0	0	0	0
JERUSALEN	35	373	33	441
JUAN PABLO II	254	64	5	323
LA ACACIA SUR PARTE BAJA III SECTOR	0	0	0	0
LA ESCALA	1	0	0	1
LA ESCALA 3ER SECTOR	2	1	0	3
LA ESMERALDA SUR	0	0	0	0
LAS DELICIAS DEL SUR ZONA 19	3	1	0	4
LAS MANITAS - 2 SECTOR	0	1	0	1
LOS ALPES	0	0	0	0
LOS ANDES	0	0	0	0
LUCERO MEDIO	4	1	0	5
MARANDU	9	14	0	23
MIRADOR (NUTIVARA)	49	11	0	60
NUEVA COLOMBIA	34	26	0	60
ROCIO ALTOS DEL SUR	3	3	0	6
SAN FERNANDO	2	0	0	2
SAN LUIS	5	1	0	6
SAN LUIS (HOY ALTOS DE JALISCO)	1	1	0	2
SAN LUIS ALTOS DE JALISCO I	1	0	0	1
SANTA VIVIANA	2	0	0	2
SANTO DOMINGO	0	0	0	0
SIERRA MORENA	0	0	1	1
TIERRA LINDA	0	0	0	0
URBANIZACION COMPARTIR	27	2	0	29
URBANIZACION LA PALMERA	0	0	0	0
VILLAS DEL PROGRESO	0	0	0	0
VILLAS EL DIAMANTE	55	40	0	95
VISTA HERMOSA	2	0	0	2

Total general	562	939	199	1700
----------------------	------------	------------	------------	-------------

Fuente: Subdirección de Operaciones secretaria Distrital del Hábitat, PDD 2020 – 2024.

Los avances en materia de vivienda en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo 2020-2024 reflejan un esfuerzo significativo por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en la atención a las necesidades habitacionales tanto rurales como urbanas. La ejecución del 100% de los subsidios de vivienda nueva rural asignados, así como el alto porcentaje de mejoramientos realizados, evidencian una gestión focalizada y eficiente que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables. Estos resultados son especialmente relevantes si se consideran desde la perspectiva de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, pues la intervención en viviendas ubicadas en zonas de riesgo y la mejora de las condiciones estructurales representan acciones concretas hacia un territorio más seguro y resiliente.

3.12 SALUD AMBIENTAL

La salud ambiental desde el proceso transversal de análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios hace parte de la Gestión de la Salud Pública -GSP- y aporta a la orientación de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PSPIC; dentro de las acciones que se destacan tres procesos fundamentales en el que hacer del componente de políticas para la salud y la vida, el cual se enfoca en el direccionamiento estratégico para las políticas, la gestión Intersectorial en instancias de coordinación local de las políticas públicas y planes y otros espacios, y la participación social para la incidencia política.

Teniendo en cuenta el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 con el fin de dar respuesta a las necesidades que en materia de salud ambiental y las directrices dadas por el CONPES 3550 de 2008 surge en la ciudad, bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud – SDS y la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA la formulación de la Política Distrital de Salud Ambiental - PDSA para Bogotá D.C. 2011-2023, adoptada mediante el Decreto 596 de 2011; la visión de esta política distrital plantea que, para el año 2023, Bogotá será una ciudad líder en la gestión de la salud ambiental, con condiciones sociales, económicas y ambientales que permitan una alta calidad de vida y salud para todos sus habitantes en el territorio urbano y rural. La política está en proceso de implementación a través de los planes de acción por la línea de intervención, los cuales son ajustados y concertados intersectorial y participativamente.

Tabla 47. Estructura indicadores salud data política distrital de salud ambiental para Bogotá D.C

No	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN
1	Inspección y Vigilancia Sanitaria	Acciones comunicativas PDSA Conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas Espacios libres de humo en Bogotá Quejas atendidas en Bogotá
2	Aire, ruido y REM	Exposición a radiaciones no ionizantes Exposición a ruido ambiental en Bogotá Prevalencia de sibilancias y tos en la noche menores de 14 Consumo de tabaco en Bogotá Prevalencia de uso de audífonos en población adolescente Ausentismo escolar por enfermedad respiratoria en menores de 14 años Prevalencia de sibilancias en población mayor de 60 años IBOCA
3	Alimentos y bebidas	Aceptabilidad de alimentos Brotos por ETA
4	Agua	IRCA EAAB IRCA otros sistemas de abastecimiento
5	Cambio Climático	Cambio climático
6	Zoonosis y vectores	Vacunación antirrábica
7	Sustancias químicas	Intoxicación por sustancias químicas Cantidad de sustancias químicas peligrosas por habitante en Bogotá Distribución de sustancias químicas por trabajador en Bogotá

Fuente: Salud Data, Secretaría Distrital de Salud, 2023

Marco Institucional

El componente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. llevó a cabo actividades de articulación interinstitucional e intersectorial en respuesta a las necesidades identificadas en el territorio durante el periodo de enero a diciembre de 2022; estas acciones se orientaron al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada una de las líneas de intervención, con el propósito de fortalecer los procesos de vigilancia conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

Acciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realiza diversas acciones para prevenir intoxicaciones por ingesta de sustancias alcohólicas adulteradas y sustancias peligrosas para el consumo humano. Además, lleva a cabo operativos en establecimientos y sistemas de abastecimiento de agua potable.

De esta manera, actualmente se cuenta con el portal Salud Data, donde se pueden consultar indicadores que se encuentran relacionados con cada uno de los ítems de la columna intitulada “LÍNEA DE INTERVENCIÓN” que se mencionan en la tabla anterior, y que después de realizar un proceso de depuración de la información enfocándose en la localidad de Ciudad Bolívar, se tratara de dar respuesta o información de cada uno:

3.12.1 Inspección y Vigilancia Sanitaria

Conceptos Sanitarios Emitidos

3.12.1.1 Seguridad Química

2022: En el año 2022, se registraron 5,861 establecimientos en la localidad de Ciudad Bolívar, de los cuales 1,908 fueron intervenidos, lo que representa una cobertura del 33.6%. Las actividades económicas de los establecimientos intervenidos incluyen: estética ornamental, mantenimiento automotriz, depósitos de materiales de construcción, microempresas, metalúrgicas, industrias textiles, curtiembres, y otros negocios con menos de 20 trabajadores. Los conceptos sanitarios emitidos fueron:

- **Favorable:** 883
- **Favorable con requerimientos y/o pendientes:** 1,083
- **Desfavorable:** 600
- **Terminado:** 430
- **No se emite concepto:** 4

2023: En este periodo, se intervinieron un total de 1,879 establecimientos en Ciudad Bolívar. Como resultado, se impusieron 121 medidas sanitarias de seguridad a establecimientos en la jurisdicción de la Subred Sur, de las cuales 41 (33.88%) corresponden a Ciudad Bolívar. Las principales razones para la intervención fueron la falta de certificados de idoneidad del personal, ausencia de procedimientos de asepsia, y carencia de insumos necesarios para garantizar los procesos de limpieza, desinfección y esterilización.

3.12.1.2 Calidad del Agua y Saneamiento Básico

2022: En Ciudad Bolívar, se realizaron intervenciones en un total de 3,774 establecimientos, que corresponden a una de las mayores coberturas en el área. Los conceptos sanitarios emitidos para esta línea fueron:

- **Favorable:** 1,568

- **Favorable con requerimientos y/o pendientes:** 1,605
- **Desfavorable:** 288
- **Terminado:** 764

Los establecimientos con mayor incumplimiento normativo fueron aquellos dedicados al comercio de prendas de vestir, cacharrerías, y misceláneas, debido a la falta de implementación de protocolos de limpieza y desinfección.

2023: En 2023, la Subred Sur realizó intervenciones en centros educativos, instalaciones deportivas, comercios de productos textiles, tiendas de ropa, depósitos de llantas y neumáticos usados, floristerías, ventas de juguetes, papelerías, entre otros, alcanzando un total de 2,132 establecimientos en Ciudad Bolívar, lo que representa el 39.7% del total de los establecimientos intervenidos en la jurisdicción de la Subred Sur.

3.12.1.3 Medicamentos Seguros

2022: Se intervinieron un total de 682 establecimientos en la línea de Medicamentos Seguros, lo que representó el 48.5% del total de establecimientos en Ciudad Bolívar. Los conceptos sanitarios emitidos fueron:

- **Favorables:** 33
- **Favorables con requerimientos y/o pendientes:** 568
- **Desfavorables:** 32
- **Terminados:** 147

En cuanto a las medidas sanitarias adoptadas, se tomaron 12 medidas, de las cuales 9 fueron decomisos y 3 clausuras temporales.

2023: En 2023, se intervinieron 762 establecimientos en la localidad de Ciudad Bolívar dentro de la línea de Medicamentos Seguros, lo que corresponde al 47.3% del total de establecimientos en la localidad. Los hallazgos comunes incluyeron la falta de planes de contingencia por la suspensión del servicio de agua potable, deficiencias en el control de plagas, ausencia de personal capacitado, irregularidades en el registro de medicamentos, y fallos en el mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad. Las medidas sanitarias adoptadas fueron:

- **Decomisos:** 3
- **Clausuras temporales:** 4

3.12.1.4 Alimentos y bebidas

2022: En Ciudad Bolívar se intervinieron 11,074 establecimientos relacionados con la venta de alimentos, alcanzando una cobertura del 44.7%. Los conceptos sanitarios emitidos fueron:

- **Favorable:** 178
- **Favorable con requerimiento:** 4,736
- **Desfavorable:** 16
- **Terminado:** 763

Se realizaron inspecciones en expendios minoristas, restaurantes, panaderías, y otros establecimientos comerciales. Durante las inspecciones, se identificaron factores de riesgo para enfermedades transmitidas por alimentos.

2023: Durante este periodo, se intervinieron un total de 3,937 establecimientos en Ciudad Bolívar. Se realizaron 284 muestras para verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de las cuales 221 muestras cumplieron con los requisitos establecidos, mientras que 63 no cumplieron. En base a estos hallazgos, 44 establecimientos fueron clausurados temporalmente y 5 sufrieron la destrucción o desnaturalización de productos.

En relación con los conceptos adicionales requeridos, a continuación, se presentan los datos obtenidos de la plataforma Salud DATA, correspondientes a periodos posteriores a los ya mencionados.

Tabla 48: Muestras de alimentos años 2020 a 2024

Tipo de muestra	2020		2021		2022		2023		2024		Total, muestra	
	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Muestra aprobada	Total, Muestra aprobada	Total, Muestra desaprobada
Bebidas alcohólicas	10	0	33	0	39	0	63	0	55	0	200	0
Derivados cárnicos	5	1	13	7	21	8	21	12	19	8	79	36
Derivados lácteos	9	8	12	8	15	13	19	13	6	14	61	56
Harina de trigo	5	0	13	0	20	0	13	3	17	1	68	4
Leche higienizada	0	0	9	6	5	6	6	3	8	13	28	28
Panela	7	0	12	1	13	2	14	9	10	5	56	17
Pescado y derivados	7	1	1	1	3	3	4	2	5	1	20	8
Sal	4	3	8	2	19	1	14	3	16	3	61	12
Total, general	47	13	101	25	135	33	154	45	136	45	573	161

Fuente: ALCB, adaptado salud data, (2025)

Tabla 49: Porcentaje de alimentos aprobados o desaprobados años 2020 - 2024

Año de muestras	% de alimentos aprobado	% de alimentos desaprobado
2020	78%	22%
2021	80%	20%
2022	80%	20%
2023	77%	23%
2024	75%	25%

Fuente: ALCB, adaptado salud data, (2025)

Tabla 50. Conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas a establecimientos intervenidos en Bogotá D.C

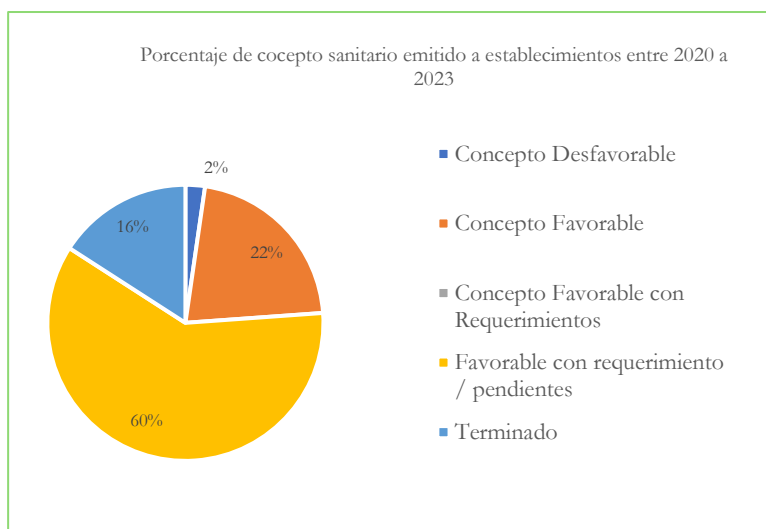
Acumulado anual de concepto sanitario	Año de emisión de concepto				Total, general
Concepto sanitario	2020	2021	2022	2023	

Concepto Desfavorable	147	148	385	803	1483
Concepto Favorable	1386	2662	2766	3526	10340
Concepto Favorable con Requerimientos	-	-	5804	-	5804
Favorable con requerimiento / pendientes	3871	4194	-	9102	17167
Terminado	1021	1983	2209	1618	6831
Total, general	6425	8987	11164	15049	41625

Fuente: ALCB, Tomado de salud data. (2025).

Como podemos observar, en la localidad de Ciudad Bolívar, los conceptos favorables y (conceptos favorables con requerimientos / pendientes) emitidos a establecimientos superan por mucho a los conceptos desfavorables, lo cual podría interpretarse como que los mismos dueños de los establecimientos y la comunidad en sí misma, se están preocupando por mejorar las condiciones sanitarias de la localidad, independientemente del motivo personal o del interés por el cual lo estén haciendo.

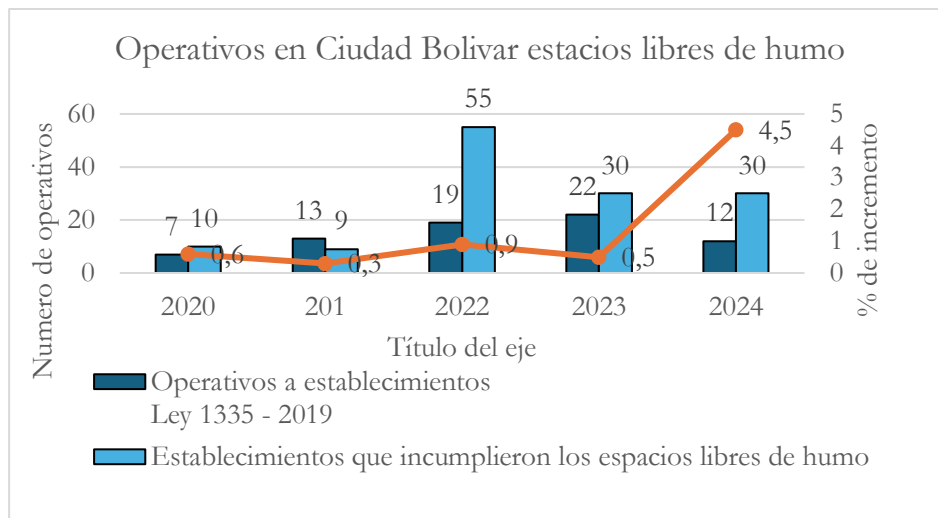
Ilustración 52. conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas a establecimientos intervenidos en Bogotá D.C



Fuente: ALCB, datos tomados de salud data, 2025

3.12.3 Espacios libres de humo:

Ilustración 53. Grafica cantidad de establecimientos libres de humo



Fuente: ALCB, datos tomados de salud data, 2025

La gráfica, aunque cuenta con datos desde el año 2015, evidencia que los dos últimos años, es decir año 2023 y 2024, se mantienen con solamente 30 establecimientos que incumplen los requerimientos establecidos en relación con espacios libres de humo, de las cuales la misma página oficial de salud data indica que “el 4.3% de las quejas que son provenientes de humo de cigarrillo”

3.12.4 Aire, aire y REM

En términos generales, como se puede observar en la siguiente tabla, los principales problemas que han generado mayor preocupación en la comunidad de Ciudad Bolívar en los últimos años están relacionados con el ruido y los olores ofensivos, en ese orden.

Tabla 51: Tipo de queja por componente aire, ruido y rem

Tipo de queja	2020	2021	2022	2023	2024	Total, general	Minigrafico
Contaminación por ruido	2	7	10	15	14	48	
Radiaciones electromagneticas	0	0	0	0	0	0	
Contaminación del aire	1	4	3	4	1	13	
Humo del tabaco	0	0	0	1	0	1	
Olores ofensivos	4	13	9	13	4	43	
Total, general	7	24	22	33	19	105	

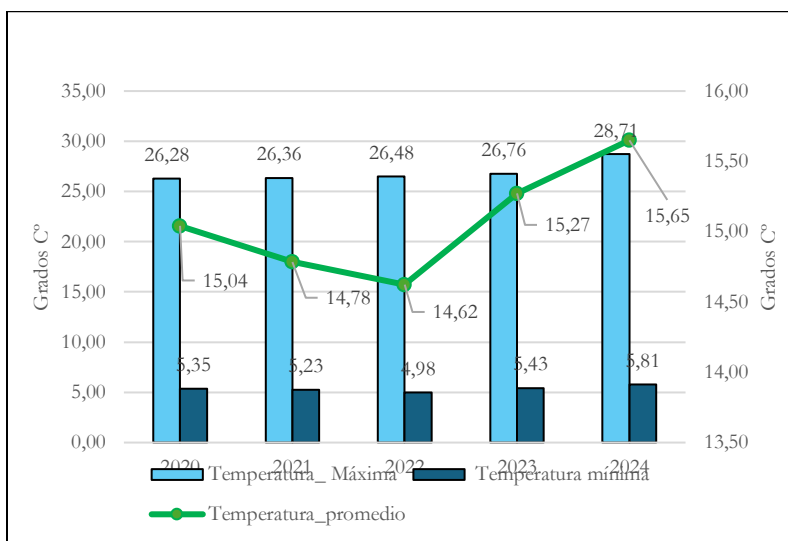
Fuente: ALCB, Tomado de salud data. (2025).

3.12.5 Cambio Climático

La grafica muestra que se puede observar a continuación, evidencia un incremento de la temperatura promedio de los últimos tres años, lo que podría desencadenar una serie de consecuencias que se mencionan a continuación:

- Medio ambiente y ecosistemas: Cambio en los ciclos de vida de plantas y animales: Algunas especies pueden migrar, desaparecer o cambiar sus comportamientos (como la época de reproducción).
- Pérdida de biodiversidad: Las especies que no se adaptan bien al calor podrían verse afectadas.
- Sequías o lluvias más intensas: El aumento de temperatura altera los patrones climáticos y puede hacer que las lluvias sean más irregulares.
- Recursos naturales: Mayor evaporación de agua: Disminuye la disponibilidad de agua en ríos, lagos y embalses.
- Estrés hídrico: Aumenta la demanda de agua para agricultura, consumo humano y refrigeración, justo cuando hay menos disponibilidad.
- Agricultura: Menor rendimiento de cultivos: Algunos cultivos no resisten bien temperaturas más altas.
- Cambio en los ciclos de cultivo: Podría ser necesario modificar fechas de siembra o cosecha.
- Salud: Golpes de calor y enfermedades relacionadas con el calor, especialmente en personas mayores o niños.
- Aumento de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue o el zika, si los mosquitos amplían su rango geográfico.
- Sociedad y economía: Aumento en el uso de energía para refrigeración (aires acondicionados, ventiladores), lo que puede causar más emisiones si se usa energía no renovable.
- Daños a infraestructura por fenómenos extremos como olas de calor, incendios forestales, etc.

Ilustración 54. Variación anual de temperatura registrada en Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

La localidad cuenta con 62,1% de afiliados sobre el total de su población al SGSSS en régimen contributivo, en régimen subsidiado el 25,4 %, el 1,2 al régimen de excepción y un 0,6 que no está en el sistema según DANE Y SDP. Tiene una cobertura importante en temas de vacunación que alcanza 95 % en menores de un año por tipo biológico según indica la Secretaría Distrital de Salud en el año 2017. En temas de desnutrición la localidad presenta índices desalentadores ya que presenta según la misma fuente un comportamiento más alto que en toda la ciudad, mientras Bogotá tiene 18,7% en desnutrición

crónica o retraso de talla la localidad obtiene un 21,3 %. La tasa de mortalidad de la localidad en menores de 5 años por cada 10000 habitantes menores de 5 años es de 11,6% una de las más altas de la ciudad.

Según la información de la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2017, en la localidad de Ciudad Bolívar se encuestó 227.667 hogares, de los cuales el 66,9% son hogares de tipo nuclear, el 1,0% son hogares compuestos, el 19,1% son hogares de tipo extenso y el 13,03% son de tipo unipersonal. La tasa de ocupación de Ciudad Bolívar (54,7%) está por debajo de la de Bogotá (55,1%). Las actividades que más ocuparon personas residentes en Ciudad Bolívar fueron: comercio, hoteles y restaurantes (29,6%), servicios sociales, comunales y personales (21%), industria manufacturera (20,5%), transporte y comunicaciones (9,3%) y construcción (9,2%), el 8,9% de la población se encuentra en pobreza multidimensional. Por otra parte, la dimensión de pobreza multidimensional en la que más se encuentran personas en Ciudad Bolívar es la de salud (69,5%) y la dimensión de pobreza multidimensional que menos registra personas es la de vivienda (8,6%). A nivel general el porcentaje de personas en pobreza multidimensional es uno de los más altos en comparación a las otras localidades.⁴ Ciudad Bolívar es la primera localidad de Bogotá en número de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI): 97.447. El 58,7% de la población está clasificada en nivel 1 y 2 del SISBÉN.

3.12.6 Implementación de la política distrital de salud ambiental en la zona de influencia de la subred integrada de servicios de salud sur

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos desde la Política Distrital de Salud Ambiental en las localidades de Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz, donde se da cuenta de las acciones implementadas a través de las estrategias en el año 2022 y desarrolladas intersectorialmente.

- **Estrategia de gestión de la salud ambiental**

En la siguiente tabla se muestran el número de acciones propias por cada localidad, desarrolladas en articulación con los demás sectores del distrito.

Tabla 52 Acciones en salud Ambiental por Localidad

LOCALIDAD	Procesos de agricultura urbana y agroecología	Renaturalización y recuperación de espacios	Foro y ferias, encuentros comunitarios	Recuperación de cuerpos de agua: quebradas y humedales	Operativos de salud ambiental	Jornadas y campañas de salud ambiental
CIUDAD BOLÍVAR	1	16	12	4	2	31

Fuente: ALCB

3.12.7 Mesa de Participación Ciudadana de Salud Ambiental

En concordancia con lo establecido por el Decreto Distrital 081 de 2014, artículo 8°, será un espacio de discusión, socialización y retroalimentación con la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en materia de salud ambiental generadas en el Distrito, así como, de la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá D.C.

La mesa cuenta con las siguientes funciones:

1. Canalizar, las iniciativas en materia de salud ambiental provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y entidades distritales.

2. Proponer estrategias de fortalecimiento a la gestión y control en salud ambiental, aportando posibles soluciones (De acuerdo con la periodicidad de las acciones que se definan en el PALSAs).
3. Presentar a través de la Secretaría Técnica de la mesa, informes, documentos de trabajo y recomendaciones que surjan sobre las principales problemáticas o iniciativas en materia de salud ambiental, en torno a la temática de la mesa para que sean elevadas y aprobadas en la CAL y remitidas a la Mesa Distrital de Salud Ambiental.
4. Hacer seguimiento a la implementación de la política pública de Salud ambiental, de acuerdo con las líneas priorizadas en temas de salud ambiental y lo que se estipule en el PALSAs
5. Canalizar la información y proposiciones que resulten de las demás adicionales que corresponden a la Mesa de Salud Ambiental. (Mesa de Residuos Sólidos, Mesa de Agricultura Urbana, Mesa de Minería, delegado consejo de protección animal, delegado consejo local de gestión del riesgo y cambio climático, Mesas de participación ciudadana de la Subred que se enmarquen en todo lo referente a Salud Ambiental.
6. Remitir informes a la mesa distrital de Salud Ambiental.
7. Presentar propuesta del PALSAs ante la CAL.
8. Las demás que le sean dadas por la Comisión Ambiental Local.

3.13 COMPONENTE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental nace en la década de los 60 como un proceso educativo social, con el objetivo de impulsar la toma de conciencia sobre la realidad global y el impacto que las acciones diarias pueden causar en el entorno natural y en los seres vivos que habitan en él. Esta herramienta incrementa la conciencia ecológica, y como finalidad reducir el impacto de las actividades productivas, pero no solo eso, también busca la formación de valores referentes al medio ambiente.

Historia de la educación ambiental y su evolución a lo largo del tiempo

1968: El club Roma, señala seis aspectos irreversibles: situación demográfica, uso desmedido de la energía, macro contaminación y desequilibrio económico.

1972: Conferencia de Estocolmo, Se considera el primer foro mundial sobre el ambiente, enfatizando en los principales impactos ecológicos, se escucha por primera vez el término de educación ambiental y se proponen acciones educativas para concientización

1975: Carta de Belgrado: Por primera vez se le asigna un papel importante al término de educación ambiental, generando sus directrices básicas y metas. -

1977: la UNESCO y PNUMA convocaron la primera conferencia internacional de educación ambiental, donde se establecieron acuerdos para incorporar a todos los programas educativos y planes políticos de las naciones participantes.

1987: Se realiza el congreso internacional de educación y formación ambiental, se plantea un estratégico internacional para impulsar la educación ambiental y lograr la formación de personas especializadas.

1991: Declaración de Talloires: Preocupación ante el aumento de la contaminación y la destrucción de los recursos naturales.

1992: Cumbre para la tierra: Se presentaron 3 acuerdos para el cuidado de los recursos y el desarrollo sostenible.

1997: Conferencia del medio ambiente y sociedad: Se propone una educación y sensibilización para la sostenibilidad.

Se encuentran tres enfoques comunitarios enfocados a transformar y desarrollar la capacidad colectiva de observar críticamente las acciones que se correlacionan con el medio ambiente:

1. **Metodológicamente:** Contextualización de los problemas ambientales, desde lo micro a lo macro.
2. **Sistémico:** Aborda los problemas ambientales como un todo que se interrelaciona.
3. **Interdisciplinario:** Promueve la aplicación de conocimientos de diferentes áreas, realizando la práctica educativa se realice gradualmente y mediante colectivos pedagógicos abordando las problemáticas centrales ambientales.

Partiendo de lo anterior, se constituye en un ejercicio histórico y epistémico-político que fomenta la interculturalidad, la efectiva participación ciudadana, la defensa de la vida en todas sus formas y la dignidad humana. Se configura como una práctica social que en su anhelo de paz desarrolla estrategias para abordar y transformar positivamente la conflictividad ambiental de la nación, lo que contribuye así a la garantía de los derechos humanos y de la naturaleza. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

Política Nacional de Educación Ambiental:

Es el principal referente de educación ambiental en Colombia, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional. Su implementación se desarrolla a nivel territorial por medio de las Autoridades Ambientales y las Secretarías de Educación.

Según los lineamientos conceptuales básicos de la Política Nacional de Educación Ambiental, emitida en 2002, la educación ambiental es *“el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad aptitudes de valoración y respeto por el ambiente”*.

La política busca coordinar acciones con todos los sectores, actores, ámbitos y escenarios en los cuales se mueve la temática y se tiene la intencionalidad de reconstruir la cultura y orientarla hacia una ética ambiental.

3.13.1 Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA)

Es un instrumento de planeación ambiental “Constituye un documento orientador a través del cual se busca expresar y concretar los fundamentos, las directrices, las acciones y responsabilidades sociales ligadas a los procesos de educación ambiental”, Dentro del marco de referencia de la formulación de la PPDEA se encuentra el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia el cual señala lo siguiente:

“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

En el año 2007 se construye el documento de la PPDEA de manera participativa sistematizando y articulando el instrumento de planeación ambiental con las nuevas estrategias de la “Política Nacional de Educación Ambiental”

- Comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA)
- Proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA)
- Formación de educadores y líderes ambientales
- Fortalecimiento del SINA en materia de educación ambiental.
- Promoción de la etnoeducación
- Educación ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana.
- Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental.
- Prevención y gestión del riesgo.
- Proyecto ambiental escolar (PRAE)
- Comunicación educativa ambiental

3.13.2 Educación Ambiental Distrital

La educación ambiental en el Distrito Capital ha permitido fortalecer procesos sociales en la ciudad y contribuir a una mejor comprensión de su ambiente; las diversas actuaciones de la comunidad educativa de las organizaciones sociales, de la academia y de las entidades distritales. Con la Ley 99 de 1993, artículo 61 se declara a Bogotá como ciudad de interés ecológico nacional.

Los principios de la PPDEA (Política Pública Distrital de Educación Ambiental) son entendido como fundamentos orientadores, tales como:

- **Justicia y equidad:** Garantía del bien común sobre el particular, en correspondencia con la valoración de la diversidad.
- **Autonomía:** Decidir en lo propio como expresión de los deberes y derechos, comprensión de lo soberano, de lo propio y la tolerancia.
- **Austeridad:** Autorregulación frente al consumo, manejo y racionalización de los recursos.
- **Corresponsabilidad y solidaridad:** Compromisos particulares diferenciados y colectivos encaminados a la construcción de una vida digna.
- **Armonía y concertación:** Construcción de acuerdo sin detrimento de sus particularidades.
- **Aprendizaje colectivo y educación referencial:** Encuentro de saberes que se desprenden de la diversidad cultural y social del Distrito Capital.
- **Participación:** Ejercicio social que busca elevar la capacidad ciudadana para la gestión y para el control social frente a lo público.

La Política Distrital de Educación Ambiental, orienta los procesos de educación ambiental en todos los ámbitos escolares sociales e institucionales del Distrito Capital, involucrando a toda la ciudadanía

Ejes estructurales de la PPDEA (Política Distrital de Educación Ambiental)

1. **Gestión sistémica:** El eje integra de forma directa la relación entre individuo, sociedad y ambiente, estableciendo las sinergias entre las experiencias y prácticas organizativas, las formas de convivencia y la dinámica ambiental territorial.
 - **Estrategias Nacionales:** CIDEA, formación, comunicación y divulgación: fortalecimiento al SINA, formación de educadores ambientales, etnoeducación, aulas ambientales, participación y equidad de género.
 - **Estrategias Distritales:** Educación ambiental sistémica, participación y descentralización.
 - **Programas:** Administración distrital responsable y ética con el ambiente, educación ambiental, amable, eficiente y eficaz, Bogotá rural y urbana: Una sola ciudad en Bogotá todos somos arte.

2. **Generación de conocimiento:** El eje busca crear escenarios e instrumentos para la generación de conocimiento, mediante el incentivo a la investigación científica, la reinterpretación de experiencias metodológicas y el reconocimiento de saberes provenientes de otras lógicas distintas a la occidental.
 - **Estrategias Nacionales:** Etnoeducación, comunicación y divulgación, inclusión de la dimensión ambiental en la formación formal y no formal - PRAES, PROCEDAS, PRAUS, AULAS AMBIENTALES.
 - **Estrategia Distrital:** Investigación y sistematización de experiencias.
 - **Programas:** Aprender a ser en nuestra ciudad, educación ambiental territorialidad, formación ambiental

3. **Corresponsabilidad ciudadana:** Es una oportunidad para la inclusión, el reconocimiento del sujeto y de la otredad y para el ejercicio de lo público en materia de la gestión y la educación ambiental. Este es un eje articulador de la PPDEA que potencia la reinterpretación de experiencia de trabajo, inversión de recursos y desarrollo de acciones articuladas entre la ciudadanía y el estado.
 - **Estrategia nacional:** Etnoeducación, comunicación y divulgación, inclusión de la dimensión ambiental en la formación formal y no formal PRAES, PROCEDAS, PRAUS Y AULAS AMBIENTALES.
 - **Estrategia Distrital:** Promoción, reflexión y control social.
 - **Programas ambientales:** Bogotá ciudad comprometida con su ambiente, Bogotá ambiental y comunicativa

3.13.3 Comisión Intersectorial De Educación Ambiental

La comisión intersectorial de Educación Ambiental - CIDEA del Distrito Capital, contemplada en el capítulo III del Decreto 675 de 2011, es la instancia articuladora de la gestión de la educación ambiental distrital, que coordina y orienta las acciones pedagógicas ambientales y hace el respectivo seguimiento a estos procesos. En el marco del desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental, Plan de Gestión Ambiental - PGA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental - PPDEA y de la normativa vigente. Se encuentra conformada por:

- Secretaría Distrital de Ambiente (presidencia)
- Secretaría de Educación del Distrito (Secretaría Técnica Ambiental)
- Jardín Botánico de Bogotá
- Empresa de Acueducto de Bogotá
- Unidad Administrativa de Servicios Públicos
- Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Universidades Distritales

Funciones

- Generar mecanismos de coordinación de las entidades para implementar la Política Pública de Distrital de Educación Ambiental, su estrategia, planes programas y proyectos definidos.
- Promover y orientar las estrategias de educación ambiental conforme a las dinámicas del Distrito Capital.
- Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.
- Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.

Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 de Decreto Distrital 546 de 2007

3.13.4 Procesos de Educación Ambiental Popular y Comunitarios

De acuerdo con principios de la educación ambiental antes relacionados, la localidad de Ciudad Bolívar se caracteriza por contar con un amplio número de organizaciones sociales con enfoque ambiental y comunitario que han contribuido a lo largo de los años con la defensa y apropiación territorial, el ambiente y quienes lo habitan.

A continuación, se presentan algunos procesos de educación ambiental popular y comunitarios que se han adelantado en localidad evidenciando el compromiso colectivo para mejorar la relación con el entorno fomentando las practicas sostenibles que respondan a las necesidades ambientales locales.

- **ESCUELA AMBIENTAL BARRIO POTOSÍ** Se han adelantado procesos de educación ambiental, territorio, memoria, derechos humanos, gestión de riesgo y cambio climático y salud ambiental.

Ilustración 55. Proceda barrio POTOSI



Fuente: ALCB

- **WAYRA DEL SUR:** Proceso de educación ambiental ubicado en Candelaria la nueva etapa 4, por medio de la cual se realizan recorridos ambientales, talleres ambientales, refuerzo escolar, creación y fortalecimiento de huertas en colegios, talleres ambientales a todas las sedes de la universidad distrital. Actividades en el barrio de Candelaria la nueva.
- **ASOCIACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y DEPORTIVA PIWAN:** ubicada en el barrio la estancia, donde se trabaja de manera itinerante donde se realizan procesos pedagógicos de educación ambiental en separación de educación ambiental en separación y aprovechamiento de residuos agroecología, tenencia responsable de animales de compañía, recorridos territoriales, jornadas de recuperación y apropiación de espacios públicos, derechos humanos, convivencia, paz, mujeres y género.

Ilustración 56. Ilustración 44. Asociación Ambiental cultural y deportiva Piwan



Fuente: ALCB

- **MONTA TU AMBIENTE:** Es una organización desde el año 2018 que viene adelantando trabajos alrededor de la protección del ambiente, buscando reducir el impacto que el ser humano ha causado en la madre tierra, nace como una estrategia pedagógica que transforma los plásticos y les da nueva vida a estos, hacemos actividades alrededor del cuidado de las fuentes hídricas, ejemplo: La laguna encantada ubicada en la reserva biológica Cerro Seco

Se realizan talleres referentes al aprovechamiento de residuos y dignificar la labor del separador del oficio actualmente cuenta con 3 bicicletas trituradoras, una máquina trituradora grande que transforman los plásticos como parte del aprovechamiento de los residuos, logrando así reducir casi 4 toneladas de plásticos.

Ilustración 57. Monta tu Ambiente



Fuente: ALCB

- **ASOCIACIÓN MIRACHUELO ECO-AMBIENTAL:** Aula ambiental ubicada en la vereda de Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, legalizados ante cámara de comercio desde el 13 de mayo de 2021, donde se realizan recorridos interpretativos con el eje temático residuos sólidos y huella de carbono hasta el mirador 360 grados. esta organización está conformada por 15 familias campesinas

Si bien las organizaciones han desarrollado una ardua labor en la localidad, es importante seguir fortaleciendo los procesos de educación ambiental popular y comunitarios, como uno de los escenarios de apropiación territorial que permiten visibilizar, interiorizar, abordar y transformar desde las comunidades, los conflictos ambientales locales, en pro de la justicia ambiental. Lo anterior, logrando priorizar dentro de la cotidianidad de la ciudadanía, los conflictos ambientales en el territorio, el fomento de la corresponsabilidad y el llamado a la acción como un actor activo en la transformación de estos.

3.13.4 PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental)

“Estos proyectos ciudadanos son un instrumento que tiene la Política Nacional de Educación Ambiental para aportar a la construcción e inclusión de los procesos de educación ambiental en los territorios” (Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible)

La ley 99 estableció la obligación de otorgar la prioridad a la educación ambiental, la cual durante los últimos años ha avanzado notoriamente por medio de metodologías y estrategias, tanto de educación formal (PRAES), como educación no formal (PROCEDAS); es además un compromiso vigente en concordancia con los diversos acuerdos internacionales, como la Cumbre de Naciones Unidas de

Ambiente y Desarrollo de 1992, la cual inspiró el concepto de Desarrollo Sostenible que fue recogido y aceptado por la Ley 99 de 1993, norma que desde entonces es el marco legal del Sistema Nacional Ambiental SINA:

Los proyectos ciudadanos de educación ambiental, PROCEDA son acciones de cambio ambiental y de carácter comunitario, llevados a cabo por grupos y organizaciones creadas por la comunidad, con el propósito de contribuir a la solución de problemas ambientales locales. La implementación del proceda tiene como eje principal dinamizar la educación ambiental de forma práctica, replicable y evidenciable; la implementación actúa sobre problemas ambientales de impacto local sin perder de vista la realidad nacional, regional y local.

En la actualidad, los procedas son proyectos que permiten canalizar los esfuerzos de participación ciudadana y comunitaria a nivel regional, articulados con el CIDEA (Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental) y la CAL (Comisión Ambiental Local).

Características

- **Interinstitucionales:** para el desarrollo de estos convergen diferentes instituciones (entidades públicas y privadas, ONG, sector académico e investigativo) con el fin de aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y financieros en la construcción de conocimientos colectivos y en la transformación de las situaciones ambientales de los territorios.
- **Intersectorial:** se articulan con otros sectores y responden a las políticas públicas de la ciudad y el país, entiendo que la dimensión ambiental es un sistema en el que constituye interacciones del orden cultural, económico, político y ecosistémicos, los proceda desde su fase de formulación deben dar respuesta a las necesidades, retos y enfoques que en materia de política pública se plantea.
- **Participativos:** Desde el proceso de identificación del problema hasta el seguimiento y evaluación del proceda se debe propender por la participación de los diferentes actores de las comunidades (ciudadanía en general, líderes ambientales, entidades públicas y privadas, representantes de colegios, universidad y ONG)
- **Contextuales:** Surgen de la identificación de problemáticas ambientales que afectan las comunidades y a los territorios a los cuales pertenecen por consiguiente, las reflexiones, construcciones conceptuales, acciones pedagógicas y de gestión énfasis y metodologías que se desarrollan articuladamente con las características de los territorios ambientales bajo el precepto de que estos son constructos sociales en los que convergen interacciones del orden social y ecosistémico en un espacio geográfico.
- **Procesuales:** abordan las realidades ambientales desde una perspectiva procesual, la educación ambiental comunitaria debe verse como una actividad puntual, un proceso formativo que integra de manera cíclica las siguientes fases generales: identificación del problema, planeación, implementación, seguimiento y evaluación, garantizando que las iniciativas comunitarias tengan sostenibilidad en el espacio y el tiempo.
- **Sistémicos:** Abordan problemáticas ambientales desde una perspectiva sistémica del ambiente.
- **Constructivistas:** Diálogo entre las comunidades, las entidades públicas y el sector académico

Partiendo del concepto de PROCEDA y sus características, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) propone una serie de pasos para su formulación y construcción:

1. Buscar una estrategia de participación: La formulación de un proceda debe partir de la iniciativa ciudadana exclusivamente.
2. Conformación del equipo
3. Establecer una organización dentro del equipo (jerarquía)
4. Capacitación de equipo de trabajo: Los grupos deben ser articuladores de su propio aprendizaje y formación.
5. Identificación de problemas: Como objetivo principal del PROCEDA es contribuir a la solución de problemas ambientales en específico, lo que con lleva a un diagnóstico ambiental inicial con el fin de detectar las problemáticas actuales del territorio.
6. Jerarquización de los problemas: La organización debe trabajar del mas relevante, determinando cual es la prioridad, orden y dimensión de estos.
7. Estructura general del proyecto: Aclaras alternativas de solución, formulando acciones que se llevaran a cabo durante la vida útil del proyecto, definiéndolas como posibles soluciones ya sean parciales o completas a la problemática planteada.
8. Elaboración del cronograma
9. Creación del documento base: Los proyectos deben ser recopilados y evaluados anualmente difundiendo los resultados de las experiencias significativas.
10. Plan operativo de ejecución: Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución de cada una de las acciones propuestas.
11. Evaluación: Evaluación sobre los alcances del proyecto, su ejecución e impacto que tuvo en la formación ambiental de la comunidad

En el marco de los procedas de educación ambiental desarrollados en el territorio, es fundamental reconocer a los actores que tienen un rol clave en su implementación y sostenibilidad. A continuación, se describen tres figuras fundamentales dentro de este ejercicio.

- **Líderes comunitarios:** Como actores claves en el territorio son partícipes de múltiples procesos y dinámicas ambientales, además como voceros de la comunidad.
- **Instituciones educativas de índole formal:** En el área de estudio las instituciones oficiales de educación básica primaria, secundaria y media, las cuales, por directriz de la Política Nacional de Educación Ambiental, deben implementar como eje transversal los proyectos escolares de educación (PRAES) documentos en los que se plasman las acciones encaminadas a labores de educación ambiental.
- **Entidades distritales:** En el territorio la participación de instituciones públicas es la articulación de proyectos de educación ambiental y acciones directas en el territorio.

Es así como, desde la base articulada entre la comunidad, entidades distritales, instituciones educativas y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se configuran los Procesos Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA) en la localidad, estos procesos se han construido como una estrategia de fortalecimiento generando conciencia crítica y transformadora frente a las problemáticas ambientales locales, iniciando con el reconocimiento del territorio y del compromiso activo de quienes lo habitan.

Para la Localidad de Ciudad Bolívar, la educación ambiental se considera un proceso que pretende crear conciencia en las personas con su entorno, creando una responsabilidad ambiental en cada habitante de la localidad. Esto es lo que se busca desde el componente de educación ambiental, con diferentes tipos de programas por medio de los cuales se pueden generar conocimientos, actitudes, comportamiento y hábitos frente al medio ambiente.

En esa misma línea, se hace evidente la importancia del fortalecimiento institucional y el acompañamiento desde la Alcaldía de Ciudad Bolívar, que ha venido impulsando la consolidación de los PROCEDAS.

- Caracterización de las organizaciones que desarrollan procesos en términos de educación ambiental.
- Materializar las propuestas en el marco de los lineamientos técnicos de los proyectos de educación ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Trabajar de la mano con las comunidades desde la creación de los verbos rectores del proceso, implementar, acompañar y/o fortalecer.
- Visibilizarían entre PROCEDA y generación de alianzas
- Eliminar las propuestas económicas y reemplazarlas por la creación de las comunidades de propuestas pedagógicas de educación ambiental.
- Reconocer el territorio a través de la cartografía social.

Tabla 53 Proceda vigencia 2023

FASE DESARROLLADA	NUMERO DE PROCEDA
Acompañar	70

Fuente: ALCB

Acompañar la propuesta, idea y/o acción presentada en la etapa de ideación, en el formato de Propuesta pedagógica de educación ambiental diseñados y presentados por los proponentes: Juntas de Acción Comunal - JAC, grupos ambientales, jóvenes, fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, comités ambientales, grupos comunales, organizaciones de participación ciudadana, y comunidad en general que no se encuentren legalmente constituidos con el objetivo que cumplan a cabalidad con los términos de referencia para el desarrollo óptimo del mismo y como parte del proceso de atención por parte de la Alcaldía de Ciudad Bolívar.

Tabla 54 Proceda u organización

Proceda u organización			
Ini. Lina Santofimio Arias	Andres Santofimio arias	Dejando huellas	Ini.Luis Mario Acevedo
Inic. Nelson Clavijo	Andres Chizebo	Inic. Luz Albeniz Perez	Graciela Chía
Inixc Yensi Ximena Sepulveda	Asociación mi tercera primavera	Juancho organico	Jac Urbanización madelena
Jac Brisas del Volador	Inc Marco Antonio Mayorga	Comité de desarrollo y control social de servicios domiciliarios y telecomunicaciones	RNJA Líder Juvenil
Junta Acción Comunal la Cumbre	Escuela Jurídico-Ambiental . Río Tunjuelo	Love Sport	Maria Teresa Avellaneda
Inc. Jaquelin Zapata	Inc Vanesa Santofinio	Inc. Anderson David Rojas	Inc Thalia Espinosa
Inc. Maria Sonia Duarte	Inc. Luz Marina Arias	Construyendo un mejor futuro	Cultura Xisqua
Fundación tejiendo sueños y saberes FUNTESUSA	Asociación básica de reciclaje SINEAMBORE	Monta tu ambiente	Dante pa'lante

Gestionemos progreso	ASOVIBS jóvenes Wounaan	Abejitas productoras	Remando la memoria, historias de vida alrededor del río tunjuelo
Escuela ambiental del barrio potosí	Huertas comunitarias Wayra del Sur	Colectivo Wayra del sur	JAC Limonar
Huerta comunitaria los alpes	Huertas raides de acapulco	Inic Gisella Roman	Asopram
Mujeres quibeñas emprendedoras	Inc Nubia Maria Guillen	Fundatesi	Inic Sandra Janeth
Red de mujeres construyendo un mejor futuro	Yohan Alfonso Velasquez Gomes	Fundación Tejiendo Sueños y Saberes FUNTESUSA	Red de mujeres construyendo mejor futuro
Agrupación cultural cuervos y garzas	Teatro Alondra Comuda	JAC Alvaro Bernal Segura	Huerta comunitaria frutos de paz
Mi tercera primavera huerta el Edén	Biologando el territorio Mochuelano	Colectivo Aguabendita	Amuproc
JAC acapulco	Colectivo Detonadores de Conciencia	CB sentir pensante	JAS Jerusalén sector pradera esperanza
Años dorados	Corporación nuestra tierra - kameplastr	Corporación nuestra tierra	Asociación básica de reciclaje SINEAMBORE

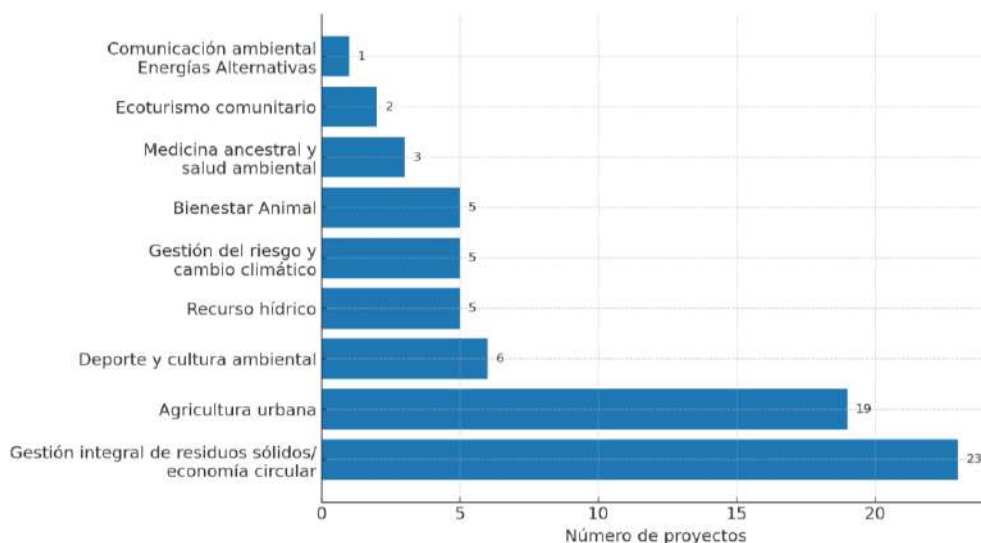
Fuente: ALCB

3.13.5 Líneas temáticas

En el fortalecimiento de los PROCEDAS en la localidad de Ciudad Bolívar, las líneas temáticas destacan acciones pedagógicas centradas especialmente en una de las problemáticas de mayor visibilidad: la gestión integral de residuos sólidos. Esta línea es fundamentalmente, ya que desde allí gestan los grandes cambios en la conciencia ambiental apuntando a una mejora en dicho aspecto. De igual manera, otras líneas temáticas como economía circular y huertas urbanas se consolidan como apuestas relevantes que permiten transformar realidades locales desde prácticas sostenibles. Por otra parte, las líneas de bienestar animal, recurso hídrico y gestión del riesgo representan un enfoque significativo dentro de los PROCEDAS, al aportar una visión más integral del territorio.

Si bien la comunicación ambiental y las energías alternativas se evidencian en menor medida, representan oportunidades de fortalecimiento a futuro, contribuyendo a ampliar el alcance de la educación ambiental. Lo anterior, permite visibilizar los temas que inciden directamente en las dinámicas del territorio y resaltan el potencial transformador de una conciencia ambiental fortalecida desde acciones concretas, comunitarias y sostenibles.

Ilustración 58. Líneas temáticas



Fuente: ALCB

Estas líneas temáticas no solo evidencian las problemáticas principales y actuales en la localidad, como el manejo de residuos o la protección del agua, demostrando que la educación ambiental se desarrolla más allá de un eje pedagógico; si no, en una herramienta viva para transformar el entorno.

Esta diversidad de enfoques y estrategias que apuestan a los procesos participativos reconociendo las necesidades locales y promoviendo una cultura ambiental con el presente y el futuro de la localidad, en este sentido, el Jardín Botánico de Bogotá, como entidad participe de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental – CIDEA, en su rol ha desempeñado un gran aporte para el fortalecimiento de la participación comunitaria mediante estrategias que han logrado vincular habitantes del territorio en diferentes jornadas, talleres, recorridos, procesos formativos y redes de cuidadores y cuidadoras ambientales. Lo que ha sido fundamental para que la educación ambiental en la localidad se consolida y se viva como una práctica cotidiana en distintos sectores.

Tabla 55 Fortalecimiento de la educación ambiental y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el jardín botánico

Meta	Unidad medida	2020	2021
Meta 3. Vincular 1.028.000 personas a estrategias de cultura, participación y educación ambiental	Personas	135 personas Recorridos, Talleres de restauración ecológica, Acompañamiento a procesos, jornadas de plantación, Espacios de diálogo con comunidad, Articulación interinstitucional, Apoyo a PROCEDAS. Casa de Teja, Divino Niño, Potosí, Mochuelo Bajo, Arboleda de Santa Clara, Rincón de San Miguel, Acapulco, Corredor TransMiCable, Bosques Del Portal, Manitas	En su mayoría mujeres (59%). En grupo etario predominan niños, niñas y adolescentes (40%). 2394 personas Mochuelo Bajo, Divino Niño, Acapulco, Altos de la Estancia, Huerta Madre Tierra, Corredor verde Manitas, Compartir, IED Sotavento, Arborizadora Alta, El Perdomo, La Estrella, La Florida, Madelena, Huerta María Cano, Mexico, Quiba Alta, Pradera de la Esperanza, God's foundation, huerta Ciudad Bolívar, Mochuelo Alto, Villas del progreso, Parque Guaitiquía, Casalinda, Mirador de la Estancia, Parque La Coruña, Casa Grande, Mirador de la Estancia, Patrulleritos, Jardín Alejandría, El Paraíso, Potosí, IED Rural José Celestino Mutis, La Estancia, Desarrollo Marandú, Atlanta, Alejandría, Coral Ángeles Cantores, Candelaria II sector, IED Liceo Nueva vida, Bosques de San Patricio, Meissen, El Perdomo, Villa gloria, JJ Rondón, Arborizadora Alta, Balmoral Guadalupe, Parque Balmoral, IED Villamar, Centros juveniles Vistahermosa, La Valvanera, La Muralla
		2022	2023
			2024

	61,5% de mujeres vinculadas. 2097 personas Altos de la Estancia, IED José Jaime Rojas, Madelena, Perdomo alto, Balmoral, Manuela Beltrán, Peñón del Cortijo, Liceo Tommy's, Buena Vista I.E.D, El Mirador, Jardín Mis Pequeños Traviesos, Casa de Teja, El Paraíso, Naciones Unidas, Humedal el Tunjo, IED Antonio García, Vista Hermosa, la Coruña, Universidad Distrital, Sierra Morena, Colegio Calasanz Buena Vista IED, La Estancia, San Francisco, colegio Las Acacias, Centro Amar, Rincón de la Estancia, Colegio Leon de Greiff, Centro Comercial Paseo Villa Del Rio, Jerusalén la Pradera, Casa Linda	2345 personas Altos de la estancia, Asociación esperanza y progreso, Fundación torre fuerte fontoful, ong santo domingo, red potosí, universidad distrital, Arborizadora alta, huerta escolar colegio fanny mikey, colegio buenavista Calasanz, gimnasio sabio caldas, universidad distrital, liceo nueva vida, colegio sierra morena, obra averintos averiados, colegio josé celestino mutis, minuto de dios, hogar infantil señora de los milagros de buga, hogar infantil perdomo, conades, candelaria la nueva, madelena	1242 personas Sensibilización recursos naturales, Talle de Fitosanidad, Redes agricultores Urbanos, Taller Tintes naturales, Conversatorio Fauna propia Ciudad Bolívar, Replantando Provecho, Huertas y sistemas de Riego, Taller mi planta favorita, Cuidados fauna y flora, Festival Naturalizate- Plantulas, Energías Renovables
--	---	---	--

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Tabla 56 Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la participación para la promoción de la cultura Ambiental en el Jardín Botánico

Meta	Unidad medida	2020
Meta 5. Formar 500 personas como dinamizadores ambientales	Procesos de formación	Virtual IED Tesoro - Estudiantes y docentes
		1 proceso de formación

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Tabla 57 Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la participación para la promoción de la cultura Ambiental en el Jardín Botánico

Meta	Unidad medida	2020	2022-2024
Meta 7. Realizar 64 jornadas de replantando confianza	Replantando confianza	Potosí	Se mantiene el acompañamiento a la Red de Potosí como parte del seguimiento al Replantando Confianza realizado
		1 proceso de formación	

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Tabla 58 Fortalecimiento de la educación ambiental y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el jardín botánico

Meta	Unidad medida	2020	2021
Meta 8. Construir 100 redes de cuidadoras y cuidadores ambientales	Redes	Potosí, bosques del Portal, Manitas,	Se mantiene el acompañamiento a la Red de Potosí y se conforma una nueva red en El Perdomo
	2022	2023	2024
	Se conforma una red en el sector de La Coruña	Se articula con la red de Potosí el proceso de plantación del Bosque Urbano Arborizadora Alta	Se fortalece la red de agricultores de la localidad

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Tabla 59. Fortalecimiento de la educación ambiental y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico

Meta	Unidad de medida	2024 - II
Meta 1. Implementar 300 Procesos de participación ciudadana ambiental	Procesos	1 Durante el segundo semestre del año 2024 se acompañó el proceso de la <i>Huerta manitas unidas</i> que se encuentra ubicado en el Centro día de Sierra Morena. El proceso buscó <i>Diagnosticar, formular, implementar y evaluar estrategias para el cambio paisajístico en la localidad de Ciudad Bolívar, con enfoque en la sensibilización ambiental, el fortalecimiento comunitario, y la participación ciudadana.</i>
Meta 4. Acompañar 800 Espacios ciudadanos, comunitarios e institucionales	Espacios	5 Entre Agosto y noviembre se acompañaron 5 espacios con las siguientes temáticas: Presentación y Concertación de espacios Centro día, Taller de Riego y cuidado de la huerta y proceso de diagnóstico y formulación, Taller de estructura ecológica principal, Taller de Agricultura Urbana y Compostaje en el Centro Día Tejedores de Sueños, Segundo foro de cambio climático local a solicitud de la Alcaldía Local.
Meta 6. Generar 20 Productos de investigación socioambiental	Productos de investigación	1 En este periodo se vinculó el proceso de Manitas unidas al producto de investigación de la línea de participación
Meta 7. Realizar 41 Reportes de seguimiento a la gestión de la subdirección educativa y cultural en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las instancias, espacios, políticas públicas, acuerdos e instrumentos de gobernanza	Reportes	5 Se adelantó el reporte de participación en espacios e instancias dando cuenta del acompañamiento a la Comisión Ambiental Local

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

La educación ambiental en la localidad, se ha venido construyendo desde una estrategia transformadora basada en los procesos de enseñanza cotidianos, conectando a la comunidad con su entorno desde el sentir, el hacer y el saber colectivo. A través de los PROCEDAS, se ha logrado visibilizar las problemáticas ambientales, y al mismo tiempo, reconocer a las comunidades que promueven prácticas sostenibles y fomentan la participación ciudadana. Estos procesos han propiciado una mayor apropiación del territorio, dando lugar a una cultura ambiental viva, dinámica y comprometida con el presente y el futuro de Ciudad Bolívar.

La implementación de los PROCEDAS en la localidad ha permitido, desde la comunidad, identificar y abordar las principales problemáticas ambientales; como la gestión de residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y el bienestar animal, generando soluciones construidas desde y para el territorio. Estos proyectos de educación ambiental ciudadana han fortalecido el vínculo de las personas con su entorno, la diversidad de iniciativas comunitarias demuestra que no existe una única manera de educar ambientalmente, sino múltiples caminos que responden a las realidades de cada barrio, vereda o colectivo, como las huertas urbanas, caminatas ecológicas, y actividades artísticas y culturales, que en conjunto están gestando una nueva cultura ambiental en Ciudad Bolívar.

En definitiva, hablar de educación ambiental implica reconocer que los cambios profundos se generan desde lo local, a partir del trabajo constante y articulado entre la comunidad y las entidades implicadas. Apostarle a la educación ambiental en Ciudad Bolívar es tejer redes de cuidado, es construir un territorio y una ciudadanía conscientes de su entorno. Por tanto, es fundamental seguir fortaleciendo estos procesos, proyectando a la localidad como un verdadero referente de acción ambiental desde la base comunitaria.

3.13.6 Mesa de Participación Ciudadana de Educación Ambiental

La mesa de educación ambiental busca fomentar la comprensión sobre el cuidado del medio ambiente cuyo espacio permite discutir estrategias para incorporar la educación ambiental en la localidad.

Dicha mesa busca la participación de las organizaciones ambientales, líderes y comunidad en pro del desarrollo del Plan de Acción de la Comisión ambiental Local y la Política Distrital de Educación Ambiental. Canalizar las iniciativas de educación ambiental provenientes de la comunidad, organizaciones ambientales y procesos territoriales, y armonizarlas con las acciones adelantadas en el marco de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental.

La cual, busca proponer estrategias de fortalecimiento a la gestión, para la implementación de las líneas de acción contempladas en la Política Distrital de Educación Ambiental. Actualmente la mesa de educación ambiental a la fecha presenta participación solo de comunidad y Alcaldía Local, las entidades no han participado además el avance porcentual de los compromisos adquiridos por los participantes con respecto a reuniones, recorridos, fotográficos, no se cumplió totalmente con base al Plan de Acción de la CAL.

Se realizó un recorrido urbano (14 de julio de 2022) por los 10 puntos definidos por la mesa y recorrido rural (21 de julio de 2024) por los puntos definidos por la mesa con el fin de visitar los espacios ambientales y generar el registro fotográfico de la localidad para la galería.

Ilustración 59. Participación mesa de educación ambiental Comunidad Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

Ilustración 60. Participación mesa de educación ambiental Comunidad Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

3.14 CALIDAD DE AIRE

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en el marco del Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 - Plan Aire 2030, adoptado por el Decreto 332 de 2021, como instrumento de planeación que define las acciones que la ciudad debe abordar para reducir las emisiones contaminantes al aire y alcanzar los niveles de calidad del aire establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Objetivo Intermedio III de la Organización Mundial de la Salud; aborda esta problemática con base en una estructura comprendida por cinco (5) objetivos, direccionados a:

- Conocer mejor el problema
- Fortalecer el control de las fuentes contaminantes
- Reducir las emisiones de material particulado
- Gestionar el riesgo por contaminación
- Integrar y promover la gobernanza del aire

A su vez, aborda seis (6) sectores (transporte, infraestructura, industrial, comercio e institucional, territorio y transversales), que contemplan 45 proyectos a corto, mediano y largo plazo. De igual manera,

es de precisar que el Plan Aire 2030 tiene como objetivo reducir el nivel de emisiones y concentraciones a escala ciudad por medio de sus proyectos.

Uno de los proyectos establecidos es el Plan de Intervención de la Zona Sur Occidente (PIZSO), definido como el conjunto de acciones articuladas de control y seguimiento a fuentes fijas, móviles, arbolado y cobertura vegetal, Material Particulado Re suspendido (MPAR) y de articulación con las autoridades regionales y de salud, para reducir en un 18% la calidad del aire en la zona sur occidental de Bogotá al 2024, cuya delimitación geográfica la comprenden las localidades de Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Tunjuelito y parte de Ciudad Bolívar.

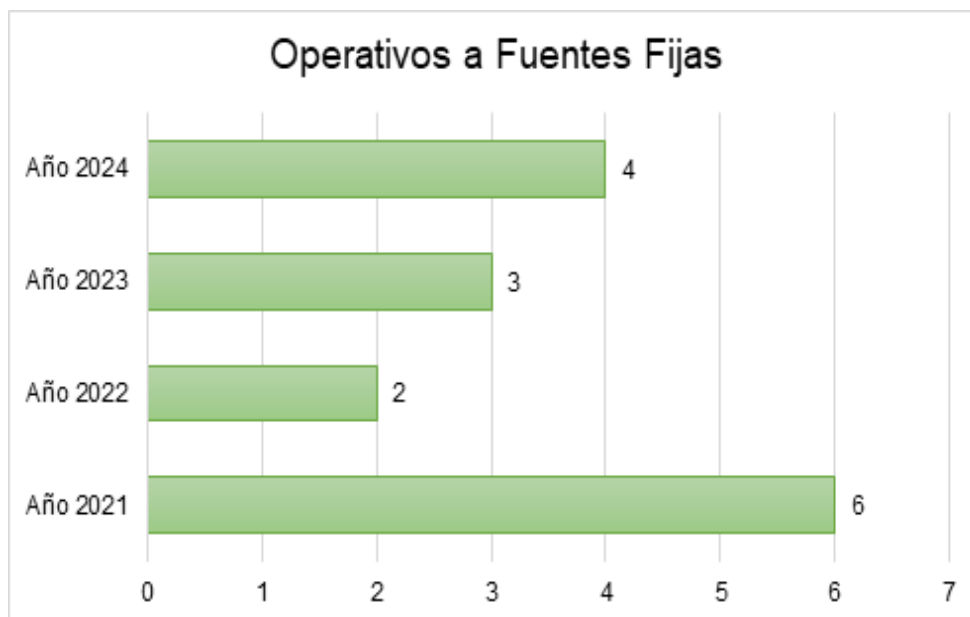
Para lo anterior, se estableció la gobernanza como proceso transversal a todas las etapas del proyecto, dotando legitimidad y las condiciones propias para su aplicación, identificando un grupo local de trabajo para ejercer un papel activo y garantizar una participación sostenida de la ciudadanía, para lo cual se refiere la necesidad de crear un comité técnico que dé apoyo a las organizaciones ciudadanas que deseen participar en alguna discusión en particular. Actualmente, para la implementación del Plan Aire 2030 y sus proyectos adyacentes (incluido el PIZSO) se cuenta con la estrategia de Gobernanza “Pacto Unidos por Un Nuevo Aire”, de involucramiento voluntario por parte de los diferentes sectores (empresariales, institucionales, académicos, ciudadanos) al cual se han sumado más de 1.500 ciudadanos y 100 instituciones a nivel Bogotá.

El PIZSO, cuenta con una estructura de 3 (tres) fases: la primera, identificación de factores locales e implementación de medidas a corto plazo (periodo 2021 a 2024); la segunda, formulación de medidas a mediano y largo plazo (periodo comprendido entre 2024 a 2030); y la última, implementación de medidas a mediano y largo plazo (2024 a 2030). Todo lo anterior, con base en un diagnóstico de la línea base que se desarrolló durante la primera fase en el cual se analizaron los distintos factores de la problemática asociada a la mala calidad del aire del sector, tales como: las condiciones históricas meteorológicas, geográficas y de calidad del aire de la zona; emisiones de Material Particulado Resuspendido (MPR); áreas por revegetalizar; fuentes fijas ((Industrias, informales, canteras, ladrilleras); fuentes móviles (Movilidad, transporte de pasajeros, transporte de cargas, tráfico, control); y el desarrollo económico.

Así las cosas, dentro de las actividades establecidas en la primera fase, se han venido desarrollando acciones que abordan las fuentes de contaminación, así: para el material particulado resuspendido, se ha llevado a cabo la regulación y ampliación de la frecuencia del barrido en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), rehabilitación de malla vial en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial (UMV), control de emisiones en obras civiles de construcción, aumento de la cobertura vegetal y arbolado con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá (JBB), y capacitaciones a los ciudadanos para la estrategia de recuperación social del espacio público y zonas verdes.

Respecto a la contaminación por fuentes fijas, se han llevado a cabo operativos articulado con las Alcaldías y autoridades locales y regionales para empresas del sector industrial y comercial con conflictos de uso del suelo, operativos a industrias que operan con combustibles sólidos y líquidos para verificar cumplimiento de uso del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) y otros requerimientos, gestión integral de la energía en el sector industrial de Bogotá, campañas de capacitaciones dirigidas al sector industrial y comercial en temas técnicos y de cumplimiento normativo ambiental con relación al componente aire, obteniendo como resultado 121 operativos de control en la Zona Sur Occidente (ZSO) durante el periodo comprendido entre el año 2021 al primer semestre de 2024, de los cuales 46 corresponden a la localidad de Ciudad Bolívar, así:

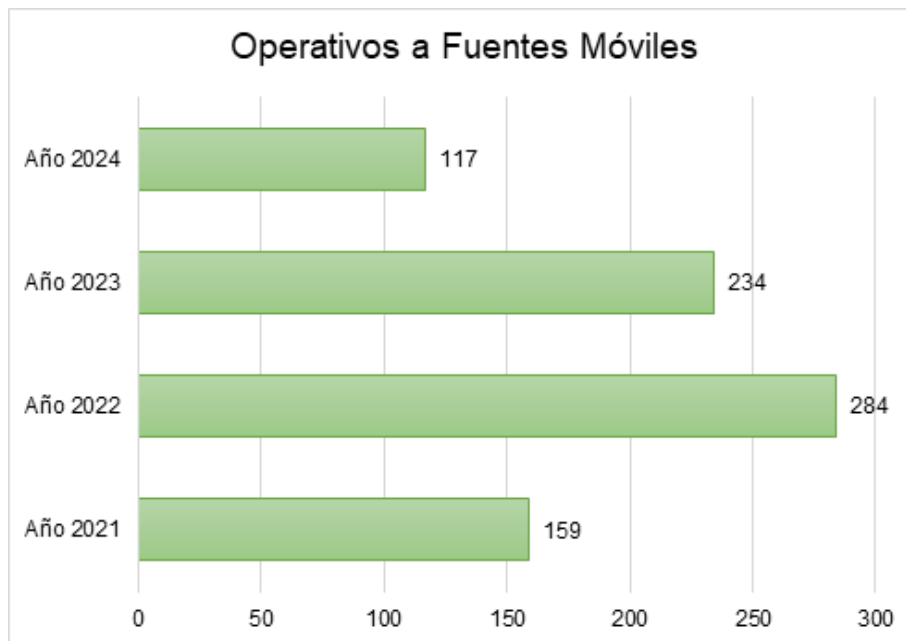
Ilustración 61. Operativos a fuentes fijas en la localidad ciudad bolívar en el periodo 2021 a I semestre de 2024



Fuente: 34SCAAV, Plan Aire

En cuanto a las fuentes móviles, en el marco del convenio interadministrativo de cooperación No 2021-1289 donde la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la policía metropolitana de tránsito, desarrollan operativos de control, medición y seguimiento a las fuentes móviles de acuerdo a la NTC 4983, NTC 4231, bajo prueba estática de emisiones contaminantes, en los corredores principales y centros de acopio de la zona suroccidental, así como jornadas de capacitación en temas del Programa de Autorregulación Ambiental (PAA), obteniendo como resultado un total de 2.757 operativos realizados en el marco de los programas de control vía, operativos especiales (carga pesada, sistema integrado de transporte público), autorregulación, requerimientos. Para el periodo comprendido entre el año 2021 y el primer semestre de 2024, para las cinco (5) localidades que comprende el PIZSO, y específicamente para la localidad de Ciudad Bolívar suman un total de 483 operativos

Ilustración 62. Operativos a fuentes móviles en la localidad ciudad bolívar en el periodo 2021 a I semestre de 2024



Fuente: 35SCAAV, Plan Aire

Sumado a lo anterior, dentro de las actividades que abordan la problemática del material particulado resuspendido, se destaca la intervención en la localidad de Ciudad Bolívar durante los años 2022 a 2023, la cual, mediante un convenio con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar se implementaron medidas de mitigación frente a la contaminación del aire, asociadas a la intervención a 18 tramos de infraestructura vial, sumado al fortalecimiento del monitoreo a partir de la instalación de Sensores de Bajo Costo (SBC).

Transversal a las acciones en mención, se han adelantado procesos de articulación con las Entidades distritales, regionales y sociedad civil. En el año 2022 se llevó a cabo la participación efectiva en las Comisiones Ambientales Locales (CAL) de las localidades que comprenden la ZSO; durante los inicios del PIZSO y hasta el 2023 se llevó a cabo la articulación con el Plan de Acción para Mejorar la Calidad del Aire (PAMCA) de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR); y se han desarrollado mesas de trabajo desde el año 2023 y hasta la actualidad con entidades del orden distrital como Secretaría de Educación del Distrito (SED), Secretaría Distrital de Hábitat (SDH), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Salud (SDS), Secretaría de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV) y Jardín Botánico de Bogotá (JBB).

3.14.1 Plan Aire 2030

Plan Aire adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) “es un instrumento de planeación que defina las acciones que la ciudad debe abordar para alcanzar los niveles de calidad del aire, establecidos en la resolución 2254 de 2017 para el año 2030 e integra principios fundamentales como la gobernanza, la visión regional de la problemática, el relacionamiento con el cambio climático, el crecimiento verde y la eficiencia energética” (Documento Plan Aire, 2023)

Por otro lado, en articulación con los demás proyectos del Plan Aire 2030, se propone tomar en consideración las siguientes acciones para abordar los sectores y líneas de acción allí definidos, tales como: transporte, infraestructura, industria, comercial e institucional, territorio, fortalecimiento del control, investigación y gestión de la información, gestión del riesgo, gobernanza y ciencia ciudadana, salud y calidad del aire, y, región y cambio climático. Las acciones propuestas, son:

Proyecto 4: Aumentar la Ciclo-infraestructura (ciclorred y ciclo-estacionamientos) con criterios ambientales en la localidad de Ciudad Bolívar, acción que requiere de la articulación con la Secretaría de Movilidad, IDU, y colectivos de bicicletas.

Proyecto 6: Programa de reducción de emisiones de transporte urbano de carga, frente a lo cual se buscar reducir las emisiones contaminantes de transporte urbano de carga a través de la transformación tecnológica vehicular y fortalecimiento del transportador, que para la localidad de Ciudad Bolívar resulta determinante por ser el paso vehicular que conecta a la ciudad con la región. Esto, sumado al proyecto 7 que tiene como objetivo implementar el programa de conducción sostenible para Bogotá, para mitigar las externalidades negativas ambientales, sociales y económicas producidas por el sector transporte terrestre en la ciudad.

Proyecto 8: Programa de Autorregulación Ambiental para fuentes móviles dirigido a sectores de transporte público de pasajeros, transporte de carga, transporte especial y transporte intermunicipal, que transitan en el Distrito Capital con ciclo de funcionamiento diésel, híbrido, gas, biocombustible, eléctrico o tecnologías de cero y bajas emisiones.

Proyecto 9: Aumento de individuos arbóreos en la ciudad generando beneficios ambientales, estéticos, territoriales, y mejorando la calidad de aire; el cual requiere de la articulación con el Jardín Botánico de Bogotá y la UAESP, principalmente. Sumado al proyecto 10 que tiene como propósito aumentar la cantidad de superficies permeables que previamente fueron asfalto y concreto, para convertirlas en zonas verdes para la localidad.

Proyecto 11: Pavimentación de vías con criterios ambientales con el fin de reducir el aporte de material particulado susceptible a resuspensión generando beneficios no solo económicos, sino también a la salud humana, por cuanto el trabajo articulado con la SDH, IDU y UMV son determinantes.

Proyecto 12: Priorización ambiental y mejora del barrido mecánico en la malla vial con el fin de ampliar las frecuencias de barrido en las vías pavimentadas de la localidad, y así, reducir la carga de sedimentos y el Material Particulado susceptible a resuspensión, optando por que el barrido se realice empleando sistemas de mejor tecnología.

Proyecto 14: Reducción de emisiones de material particulado (PM) por uso de Sistemas de Control de Emisiones - SCE en el sector industrial en el cual se requiere la participación efectiva del Sector Industrial que presente emisiones por fuentes fijas por combustión externa en hornos y calderas, y que usen combustibles sólidos y crudos pesados. Sumado al proyecto 17 que busca la óptima gestión de las fuentes fijas en el sector comercial mediante la reducción del consumo energético, de emisiones de material particulado, incremento en la formalización de este sector, y seguimiento y control a las fuentes de emisión.

Proyecto 21: La calidad del aire como determinante ambiental en el ordenamiento territorial, bajo el cual son declaradas las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) que para el caso de la localidad de Ciudad Bolívar por ser parte de la Zona Sur occidente, puede contar con la siguiente ZUMA declarada para el año 2025, frente a lo cual se requiere un trabajo conjunto con la SDA para identificar en el proceso de diagnóstico si esta localidad presenta las características más relevantes respecto a las demás localidades del PIZSO.

Proyecto 24: Control en vía de fuentes móviles mediante la implementación de sensores remotos, tomando como referencia el proyecto ya implementado durante el periodo 2022-2023 en los 19 segmentos viales 25 en el marco del Convenio Interadministrativo SDA-20221952.

Proyecto 25: Etiquetado ambiental de vehículos en uso que contempla dentro de sus impactos aumentar el porcentaje de vehículos de cero y bajas emisiones en circulación y reducir la edad promedio del parque automotor.

Proyecto 29: Seguimiento y control del material particulado resuspendido generado a partir de las construcciones, para lo cual se requiere la participación efectiva de las empresas constructoras, y una adecuada gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

Proyecto 34: Robustecer la información disponible del contaminante Black Carbón definido como una especie de material particulado que se origina por combustión incompleta a partir tanto de combustibles fósiles como biomasa, siendo un contaminante ampliamente utilizado como trazador de emisiones de combustión en ambientes con alta actividad vehicular e industrial

Tabla 60. Calidad del aire

TIPO DE FUENTE DE COMBUSTIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE USADO	PM10	COV	NOX	SO2	CO	PM2.5
Horno	Aceite usado	2,02	0,08	0,76	1,41	0,41	0,30
Caldera	Carbón coque	75,44	2,16	64,38	166,97	4,32	16,29
Horno	Carbón coque	7256,	509,4	4860,7	12865,	6656,	1567,4
		60	1	7	89	65	3
Caldera	Diésel	9,16	0,53	26,16	19,62	6,54	1,37
Caldera	Gas natural	981,0 1	569,9 4	11266, 25	60,27	4411, 30	723,98
Horno	Gas natural	106,8 3	164,7 5	1270,9 6	37,85	599,1 0	78,84
Impresora de gran formato	Gas natural	5,85	4,23	72,32	0,46	30,77	4,32
Otra	Gas natural	0,00	0,00	0,02	0,00	0,01	0,00
Quemador	Gas natural	22,61	16,36	279,67	1,79	119,0 1	16,69
Ramade termofijado	Gas natural	10,36	7,49	128,09	0,82	54,51	7,64
Secadora	Gas natural	20,71	14,99	256,19	1,64	109,0 2	15,29

Tostadora	Gas natural	0,27	0,39	6,73	0,04	2,86	0,20
Caldera	Madera	93,61	4,42	127,42	6,50	156,02	14,04

Fuente: SDA

Tabla 61. Calidad del aire en Ciudad Bolívar

NOMBRE	PM10	COV	NOX	SO2	CO	PM2.5
CIUDAD BOLÍVAR	8585,47	1295,76	18360,72	13164,27	12151,52	2447,39

Fuente: SDA

De las fuentes fijas que efectivamente se encuentran en operación en la localidad de Ciudad Bolívar, se tiene que los principales tipos de fuentes corresponden a calderas y hornos, con una representación del 31% y 23% respectivamente. Otro tipo de fuentes industriales presentes en establecimientos corresponden a impresoras, secadoras, tostadoras entre otras, con una participación del 46% como se evidencia a continuación.

Distribución de emisiones por tipo de fuente de combustión y tipo de combustible usado en fuentes fijas para la localidad Ciudad Bolívar en el año 2021, en kilogramos al año.

Adicionalmente, se adjunta la ubicación de las industrias presentes en la localidad de Ciudad Bolívar y su participación de contaminación para cada uno de los contaminantes criterios para el año 2021.

3.14.2 Índices de calidad del aire en la localidad

El índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud, IBOCA adopto mediante resolución conjunta 2840 de 2023 es un indicador que permite calcular las concentraciones de contaminante atmosféricos que indican el estado de calidad del aire y se basa en el contaminante que presenta mayor afectación a la salud.

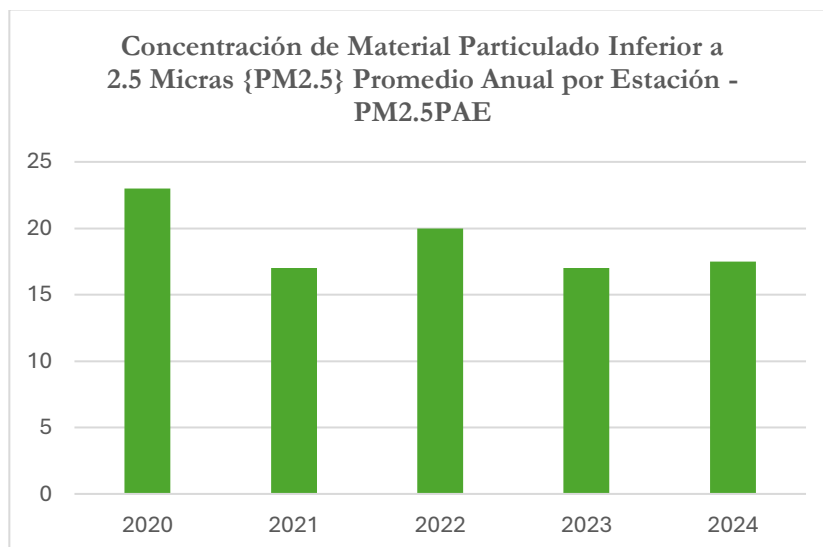
3.14.2.1 Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micras {PM2.5} Promedio Anual por Estación - PM2.5PAE

El material particulado menor o igual a 2.5 micras (PM2.5) es un contaminante atmosférico prioritario debido a los graves efectos sobre la salud pública, especialmente en grupos vulnerables como niños, personas adultas mayores y quienes padecen enfermedades respiratorias o cardiovasculares. Estas partículas ultrafinas tienen la capacidad de penetrar profundamente en el sistema respiratorio e incluso ingresar al torrente sanguíneo, multiplicando los riesgos de enfermedades crónicas y muertes prematuras.

En Bogotá, a partir de 2018, entró en vigencia la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la cual establece los niveles máximos permisibles para contaminantes criterio en el aire por cada punto de monitoreo. Es importante analizar los datos de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) para identificar tendencias y proponer medidas para mitigar los impactos del PM2.5.

Este informe analiza el promedio anual de concentración de PM2.5 en Ciudad Bolívar, con base en los datos recolectados por una de sus estaciones de la RMCAB desde 2020 hasta 2024.

Ilustración 63. Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micras {PM2.5} Promedio Anual por Estación - PM2.5PAE



Fuente: ALCB

El gráfico presentado revela la evolución de los promedios anuales de concentración de PM2.5 en Ciudad Bolívar desde 2020 a 2024. A continuación, se detallan las observaciones principales para cada año:

Para el 2020 alcanzó el nivel más alto de PM2.5 registrado en el período analizado, con concentraciones anuales en torno a los 21-22 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Este valor refleja un escenario crítico en términos de calidad del aire, probablemente asociado a fuentes de emisión como:

- Fuentes móviles
- Actividades de quema de residuos o combustibles sólidos a nivel local.
- Condiciones meteorológicas adversas que reducen la dispersión de partículas.

En 2021, las concentraciones experimentaron una marcada disminución, alcanzando niveles de 16-17 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Este descenso puede relacionarse con:

- La implementación de restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19, que redujeron el tráfico vehicular y la actividad industrial.
- Posibles programas de mitigación de emisiones desarrollados a nivel local o distrital.

Para 2022, se observa un rebrote en las concentraciones de PM2.5, con valores cercanos a 18-19 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Este aumento podría atribuirse al retorno de actividades económicas y sociales posteriores a la pandemia, lo que generó un aumento en las fuentes móviles (vehículos) y fijas (industrias). Además, factores climáticos u otros eventos específicos pueden haber influido en el incremento.

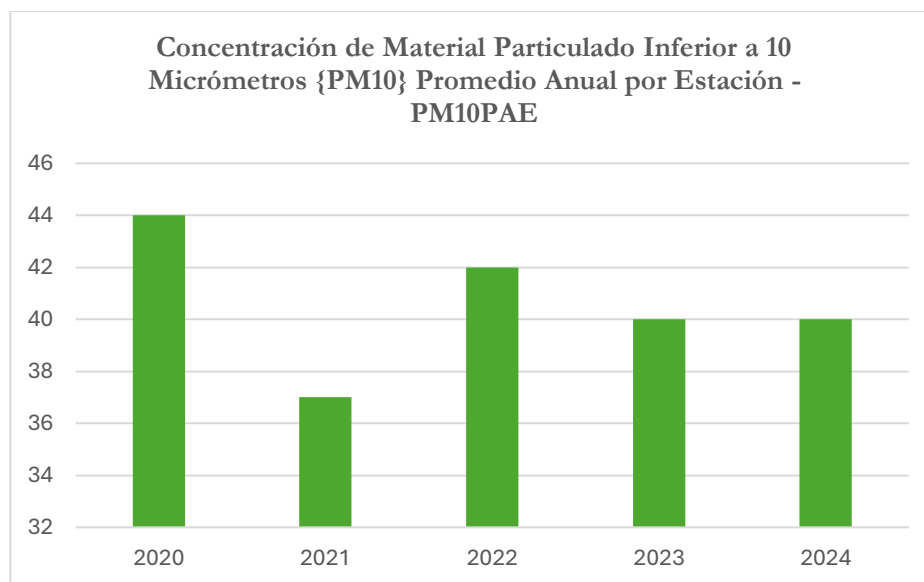
En el año 2023 (con datos disponibles hasta noviembre), la concentración de PM2.5 disminuyó ligeramente a 17-18 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Si bien este descenso es positivo, el valor permanece considerablemente por encima de los 10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Finalmente, para el 2024, las concentraciones de PM2.5 registradas muestran un comportamiento similar al 2023, con valores que no han experimentado mejoras significativas. Esto demuestra que las medidas

implementadas hasta ahora han sido insuficientes para generar una disminución significativa y estable en los niveles del contaminante.

3.14.2.2 Concentración de Material Particulado Inferior a 10 Micrómetros {PM10} Promedio Anual por Estación - PM10PAE

Ilustración 64. Concentración de Material Particulado Inferior a 10 Micrómetros {PM10} Promedio Anual por Estación - PM10PAE



Fuente: ALCB

El gráfico muestra el promedio anual de concentración de PM10 en una estación específica de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) para los años 2020 a 2024. El PM10 es un contaminante atmosférico compuesto de partículas de hasta 10 micrómetros, lo que les permite ingresar al tracto respiratorio y causar efectos perjudiciales sobre la salud pública, especialmente entre grupos vulnerables como niños y adultos mayores. Este indicador es relevante para evaluar y gestionar la calidad del aire en Bogotá, con base en criterios establecidos por la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

En el año 2020 el promedio anual de concentración de PM10 fue $44 \mu\text{g}/\text{m}^3$, representando el valor más alto del período analizado. Este nivel refleja una calidad del aire comprometida, posiblemente asociada con:

- Fuentes móviles accionadas bajo el ciclo Diesel, especialmente la carga pesada movilizada por los principales corredores de la localidad como lo son Av. Boyacá, Av. Villavicencio.
- Fuentes estacionarias, incluidas industrias, actividades comerciales y quema de materiales.

Influyen también las condiciones meteorológicas, como la ausencia de vientos fuertes o eventos como el fenómeno de inversión térmica, que pueden aumentar la concentración de contaminantes en el aire.

Durante el 2021 se presentó un descenso notable en la concentración de PM10, alcanzando un promedio de $36\text{-}37 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Este descenso podría estar relacionado con:

- Las restricciones sociales y económicas implementadas debido a la pandemia de COVID-19, lo que resultó en una disminución del tráfico vehicular y las actividades industriales en la ciudad.
- Programas locales de control de emisiones y ajustes en la operación de emisiones de fuentes fijas y móviles.

La tendencia de disminución se interrumpió en 2022, con las concentraciones promedio de PM10 subiendo a cerca de 40-41 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Este incremento puede explicarse por el retorno a las actividades normales tras la pandemia:

- Aumento nuevamente de las emisiones por fuentes móviles, industriales y comerciales.
- Eventos atmosféricos adversos, como el aumento de polvo debido a falta de lluvias, podrían haber incidido en estos valores.

Durante el 2023, las concentraciones de PM10 registran una ligera disminución en comparación con 2022, situándose alrededor de 39-40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Este cambio puede estar relacionado con:

- Posibles mejoras parciales en las estrategias de mitigación.
- Variabilidad interanual debido a factores atmosféricos y escala de las actividades humanas.

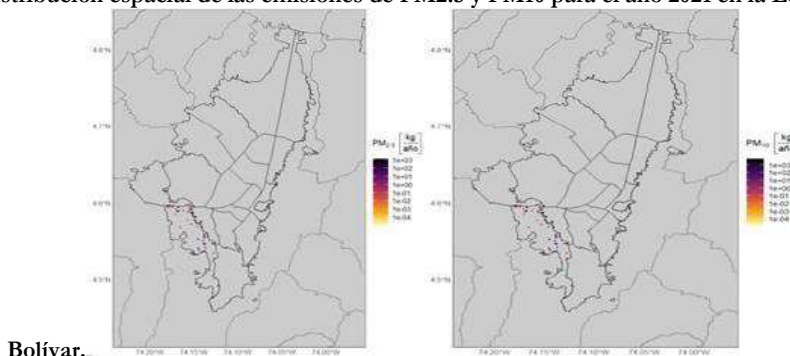
Los valores del PM10 para 2024 permanecen prácticamente constantes con respecto a 2023, en torno a los 39-40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. La falta de una tendencia clara hacia una reducción sostenida podría reflejar una insuficiencia en las políticas para reducir de manera efectiva las fuentes emisoras de material particulado, así como la persistencia de prácticas contaminantes.

Las principales fuentes de PM10 en Ciudad Bolívar incluyen:

- Fuentes móviles terrestres: Fuentes móviles accionadas bajo ciclo otto y Diesel (Carga pesada, transporte público y colectivo, automóviles, motocicletas)
- Fuentes fijas: Industrias, ladrilleras, y actividades relacionadas con la construcción y movimiento de tierra.
- Prácticas no reguladas: Quema de residuos sólidos y uso de leña para combustión doméstica.
- Factores climáticos: Condiciones secas que elevan la cantidad de partículas suspendidas en el aire

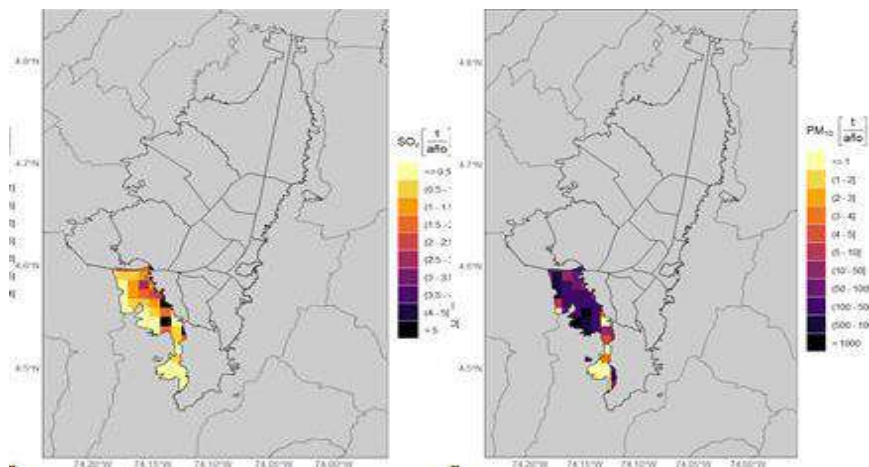
A continuación, se evidencia la representación gráfica

Ilustración 65. Distribución espacial de las emisiones de PM2.5 y PM10 para el año 2021 en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fuente: Sistema de Modelación Atmosférica de Bogotá

Ilustración 66. Distribución espacial De las emisiones de SOX y NOX para el año 2021 en la Localidad de Ciudad Bolívar



Atmosférica de Bogotá

Fuente: Sistema de Modelación

3.14.3 Inventario total de fuentes de emisiones atmosféricas

El último inventario de emisiones de contaminantes criterio publicado por la Secretaría Distrital de Ambiente presenta las emisiones para el año 2021. A continuación, se relacionan las emisiones anuales totales de la localidad Ciudad Bolívar.

Cabe resaltar que los valores presentados son la sumatoria de las emisiones generadas por Fuentes móviles en carretera (combustión, Re suspensión de polvo en las vías y desgaste de frenos y llantas), Fuentes Fijas Industriales, Fuentes Comerciales, Canteras, Manipulación de materiales en construcción y mantenimiento de vías y construcción de edificaciones, fuentes fijas comerciales, y estaciones de servicio); por otro lado, por limitaciones técnicas del inventario citado, las emisiones no incluyen las actividades relacionadas con el Aeropuerto El Dorado.

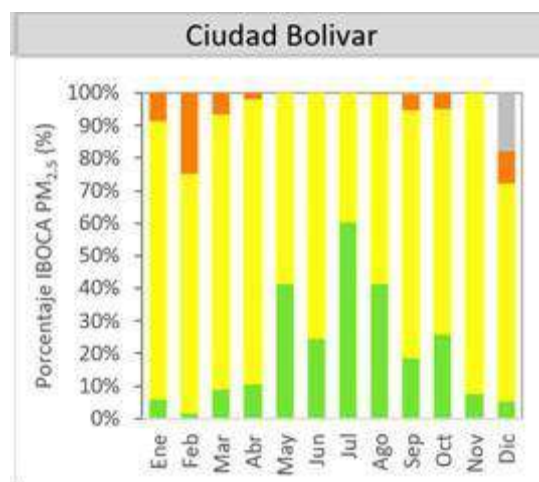
Calidad del Aire Tipo IV Avanzado, el cual se compone de 20 estaciones automáticas fijas (19 en operación) ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, las cuales monitorean datos horarios de concentraciones de contaminantes criterio: material particulado PM10, PM2.5, y gases contaminantes O3, CO, SO2, NO2, establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los datos del IBOCA presentados a continuación, se comunican basados en el análisis del material particulado PM2.5, el cual es un contaminante prioritario para la ciudad, para el periodo del año 2022 y desde el mes de enero a octubre de 2023 registrados por la estación de Ciudad Bolívar.

Tabla 62. Porcentaje promedios mensuales de las condiciones del Índice Bogotano de Calidad del Aire - IBOCA estación Ciudad Bolívar - año 2022 y 2023

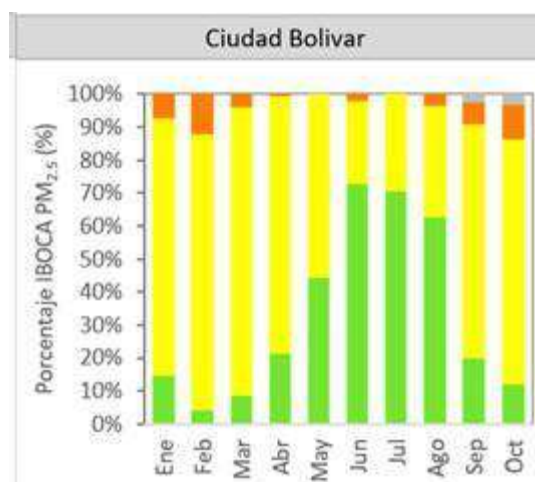
Condición IBOCA	2022	2023
Favorable	21%	28%
Moderado	72%	51%
Regular	5%	4%

Fuente: SDA

Ilustración 67. Gráficas del comportamiento del Índice Bogotano de Calidad del Aire y riesgo en salud- IBOCA para la estación Ciudad Bolívar - año 2022 y 2023



2022



2023

Fuente: Sistema de Modelación Atmosférica de Bogotá

Para el año 2022, se evidencia que el mayor porcentaje de los datos del IBOCA corresponden a la condición de calidad del aire ‘moderada’, la cual se considera aceptable y supone un riesgo bajo para la salud. Este estado es el predominante con valores entre 40 % al 80 %, y algunos porcentajes de condición ‘favorable’ superiores al 30% durante los meses de mayo a septiembre, como se muestra en la tabla 35.

Adicionalmente, se registran algunos porcentajes bajos para la condición de calidad del aire ‘regular’, que no superan el 10%, exceptuando el mes de febrero que registró un valor de 25%, debido a que durante el primer trimestre del año coincide con la temporada seca en el país y el aumento de incendios forestales en diferentes regiones, que afectan la calidad del aire de la ciudad y por lo que se registró la declaración de Alerta Fase 1 por contaminación atmosférica en la ciudad durante el periodo del 6 al 14 de febrero, a través de la Resolución SDA No. 0135 del 2023.

Para el periodo de enero a octubre de 2023 se evidencia que el mayor porcentaje de los datos de los cuales corresponden a la condición de calidad del aire ‘moderada’, la cual se considera aceptable y supone un riesgo bajo para la salud, este estado es el predominante con valores entre 40% al 70% y algunos porcentajes de condición ‘favorable’ superiores al 50% durante los meses de mayo a septiembre; adicionalmente, se registra un porcentaje bajo para la condición de calidad del aire ‘regular’, que no superan el 5% para el primer trimestre del año, lo cual coincide con la temporada seca en el país y el aumento de incendios forestales en diferentes regiones que suelen afectar la calidad del aire de la ciudad, es de precisar que durante el año, la estación de monitoreo Usme no alcanzó los niveles para la declaración de una alerta por contaminación atmosférica.

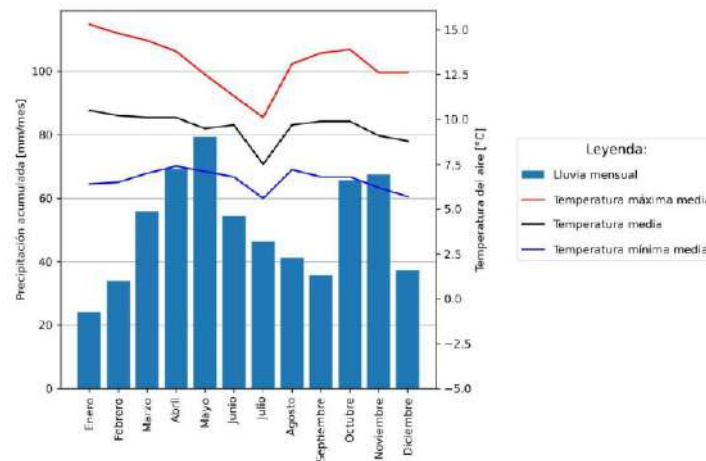
3.14.4 Análisis de calidad del aire en Bogotá rural Mochuelo

En el área rural se presentan dos temporadas de lluvias en el año: la primera y más intensa entre marzo a junio y la segunda, de menor mucha intensidad, entre octubre y noviembre.

Asimismo, presenta dos temporadas secas o con pocas lluvias: la más intensa entre diciembre a febrero y la segunda entre julio a septiembre.

Las temperaturas más bajas se presentan en las temporadas secas, dada la poca nubosidad que facilita el enfriamiento radiactivo.

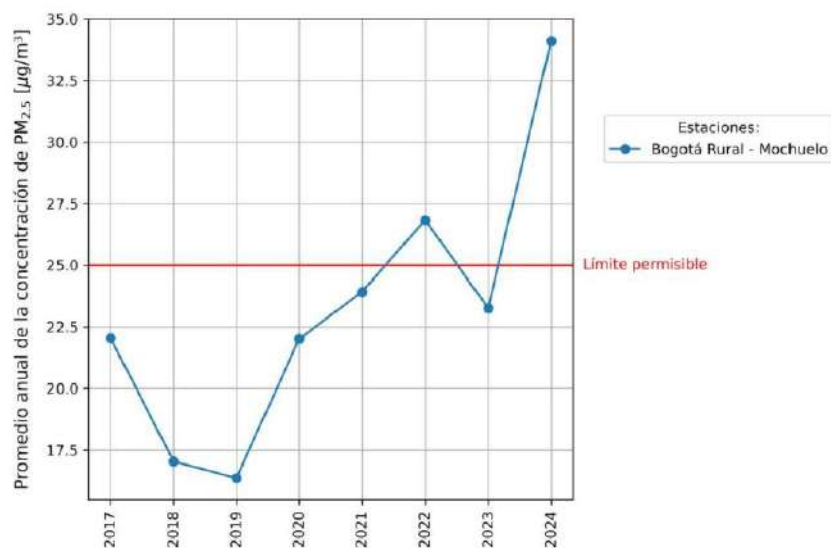
Ilustración 68. Análisis Calidad del aire



Fuente: IDEAM 2024

3.14.4.1 Análisis de registro histórico de contaminantes atmosféricos

Ilustración 69. Histórico de contaminantes atmosféricos



Fuente: IDEAM 2024

Se muestra el valor máximo anual desde el 2017 al 2024 de las concentraciones relacionadas con el Índice de Calidad del Aire para el contaminante PM_{2.5} se observa que, la estación registro los valores más altos en el 2022 y 2024.

3.14.4.2 Inventario de fuentes fijas y títulos mineros en Bogotá Rural Mochuelo

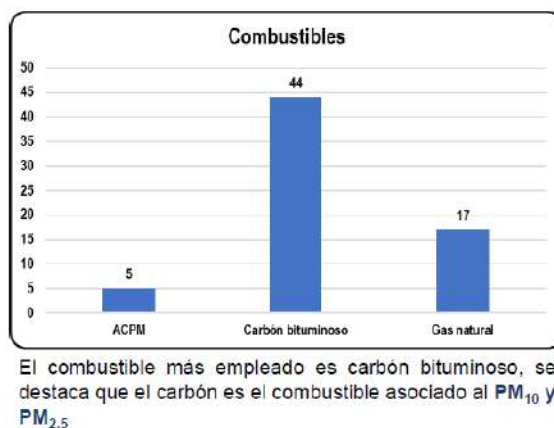
La contaminación atmosférica presente en la zona rural de la localidad se encuentra supervisada y vigilada por la Corporación Autónoma Regional - CAR a continuación, se especifica los análisis identificados durante el 2018 a continuación:

Tabla 63. Fuentes fijas y títulos mineros en Bogotá Rural - Mochuelo

Combustible/Actividad Industrial	Fuentes
ACPM	5
Producción de mezclas asfálticas	5
Carbón bituminoso	44
Fabricación de productos de cerámica refractaria, no refractaria y de arcilla	44
Gas natural	17
Fabricación de alimentos	9
Fabricación de fertilizantes	2
Fabricación de materiales para construcción	1
Fabricación de medicina veterinaria	1
Fabricación de productos químicos	1
Fabricación de productos textiles	1
Fabricación de tubería metálica	1
Producción de mezclas asfálticas	1
Sin determinar	1
(en blanco)	1
Total fuentes	67

Fuente: ALCB

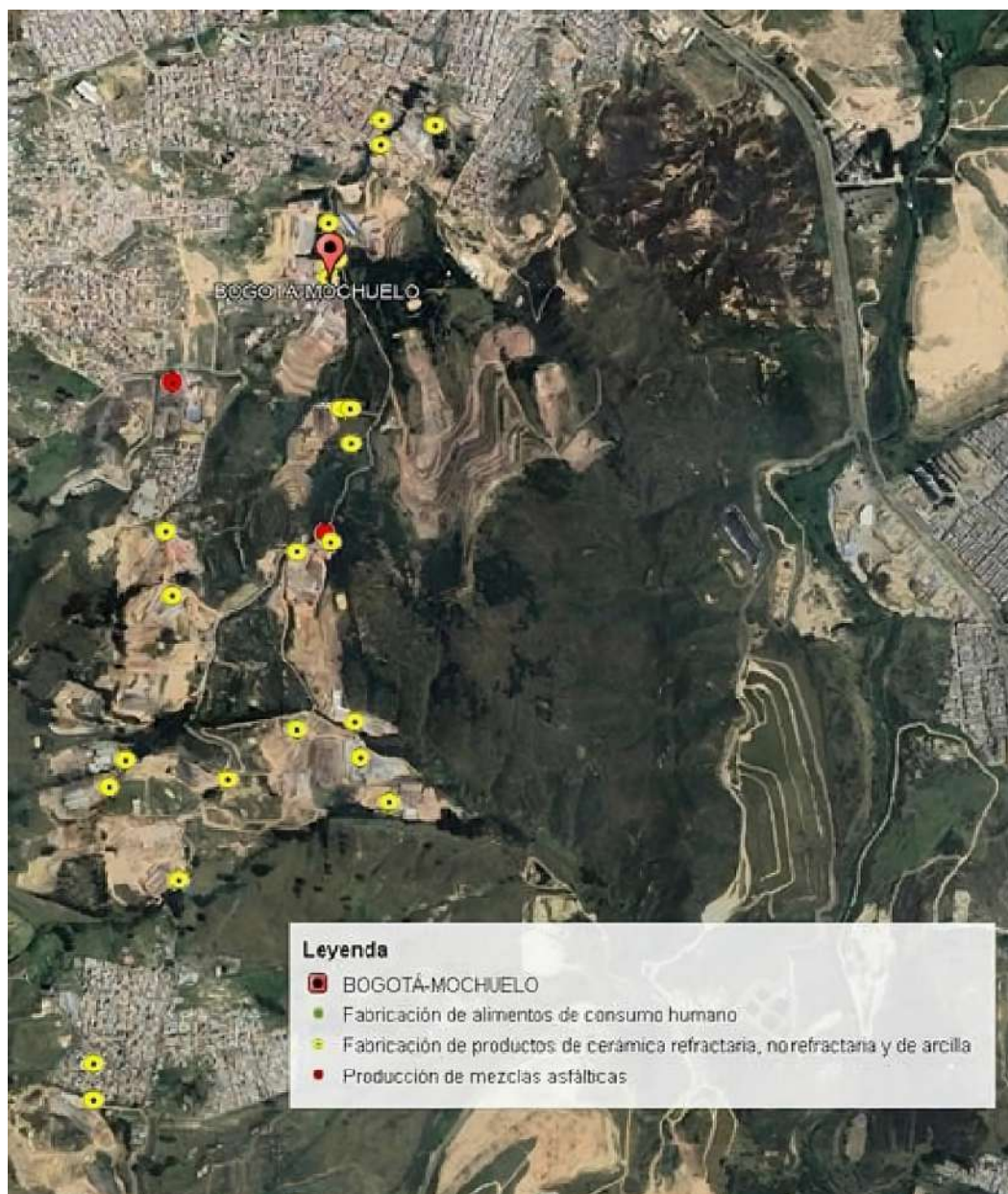
Ilustración 70. Inventario de fuentes fijas y títulos mineros



3.14.4.3 Fuentes fijas Mochuelo – Georreferenciación

Conforme a la actividad industrial en la zona de Mochuelo la CAR identificó principalmente la actividad de Fabricación de productos cerámicos refractaria, no refractaria y de arcilla a continuación georreferenciación y tabla descriptiva:

Ilustración 71. Georeferenciación estaciones meteorológicas



Fuente: Elaboración ALCB

Tabla 64. Actividades Comerciales

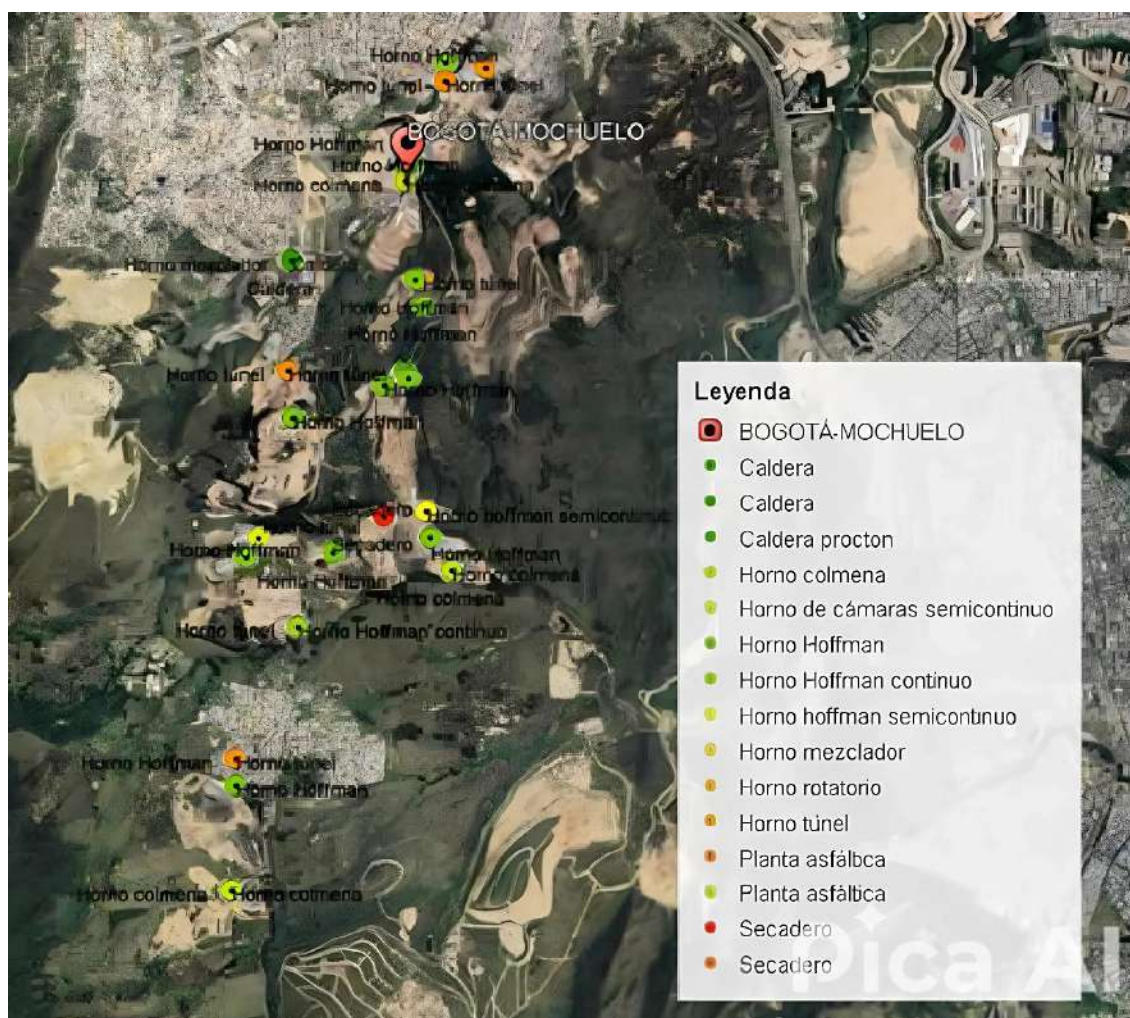
Actividad industrial	Recuento de Actividad Industrial	MP ton/Año
Fabricación de alimentos	9	0,00
Fabricación de fertilizantes	2	
Fabricación de materiales para construcción	1	

Fabricación de medicina veterinaria	1	
Fabricación de productos de cerámica refractaria, no refractaria y de arcilla	44	452,78
Fabricación de productos químicos	1	
Fabricación de productos textiles	1	
Fabricación de tubería metálica	1	
Producción de mezclas asfálticas	6	90,64

Fuente: ALCB

Conforme al informe de la CAR Se identificaron 67 fuentes, de las cuales 48 son hornos, 6 calderas y 12 sin determinar ver georreferenciación y gráfica:

Ilustración 72. Georreferenciación fuentes



Fuente: Elaboración ALCB

De las 67 fuentes identificadas, el 83% del MP es aportado por las fuentes operando a Carbón y 17% restante del ACPM ver georreferenciación y gráfica.

Ilustración 73. Georreferenciación combustible fósil



Fuente: ALCB

3.13.4.4 Declaratorias por contaminación atmosféricas

En el 2024 se presentó 4 declaratorias en nivel de prevención por contaminación atmosférica en el área rural, área de influencia de la estación de monitoreo de calidad del aire Bogotá – Mochuelo de acuerdo con los resultados del análisis de datos de concentración de 24 horas (media móvil) de PM25 conforme a lo establecido en la Resolución 2254 de 2017, a continuación, el listado de las declaratorias:

Tabla 65. declaratorias por calidad del aire

NIVEL	MUNICIPIO	INICIO		FINALIZACIÓN	
		Informe Técnico	Acto Administrativo	Informe Técnico	Acto Administrativo
Prevención	Bogotá-Mochuelo	No. 07 de 7 MAR. 2024	RESOLUCIÓN DGEN No. 20247000241 de 8 MAR. 2024	No. 08 del 14 de Marzo de 2024	RESOLUCIÓN DGEN No. 20247000264 de 21 MAR. 2024.
Prevención	Bogotá-Mochuelo	No. 0226 de 4 SEP. 2024	RESOLUCIÓN DGEN No. 20247000538 de 6 SEP. 2024	No. 0245 de 16 SEP. 2024	RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000561 de 18 SEP. 2024.
Prevención	Bogotá-Mochuelo	No. 0264 de 25 SEP. 2024	RESOLUCIÓN DGEN No. 20247000575 de 27 SEP. 2024	No. 0325 de 29 OCT. 2024	RESOLUCIÓN DGEN No. 20247000639 de 31 OCT. 2024.

Fuente: ALCB

Algunas medidas restrictivas establecidas en las anteriores declaratorias:

Sector Industrial Fuentes fijas - Medidas restrictivas:

Se restringe todo tipo de quema controlada.

Se restringe la operación de las industrias que operan calderas y equipos a base de carbón. Los horarios de restricción para estas industrias serán establecidos de acuerdo con el último informe de calidad del aire de la CAR.

Abstenerse de realizar actividades de mantenimiento, que detengan la operación de sistemas de control de emisiones instalados en fuentes fijas industriales, durante el tiempo en que se mantenga la alerta, salvo en los casos que tales intervenciones se requieran para colocar en operación los citados sistemas.

fortalecer los operativos de seguimiento y control a fuentes fijas de emisión dentro de la zona.

Sector movilidad y transporte -Fuentes móviles-Medidas restrictivas:

Las autoridades de tránsito deberán establecer operativos para la agilización de la circulación vehicular en el área de influencia del episodio.

Intensificar los operativos a fuentes móviles en vías, con especial atención a los vehículos que operan en ciclo diésel en los corredores viales.

Población del área de influencia - Medidas voluntarias:

Evitar fogatas, quemas, uso de pólvora o cualquier actividad que pueda generar iniciar o potenciar un incendio.

No arrojar vidrios botellas ni elementos plásticos en áreas de coberturas naturales.

Prevenir la exposición a vías sin pavimentar y corredores viales de alto flujo vehicular.

Se recomienda protección de las vías respiratorias con tapabocas N95 o similares.

Reducir el uso del vehículo, y si lo utiliza, disminuir el número y distancias de los viajes, compartir el auto con familia, amigos y compañeros para asistir al trabajo, escuela, y acatar las restricciones de circulación emitidas por la autoridad competente. Preferiblemente usar transporte público para el desplazamiento.

Limitar la actividad física al aire libre en zonas cercanas a los incendios, o zonas de acumulación de humo, usar tapabocas como medida de protección.

En lugares con presencia de población sensible adultos mayores o menores de 5 años humectar las superficies y no barrer el seco para evitar aumentar el material particulado Re suspendido.

Evitar realizar y asistir a actividades culturales, deportivas o de ocio al aire libre entre las 6 a.m. a 10 a.m.

Reducir el tiempo de exposición en exteriores a los grupos sensibles como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias y cardiovasculares

Emplear herramientas electrónicas que permitan hacer teletrabajo, si así se puede.

El análisis de la calidad del aire, el ruido ambiental y la cobertura arbórea en la localidad de Ciudad Bolívar, revela una serie de hallazgos importantes que deben ser considerados para la planificación y gestión ambiental futura.

Durante el periodo de enero a octubre de 2023, la calidad del aire en Ciudad Bolívar se mantuvo mayoritariamente en condiciones 'moderadas', con algunos periodos de 'favorable' y un bajo porcentaje de 'regular'; esto indica que, aunque la calidad del aire es aceptable, existen momentos de riesgo bajo para la salud. Las concentraciones de PM2.5 no han mostrado mejoras significativas en comparación con 2023, lo que sugiere que las medidas implementadas hasta ahora han sido insuficientes para reducir de manera estable los niveles de este contaminante. Es crucial fortalecer las políticas de control de emisiones y promover la implementación de tecnologías más limpias.

Se han identificado seis puntos críticos de ruido en Ciudad Bolívar, principalmente en áreas comerciales y vías principales. Los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) son herramientas importantes para monitorear y gestionar el ruido ambiental, aunque no se utilizan para controlar fuentes específicas de emisión sonora. Es necesario desarrollar planes de descontaminación acústica y mejorar la normativa para evaluar el impacto del ruido en las comunidades bióticas.

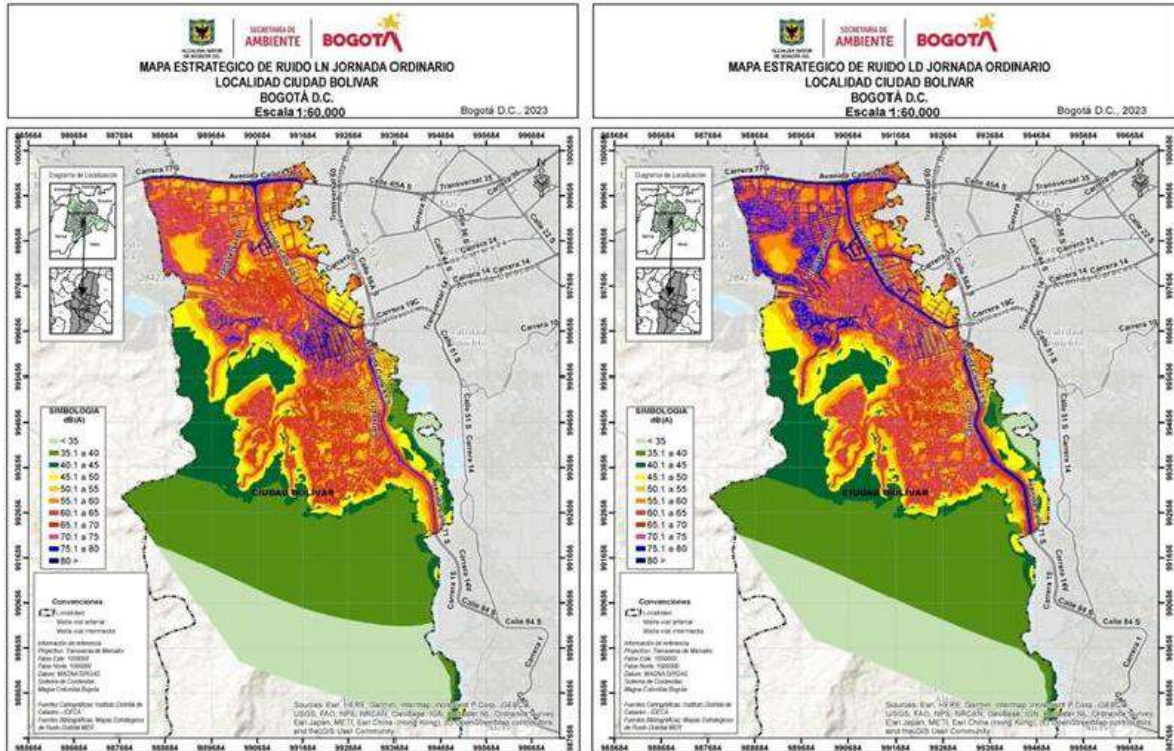
Gobernanza y Participación Ciudadana: La implementación del Plan Aire 2030 y sus proyectos adyacentes, como el PIZSO, ha contado con la estrategia de Gobernanza “Pacto Unidos por Un Nuevo Aire”, que ha involucrado a más de 1.500 ciudadanos y 100 instituciones en Bogotá. Este enfoque participativo es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas ambientales y promover una mayor conciencia y responsabilidad ciudadana.

En resumen, aunque en Ciudad Bolívar se han logrado avances importantes en la mejora de la calidad del air, persisten desafíos significativos relacionados con el ruido ambiental y la gestión de emisiones. Es crucial continuar con políticas y acciones integrales para abordar estos problemas y garantizar un entorno urbano más saludable y equilibrado.

3.14.5 Contaminación auditiva

Mapa Estratégico de Ruido de la localidad de Ciudad Bolívar

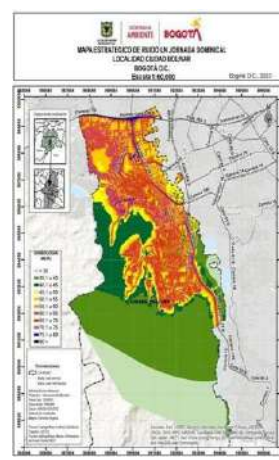
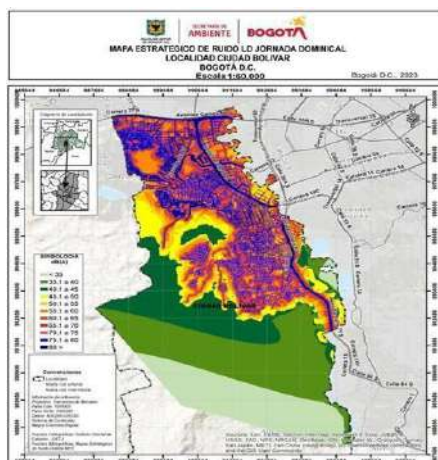
Ilustración 74. Jornada ordinaria (lunes-sábado)



Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá. Ilustración 75. Fuentes de ruido

Periodo Diurno LD (07:01 – 21:00 horas)

Período Nocturno LN (21:01 – 07:00 horas)



Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá.

Un Mapa Estratégico de Ruido (MER) es una representación cartográfica de los niveles de ruido existentes en una determinada zona para un determinado periodo de referencia, que permite conocer la realidad de la incidencia de ruido ambiental en dicha zona de estudio; los indicadores acústicos utilizados para la determinación del ruido ambiental en Colombia, se clasifican en dos (2) según el tipo de día: Ordinario (el cual representa cualquier día entre lunes y sábado) y Dominical (que representa un día domingo o feriado); asimismo, según el horario del día, se tienen el LD (Nivel de Presión Sonora Día 07:01 – 21:00 horas) y LN (Nivel de Presión Sonora Noche 21:01 – 07:00 horas) expresados en dB(A), toda vez que permiten determinar la exposición de las personas al ruido ambiental considerando los ajustes K (bien sea por tono, impulso, baja frecuencia u horario), esto en concordancia a la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 “*Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental*” expedida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el cual establece:

Artículo 22. Obligatoriedad de la Realización de Mapas de Ruido: corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, elaborar, revisar y actualizar en los municipios de su jurisdicción con poblaciones mayores de cien mil (100.000) habitantes, mapas de ruido ambiental para aquellas áreas que sean consideradas como prioritarias.

Los estudios y mapas de ruido de los municipios mayores de cien mil (100.000) habitantes se deben revisar y actualizar periódicamente cada cuatro (4) años.

Considerando lo anterior, en diciembre de 2017 la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) actualizó los MER para las 19 localidades urbanas del Distrito, cartografía acústica que representa los niveles de ruido ambiental generados por las fuentes sonoras que conforman el paisaje sonoro ambiental de la ciudad tales como el tráfico aéreo, tráfico vehicular, actividades económicas asociadas a la industria, comercio y servicios. Los mapas fueron actualizados utilizando bases de datos e información recolectada durante las vigencias 2016 – 2017 y los mismos pueden ser utilizados como línea base para comparaciones futuras relacionadas con la evolución del ruido ambiental en zonas de interés. Asimismo, se resalta que los MER deben ser utilizados como insumo para la adecuada planeación del uso y ocupación del suelo.

A continuación, se presentan los MER que ilustran los indicadores acústicos anteriormente definidos (LD y LN) para el perímetro de interés del proyecto. Es de mencionar que los resultados obtenidos deben ser comparados con la Tabla 2 de la Resolución 0627 del 2006 y considerar el uso del suelo reportado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para la realización de análisis específicos y líneas base de ruido ambiental. Adjunto a la presente comunicación se remiten en formato .PDF y .JPG los mapas que a continuación son proyectados

Los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) pueden ser utilizados para comparaciones futuras relacionadas con la evolución (es decir, aumento o disminución) de los niveles de ruido ambiental, así como para la generación de planes de descontaminación acústica en el Distrito Capital. Es importante recalcar que los MER del Distrito no son generados o actualizados como herramienta de control a fuentes específicas de emisión sonora, dado que los mismos deben ser utilizados para la gestión relacionada con el adecuado uso y ocupación del suelo. Asimismo, en Colombia la norma nacional de ruido es un documento desarrollado y utilizado para evaluar la afectación y molestia que pueda causar el ruido sobre los seres humanos y, en consecuencia, la misma no debe ser utilizada para evaluación del ruido de comunidades bióticas, toda vez que actualmente, el país no cuenta con protocolos ni normativa específica que permita cuantificar la afectación del ruido sobre los animales.

3.14.4.1 Puntos Críticos de Ruido en Ciudad Bolívar:

Según la Secretaría Distrital de Ambiente, se han identificado seis puntos críticos en la Localidad, asociados principalmente a actividades comerciales y vías principales. A continuación, se relacionan los barrios en donde predomina esta problemática: Ismael Perdomo, Arboleda Jerusalén, San Francisco Lucero y el Tesoro.

Niveles de Ruido y Salud Pública:

Un boletín de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., correspondiente al periodo de enero a marzo de 2023, destaca que la exposición a niveles altos de ruido en bares y discotecas afecta significativamente a la población de la Localidad. Además, se reporta que el 81.3% de las personas perciben el ruido principalmente en horas de la noche, lo que puede repercutir en trastornos del sueño y otros problemas de salud.

Finalmente, la contaminación generada por ruido en Ciudad Bolívar es un desafío que requiere la atención de las autoridades y la colaboración de la comunidad. La identificación de puntos es una herramienta para implementar estrategias efectivas que reduzcan la exposición al ruido y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

CAPÍTULO IV. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES - ENCUENTROS CIUDADANOS

4.1. PRINCIPALES LOGROS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN

El proceso de participación durante los Encuentros Ciudadanos permitió fortalecer una red compuesta por personas, instituciones y una amplia diversidad de expresiones ciudadanas; esta red, tiene como misión implementar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Local (PDL) y está integrada por organizaciones sociales, colectivos, juntas y otras formas de participación surgidas a lo largo del proceso.

Se trata de una red vibrante, impulsada por intereses comunes y el compromiso de atender las principales necesidades de la localidad, su acción se enfoca en canalizar y distribuir estratégicamente la inversión pública, al tiempo que fortalece la participación en la formulación, ejecución y seguimiento del PDL.

Aunque la consolidación de este tejido social representa un logro en sí mismo, es clave destacar tres metas de mediano y largo plazo que podrán alcanzarse gracias a la red de participación construida durante los Encuentros Ciudadanos.

4.1.1 Logro 1: Conformación de la red de participación ciudadana

Esta red cuenta con tres nodos centrales; Un nodo amplio, en el que se encuentra toda aquella ciudadanía que se inscribieron para participar en las mesas temáticas entre el 6 de abril y el 12 de mayo 2024, se trata de aproximadamente 1927 personas interesadas en el proceso de Encuentros Ciudadanos. El segundo nodo, involucra a las 120 personas elegidas a las mesas de trabajo, y que profundizaron un escalón en la participación ciudadana; al incidir en la construcción, ajuste y validación de los conceptos de gasto.

El tercer nodo, lo conforman aquellas personas elegidas para la mesa de concertación, aquí el escalón alcanzado es de incidencia, porque aquellos liderazgos que han trasegado todo este proceso y que cuentan con el respaldo suficiente de la ciudadanía. serán parte de la concertación del PDL; estos nodos se conectan gracias al trabajo articulado entre el Consejo de Planeación Local, las instancias de participación, los sectores administrativos y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

4.1.2 Logro 2: Configuración y fortalecimientos de agendas para la participación ciudadana

Durante el proceso de Encuentros Ciudadanos, fue posible la configuración de agendas, a través de los puntos de encuentro o diferencias entre la diversa ciudadanía de la localidad; las mesas temáticas permitieron no solo identificar las principales problemáticas y necesidades de la población y el territorio, sino también sus posibles soluciones a través de la inversión pública. A su vez, las mesas de trabajo permitieron consolidar los conceptos de gasto ajustados, creados y validados por la ciudadanía. Durante la deliberación en las mesas de trabajo, muchos de los puntos en las agendas sociales lograron afinarse, otros empezaron a reconocerse y encontrarse,

mientras que otros a que se empiezan a reconocer o mantienen sus diferencias, alimentando la democracia participativa. Es decir, junto a los conceptos de gastos se configuró una agenda social que aprovechó los Encuentros Ciudadanos para construir desde y con la diferencia, caminos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas en la localidad.

La única agenda configurada y robustecida durante los encuentros ciudadanos no fue la agenda social de la localidad. Durante el proceso de Encuentros Ciudadanos también fue posible la configuración de una agenda en la cual se identificó la oferta institucional: las limitaciones, pero también sus complementariedades.

Si bien, los objetivos estratégicos para Bogotá están trazados en el PDD, los caminos para llegar alcanzarlos en esta localidad empezaron a construirse con los Encuentros Ciudadanos.

En Bogotá D.C. se establece la jornada única electoral a partir del Decreto 606 de 2023 *“Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* esto como parte de una mejora en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana; su propósito es simplificar y mejorar el proceso por el cual se eligen a los representantes en las diferentes instancias de participación, permitiendo una mayor coordinación, transparencia y eficiencia en la democracia local; así como también que la comunidad pueda discutir, proponer ideas, hacer seguimiento y controlar cómo se maneja lo público y trabajar de manera más articulada con las entidades del Distrito en cada una de las 20 localidades; por lo anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar seguirá los lineamientos del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC).

4.1.3 Logro 3: Incidencia en la formulación, implementación y seguimiento del PDL

El ejercicio de participación ciudadana desplegado durante el proceso de Encuentros Ciudadanos, permitió dos avances importantes en términos de cualificación de la ciudadanía; El primero, relacionado con la capacidad, por parte de la ciudadanía, para identificar las principales problemáticas de sus territorios y asociarlas a una necesidad de inversión; y el segundo, relacionado con la capacidad de incidencia en el proceso de formulación de los proyectos de inversión, incorporando y transversalizando el enfoque poblacional-diferencial y generando acuerdos con las respectivas instancias de participación.

Adicionalmente a esto, la red de participación mencionada como el primer logro, también podrá llegar a fortalecer el ejercicio de veeduría y seguimiento a la implementación del PDL.

4.2 ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Encuentros Ciudadanos

De acuerdo con la Circular Conjunta No. 006 de 2024, la Administración Distrital, en cumplimiento del mandato constitucional de organizar y promover la participación ciudadana, convoca a la ciudadanía a participar en un proyecto de ciudad que integre tanto las particularidades como las dinámicas propias de los territorios. En este marco, los encuentros ciudadanos, según lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, se definen como: *“Los encuentros ciudadanos son un espacio de participación ciudadana encaminada a brindar la oportunidad para que la ciudadanía, en diálogo y concertación con las autoridades y la instancia de planeación local, definan los problemas, aportes y propuestas que serán tenidas en cuenta en la definición final de los objetivos y metas coherentes, alcanzables y necesarias que se establecerán en el Plan Desarrollo Local.”* Asimismo, el Artículo 30 establece: *“Los encuentros ciudadanos tienen como finalidad principal promover el diálogo ciudadano, fortalecer las instancias y procesos de participación, la formación ciudadana y la concertación en los procesos de planeación local orientada hacia la incidencia política, la mayor transparencia y calidad de las metas y objetivos con base en el sentir de los habitantes de la localidad.”* En este sentido los Encuentros Ciudadanos, permiten a la ciudadanía informarse, consultar, concretar y concertar sobre los asuntos públicos de su interés, dentro de niveles progresivos de participación.

A partir de este marco normativo, el Artículo 37 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 establece las funciones específicas que deben cumplir los encuentros ciudadanos en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Local, estas funciones comprenden: la priorización de los problemas que afectan a la localidad dentro de las competencias locales, la propuesta y priorización de líneas de inversión y conceptos de gasto y la presentación a la Alcaldía Local de los aportes y propuestas ciudadanas que orienten la formulación del Plan de Desarrollo Local.

En el marco de los Encuentros Ciudadanos, se establece la Ruta Metodológica, la cual identifica tres fases que permiten estructurar y orientar el desarrollo del proceso participativo.

4.2.1 Fase 1. Alistamiento

Tiene como propósito generar las condiciones institucionales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de los Encuentros Ciudadanos de manera que se promueva un ejercicio participativo; para esta fase se tienen los insumos y las actividades preparatorias.

Insumos: Orientan el proceso de participación ciudadana, proporcionando información que apoye la toma de decisiones, en coherencia con las competencias locales y la dirección estratégica de la administración distrital, se identifican tres grandes insumos:

- Diagnóstico ciudad con variables territorializadas por localidad.
- Propuesta inicial de las líneas de inversión local y conceptos de gasto.
- Cartografía de la participación ciudadana elaborada por el Observatorio de Participación Ciudadana del Distrito Capital.

Actividades preparatorias: Permiten llevar a cabo el proceso de planificación de los encuentros ciudadanos.

Conformación del equipo técnico: Coordina las actividades previas, durante y posteriores a la realización de los encuentros ciudadanos.

Definición de la metodología de participación: La Alcaldía Local, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC, presentará una propuesta sugerida de metodología de participación para los encuentros ciudadanos, con el fin de que sea considerada como insumo por parte de los Consejos de Planeación Local y la misma Alcaldía Local.

En el marco del Acuerdo Distrital 878 del 2023, el Consejo de Planeación Local de Ciudad Bolívar definió 4 metodologías las cuales se enlistan a continuación:

1. Metodología de Desarrollo de Encuentros Ciudadanos
2. Metodología de Mesas de Concertación Urbana
3. Metodología de Mesas de Concertación Rural
4. Metodología de Armonización

Estrategia de comunicación: La Alcaldía Local, garantizo un lenguaje claro, incluyente y de fácil comprensión para la ciudadanía incluyendo piezas comunicativas y estrategias pedagógicas que faciliten la comprensión ciudadana.

- Convocatoria a los encuentros ciudadanos: el Artículo 33 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 señala *“el (la) Alcalde(sa) Local en conjunto con la Junta Administradora Local, harán convocatorias abiertas, inclusivas y accesibles para los interesados en participar en los Encuentros Ciudadanos, también se podrá realizar a título personal y de las organizaciones sociales o comunitarias”*.
- Estrategia de formación: Curso virtual certificado a través de la “Escuela de participación” sobre los encuentros ciudadanos, el cual está dirigido a toda la ciudadanía con la finalidad de cualificar el desempeño de los participantes de dichos encuentros.
- Inscripción a los encuentros ciudadanos: el Artículo 34 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, señala que *“la inscripción de los participantes se puede adelantar física o electrónicamente, tanto en el lugar de realización de cada Encuentro Ciudadano o directamente en la Alcaldía Local o el lugar que se designe para ello. La Alcaldía Local garantizará que el servicio de inscripción cumpla con parámetros de accesibilidad”*.
- Se desarrollo una estrategia de prensa llamada CPL en Acción que buscaba informar a la ciudadanía de los avances, fechas y perspectivas ciudadanas relacionadas con el desarrollo de los encuentros ciudadanos.

Principales logros fase de alistamiento- Encuentros Ciudadanos.

- Equipo técnico al interior del a ALCB capacitado y con acciones coordinadas durante el proceso de encuentros ciudadanos.
- Metodologías de participación formuladas por el CPL.
- Estrategia de comunicaciones desplegada con acciones de difusión y opinión frente a los E.C; y complementa participación con información sobre convocatoria
- Proceso de formación adelantado por IDPAC, sin embargo, se adelantaron 4 jornadas de capacitación al equipo técnico de ALCB
- Proceso multimodal (virtual/presencial) de inscripción a EC realizado.

4.2.2 Fase 2. Desarrollo

En esta fase se materializa la participación ciudadana en los Encuentros Ciudadanos, se estructura en cinco momentos con el fin de garantizar la participación ciudadana:

Momento 1. Instalación de los Encuentros Ciudadanos: 4 grandes acciones

- Apertura de los Encuentros Ciudadanos por parte del Alcalde o Alcaldesa Local, la Junta Administradora Local y una representación del Consejo de Planeación Local.
- Contextualización y alcance de los Encuentros Ciudadanos realizada por parte del Alcalde o Alcaldesa Local.
- Socialización del diagnóstico local y la propuesta inicial de líneas de inversión y conceptos de gasto por parte de la Alcaldía Local.

- Presentación de la metodología de los Encuentros Ciudadanos por parte de la Alcaldía Local y el Consejo de Planeación Local

Momento 2. Recolección de aportes

La recolección de aportes se desarrolló en 3 escenarios, de acuerdo con las metodologías relacionadas en la fase 1 de alistamiento:

1. Recolección de aportes de mesas temáticas (sectoriales y poblaciones) en doce (12) colegios de la localidad:

- Colegio Rodrigo Lara Bonilla Sede A
- Colegio Paraíso Mirador IED Sede C
- Colegio Rural Quiba Baja IED Sede B
- Colegio Distrital Cundinamarca
- Colegio Antonio García IED
- Colegio Rural Las Mercedes
- Colegio Sierra Morena Sede Principal
- Colegio Canadá IED
- Colegio Rural Pasquilla Sede A
- Colegio Arborizadora alta IED Sede A
- Teatro y Colegio el Ensueño
- Colegio Guillermo Cano Isaza

Cada encuentro ciudadano conto con la siguiente distribución de mesas con enfoque sectorial y poblacional/diferencial:

Tabla 66. Distribución de mesas Encuentros Ciudadanos

MESAS TEMÁTICAS	
Productividad y empleabilidad	Comunidades Étnicas Indígenas
Prevención de Violencias, Mujer, equidad, genero.	Persona con Discapacidad
Seguridad, espacio publico	LGBTIQ+
Cultura, recreación y deporte	Víctimas de Conflicto Armado
Ambiente y Bienestar Animal	Persona Mayor
Salud	Juventud
Educación	NARP
Infraestructura y Movilidad, Malla Vial	Cuidadores con discapacidad
Niños, niñas y adolescentes	

Fuente: Comisionados Ambientales Locales

A continuación, se relaciona el número de participantes en el marco de las mesas temáticas de los Encuentros Ciudadanos desarrolladas entre el 6 de abril y el 12 de mayo de 2024, en las cuales, se adelantaron 128 mesas temáticas con desarrollo metodológico, 2.422 problemáticas identificadas por la ciudadanía, diligenciamiento de relatorías y elección de comisionados a mesas de concertación y armonización.

Tabla 67. Participación ciudadana en las mesas temáticas de los 12 Encuentros Ciudadanos en la fase de desarrollo

N.º	Nombre de mesa temática	Encuentro 01	Encuentro 02	Encuentro 03	Encuentro 04	Encuentro 05	Encuentro 06	Encuentro 07	Encuentro 08	Encuentro 09	Encuentro 10	Encuentro 11	Encuentro 12	Total, asistentes por mesa
		6-abr	7-abr	13-abr	14-abr	20-abr	21-abr	27-abr	28-abr	4-may	5-may	11-may	12-may	
1	Productividad y Empleabilidad	12	2	16	4	5	4	19	10	5	16	9	2	104
2	Prevención de Violencias Mujer y Equidad de Género y LGBTIQ+	14	7	12	12	14	7	8	15	5	15	7	17	133
3	Seguridad y Espacio Público	5	2	5	5	5	7	6	6	8	15	5	6	75
4	Víctimas de Conflicto Armado	-	10	-	-	8	3	6	14	3	13	4	2	63
5	Cultura Recreación y Deporte	10	14	8	19	15	13	5	19	6	21	57	12	199
6	Ambiente y Bienestar Animal	23	14	11	18	10	7	13	11	14	9	6	3	139
7	Salud y Persona Mayor	5	8	28	9	29	10	8	45	18	22	16	7	205
8	Educación y juventud	39	11	6	11	9	6	11	14	10	51	9	24	201
9	Infraestructura, Movilidad y Malla Vial	19	25	14	25	26	8	16	42	14	18	19	16	242
10	Niños, Niñas y Adolescentes	17	17	31	11	37	10	7	14	13	10	26	3	196
11	Mesa Étnica (NARP, indígena s y/o campesinado)	23	33	3	12	34	1	49	9	8	33	74	3	282
12	Personas con Discapacidad y cuidadoras/es	-	-	-	-	20	3	6	9	10	14	23	3	88
	Total	167	143	134	126	212	79	154	208	114	237	255	98	1927

Fuente: ALCB

2. Recolección de aportes producto de la mesa de concertación urbana y rural.

- En el área rural, se aplicó la metodología “*Cogiendo Papita*”, construida a partir de la metáfora de la siembra y comercialización de la papa, actividad representativa del territorio; esta metodología se desarrolló en cinco momentos: una fase previa de revisión del cultivo y la contrata; la preparación y organización del espacio de trabajo; la coordinación de los participantes; el desarrollo de las mesas de trabajo, denominadas simbólicamente “*Cogiendo papita*” y, finalmente, la elección de delegados para las mesas de concertación, representada como el momento de “*cargar el camión*”.
- En el área urbana, la metodología se estructuró en tres momentos: una etapa pedagógica de contextualización y conceptualización, seguida por un proceso de construcción y co-creación colectiva, y finalizó con la sistematización de los aportes y resultados obtenidos. Ambas metodologías buscaron facilitar el diálogo, la participación y el reconocimiento de las voces ciudadanas en la definición de prioridades e inversiones para el territorio.

Momento 3. Sistematización

La consolidación de la información de las mesas de trabajo, se realizó mediante la “*Matriz de consolidación de información de los Encuentros Ciudadanos*” de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Distrital de Planeación; esta matriz sería post- procesada en el momento 4 de consolidación de aportes.

Para efecto de este documento, a continuación, se presenta la síntesis de la priorización de las acciones ambientales derivadas de los Encuentros Ciudadanos y agrupadas de acuerdo con la estructura de las mesas de trabajo de la Comisión Ambiental Local de Ciudad Bolívar (CAL); en tanto, que estas se constituyen como mecanismos funcionales y operativos de la comisión, instancia cuyo propósito es coordinar y operativizar las temáticas necesarias para una adecuada gestión ambiental:

A) Mesa de Educación Ambiental:

La educación ambiental, se ha identificado como un componente fundamental y transversal para abordar integralmente los retos ambientales de la localidad; por lo que, los encuentros ciudadanos permitieron consolidar un diagnóstico participativo, a través del cual, se identificaron problemas y se definieron acciones concretas orientadas a fortalecer la educación ambiental.

Estas propuestas buscan mejorar la gobernanza ambiental, fomentar la participación ciudadana y valorar los saberes territoriales, promoviendo una articulación efectiva entre lo público y lo comunitario.

A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión local y las acciones ambientales propuestas:

Tabla 68. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Educación Ambiental

MESA CAL	PROBLEMA PRINCIPAL	NECESIDADES DE INVERSIÓN LOCAL	ACCIÓN AMBIENTAL
Mesa de Educación Ambiental	Bajo nivel de conciencia ambiental en la comunidad	Recursos para procesos educativos digitales en ambiente	Diseñar estrategias educativas ambientales en medios digitales.
		Recursos para proceso educativos presenciales en ambiente y saberes tradicionales	Adaptar espacios comunitarios para procesos educativos con enfoque ambiental.
			Incluir y articular los PRAE y PROCEDA de acuerdo con las características locales y las prioridades ambientales del territorio.
			Incorporar conocimientos ancestrales y comunitarios en los programas educativos ambientales.
	Poca articulación entre instituciones públicas, privadas y comunitarias en temas ambientales	Estímulos para generar alianzas ambientales	Promover redes de trabajo y proyectos conjuntos entre actores locales y regionales en educación ambiental.
		Formación continua	Diseñar e implementar procesos de formación continua en educación ambiental.
		Fortalecimiento institucional y comunitario	Promover espacios de planificación y seguimiento ambiental participativo.
	Desconocimiento generalizado sobre la importancia de las áreas protegidas y zonas de páramo	Recursos para procesos pedagógicos	Desarrollar campañas educativas lideradas por las entidades y organizaciones ambientales
		Materiales y espacios de socialización	Integrar contenidos sobre ecosistemas estratégicos en los PRAE y PROCEDA.
			Pedagogía en el uso del suelo.
	Falta de fortalecimiento y reconocimiento a las organizaciones comunitarias que promueven la educación ambiental	Apoyo logístico	Brindar apoyo técnico a organizaciones comunitarias ambientales.
		Entrega de dotación de insumos	Suministrar dotación e insumos para sus actividades educativas

		Formación técnica	Ofrecer formación técnica y pedagógica especializada.
		Reconocimiento público	Establecer programas de reconocimiento institucional y formación para líderes ambientales locales.
	Pérdida de los saberes ancestrales relacionados con el cuidado del ambiente	Recursos para actividades intergeneracionales, eventos culturales y programas educativos que rescaten saberes tradicionales en el componente ambiental	Promover la incorporar prácticas tradicionales en los programas educativos ambientales
			Desarrollar actividades intergeneracionales para recuperar saberes ambientales
			Promover eventos culturales y pedagógicos ambientales
	Baja conciencia ecológica en zonas rurales	Materiales pedagógicos y espacios de formación.	Integrar contenidos sobre ecosistemas estratégicos y servicios ambientales en programas educativos comunitarios.
		Logística para talleres	Jornadas de siembra de árboles.
	Escasa educación sobre la tenencia responsable de animales de compañía	Recursos para jornadas educativas	Ejecutar campañas ciudadanas sobre tenencia responsable.
	Poca inclusión del enfoque étnico en procesos de educación ambiental.	Recursos para programas participativos y diferenciales	Diseñar programas educativos con enfoque étnico y territorial que integren saberes tradicionales.
	Falta de acceso y conocimiento sobre los programas institucionales y comunitarios de educación ambiental	Recursos para estrategias de divulgación local	Fortalecer las estrategias de divulgación de los PROCEDAS para garantizar su accesibilidad.
		Fortalecimiento de enlaces comunitarios	Crear y fortalecer redes de enlaces ambientales comunitarios en la localidad

		Programas de Formación ciudadana	Aumentar la presencia territorial de los programas educativos institucionales.
			Incorporar saberes locales en los contenidos educativos ambientales
	Ausencia de pedagogía en el uso responsable del agua	Herramientas educativas	Diseñar materiales educativos sobre el uso responsable del agua.
		Formación en hogares y escuelas	Realizar procesos de formación sobre consumo eficiente de agua.
	Ausencia de pedagogía en disposición de residuos sólidos	Talleres y materiales didácticos	Diseñar materiales educativos sobre la gestión de residuos sólidos
			Capacitar a la comunidad sobre reciclaje y reducción de residuos

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana.

De los anteriores resultados, se concluye que la educación ambiental, no es solo un componente temático, sino un eje transversal y articulador de la gestión ambiental territorial, ya que su rol pedagógico es esencial para formar una ciudadanía crítica, informada y comprometida; capaz de transformar hábitos cotidianos y participar activamente en la toma de decisiones en el componente ambiental.

No obstante, su implementación enfrenta diversos retos, entre ellos la baja conciencia ambiental, la falta de articulación, entre actores institucionales y comunitarios, la escasa inclusión de saberes ancestrales y la limitada disponibilidad de recursos educativos. Frente a estos desafíos, se proponen acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades locales y estrategias de fortalecimiento de los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) y su articulación con otros Procesos Ambientales como los PRAE, entre otros, quienes históricamente se han comprometido en la promoción y defensa del ambiente que implica apostar e invertir en la consolidación de redes colaborativas, entre otros.

Finalmente, se destaca la necesidad de ampliar el alcance e implementación de la política pública Distrital de educación ambiental hacia áreas estratégicas como Agricultura Urbana, Humedales, Salud Ambiental, Malla Verde y Cuencas Hidrográficas, mediante programas educativos específicos que respondan a las realidades y prioridades de la localidad.

B) Mesa de Residuos Sólidos

La inadecuada gestión de residuos sólidos es una de las principales problemáticas ambientales más críticas de la localidad, las quejas durante los Encuentros Ciudadanos hacia el operador de prestación de servicios de recolección barrido y limpieza y de la existencia de puntos críticos y falta de cultura ciudadana son dificultades y realidades de la localidad y falta de apropiación de la localidad; finalmente la comunidad identificó también diversas acciones posibles de mejora en la gestión de residuos.

A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión local y las acciones ambientales propuestas:

Tabla 69. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Residuos sólidos

MESA CAL	PROBLEMA PRINCIPAL	NECESIDADES DE INVERSIÓN LOCAL	ACCIÓN AMBIENTAL
Mesa de residuos sólidos	Contaminación de áreas verdes, rondas hídricas y cuerpos de agua por residuos sólidos	Control institucional en áreas protegidas	Aumentar el control institucional en las zonas de protección ambiental.
		Restauración ecológica	Implementar jornadas periódicas de limpieza y mantenimiento en áreas afectadas por residuos
		Protección de rondas hídricas	Ejecutar planes de recuperación, mantenimiento y protección en cuerpos de agua y sus rondas afectadas por residuos
		Educación ambiental	Realizar procesos de sensibilización comunitaria sobre el impacto de los residuos en los ecosistemas
	Deficiente separación y disposición de residuos sólidos.	Capacitación en separación en la fuente	Capacitar a la ciudadanía en separación adecuada de residuos desde el origen.
		implementación de rutas diferenciadas	Crear rutas diferenciadas de recolección de residuos
		Vigilancia a las estaciones de clasificación (ECA) y Bodegas de reciclajes	Reforzar el control sobre estaciones de clasificación y bodegas de reciclaje
	Insuficiencia de infraestructura adecuada para la recolección de residuos sólidos.	Construcción de infraestructura adecuada para la recolección de residuos	Crear y dotar centros de acopio para materiales reciclables
			Control de vectores asociados a la inadecuada recolección y disposición de residuos. Acciones de control frente a la desratización.

			Desarrollar campañas para educar sobre el uso correcto de la infraestructura.
Falta de control en el manejo de residuos hospitalarios	Rutas exclusivas para residuos hospitalarios		Crear rutas diferenciadas para la recolección de residuos hospitalarios.
	Capacitación al personal de salud		Capacitar a trabajadores del sector salud sobre el manejo de residuos hospitalarios
	Control institucional		Reforzar mecanismos de inspección y sanción.
Recicladores sin condiciones dignas	Programas de inclusión social		Apoyar la formalización de recicladores mediante asociaciones legalmente constituidas y acceso a la educación
	Dotación de insumos		Entregar equipos de protección personal y herramientas a recicladores informales.
Invasión de espacio público por parte de los carreteros	Espacios para separación de residuos		Crear puntos autorizados de separación en la fuente para recicladores informales.
			Implementar estaciones móviles de clasificación con acceso controlado.
Expansión del relleno sanitario Doña Juana	Plan de cierre técnico		Diseñar un plan técnico para el cierre gradual del relleno sanitario.
	Gestión para el tratamiento de residuos		Implementar alternativas de tratamiento que reduzcan la cantidad de residuos enviados al relleno.
Mala disposición de residuos en espacios públicos,	Control institucional		Aumentar la presencia operativa de entes de control en puntos críticos.

	asentamientos informales y quema de residuos	Programas pedagógicos para quemas de residuos	Realizar campañas comunitarias sobre disposición adecuada y prevención de quemas.
		Incentivos	Crear incentivos para fomentar separación en la fuente y entrega a recicladores.
	Arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición	Rutas itinerantes	Establecer rutas móviles para la recolección de RCD
		Puntos de acopio	Instalar puntos autorizados para disposición de escombros.
		Incentivos	Reducir tarifas o costos de disposición de RCD para evitar el arrojo clandestino.
	Desbordamiento y uso indebido de contenedores de residuos	Reubicación estratégica	Retirar o trasladar contenedores que estén mal ubicados o poco utilizados.
		Campañas pedagógicas	Realizar campañas sobre el uso adecuado de contenedores.
			Establecer señalización clara sobre tipos de residuos y horarios de disposición.
	Ausencia de sistema integral de residuos	Plantas de tratamiento	Construir o fortalecer plantas de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos a nivel local
		Rutas de recolección de desechos producto de la separación en la fuente	Definir rutas de recolección de desechos producto de la separación en la fuente
	Contaminación ambiental por residuos industriales de curtiembres	Seguimiento y control a empresas industriales	Realizar inspecciones periódicas a curtiembres para verificar cumplimiento ambiental.

			Sancionar a empresas que arrojen residuos en espacio público
	Falta de educación ambiental en la comunidad	Formación comunitaria	Diseñar e implementar procesos pedagógicos sobre la gestión integral de residuos.
			Incorporar los saberes y experiencias de los recicladores en los contenidos educativos.
	Incumplimiento contractual por parte del operador del servicio.	Mejora en la operación	Establecer veedurías ciudadanas para monitorear el cumplimiento del contrato de aseo.
		Incentivos	Aplicar incentivos para los usuarios que separen adecuadamente sus residuos.
	Seguimiento al cumplimiento de la gestión pública y de la operación en materia de gestión de residuos.	Acciones de seguimiento y control las instituciones, corporaciones, instancias, organizaciones, veedurías, comunidades y control social.	Acciones de seguimiento y control desde las instituciones, corporaciones, instancias, veedurías, organizaciones y comunidades y control social.

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana

Como resultado de estos encuentros, se priorizaron desafíos como la contaminación de áreas verdes y cuerpos hídricos, la deficiente separación y disposición de residuos, la falta de infraestructura adecuada para la recolección de la separación en la fuente, la falta de inclusión social, acciones afirmativas para los recicladores, cultura ciudadana y apropiación del entorno entre otras.

Frente a esta problemática, la implementación de acciones ambientales requiere no solo de una adecuada gestión de residuos, sino también de la participación de la comunidad, en este sentido, el fortalecimiento de capacidades, el control institucional, la mejora de infraestructuras y la inclusión de actores como los recicladores de oficio, son elementos fundamentales para consolidar un modelo de gestión de residuos que responda a las realidades locales.

C) Mesa de Cuencas Hídricas

En el marco de los Encuentros Ciudadanos desarrollados como parte del proceso de planeación ambiental participativa, se consolidaron las problemáticas y propuestas en torno al manejo del recurso hídrico.

Por lo que este instrumento recoge los múltiples desafíos relacionados con la degradación de zonas de protección hídrica, la escasez de agua en sectores rurales, la contaminación por residuos y vertimientos, la erosión de suelos y la deficiente infraestructura de abastecimiento, entre otros.

A partir de este diagnóstico, se formularon necesidades de inversión y acciones ambientales concretas, con el objetivo de orientar decisiones informadas, sostenibles y coherentes con las realidades territoriales. A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión local y las acciones ambientales propuestas:

Tabla 70. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Cuencas Hidrográficas

MESA CAL	PROBLEMA PRINCIPAL	NECESIDADES DE INVERSIÓN LOCAL	ACCIÓN AMBIENTAL
Mesa de Cuencas Hídricas	Degradación de áreas de protección hídrica	Recuperación o restauración de fuentes hídricas	Implementar procesos de restauración ecológica
			Control de ocupaciones en zonas hídricas.
	Baja disponibilidad de recurso hídrico en áreas rurales.	Programas de conservación y restauración de fuentes hídricas rurales	Desarrollar programas de conservación de fuentes hídricas rurales con participación comunitaria.
		Mejorar sistemas de suministro de agua potable en áreas rurales.	Fortalecer la infraestructura para garantizar el acceso equitativo al agua potable.
	Contaminación de cuencas hídricas por residuos	Intervenciones para limpieza y restauración	Remoción de residuos y restauración de cauces naturales
	Contaminación de cuencas hídricas por vertimientos ilegales.	Tratamiento de aguas residuales.	Construir o fortalecer sistemas de tratamiento de aguas residuales
	Desperdicio de agua por malos hábitos de consumo.	Desarrollo de campañas de sensibilización	Implementar campañas educativas sobre el uso eficiente del agua.
		Implementación de tecnologías para el uso eficiente del agua	Instalar sistemas que reduzcan el consumo de agua en los hogares.
	Erosión de suelos en zonas de cuenca hídrica	Programas de reforestación en cuencas erosionadas y estabilización de suelos	Reforestar cuencas hídricas con especies nativas para mitigar la erosión.

	Impacto de la expansión urbana en fuentes y zonas de protección hídrica	Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal y control urbanístico	Implementación de medidas de control urbano y gestión ambiental para la protección hídrica
	Deficiente mantenimiento de acueductos rurales	Asignación de recursos para la operación, mantenimiento y modernización de acueductos veredales.	Ejecutar planes de mantenimiento y modernización de acueductos rurales.
	Dificultad para recoger agua en zonas con escasez	Diseño e implementación de infraestructura para recolección y almacenamiento de aguas	Diseñar e implementar sistemas de captación y almacenamiento de agua.
	Infraestructura inadecuada para el abastecimiento de agua en zonas agrícolas	Mejoramiento de redes de abastecimiento de agua para actividades agropecuarias	Mejoramiento de infraestructura de riego y abastecimiento para la producción agropecuaria
	Contaminación hídrica por deficiente gestión de residuos sólidos	Programas de educación en manejo de residuos y fortalecimiento de reciclaje comunitario	Capacitación comunitaria en reciclaje y manejo adecuado de residuos para la protección del agua

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana

De lo anterior, se desprende que la información recopilada en los Encuentros Ciudadanos representa un insumo fundamental para la implementación de acciones ambientales dentro del instrumento de planeación ambiental del territorio.

Las soluciones propuestas incluyen restauración ecológica, mejoras en infraestructura, educación ambiental y fortalecimiento institucional reflejan una visión compartida construida desde el diálogo con la ciudadanía.

Este enfoque participativo, fortalece la gobernanza del agua, promueve el uso sostenible de los ecosistemas hídricos y facilita la implementación de estrategias eficaces ajustadas a las necesidades de la localidad.

D) Mesa de Salud Ambiental

En el marco de los Encuentros Ciudadanos en el desarrollo de las mesas temáticas y de concertación sobre Salud Ambiental, se contó con la participación de la ciudadanía que permitió identificar y priorizar

las problemáticas ambientales y posibles soluciones que influyen en la salud humana y el bienestar del planeta en particular en la localidad de Ciudad Bolívar.

Es así, que la ciudadanía evidenció algunos factores ambientales de la localidad que afectan la salud cómo, por ejemplo; Relleno sanitario de Doña Juana, la mala disposición de basuras, explotación minera; en relación a la contaminación del aire, agua, suelo y ruido, el maltrato y abandono de animales entre otras. Por lo anterior a continuación, se presentan algunas problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión a nivel local y las acciones ambientales propuestas, enmarcadas en la planificación territorial:

Tabla 71. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Salud Ambiental

MESA CAL	PROBLEMA PRINCIPAL	NECESIDADES DE INVERSIÓN LOCAL	ACCIÓN AMBIENTAL
Mesa de salud ambiental	Calidad del Aire	Afectación ambiental por gases en relleno sanitario y minería	Implementación de sistemas de monitoreo comunitario
			Control y vigilancia a industrias generadoras de emisiones.
	Contaminación por agroquímicos	Educación ambiental para el uso de agroquímicos	Control de sustancias químicas
	Malos olores por pozos sépticos - Falta de alcantarillado	Construcción de redes	Gestión sanitaria
	Falta de acceso al agua potable - Cambio climático	Fortalecer sistemas de captación	Conservación hídrica
	Cambio climático	Acción climática y adaptación al cambio climático	Acciones para la mitigación y preparación frente a heladas y demás efectos derivados de la acción climática sobre la ruralidad.
	Cambio climático	Seguridad alimentaria	Promover el consumo, producción, distribución, control, fomento, entre otras acciones alrededor de los alimentos sanos y seguros.
	Maltrato, abandono y Proliferación de animales	Jornadas de sensibilización	Realizar campañas educativas sobre tenencia responsable
		Centros de adopción gratuitos	Establecer centros de adopción gratuitos
		Capacitación en tenencia responsable	Implementar programas de capacitación en tenencia responsable

		Fortalecer Hogares de paso	Crear y fortalecer hogares de paso para animales rescatados
		Jornadas de esterilización y vacunación	Organizar jornadas periódicas de esterilización y vacunación
		Hospital veterinario público local	Construir un hospital veterinario público en la localidad
		Brigadas médico-veterinarias	Implementar brigadas médico-veterinarias en zonas rurales y urbanas
		Programas de captura, esterilización y suelta (CES)	Implementar programas CES en la localidad
		Centros de atención veterinaria	Crear centros de atención veterinaria en puntos estratégicos de la localidad
		Línea de emergencia veterinaria local	Establecer una línea de emergencia veterinaria local para atención inmediata
		Inspección y control de refugios	Realizar inspecciones periódicas en refugios de animales
		Capacitación en manejo adecuado de animales	Capacitar a los encargados en manejo adecuado de animales
		Regulación y supervisión	Establecer y hacer cumplir regulaciones para el funcionamiento de refugios

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana

Nota: Para ampliar más la información se puede verificar la información en las relatorías de las mesas de trabajo y de concertación de Salud - Ambiental.

Por lo que, se puede resaltar que es necesario la implementación de la Política Pública Distrital de Salud Ambiental desde la promoción, estrategias y programas entorno a la Salud Ambiental y en el marco de la participación ciudadana el fortalecimiento de la Mesa de Salud Ambiental donde se han construido documentos base como; Plan de Salud Ambiental de Ciudad Bolívar 2012- 2016 que amplían el diagnóstico y las posibles soluciones que se han construido en reflexión de las mismas y que es necesario actualizar en vía de generar acciones concretas en el Plan Ambiental Local.

E) Mesa de Agricultura

En el marco de los encuentros ciudadanos, se han identificado diversas problemáticas estructurales que inciden directamente en la sostenibilidad y el desarrollo de las huertas urbanas y rurales. Entre las más relevantes se encuentran: la ausencia de sistemas adecuados para la captación de aguas lluvias, la persistencia de inseguridad alimentaria, la pérdida progresiva de saberes ancestrales, y la falta de un enfoque diferencial étnico y campesino en agricultura.

Estas problemáticas ponen de manifiesto la necesidad de diseñar e implementar estrategias integrales que fortalezcan las iniciativas de agricultura a través de inversiones en educación ambiental, dotación de recursos, asistencia técnica y programas enfocados en la transformación de residuos orgánicos, contribuyendo así a la sostenibilidad alimentaria y cultural de la localidad.

A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión local y las acciones ambientales propuestas:

Tabla 72. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Agricultura

Mesa CAL	Problema principal	Necesidades de inversión local	Acción Ambiental
Mesa de Agricultura	Falta de captación de aguas lluvias para las Huertas	Implementar sistemas adecuados para captación del agua	Construir sistemas para captación, almacenamiento y uso de aguas lluvias.
	Inseguridad alimentaria	Fortalecer iniciativas agroalimentarias	Recuperar y fortalecer huertas comunitarias y urbanas
		Educación	Jornadas de educación alimentaria y huertas
	Pérdida de los saberes ancestrales relacionados con la agricultura	Revalorizar saberes ancestrales	Crear huertas y viveros con enfoque étnico y cultural
		Visibilización cultural y medicinal	Fortalecer huertas con plantas medicinales y formación en salud ancestral
			Fortalecer espacios para agricultura ancestral
	Falta de enfoque étnico y campesino	Apoyo institucional	Crear parcelas del cuidado para formación en agricultura

	No se reconocen las huertas como estrategia alimentaria	Entrega de dotaciones	Dotar de recursos técnicos, económicos e insumos a las huertas
	Falta de legalización de huertas comunitarias	Asistencia técnica e institucional	Cambio de normatividad y protocolo del JAB
	Falta de incentivos a la producción campesina	Incentivos	Crear programas de apoyo: asesoría e insumos
	Falta de incentivos para la transformación de los residuos orgánicos	Programas de transformación de residuos orgánicos	Entrega de dotaciones para la gestión de residuos orgánicos para abono
	Suelos compactados y con escasa materia orgánica debido al tránsito humano o maquinaria	Entrega de dotaciones	Implementar agricultura regenerativa
			implementar sistemas de cultivo hidropónico
			Composteras comunitarias

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana

Por lo que, los resultados de este proceso participativo reflejan el interés por fomentar, proteger y potenciar las huertas como estrategia fundamental para la soberanía territorial y la protección del ambiente.

Las propuestas construidas colectivamente resaltan la necesidad de incorporar los saberes ancestrales, garantizar el acceso equitativo a recursos e infraestructura y promover enfoques de producción sustentable con pertinencia cultural y territorial.

La inclusión de estas acciones en este instrumento de planificación ambiental permitirá avanzar de manera efectiva hacia un modelo de gestión agroecológica incluyente y soberanía alimentaria

F) Mesa de Arbolado y Malla Verde

Los Encuentros Ciudadanos realizados en el marco de construcción del plan de desarrollo local lograron identificar problemáticas críticas que demandan atención prioritaria, entre las que se destacan; la siembra de especies no aptas para el suelo, tala y quema indiscriminada de árboles, deforestación por usos inadecuados del suelo, proliferación de especies invasoras; como el retamo espinoso y manejo deficiente de zonas verdes urbanas.

Adicionalmente, se identificó una grave carencia de pedagogía ambiental tanto en comunidades como en instituciones, lo que limita la implementación, seguimiento y control efectivo de políticas públicas; estos hallazgos reflejan la urgencia de intervenciones que aborden tanto las causas como los efectos de la degradación ambiental.

A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión local y las acciones ambientales propuestas:

Tabla 73. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Malla Verde

MESA CAL	PROBLEMA PRINCIPAL	NECESIDADES DE INVERSIÓN LOCAL
Mesa de Arbolado y Malla Verde	Siembras de especies no aptas para el suelo	Inversión en restauración ecológica, fortalecimiento comunitario y planes de manejo ambiental.
	Tala de árboles y quemas e Incendios forestales	Fortalecimiento de Brigadas comunitarias
		Fortalecimiento en estrategias de divulgación
	Deforestación por uso inadecuado del suelo	Programas de uso del suelo
		Control Institucional
		Generación de Alianzas
	Espacios y materiales para formación continua.	Protección de ecosistemas estratégicos
	Manejo deficiente de especies invasoras (retamo espinoso)	fortalecimiento institucional, seguimiento ambiental y participación comunitaria
	Inadecuado manejo de zonas verdes urbanas	Educación ambiental
	Falta de pedagogía ambiental comunitaria institucional	

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana

Como resultado de estos diagnósticos participativos, se priorizaron necesidades de inversión local en restauración ecológica, fortalecimiento comunitario, formación en sistemas de información georreferenciada y programas de formación continua.

Como acciones concretas se plantean: la propagación de especies nativas, implementación de podas técnicas, control de especies invasoras con sus respectivos programas de capacitación, recuperación de rondas hídricas y formación de brigadas preventivas; complementariamente, se propone establecer un sistema integrado de gestión del arbolado urbano y rural mediante bases de datos georreferenciadas, acompañado de estrategias formativas que incluyen diplomados en restauración ambiental, capacitación en manejo de incendios forestales, sistemas de monitoreo participativo y transformación de áreas duras subutilizadas en espacios verdes productivos.

G) Mesa de Minería

En el marco de los Encuentros Ciudadanos frente al componente de minería se evidenciaron problemáticas críticas asociadas a la actividad minera en el territorio, entre las más relevantes se encuentran: la afectación a las áreas protegidas, la debilidad institucional para el seguimiento y control de las licencias ambientales y la falta de conocimiento comunitario sobre la normatividad minera.

Aunque los lineamientos normativos exigen seguimientos técnicos detallados de los ejes abiótico, biótico, socioeconómico y de servicios ecosistémicos con sus respectivos desgloses de programas, la complejidad técnica de estos análisis dificulta su interpretación por parte de las comunidades; esta brecha de comprensión debilita la vigilancia ciudadana sobre los impactos ambientales de la minería, permitiendo que algunas empresas evadan la rendición de cuentas sobre sus afectaciones reales y pasivos ambientales no mitigados.

Ante este panorama, se hace necesario consolidar acciones ambientales estratégicas que garanticen la restauración ecológica, el fortalecimiento institucional y la formación ciudadana. A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión a nivel local y las acciones ambientales propuestas:

Tabla 74. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de Minería

MESA CAL	PROBLEMA PRINCIPAL	NECESIDADES DE INVERSIÓN LOCAL	ACCIÓN AMBIENTAL
Mesa de minería	Afectación a las áreas protegidas por actividad minería	Procesos de restauración en las zonas protegidas afectadas	planes de restauración ecológica específicos para las áreas afectadas por la minería dentro y en la periferia de las áreas protegidas
			programa de monitoreo ambiental a largo plazo para evaluar la efectividad de las acciones de restauración
	Falta de control riguroso por parte de la institucionalidad frente al seguimiento de las licencias ambientales y planes de manejo ambiental, así como medidas sancionatorias.	Fortalecimiento del equipo policivo de la alcaldía local de Ciudad Bolívar	Realización de IVC con sus respectivos seguimiento y sanciones pertinentes.
		Adelantar actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental.	Aumentar la presencia de las autoridades ambientales y de seguridad en las áreas protegidas para prevenir la degradación ambiental y disminuir acciones no permitidas.
	Falta de conocimiento de la comunidad en normatividad asociada a temas mineros	Educación ambiental	Procesos de formación, capacitación y diplomados en normatividad, seguimiento y veeduría, monitoreo ambiental

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana

La integración de las problemáticas, necesidades y propuestas identificadas en los encuentros ciudadanos permite establecer un marco de acción ambiental enfocado en la recuperación de los ecosistemas afectados, el fortalecimiento en el control institucional y la educación ambiental, garantizando acciones concretas como planes de restauración ecológica, programas de monitoreo ambiental y procesos de formación normativa en seguimiento y veeduría ambiental, ya que, de esta manera se propicia una gestión ambiental más efectiva, participativa y sostenible en el territorio; Además, estas acciones no solo responden a las problemáticas actuales, sino que también contribuyen a la construcción de un modelo de desarrollo más equilibrado que respete los límites ecológicos y promueva la corresponsabilidad entre autoridades, comunidad y actores del sector minero.

H) Mesa de Humedales

En el marco de los encuentros ciudadanos, se identificaron diversos problemas relacionados con la conservación y sostenibilidad del complejo de humedales “*El Tunjo*” entre los cuales se destacan el tráfico de especies silvestres y la creciente degradación ambiental de estos ecosistemas.

A partir de la participación de la ciudadanía, se definieron necesidades prioritarias de inversión local enfocadas en la educación ambiental, la restauración ecológica y el fortalecimiento de acciones de protección de la fauna nativa y del ecosistema estratégico.

A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas, las necesidades de inversión a nivel local y las acciones ambientales propuestas:

Tabla 75. Problemáticas priorizadas en mesas de participación ciudadana Mesa de humedales

MESA CAL	PROBLEMA PRINCIPAL	NECESIDADES DE INVERSIÓN LOCAL	ACCIÓN AMBIENTAL
Mesa de humedales	Tráfico de especies silvestres	Educación ambiental	Programas de capacitación y sensibilización de líneas para el reporte de tráfico de especies
			Programas de capacitación y sensibilización de especies silvestre de ecosistemas estratégicos
	programas para la protección de fauna nativa local		Implementación de sistemas de monitoreo continuo de especies

	Degradación ambiental de humedales en la localidad (humedal el tunjo)	Procesos de restauración en las zonas protegidas afectadas	Planes de restauración ecológica
--	---	--	----------------------------------

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de participación ciudadana

De los Encuentros Ciudadanos se concluye la necesidad de articular programas de capacitación, monitoreo y restauración que contribuyan a la protección y recuperación del Complejo de humedales el Tunjo y su biodiversidad.

Las compilaciones de priorización de acciones ambientales derivadas de los encuentros ciudadanos no solo orientan sobre las iniciativas que pueden ser implementadas durante el próximo cuatrienio, sino que también constituyen un ejercicio colectivo de planificación ambiental.

Esta priorización, representa una hoja de ruta construida de manera concertada, que refleja las necesidades de la localidad de Ciudad Bolívar; por tanto, no se trata únicamente de un listado de acciones, sino de una guía que orienta, de forma clara y participativa, los esfuerzos hacia una gestión ambiental más coherente, articulada y sostenible, ya que es el resultado de un proceso de construcción democrática que reafirma el papel protagónico de la ciudadanía en la toma de decisiones ambientales.

Igualmente, es necesario reconocer este ejercicio de participación ciudadana como evidencia que en la localidad de Ciudad Bolívar se construye desde la inteligencia colectiva de los ciudadanos donde se tuvieron presentes en la construcción del PAL desde la capacidad de incidir en la gestión pública.

Momento 4. Consolidación de aportes

La consolidación de aportes se realizó en un escenario denominado mesa de armonización, de acuerdo con la metodología denominada con el mismo nombre desarrollada por el CPL y ejecutada entre la ALCB, el CPL, los comisionados de encuentros ciudadanos y las comunidades en general.

Momento 5. Clausura de encuentros ciudadanos

- La Alcaldía local de Ciudad Bolívar, elaboró el documento final de Encuentros Ciudadanos de conformidad con el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo Distrital 878 de 2023

Consolidación Final de aportes Encuentros Ciudadanos

Teniendo en cuenta los Artículos 17 y 19 del Decreto 815 de 2017, a continuación, se relaciona la priorización de acciones ambientales de la localidad para el cuatrienio, con base en los resultados de la mesa de armonización de los Encuentros Ciudadanos sobre la temática ambiental, en los cuales se consolidaron las principales problemáticas ambientales rurales y urbanas discutidas con la comunidad, así como las propuestas de solución planteadas.

Tabla 76. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Agricultura Urbana.

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
EXISTENTE	AMBIENTE	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Abarca arreglos silvopastoriles, cercas vivas rotación de cultivos para unidades productivas, pecuarias y agrícolas, el uso de tecnologías limpias encaminado hacia la reconversión productiva y agricultura sostenible, cuando el proyecto incluye varios predios o extensiones grandes; para protección del suelo, labrar sin mezcla de material vegetal y facilita el desarrollo de los cultivos, mejor infiltración del agua de lluvia, mejor conservación de la humedad, reducción de la erosión y preparación de bioles. Fortaleciendo lo anterior con investigación, desarrollo y emprendimientos e iniciativas productivas	Agricultura Urbana	Arbolado, Malla Verde, Silvicultura y Espacio Público
EXISTENTE	GESTIÓN PÚBLICA	Construcción de memoria, verdad, justicia restaurativa, reparación integral, garantías de no repetición, paz y reconciliación, víctimas del conflicto armado.	Construcción de memoria, verdad, justicia restaurativa, reparación integral, garantías de no repetición, paz y reconciliación, víctimas del conflicto armado. Se propone mantener la línea de inversión y concepto de gasto con el fin de proporcionarle a las Alcaldías Locales de manera explícita opciones encaminadas a beneficiar a la población víctima del conflicto armado que habitan en las diferentes localidades: 1) Apropiación social de la memoria: Desarrollo de procesos pedagógicos propios, artísticos, culturales, formativos y académicos, conmemoración, promoción y divulgación, para el fortalecimiento de las iniciativas de, desde y con la población víctima del conflicto armado, de apropiación social de la memoria, para la construcción de paz, reconciliación y democracia. 2) Construcción de paz: Desarrollo de acciones que permitan la construcción del tejido social, la reconciliación y la paz territorial, evocando los mandatos ancestrales y la custodia para la liberación y sanación psicoespiritual, psico ancestral, psicoemocional y la salud mental, a partir del arropamiento (juntanza espiritual de las energías, de las vivencias de víctimas, comparecientes, firmantes y la población civil, donde cabemos todas, todos y todes.) Implementación de las huertas ancestrales, sanadoras y custodia. 3) Participación: Fortalecimiento de habilidades y capacidades en la población víctima del conflicto armado que habita en la localidad, en el marco del Sistema Integral de	Mesa de Agricultura Urbana (huertas ancestrales, sanadoras y custodia)	Mesas de Residuos, Salud Ambiental y Educación Ambiental.

EXISTENTE	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Extensión agropecuaria y productividad rural	Incentivar la producción sostenible por medio de la reconversión productiva y el establecimiento de sistemas innovadores a través de las Buenas Prácticas Pecuarias, Agrícolas y de Manufactura, y la agregación de valor. Fortalecer la capacidad organizacional para la producción, transformación, comercialización de los productos en el aprovechamiento de las plataformas logísticas comerciales y la participación en mercados campesinos locales, servicios agropecuarios a través la oferta ordenada, continua y sostenible para mejorar la competitividad de los productores campesinos rurales.	Agricultura Urbana	Mesas de Residuos, Salud Ambiental y Educación Ambiental.
EXISTENTE	AMBIENTE	Revitalización urbana	Restauración ecológica, mantenimiento integral y sostenibilidad en la estructura ecológica principal y en los ecosistemas estratégicos con la participación y articulación de actores comunitarios locales. Acciones orientadas al fortalecimiento e implementación de huertas comunitarias urbanas, rurales, periurbanas y caseras, mediante acciones de capacitación, tecnificación y dotación de insumos; con asistencia institucional a prácticas, procesos organizativos diversos que propendan por el cuidado y la sostenibilidad ambiental. Incluyendo los intercambios de semillas, incorporándose según corresponda un enfoque poblacional, diferencial, para pueblos indígenas, avalados por la mesa local indígena, y para las comunidades NARP de la localidad.	Mesa de Humedales, Mesa de Minería, Cuencas Hidrográficas, Mesa de Agricultura Urbana.	Mesas de Educación Ambiental, Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio público, Salud Ambiental, Residuos Sólidos.

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

Tabla 77. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio publico

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
EXISTENTE	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Eventos recreo-deportivos y actividad física.	Eventos recreo-deportivos y actividad física. Certámenes y eventos deportivos, recreo deportivos, actividad física y deportes de conjunto, individuales enmarcados en convencionales, adaptados, paralímpicos, los cuales deben contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades y especificaciones técnicas de las comunidades y los territorios de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunales, juegos comunitarios, juegos tradicionales y ancestrales, actividades recreo-deportivas, artes marciales mixtas y natación), que se desarrollen en los parques vecinales y de bolsillo de la localidad, en articulación con las organizaciones sociales legalmente constituidas que trabajen en la localidad. Con enfoque diferencial y poblacional.	Mesa Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio publico	Salud Ambiental
EXISTENTE	GOBIERNO	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	Promoción de procesos de formación informal, y gratuitos mediante programas y estrategias de formación complementaria alrededor del eje de ciudad, gestión y ordenamiento territorial, que fortalezcan las capacidades democráticas y participativas de la ciudadanía en torno al enfoque diferencial-poblacional y enfoque territorial.	Mesa de Arbolado, Malla Verde, Silvicultura y Espacio Publico	Educación Ambiental

EXISTENTE	MOVILIDAD	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público (alamedas, puentes vehiculares y senderos peatonales). Corresponde a la generación de un nuevo espacio público peatonal o a la generación de una nueva estructura de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua, alamedas, ciclorutas y senderos peatonales. Incluye la realización de estudios y diseños que se requieran para su construcción, mantenimiento y mejoras de calidad para la	Mesa de Arbolado, Malla Verde, Silvicultura y Espacio Publico	CAL
EXISTENTE	MOVILIDAD	Estudios y diseños, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana y rural. Comprende la realización de estudios y diseños que se requieran para la intervención de un nuevo corredor vial local rural e intermedio y su construcción, mantenimiento y conservación, así como el conjunto de acciones que se ejecutan sobre la malla vial local e intermedia, una vez puesta en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable, movilidad fácil, accesibilidad con diseño universal, con su respectiva señalización. Incluye mantenimiento de maquinaria amarilla.	Mesa de Arbolado, Malla Verde, Silvicultura y Espacio Publico	CAL

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

Tabla 78. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Cuencas Hidrográficas

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
EXISTENTE	AMBIENTE	Revitalización urbana	Restauración ecológica, mantenimiento integral y sostenibilidad en la estructura ecológica principal y en los ecosistemas estratégicos con la participación y articulación de actores comunitarios locales. Acciones orientadas al fortalecimiento e implementación de huertas comunitarias urbanas, rurales, periurbanas y caseras, mediante acciones de capacitación, tecnificación y dotación de insumos; con asistencia institucional a prácticas, procesos organizativos diversos que propendan por el cuidado y la sostenibilidad ambiental. Incluyendo los intercambios de semillas, incorporándose según corresponda un enfoque poblacional, diferencial, para pueblos indígenas, avalados por la mesa local indígena, y para las comunidades NARP de la localidad.	Mesa de Humedales, Mesa de Minería, Cuencas Hidrográficas, Mesa de Agricultura Urbana.	Mesas de Educación Ambiental, Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio público, Salud Ambiental, Residuos Sólidos.
EXISTENTE	HABITAT	Acueductos veredales y saneamiento básico.	Intervención de la infraestructura, con fortalecimiento, mantenimiento preventivo y/o correctivo con dotación de suministros y sostenimiento con enfoque rural a acueductos veredales y saneamiento básico incluyendo estudios, diseños y servidumbre, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura y prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado.	Mesa de Cuencas Hidrográficas	Mesa de Salud Ambiental, Mesa de Arbolado, Malla Verde, Silvicultura y Espacio Público

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

Tabla 79. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Residuos

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
EXISTENTE	HABITAT	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Implementar acciones de educación, cultura e innovación articuladas con organizaciones ambientales, orientadas a la reducción, reutilización, aprovechamiento, adecuada separación en la fuente, consumo sostenible y la economía circular, incluyendo acciones de divulgación en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Crear un sistema de recolección y disposición de residuos aprovechables y orgánicos, promoviendo acciones de compostaje y de reutilización, con el fortalecimiento de organizaciones ambientales, recuperadores de oficio, organizaciones campesinas y comunidad en general. Desarrollar acciones orientadas a procesos pedagógicos desde la sabiduría ancestral, con enfoque diferencial y poblacional.	Mesa de Residuos	Mesa de Agricultura Urbana, Educación y Salud Ambiental
NUEVO	HABITAT	Dignificación de la labor de las personas recuperadoras de los residuos.	Dignificación de la labor de las personas recuperadoras de los residuos. Fortalecer e implementar acciones de intervención integral e iniciativas que prioricen las asociaciones, organizaciones y población recuperadora en general de la localidad,	Mesa de Residuos	Mesa de Educación Ambiental

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

Tabla 80. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Salud Ambiental

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
Existente	AMBIENTE	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Acciones y procesos orientados a fortalecer la capacidad de los diferentes actores institucionales y comunitarios locales, urbanos y rurales, para la implementación de servicios y funciones de emergencia entre otras acciones que contribuyan en la preparación de la prevención, la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. Incluye el desarrollo de acciones para la adecuación geomorfológica y/o ambiental, obras biomecánicas y/o de bioingeniería para la reducción del riesgo, incluyendo el control de especies invasoras. Implementación de vigías comunitarios de riesgo para el control a la ocupación en suelos de protección y el desarrollo de acciones de apropiación de los mismos como áreas de protección y de espacio público, así como actividades de sensibilización, transferencias y generación de conocimientos en la gestión del riesgo, mitigación de riesgos asociados al uso de estufas no convencionales (pipeta-gasolina) y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional.	Mesa de Salud Ambiental	Mesas de Minería, Cuencas Hidricas, Educación Ambiental, Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio público.

EXISTENTE	AMBIENTE	Protección y bienestar animal	Desarrollar e implementar acciones orientadas a la protección y bienestar animal con articulación institucional por medio de: Atención de urgencias veterinarias para la Atención de animales de compañía, ferales, silvestres, de granja, en condición de vulnerabilidad y de calle que la requieran, garantizando exámenes diagnósticos, cirugías y tratamientos. Articular con hogares de paso, fundaciones, proteccionistas y comunidad en general para implementar acciones relacionadas con la educación en tenencia responsable, adopción, vacunación, esterilización y brigadas medico veterinarias. Todo lo anterior a través del fortalecimiento y dotación de insumos a hogares de paso, fundaciones, refugios y albergues.	Mesa de Salud Ambiental	Educación Ambiental
EXISTENTE	SALUD	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Desarrollo de acciones de abordaje integral para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo y las problemáticas asociadas al consumo problemático de SPA, a través de la creación y fortalecimiento de “dispositivos comunitarios” en Salud, como estrategia social en salud basadas en comunidad.	Mesa de Salud Ambiental	CAL
NUEVO	SALUD	Implementación y promoción de estrategias y programas en fomento de la salud ambiental	Implementación y promoción de estrategias y programas en fomento de la salud ambiental Entendiendo que la reducción de la contaminación del aire, agua y sustancias químicas puede evitar hasta una cuarta parte de la carga mundial de morbilidad. En consecuencia, se propone crear estrategias locales en salud ambiental, para Ciudad Bolívar, orientadas a la promoción y prevención de afectaciones y promoción de hábitos saludables en la materia, de acuerdo, a lo establecido en la política pública de salud ambiental, objetivos de desarrollo del milenio y agenda de 2036.	Mesa de Salud Ambiental	CAL

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

Tabla 81. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Humedales

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
EXISTENTE	AMBIENTE	Revitalización urbana	Restauración ecológica, mantenimiento integral y sostenibilidad en la estructura ecológica principal y en los ecosistemas estratégicos con la participación y articulación de actores comunitarios locales. Acciones orientadas al fortalecimiento e implementación de huertas comunitarias urbanas, rurales, periurbanas y caseras, mediante acciones de capacitación, tecnificación y dotación de insumos; con asistencia institucional a prácticas, procesos organizativos diversos que propendan por el cuidado y la sostenibilidad ambiental. Incluyendo los intercambios de semillas, incorporándose según corresponda un enfoque poblacional, diferencial, para pueblos indígenas, avalados por la mesa local indígena, y para las comunidades NARP de la localidad.	Mesa de Humedales, Mesa de Minería, Cuencas Hidrográficas, Mesa de Agricultura Urbana.	Mesas de Educación Ambiental, Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio público, Salud Ambiental, Residuos Sólidos.

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

Tabla 82. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Educación Ambiental

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
NUEVO	AMBIENTE	Fortalecimiento del proceso de educación ambiental.	Fortalecimiento del proceso de educación ambiental. Fortalecer e implementar las estrategias de educación ambiental desarrolladas por los procesos y organizaciones ambientales que generan ejercicios de educación ambiental comunitaria. Estos programas incluirán formación de líderes y gestores sociales en nuevos paradigmas de educación ambiental, apoyo técnico, reconocimiento de las propuestas pedagógicas, apoyo a los proyectos, investigaciones e iniciativas enfocadas a la construcción de un tejido con visibilización local.	Mesa de Educación Ambiental	CAL
NUEVO	AMBIENTE	Fortalecimiento del monitoreo ambiental comunitario.	Fortalecimiento del monitoreo ambiental comunitario. Implementar y fortalecer un sistema de monitoreo ambiental comunitario, asegurando la adquisición de equipos para el monitoreo de medición de variables ambientales, de suelo, agua, aire y biodiversidad, para su posterior entrega a organizaciones comunitarias ambientales que integren dicho sistema, así como la capacitación de personal y desarrollo de herramientas tecnológicas, entre ellas, aplicaciones móviles, para el seguimiento y la evaluación de los riesgos ambientales en ecosistemas estratégicos y áreas protegidas de la localidad	Mesa de Educación Ambiental	CAL

NUEVO	AMBIENTE	Veeduría ambiental comunitaria.	Veeduría ambiental comunitaria. Implementar procesos formativos de veeduría ciudadana en temas ambientales, incluyendo la capacitación de la comunidad en el uso de herramientas de veeduría y la promoción de la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y control del presupuesto otorgado al sector ambiental. Habilitar escenarios de divulgación de la información contenida en veeduría para que estos sean conocidos por la ciudadanía y los entes de control.	Mesa de Educación Ambiental	CAL
EXISTENTE	GOBIERNO	Fortalecimiento o a organizaciones	Acciones orientadas a brindar herramientas e instrumentos para fortalecer los procesos e iniciativas de las organizaciones sociales formales y no formales, pluriculturales, étnicas, con enfoque diferencial, poblacional y campesinas, sus espacios de trabajo, como escuelas, bibliotecas y preicfes popular y las instancias de participación que le permitan incrementar sus capacidades organizativas, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales y de los territorios y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz. Este concepto también promueve el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil para incidir en la toma de decisiones públicas y para realizar acciones de veeduría pública de manera integral.	Educación Ambiental (Organizaciones ambientales)	CAL

EXISTENTE	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Promoción de la convivencia ciudadana.	Se centra en invertir recursos en acciones, iniciativas y/o proyectos comunitarios, de organizaciones sociales, culturales formales e informales, urbanas, rurales y campesinas, con enfoque diferencial, poblacional, territorial y de género, que mejoren la seguridad y la convivencia en áreas urbanas y rurales. Esto incluye la revitalización de espacios físicos y sociales deteriorados, así como el fomento de una cultura de participación ciudadana en la prevención del delito y construcción de entornos y corredores seguros y espacio público. Se enfoca en implementar medidas de prevención situacional para reducir la oportunidad de cometer delitos, promoviendo al mismo tiempo relaciones armoniosas entre los residentes y fortaleciendo la apropiación con el territorio y el tejido social de la comunidad. Así mismo, se centra en actividades y programas destinados a fomentar relaciones armoniosas, respeto mutuo y colaboración entre los residentes de una comunidad. Esto implica la realización de iniciativas que promuevan el diálogo intercultural, la resolución pacífica de conflictos, la inclusión social, la eliminación de todos los tipos de discriminación y violencias de orden poblacional, diferencial, género, étnica, grupos etareos y territoriales, la participación cívica y promoción de una cultura de paz. Se busca crear un entorno donde prevalezcan la tolerancia, la solidaridad y el	Educación Ambiental (Organizaciones ambientales)	CAL
-----------	---	--	--	---	-----

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

Tabla 83. Priorización de acciones ambientales - Mesa de Minería

CONCEPTO	SECTOR	CONCEPTO DE GASTO	CONCILIACIÓN	MESA RESPONSABLE DE LA CAL	MESA DE APOYO DE LA CAL
EXISTENTE	AMBIENTE	Revitalización urbana	Restauración ecológica, mantenimiento integral y sostenibilidad en la estructura ecológica principal y en los ecosistemas estratégicos con la participación y articulación de actores comunitarios locales. Acciones orientadas al fortalecimiento e implementación de huertas comunitarias urbanas, rurales, periurbanas y caseras, mediante acciones de capacitación, tecnificación y dotación de insumos; con asistencia institucional a prácticas, procesos organizativos diversos que propendan por el cuidado y la sostenibilidad ambiental. Incluyendo los intercambios de semillas, incorporándose según corresponda un enfoque poblacional, diferencial, para pueblos indígenas, avalados por la mesa local indígena, y para las comunidades NARP de la localidad.	Mesa de Humedales, Mesa de Minería, Cuencas Hidrográficas, Mesa de Agricultura Urbana.	Mesas de Educación Ambiental, Arbolado, Malla verde, silvicultura y espacio público, Salud Ambiental, Residuos Sólidos.

Fuente: Comisionados ambientales locales con Matriz de mesas de armonización

CAPÍTULO V. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL

5.1 Introducción

Teniendo en cuenta que en concordancia con el Decreto Distrital 509 de 2009 el literal e) del artículo 8° ídem, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 175 de 2009, establece como función del Despacho del Secretario Distrital de Ambiente, entre otras, promover, coordinar y facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones y el fortalecimiento del control social y que en respuesta a lo anterior, se sanciona el Decreto Distrital 575 del 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por el cual se crea la Comisión Ambiental Local (CAL), como máxima la instancia local de coordinación que articulará las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad; buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

A continuación, se relacionan los elementos de gobernanza, formulación, evaluación y seguimiento de los Planes Ambientales Locales y bajo el Acuerdo Local número 077 del 21 de agosto de 2024.

5.2 Gobernanza de la Comisión Ambiental Local de Ciudad Bolívar

Entiéndase el modelo de gobernanza como aquel arquetipo de referencia concebido como el engranaje dinámico donde se relacionan los roles, responsabilidades y lineamientos de acción ciudadana, comunitaria e institucional para la articulación y coordinación de acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio 2024 - 2027, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental - PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

5.2.1 Representantes de la Comunidad

En el marco del párrafo 1 del artículo 6 del Decreto 575 del 2011 y del Artículo 3. del Decreto 081 de 2014 que establece como composición de la CAL por parte de la comunidad *“Diez (10) representantes de sistemas, mesas, procesos territoriales y organizaciones, que realicen y/o promuevan acciones ambientales en la localidad.”*, distribuidos en 8 mesas de interés estratégico para coordinar y operativizar temáticas ambientales particulares de la localidad, las cuales se enlistan a continuación:

- Mesa de Educación Ambiental
- Mesa de Salud Ambiental
- Mesa de Espacio Público, Malla Verde, Arbolado y Silvicultura.
- Mesa de Cuencas Hidrográficas
- Mesa de Humedales
- Mesa de Residuos
- Mesa de Agricultura Urbana
- Mesa de Minería

Nota: De estos 10 representantes de la comunidad y junto con los de la sociedad civil pertenecientes a la CAL, se designarán los respectivos representantes a las mesas distritales de Mesa de Humedales, Mesa de Salud Ambiental, Mesa de Educación Ambiental, Mesa de Cuencas Hidrográficas, Mesa de Arbolado Urbano y a la Mesa de las Comisiones Ambientales Locales CAL del D.C.

5.2.2 Representantes de la Sociedad Civil

Como representantes de esta categoría se encuentran:

- Consejo Local de Planeación – CPL
- Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS
- Representantes de Universidades
- Representante de colegios
- Junta Administradora Local - JAL

5.2.3 Entidades Distritales

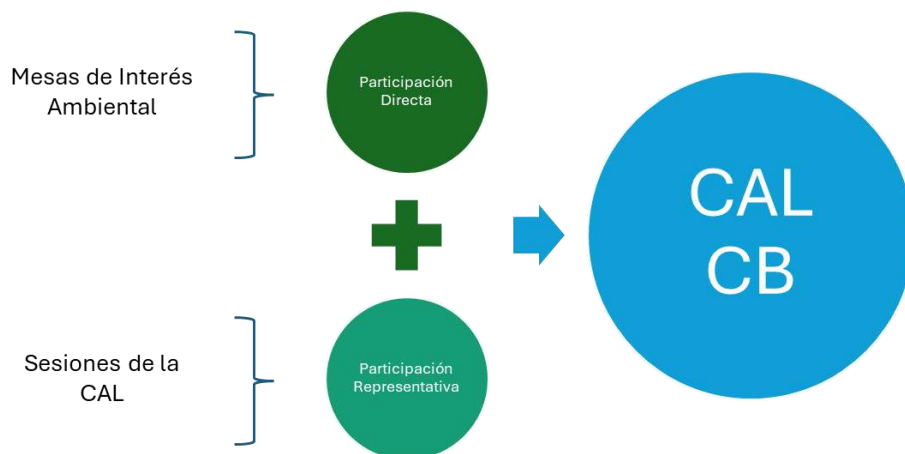
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
- Secretaría Distrital de Ambiente – OPEL
- Secretaría de Planeación - SDP
- Secretaría de Hábitat – SDHT
- Secretaría de Salud
- Dirección Local de Educación - DILE
- Empresa de Acueducto de Bogotá - EAAB
- Jardín Botánico de Bogotá - JBB
- Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP

Invitados/as. Las Comisiones Ambientales Locales invitarán a sus sesiones a las personas o autoridades cuya participación se considere pertinente en la gestión ambiental de la localidad

5.2.4 Modelo de Participación de la Comisión Ambiental Local de Ciudad Bolívar

En concordancia con las funciones conferidas a la CAL por medio del Artículo 2 del Decreto Distrital 575 de 2011, la Comisión Ambiental Local estructura el siguiente modelo de participación y corresponsabilidad ciudadana:

Ilustración 76. Modelo de participación Comisión Ambiental Local



Fuente: Comisionados ambientales

Como se aprecia en la figura anterior, las mesas se consolidan como aquellos espacios de participación directa y abierta y amplia para que todo ciudadano en el ejercicio de sus derechos, participe en la coordinación y operativización de las acciones ambientales a desarrollarse en la localidad.

De manera complementaria, las sesiones ordinarias, serán aquellos espacios de participación representativa sobre la cual recaen las funciones contempladas en el artículo 2 del Decreto 575 del 2011 y además funciones descritas en las disposiciones vigentes sobre la materia, en especial en los literales A. y B. del numeral 2º y en el numeral 5 del artículo 7º del Decreto 509 de 2009, Decreto 815 de 2017 y Decreto 081 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. entre otros.

Teniendo en cuenta los anteriores elementos expuestos, a continuación, se relacionan los actores principales a articularse dentro de cada mesa que conforma la CAL, como el escenario de operativización de las acciones en materia ambiental para el presente cuatrienio.

5.2.4.1 Mesa de Educación Ambiental

La mesa tiene como objetivo consolidar una ética ambiental en la Localidad de Ciudad Bolívar, que coadyuve a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, y que redunde, por lo tanto, en la calidad de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en ella.

Los objetivos específicos de la Mesa de Educación Ambiental son:

- Fortalecer la promoción y articulación de instancias, instrumentos y mecanismos de gestión en educación ambiental, consolidando las iniciativas sociales enmarcadas en procesos de formación ciudadana y en dinámicas de participación.
- Fortalecer la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y la sistematización de experiencias en los diversos escenarios e instancias de gestión ambiental de la localidad.
- Articular el sistema educativo, la administración pública y las diferentes prácticas organizativas sociales, al establecimiento de compromisos y corresponsabilidades específicas frente a la gestión en educación ambiental, así como a otros actores invitados como el sector productivo, los medios de comunicación, etc.
- Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.
- La mesa de educación ambiental se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 77. Participantes mesa de educación ambiental



Fuente: Comisionados ambientales

Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales.

Necesidad: Fortalecer e implementar las estrategias de educación ambiental desarrolladas por los procesos y organizaciones ambientales que generan ejercicios de educación ambiental comunitaria. Estos programas incluirán formación de líderes y gestores sociales en nuevos paradigmas de educación ambiental, apoyo técnico, reconocimiento de las propuestas pedagógicas, apoyo a los proyectos, investigaciones e iniciativas enfocadas a la construcción de un tejido con visibilización local.

Tabla 84. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 1

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	Recurso Central	AMBIENTE	Fortalecer y dar sostenibilidad a la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental –CIDEA D.C, armonizando la inversión presupuestal, definiendo agendas articuladas según las competencias, las dinámicas y alcances institucionales en educación ambiental, acorde a las situaciones ambientales de la ciudad.
Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación	Implementar 120 procesos comunitarios	ALCB	Promover las estrategias de educación ambiental (Proyectos

ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres	de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua		ALCB	Ambientales Escolares –PRAE; Proyectos Ambientales Universitarios –PRAU; Procesos Comunitarios de Educación Ambiental –PROCEDA; Servicio Social Ambiental; Procesos de formación a dinamizadores ambientales; Aulas ambientales; Etnoeducación; Comunicación y divulgación) hacia el reconocimiento y apropiación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad.
	Implementar 80 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua			
Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles	Recurso Central	GOBIERNO		Realizar acciones pedagógicas, que den cuenta a la dinámica distrital y local de participación y educación ambiental armonizando agendas interinstitucionales del D.C.
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	Recurso Central	AMBIENTE		Realizar acciones pedagógicas, que den cuenta a la dinámica distrital y local de participación y educación ambiental armonizando agendas interinstitucionales del D.C.
Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	Recurso Central	GOBIERNO		Realizar acciones pedagógicas, que den cuenta a la dinámica distrital y local de participación y educación ambiental armonizando agendas interinstitucionales del D.C.
Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá.	Apoyar 848 predios rurales con buenas prácticas agropecuarias y ambientales que fortalezcan la protección a coberturas vegetales y recurso hídrico	ALCB		Implementar y fortalecer procesos de educación ambiental, potenciando los saberes tradicionales y ancestrales y grupos étnicos en general, promoviendo prácticas productivas favorables con el ambiente.
Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las	Recurso Central	AMBIENTE		Promover iniciativas de educación ambiental intersectoriales, aunando recursos y acciones necesarias para

situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres			la prevención y gestión del riesgo en el D.C.
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.	Recurso Central	AMBIENTE	Promover y fortalecer espacios públicos para el aprovechamiento del tiempo libre que permitan la dinamización de la educación ambiental.
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.	Recurso Central	AMBIENTE	Potenciar las acciones y campañas de gestión del riesgo en espacios públicos y privados, incentivando y motivando el respeto por las diversas formas vida en el Distrito Capital.
Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres	Recurso Central	AMBIENTE	Potenciar las acciones y campañas de gestión del riesgo en espacios públicos y privados, incentivando y motivando el respeto por las diversas formas vida en el Distrito Capital.
"4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática" 4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres	Recurso Central	AMBIENTE	Potenciar las acciones y campañas de gestión del riesgo en espacios públicos y privados, incentivando y motivando el respeto por las diversas formas vida en el Distrito Capital.
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	Recurso Central	AMBIENTE	Adelantar el diseño, implementación y actualización permanente de herramientas pedagógicas que contribuyan a la producción colectiva de conocimiento sobre los ecosistemas estratégicos de Bogotá D.C., relacionadas con las dinámicas ambientales regionales, nacionales y globales.
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	Recurso Central	AMBIENTE	Desarrollar, orientar y acompañar procesos de investigación, que promuevan la generación de conocimiento en torno a los ecosistemas estratégicos distritales, vinculando diferentes actores en

			articulación e interacción permanente con las universidades y los centros de desarrollo científico.
Implementar un (1) programa de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental.	Recurso Central	AMBIENTE	Desarrollar, orientar y acompañar procesos de investigación, que promuevan la generación de conocimiento en torno a los ecosistemas estratégicos distritales, vinculando diferentes actores en articulación e interacción permanente con las universidades y los centros de desarrollo científico.
Generar 163 productos de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.	Recurso Central	AMBIENTE - JJBB	Desarrollar, orientar y acompañar procesos de investigación, que promuevan la generación de conocimiento en torno a los ecosistemas estratégicos distritales, vinculando diferentes actores en articulación e interacción permanente con las universidades y los centros de desarrollo científico.
Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá.	Recurso Central	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Apoyar e incentivar expresiones artísticas, lúdicas y demás manifestaciones culturales y pedagógicas que se desarrollen en el marco de esta política.
Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles	Recurso Central	GOBIERNO	Potenciar e incentivar el espacio público como escenario pedagógico ambiental, que permita el reconocimiento de los escenarios naturales y culturales mediante oferta lúdica de la ciudad.

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Implementar y fortalecer un sistema de monitoreo ambiental comunitario, asegurando la adquisición de equipos para el monitoreo de medición de variables ambientales, de suelo, agua, aire y biodiversidad, para su posterior entrega a organizaciones comunitarias ambientales que integren dicho sistema, así como la capacitación de personal y desarrollo de herramientas tecnológicas, entre ellas, aplicaciones móviles, para el seguimiento y la evaluación de los riesgos ambientales en ecosistemas estratégicos y áreas protegidas de la localidad.

Tabla 85. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 2

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles	Recurso Central	GOBIERNO	Incentivar la participación del sector comunitario en las diferentes instancias de gestión ambiental del Distrito, en función de los procesos de educación ambiental que promuevan el ejercicio de control social.

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Implementar procesos formativos de veeduría ciudadana en temas ambientales, incluyendo la capacitación de la comunidad en el uso de herramientas de veeduría y la promoción de la participación de la ciudadanía en la vigilancia y control del presupuesto otorgado al sector ambiental. Habilitar escenarios de divulgación de la información contenida en veeduría para que estos sean conocidos por la ciudadanía y los entes de control.

Tabla 86. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 3

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	Recurso Central	GOBIERNO	Incentivar la participación del sector comunitario en las diferentes instancias de gestión ambiental del Distrito, en función de los procesos de educación ambiental que promuevan el ejercicio de control social.

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Acciones orientadas a brindar herramientas e instrumentos para fortalecer los procesos e iniciativas de las organizaciones sociales formales y no formales, pluriculturales, étnicas, con enfoque diferencial, poblacional y campesinas, sus espacios de trabajo, como escuelas, bibliotecas y preifces popular y las instancias de participación que le permitan incrementar sus capacidades organizativas, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales y de los territorios y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz. Este concepto también promueve el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil para incidir en la toma de decisiones públicas y para realizar acciones de veeduría publica de manera integral.

Tabla 87. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 4

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Implementar (1) estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.	Recurso Central	AMBIENTE	Fomentar las iniciativas pedagógicas de los programas distritales enmarcados en sustentabilidad y salud ambiental, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región.
Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá.	Recurso Central	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Desarrollar procesos de educación ambiental en el marco de la convivencia ciudadana, con una perspectiva social, con enfoque de derechos humanos y vitales.

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Se centra en invertir recursos en acciones, iniciativas y/o proyectos comunitarios, de organizaciones sociales, culturales formales e informales, urbanas, rurales y campesinas, con enfoque diferencial, poblacional, territorial y de género, que mejoren la seguridad y la convivencia en áreas urbanas y rurales. Esto incluye la revitalización de espacios físicos y sociales deteriorados, así como el fomento de una cultura de participación ciudadana en la prevención del delito y construcción de entornos y corredores seguros y espacio público. Se enfoca en implementar medidas de prevención situacional para reducir la oportunidad de cometer delitos, promoviendo al mismo tiempo relaciones armoniosas entre los residentes y fortaleciendo la apropiación con el territorio y el tejido social de la comunidad. Así mismo, se centra en actividades y programas destinados a fomentar relaciones armoniosas, respeto mutuo y colaboración entre los residentes de una comunidad. Esto implica la realización de iniciativas que promuevan el diálogo intercultural, la resolución pacífica de conflictos, la inclusión social, la eliminación de todos los tipos de discriminación y violencias de orden poblacional, diferencial, género, étnica, grupos etareos y territoriales, la participación cívica y promoción de una cultura de paz. Se busca crear un entorno donde sentido de pertenencia, lo que contribuye a construir comunidades más cohesionadas y resilientes.

Tabla 88. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales 5

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	Recurso Central	AMBIENTE	Generar espacios para la integración, concertación, coordinación, divulgación y desarrollo de acciones pedagógicas que permita la producción de conocimiento y el intercambio de saberes entre los diversos actores

			sociales, grupos étnicos e institucionales a nivel local y distrital.
Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles	Recurso Central	GOBIERNO	Promover y estimular el liderazgo ambiental de diferentes actores, reconociendo los aportes pedagógicos en defensa y protección de los ecosistemas estratégicos del Distrito Capital.
Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	Recurso Central	GOBIERNO	Promover y estimular el liderazgo ambiental de diferentes actores, reconociendo los aportes pedagógicos en defensa y protección de los ecosistemas estratégicos del Distrito Capital.
Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá.	Recurso Central	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Fomentar campañas dirigidas a la restauración ecológica, conservación, concientización y promoción del patrimonio natural y a la recuperación de culturas ancestrales (especialmente de la cultura Muisca) del Distrito Capital.

Fuente: Comisionados ambientales

5.2.4.2 Mesa de Salud Ambiental

La Mesa tiene como objetivo orientar la gestión para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio urbano y rural de la localidad mediante el fortalecimiento institucional y comunitario, el trabajo articulado de la Administración y la construcción de espacios de coordinación, investigación y acción participativa en las diferentes líneas de intervención, que permitan una alta calidad de vida y de salud para todas las personas que en él habitan. Así mismo incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y socioambientales que determinan la calidad de vida y la salud de los/as habitantes de la localidad.

Objetivos específicos:

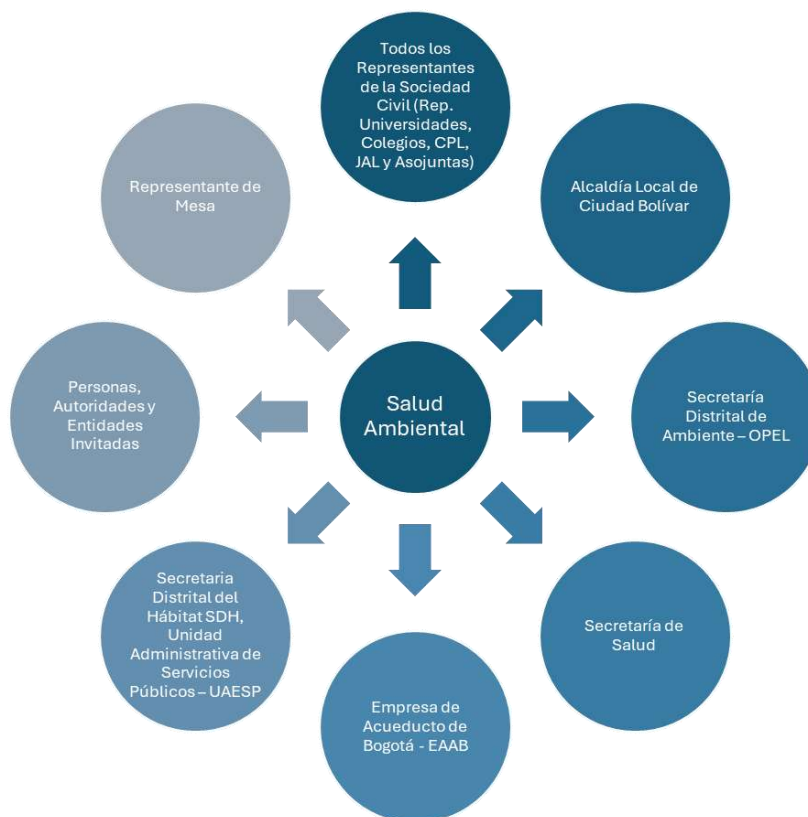
- Desarrollar un modelo de planificación, gestión, seguimiento y evaluación territorial que permita fortalecer financiera, técnica y administrativamente los procesos de salud ambiental mediante la formulación e implementación en local del PALSA.
- Desarrollar planes intersectoriales y comunitarios que promuevan entornos ambientalmente saludables, desde el abordaje integral de los determinantes de la salud ambiental.

- Desarrollar procesos que permitan la generación, adquisición, transferencia y aplicación del conocimiento en temas de salud ambiental en la localidad.
- Promover la reducción, la previsión y el control permanente del riesgo en las diferentes líneas de intervención de la Política Distrital de Salud Ambiental, en consonancia con el Plan Distrital y Local de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D. C.
- Fortalecer los procesos de regulación, autorregulación, vigilancia, seguimiento y evaluación de las condiciones sanitarias y ambientales, como factores de protección o deterioro de la salud de las personas.
- Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.

El presente Plan Ambiental Local deberá articularse con el Plan Local de Salud Ambiental posterior a la formulación y aprobación de este último.

La mesa de salud ambiental se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 78. Participantes mesa de salud ambiental



Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Desarrollar e implementar acciones orientadas a la protección y bienestar animal con articulación institucional por medio de: Atención de urgencias veterinarias para la Atención de animales de compañía, ferales, silvestres, de granja, en condición de vulnerabilidad y de calle que la requieran, garantizando exámenes diagnósticos, cirugías y tratamientos.

Articular con hogares de paso, fundaciones, proteccionistas y comunidad en general para implementar acciones relacionadas con la educación en tenencia responsable, adopción, vacunación, esterilización y brigadas medico veterinarias. Todo lo anterior a través del fortalecimiento y dotación de insumos a hogares de paso, fundaciones, refugios y alberges.

Tabla 89. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Salud Ambiental 1

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual.	Recurso Central	AMBIENTE	Fortalecimiento institucional de la gestión de la salud ambiental, en temas de calidad del aire, el ruido y la radiación electromagnética.
			Promoción de la salud y prevención de la enfermedad relacionada con la calidad del aire, el ruido y la radiación electromagnética.
Implementar dos (2) Zonas Urbanas por un Mejor Aire	Recurso Central	AMBIENTE	Gestión integral del riesgo en los temas de la calidad del aire, el ruido y la radiación electromagnética
			Vigilancia en salud ambiental de la calidad del aire, el ruido y la radiación electromagnética.
			Desarrollo de investigaciones y gestión del conocimiento en temas de la calidad del aire, el ruido y la radiación electromagnética.
			Abastecimiento de agua potable en condiciones apropiadas.
			Control de eventos mórbidos y mortales asociados a la calidad del agua y el saneamiento básico.
Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	Recurso Central	AMBIENTE	Gestión ambiental del recurso hídrico y los servicios hidrológicos.
			Prevención y control de riegos en agua para uso recreativo.
			Manejo integral de los residuos sólidos.
			Mejoramiento de las condiciones higiénicas y sanitarias en viviendas y establecimientos abiertos al público.

			Gestión de la salud ambiental para la calidad del agua y el saneamiento básico. Desarrollo de procesos de investigación y gestión del conocimiento en seguridad química. Fortalecimiento de la gestión de la seguridad química a nivel Distrital Fortalecimiento institucional para la gestión de la salud ambiental en seguridad química. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en temas de seguridad química. Vigilancia en salud ambiental en seguridad química Remediación ambiental de áreas contaminadas. Preparación y administración de emergencias y recuperación post desastre. Provisión de alimentos sanos y seguros. Consumo de alimentos inocuos y nutritivos. Prevención y atención de eventos de interés en salud pública relacionados con la inocuidad de los alimentos. Manejo de alimentos en situaciones de emergencia y vulnerabilidad en la Ciudad. Investigación y gestión del conocimiento en temas de calidad e inocuidad de alimentos. Vigilancia de la salud ambiental en materia de alimentos. Gestión de la salud ambiental para mejorar la calidad e inocuidad de alimentos en Bogotá, D.C.
Mantener la respuesta al 100% en la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres y enfermedades emergentes y reemergentes a través del fortalecimiento de capacidades en lo relacionado con el conocimiento reducción y respuesta en el Distrito Capital en articulación con el Sistema	Esterilizar 21.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad	AMBIENTE	Gestión integral del riesgo en eventos transmisibles de origen zoonótico.

Distrital y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			
Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	Vincular 11.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	AMBIENTE	Promoción de la tenencia responsable de animales y el bienestar animal en el Distrito Capital.
Vincular a 50.000 personas en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural desde el enfoque humano-animal.	Vincular 11.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	AMBIENTE	Investigación y gestión del conocimiento sobre eventos que potencialmente pueden afectar la salud pública y la sanidad animal en el Distrito Capital
Implementar 1 estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales.	Recurso Central	SALUD	Vigilancia de la salud ambiental en relación con los eventos transmisibles de origen zoonótico.
Desarrollar los 2 programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba livia) y la atención de enjambres de abejas (Apis melífera) orientados a la protección y el bienestar animal.	Recurso Central	AMBIENTE	Seguridad, vigilancia y convivencia ciudadana en relación con la fauna doméstica y silvestre.
Implementar (1) plan de fortalecimiento de la infraestructura de la UCA y la finalización del 100% de la fase 1 de la casa ecológica de los animales, su dotación y operación.	Atender 22.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencia veterinarias y adopción	AMBIENTE	Fortalecimiento de la gestión de la salud ambiental en temas relacionados con eventos transmisibles de origen zoonótico.
			Promoción del uso racional de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos farmacéuticos.
			Manejo integral de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos farmacéuticos.
			Vigilancia de la salud ambiental sobre medicamentos, dispositivos médicos y demás productos farmacéuticos
			Gestión para el conocimiento y la regulación de alternativas farmacoterapéuticas.
			Fortalecimiento de la capacidad institucional

			para la gestión de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos farmacéuticos.
--	--	--	--

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Desarrollo de acciones de abordaje integral para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo y las problemáticas asociadas al consumo problemático de SPA, a través de la creación y fortalecimiento de “dispositivos comunitarios” en Salud, como estrategia social en salud basadas en comunidad.

Acciones y procesos orientados a fortalecer la capacidad de los diferentes actores institucionales y comunitarios locales, urbanos y rurales, para la implementación de servicios y funciones de emergencia entre otras acciones que contribuyan en la preparación de la prevención, la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. Incluye el desarrollo de acciones para la adecuación geomorfológica y/o ambiental, obras biomecánicas y/o de bioingeniería para la reducción del riesgo, incluyendo el control de especies invasoras; implementación de vigías comunitarios de riesgo para el control a la ocupación en suelos de protección y el desarrollo de acciones de apropiación de los mismos como áreas de protección y de espacio público, así como actividades de sensibilización, transferencias y generación de conocimientos en la gestión del riesgo, mitigación de riesgos asociados al uso de estufas no convencionales (pipeta-gasolina) y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional.

Tabla 90. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Salud Ambiental 2

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Mantener la respuesta al 100% en la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres y enfermedades emergentes y reemergentes a través del fortalecimiento de capacidades en lo relacionado con el conocimiento reducción y respuesta en el Distrito Capital en articulación con el Sistema Distrital y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Recurso Central	SALUD	Fortalecimiento institucional e intersectorial para el diseño de planes de adaptación y mitigación a la variabilidad y el cambio climático.
Implementar un programa para mejorar la respuesta en la atención a emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá apalancada en redes de conocimiento prevención del riesgo y cobertura en la ciudad y su entorno	Recurso Central	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	
Atender el 100% de la población afectada por emergencias calamidades o desastres con respuesta integral	Recurso Central	AMBIENTE	
Intervenir 8 Unidades de Planeamiento Local (UPL) con	Recurso Central	AMBIENTE	

acciones de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.			
Realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 3.200 hectáreas de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá	Recurso Central	AMBIENTE	
Implementar una red intersectorial y comunitaria de salud ambiental por localidad.	Recurso Central	SALUD	Fortalecimiento de la participación comunitaria, para disminuir la vulnerabilidad de la población a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.
			Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para una vivienda digna y segura.
			Promoción del mejoramiento ambiental del entorno.
			Vigilancia de la salud ambiental para el mejoramiento del hábitat.
			Generación, construcción, mantenimiento y optimización del espacio público.
			Promoción de cultura ciudadana para el buen uso del espacio público.
			Vigilancia de la salud ambiental en el espacio público.
			Promoción del uso de espacios para la práctica de la actividad física, deportiva, recreativa y cultural como factor protector de la salud, potenciador del desarrollo humano.
			Fortalecimiento de la infraestructura para la movilidad segura, accesible y activa.
			Formación, divulgación e información para la movilidad segura, accesible y activa.
			Fortalecimiento del control y regulación para la movilidad segura, accesible y activa.

Fuente: Comisionados ambientales

5.2.4.3 Mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura.

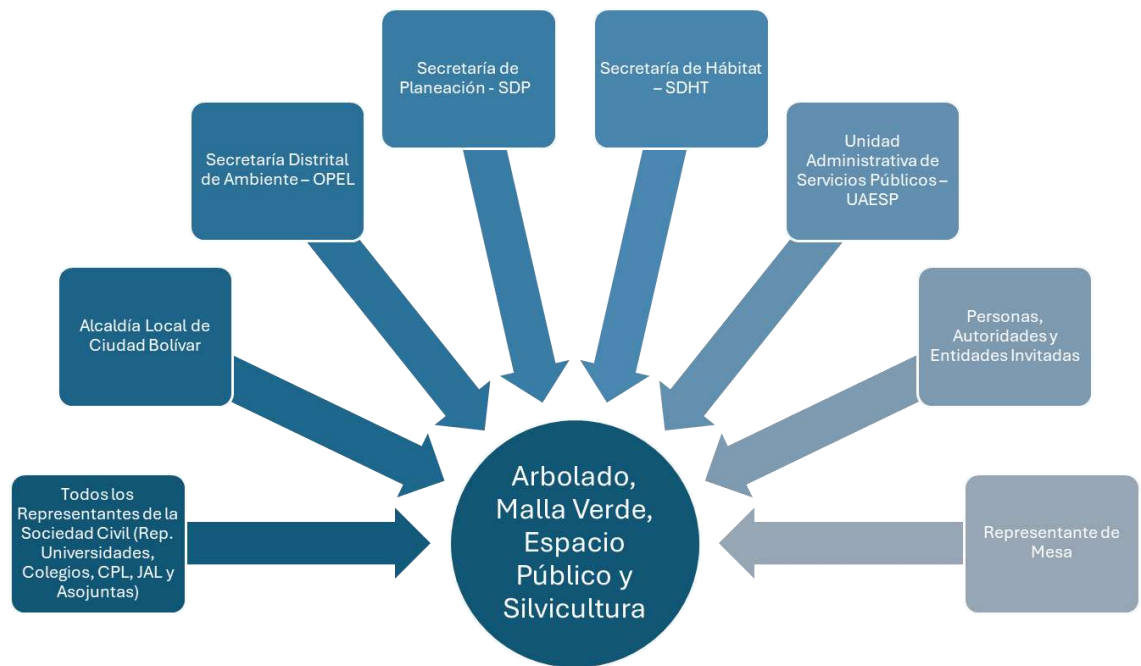
La Mesa tiene como objetivo orientar en la consolidación del arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la localidad, de la siguiente manera:

- Promocionar el mejoramiento ambiental del entorno.
- Seguimiento a la generación, construcción, mantenimiento y optimización del espacio público.
- Promocionar la cultura ciudadana para el buen uso del espacio público.
- Promocionar el uso de espacios para la práctica de la actividad física, deportiva, recreativa y cultural como factor protector de la salud ambiental y potenciador del desarrollo humano.

- Articulación para la implementación local de procesos de adaptación y mitigación que permitan la disminución de los eventos en salud causados por la variabilidad y el cambio climático.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental local e intersectorial para el diseño de planes de adaptación y mitigación a la variabilidad y el cambio climático.
- Fomentar la construcción de escenarios de cambio climático en diversas escalas espaciales y temporales; para dimensionar las posibles consecuencias sobre la habitabilidad y la conservación de la biodiversidad, a la vez que se fomenta la participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión ambiental relacionados con la disminución de sus impactos.
- Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas distritales que incorporen o tengan injerencia en componentes ambientales de la localidad en términos de conectividad ecológica que aumenten la oferta ambiental; para garantizar la persistencia de la biodiversidad, generando escenarios que mejoren las condiciones de habitabilidad en la localidad (ecourbanismo) y el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal Local.
- Aportar en la gestión ambiental local en lo concerniente a las coberturas urbanas que ofrecen alto potencial y favorabilidad frente a los proyectos de ecourbanismo, silvicultura urbana y conectividad de la Estructura Ecológica Principal Local; para articularlas como una manera de enriquecimiento de la oferta ambiental local para la biodiversidad.
- Fomentar el desarrollo de estudios comparativos sobre la evolución de la contaminación atmosférica con y sin programa de arborización urbana, zonas verdes y áreas de jardín; para determinar el papel de estos elementos del paisaje en el control de la contaminación.
- Hacer seguimiento de la capacidad de captura de CO₂ de las especies arbóreas en las áreas de la localidad; para aportar en el dimensionamiento de la magnitud de aporte de estos elementos del paisaje en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promover investigaciones sobre el comportamiento histórico del ataque de plagas y enfermedades a la cobertura arbórea, áreas verdes y jardines; para ayudar a definir medidas más costo efectivas de mantenimiento.
- Apoyar actividades de prospección del riesgo relacionado con el arbolado; para definir sectores de riesgo y profundizar en las medidas de control del mismo.
- Promover investigaciones dirigidas a entender la incidencia de la cobertura vegetal en la regulación climática, en la formación de microclimas y en la disminución de islas de calor de la localidad; para incorporar los resultados al diseño de mecanismos de gestión del territorio, orientados al control de los efectos del cambio climático sobre la habitabilidad y el confort.
- Promover investigaciones conducentes a la caracterización y al entendimiento de las funciones de los ecosistemas y coberturas emergentes que ocurren en la localidad.
- Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.

La mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 79. Participantes Mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura.



Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público (alamedas, puentes vehiculares y peatonales, ciclorutas y senderos peatonales). Corresponde a la generación de un nuevo espacio público peatonal o a la generación de una nueva estructura de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua, alamedas, ciclorutas y senderos peatonales. Incluye la realización de estudios y diseños que se requieran para su construcción, mantenimiento y mejoras de calidad para la infraestructura ya existente, desde un enfoque inclusivo con su respectiva señalización.

Estudios y diseños, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana y rural. Comprende la realización de estudios y diseños que se requieran para la intervención de un nuevo corredor vial local rural e intermedio y su construcción, mantenimiento y conservación, así como el conjunto de acciones que se ejecutan sobre la malla vial local e intermedia, una vez puesta en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable, movilidad fácil, accesibilidad con diseño universal, con su respectiva señalización. Incluye mantenimiento de maquinaria amarilla.

Tabla 91. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura 1

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Circular de incorporación de los lineamientos del POT en relación con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería
	Recurso Central	AMBIENTE	Normatividad actualizada para la reglamentación de determinantes ambientales como instrumentos de planeación, respecto a compensación por endurecimiento de área verde pública y procesos constructivos de andenes
Construir 417.460 m2 de Espacio Público inclusivo y accesible	Recurso Central	MOVILIDAD	Aumento de las áreas de cesión contenidas en decretos que reglamenten el uso y generación de área verde pública para proyectos de construcción tanto en área privada como en pública.
	Recurso Central	MOVILIDAD	Instrumento de compensación para destinación exclusiva para arbolado, jardinería y zonas verdes y el instrumento de aporte voluntario incluido en el pago de impuestos para garantizar destinación exclusiva de inversión en arbolado
	Recurso Central	MOVILIDAD	Integración y actualización permanente de los sistemas de Información: Sistema de Información Ambiental (SIA), Sistema de Gestión de Arbolado Urbano (SIGAU) y el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público (SIDEPE)
Consolidar 5 bosques urbanos como aporte al mejoramiento de coberturas vegetales.	Recurso Central	AMBIENTE	Grupos de trabajo permanente, institucionalizados, con formación continuada, responsables del manejo de las coberturas verdes urbanas, en cada entidad que tenga competencia en el tema.
	Recurso Central	AMBIENTE	Programa de capacitación al personal de las entidades con competencias en la gestión de las coberturas verdes urbanas
	Recurso Central	AMBIENTE	Decisiones Técnico - jurídicas de la Autoridad Ambiental sobre el arbolado urbano
	Recurso Central	AMBIENTE	Difusión sobre el manejo técnico del arbolado urbano para el control y prevención de su deterioro.
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Programa de gestión del riesgo producido por los árboles urbanos del Distrito Capital
	Recurso Central	AMBIENTE	Renaturalización del alineamiento constitutivo como rondas del recurso hídrico urbano de Bogotá
	Recurso Central	AMBIENTE	Actividades silviculturales técnicamente ejecutadas
	Recurso Central	AMBIENTE	Plan de podas del arbolado urbano
Mantener 500.000 árboles en zona urbana	Mantener 1.300	AMBIENTE	Estímulos al mantenimiento de árboles en espacio privado

y rural en el Distrito Capital	árboles en zona rural		
	Mantener 800 árboles en zona urbana	AMBIENTE	Estímulos al mantenimiento de árboles en espacio privado
	Recurso Central	AMBIENTE	Plantación de árboles en espacio público urbano con diseño planificado y ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas del manual de silvicultura urbana de Bogotá
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Mantenimiento del arbolado joven y de porte bajo
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Mantenimiento del arbolado de porte medio y alto
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Mantenimiento del arbolado patrimonial y de interés cultural
	Recurso Central	AMBIENTE	Acciones para la reconversión de áreas duras en zonas verdes del espacio público
	Recurso Central	AMBIENTE	Acciones para la generación de nuevas zonas verdes en espacio público
Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.	Recurso Central	AMBIENTE	Acciones para la recuperación de áreas verdes degradadas de la ciudad
	Recurso Central	AMBIENTE	Mantenimiento de las áreas verdes
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Acciones para el aumento de las áreas ajardinadas en espacio público
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Mantenimiento de las áreas ajardinadas en espacio público

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Promoción de procesos de formación informal, y gratuitos mediante programas y estrategias de formación complementaria alrededor del eje de ciudad, gestión y ordenamiento territorial, que fortalezcan las capacidades democráticas y participativas de la ciudadanía en torno al enfoque diferencial-poblacional y enfoque territorial.

Eventos Recreo-Deportivos y actividad física. Certámenes y eventos deportivos, recreo deportivos, actividad física y deportes de conjunto, individuales enmarcados en convencionales, adaptados, paralímpicos, los cuales deben contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades y especificaciones técnicas de las comunidades y los territorios de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunales, juegos comunitarios, juegos tradicionales y ancestrales, actividades recreo-deportivas, artes marciales mixtas y natación), que se desarrollen en los parques vecinales y de bolsillo de la localidad, en articulación con las organizaciones sociales legalmente constituidas que trabajen en la localidad, con enfoque diferencial y poblacional.

Tabla 92. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Arbolado, Malla Verde, Espacio Público y Silvicultura 2

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.	Recurso Central	AMBIENTE	Investigaciones a corto plazo que en silvicultura urbana y jardinería requiere la ciudad de Bogotá D.C.
	Recurso Central		Investigaciones a mediano plazo que en silvicultura urbana y jardinería requiere la ciudad de Bogotá D.C.
	Recurso Central		Investigaciones a largo plazo que en silvicultura urbana y jardinería requiere la ciudad de Bogotá D.C.
	Recurso Central		Acciones de socialización de la gestión de las coberturas verdes urbanas
Implementar un (1) programa de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal.	Recurso Central	AMBIENTE	Programa de adopción de árboles
	Recurso Central		Estrategia de trabajo social permanente implementada para la ejecución de los tratamientos silviculturales en el D.C.
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	Recurso Central	AMBIENTE	Programa de divulgación del conocimiento del arbolado urbano, zonas verdes y jardinería

Fuente: Comisionados ambientales

5.2.4.4 Mesa de Cuencas Hidrográficas

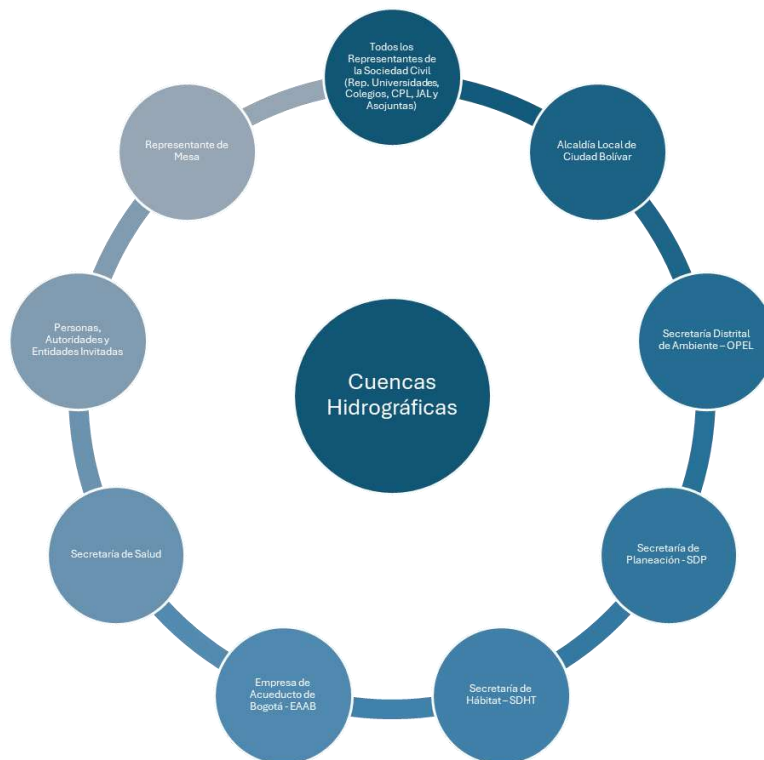
El objetivo de la mesa es articular las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local entorno a la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica local, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente. Lo anterior en los siguientes temas estratégicos:

- Articular acciones para la conservación de los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua de la localidad.
- Articular acciones para la caracterización, cuantificación y optimización de la demanda de agua en la localidad.
- Articular acciones de mitigación de la contaminación del recurso hídrico.
- Articular acciones entorno al desarrollo de la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua.
- Articular acciones para el fortalecimiento institucional y de las comunidades en la gestión del recurso hídrico.
- Ayudar en la consolidación y fortalecimiento de la gobernabilidad local para la gestión integral del recurso hídrico

- Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.

La mesa de cuencas hidrográficas se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 80. Participación Mesa de Cuencas Hidrográficas



Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Intervención de la infraestructura, con fortalecimiento, mantenimiento preventivo y/o correctivo con dotación de suministros y sostenimiento con enfoque rural a acueductos veredales y saneamiento básico incluyendo estudios, diseños y servidumbre, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura y prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado.

Tabla 93. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Cuencas Hidrográficas 1

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	Recurso Central	AMBIENTE	1. Administración y gestión de las áreas protegidas de la Cuenca 2. Zonas de amortiguación para las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en la Cuenca 3. Humedales: un llamado para su conservación

			4. Manejo integrado de microcuencas abastecedoras de agua 5. Promoviendo el Ecodesarrollo de la Cuenca 6. Guarda bosques para la prevención de incendios, educación sobre la naturaleza y apoyo a las comunidades locales 7. Viveros. Una experiencia comunitaria para la sostenibilidad y fomento de la conectividad ecológica en la Cuenca 8. Participación integral y corresponsabilidad con el río Bogotá 9. Promoviendo alertas tempranas socioambiental es 10. Gestión del conocimiento para la gestión integral del Recurso Hídrico de la Cuenca. 11. Construyendo capital técnico- Científico en pro de la resiliencia socioambiental de la Cuenca 12. Fortaleciendo la gobernanza de Nuestro Río Bogotá 13. Construyendo cultura de cuidado y protección del río Bogotá
--	--	--	--

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Restauración ecológica, mantenimiento integral y sostenibilidad en la estructura ecológica principal y en los ecosistemas estratégicos con la participación y articulación de actores comunitarios locales. Acciones orientadas al fortalecimiento e implementación de huertas comunitarias urbanas, rurales, periurbanas y caseras, mediante acciones de capacitación, tecnificación y dotación de insumos; con asistencia institucional a prácticas, procesos organizativos diversos que propendan por el cuidado y la sostenibilidad ambiental. Incluyendo los intercambios de semillas, incorporándose según corresponda un enfoque poblacional, diferencial, para pueblos indígenas, avalados por la mesa local indígena, y para las comunidades NARP de la localidad.

Tabla 94. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Cuencas Hidrográficas 2

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	lograr 8 hectáreas (rural) en proceso de restauración ecológica	AMBIENTE	1. Restauración en áreas con mayor impacto en la recuperación de la biodiversidad y de la oferta de servicios Ecosistémicos en la cuenca del río Bogotá 2. Restauración de coberturas permanentes en ecosistemas estratégicos. 3. Fortalecimiento de ecosistemas estratégicos protegidos mediante conservación y preservación de hábitats 4. Restauración de coberturas permanentes con valores altos
Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	Lograr 6 hectáreas (urbano) en proceso de restauración ecológicas	AMBIENTE	
Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	Realizar acciones de conservación en 4 hectáreas de la Estructura Ecológica principal	AMBIENTE	

Lograr setecientos ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	Recurso Central	AMBIENTE	de fragmentación. 5. Delimitación de humedales y zonas de amortiguación potenciales para la oferta de bienes y servicios ambientales
Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 6 hectáreas de conectores ecosistémicos	AMBIENTE	6. Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del río Bogotá.

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Intervención de la infraestructura, con fortalecimiento, mantenimiento preventivo y/o correctivo con dotación de suministros y sostenimiento con enfoque rural a acueductos veredales y saneamiento básico incluyendo estudios, diseños y servidumbre, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura y prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado.

Tabla 95. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Cuencas Hidrográficas 3

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Activar 120 proyectos de renovación de infraestructura para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y la región para garantizar la calidad cobertura y continuidad de los servicios	Fortalecer 6 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa	AMBIENTE	31. Fortalecer la red de monitoreo en la cuenca baja del río Bogotá 2. Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá 3. Elaboración del modelo hidrogeológico de las cuencas alta y baja del río Bogotá y actualización del modelo hidrogeológico de la cuenca media. 4. Desarrollo y actualización de una base de datos de usuarios y consumos de agua superficial y subterránea en la Cuenca del río Bogotá 5. Proyecto Piloto para el desarrollo de un Modelo de Gestión Integral del Agua en la Región Hídrica de Bogotá- Cundinamarca
Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.	Recurso Central	HÁBITAT	1. Actualización y ampliación de las redes de monitoreo hidro climatológico como parte esencial de los sistemas de alerta temprana y adaptación al cambio climático. 2. Realización de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) 3. Creación de un Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático de la Cuenca del Río Bogotá (SIGR- CC Cuenca Río Bogotá) 4. Capacitación técnica de funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres 5. Sistemas comunitarios de alertas tempranas en la Cuenca del Río Bogotá 6. Ajuste y actualización de los Planes

			Municipales de Gestión de Riesgo y estrategias de respuesta a emergencias en todos los municipios de la cuenca del Río Bogotá 7. Creación de nodos regionales de Bomberos en la Cuenca del río Bogotá para la prevención y atención de emergencias por incendios forestales.
	Recurso Central	AMBIENT E	1. Optimización de procesos industriales para la reducción de contaminantes críticos en Pymes de metalurgia (finizado de metales) 2. PML y Curtiembres en la CRB, municipio de Villapinzón, Chocontá y Localidad de Tunjuelito en Bogotá 3. Manejo de afluentes agroindustriales derivados de procesos productivos incluido el de plantas de beneficio (porcino, bovino y avícola), de las Pymes en el área de influencia directa de la CRB 4. Actividad Pecuaria y Sostenibilidad 5. Desarrollo de formas de turismo ligado a la naturaleza: Cluster de Bogotá y Zona de Influencia CRB 6. Agricultura Transitoria y Sostenibilidad 7. Conservación de suelo y agua en actividades de producción agropecuaria 8. Apoyo técnico y seguimiento a la gestión socioambiental de actividades minero industriales 9. Armonización de las actividades mineras con las categorías de protección y conservación de la zonificación ambiental del POMCA

Fuente: Comisionados ambientales

5.2.4.5 Mesa de Humedales

El objetivo de la mesa se enfoca en la coordinación y articulación de las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local en torno a la conservación de los ecosistemas de humedal por el valor intrínseco de la vida que sustentan, y los bienes y servicios que ofrecen, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo sustentable de la localidad, la ciudad y la región.

Son objetivos de Mesa de Humedales, los siguientes:

1. Reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social.
2. Reconocer, articular, promover y defender las relaciones entre la sociedad y los ecosistemas de humedal, de tal manera que contribuyan a la conservación de éstos.
3. Aportar a la recuperación de los atributos y las dinámicas de los ecosistemas de humedal, teniendo en cuenta los demás objetivos y principios de la Política Distrital de Humedales.

4. Aportar a la conservación de la estructura y función de los ecosistemas de humedal, con especial atención a su diversidad biológica.

5. Apoyar la formulación e implementación de los lineamientos de la política pública distrital de humedales en cuanto a la adecuación y regulación de la calidad y cantidad de agua de los humedales de la localidad, para la protección y rehabilitación de procesos ecológicos y el cuidado de la salud pública, contribuyendo a la estabilidad de los ciclos hidrológicos de la ciudad-región.

6. Orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación".

7. Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.

La mesa de humedales se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 81. Participación Mesa de Humedales



Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Restauración ecológica, mantenimiento integral y sostenibilidad en la estructura ecológica principal y en los ecosistemas estratégicos con la participación y articulación de actores comunitarios locales.

Acciones orientadas al fortalecimiento e implementación de huertas comunitarias urbanas, rurales, periurbanas y caseras, mediante acciones de capacitación, tecnificación y dotación de insumos; con

asistencia institucional a prácticas, procesos organizativos diversos que propendan por el cuidado y la sostenibilidad ambiental. Incluyendo los intercambios de semillas, incorporándose según corresponda un enfoque poblacional, diferencial, para pueblos indígenas, avalados por la mesa local indígena, y para las comunidades NARP de la localidad.

Tabla 96. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Humedales 1

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
2.800 Hectáreas adquiridas adecuadas recuperadas o restauradas de humedales quebradas ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	lograr 8 hectáreas (rural) en proceso de restauración ecológica	HÁBITAT	El SDA y el D.A.P.D. con el apoyo técnico de la E.A.A.B., el Consejo Territorial de Planeación, las redes y organizaciones sociales, adelantarán la revisión de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital en lo correspondiente al suelo de protección rural y urbano, y a la categoría de manejo adoptada para los humedales localizados en su territorio, con el propósito de ajustarlo a la normativa superior que ordena la conservación de su estructura, valores, funciones y potencialidades, de modo que sean manejados efectivamente como parte del Sistema Distrital y Regional de Áreas Protegidas. El resultado de esta labor será presentado al Concejo Distrital para el trámite correspondiente.
			En forma coordinada, el SDA el Jardín Botánico de Bogotá y la E.A.A.B. en el área urbana y, la C.A.R. y el SDA en suelo rural, con el apoyo de entidades académicas e institutos de investigación, formularán e implementarán procedimientos y mecanismos técnicos para el manejo, la protección y conservación de la biodiversidad de los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados; en el marco de lo establecido en la presente política. El Distrito adoptará por norma los mecanismos para el mejoramiento de la función de los humedales en su área de jurisdicción, para orientar su intervención y para la formulación de los Planes de Manejo Ambiental (P.M.A.) respectivos.
			El SDA, en coordinación con la C.A.R. (según su jurisdicción) y el E.A.A.B.; con el apoyo estratégico del Jardín Botánico de Bogotá, entidades académicas e institutos de investigación, formularán e implementarán mecanismos técnicos para el mejoramiento de la función de los humedales del Distrito Capital, como áreas estratégicas para la recepción de aves migratorias.
			Las entidades de control del Estado, en coordinación con el SDA y la C.A.R., con la participación de redes y organizaciones sociales, fomentarán la actuación de los entes públicos y privados en obediencia al régimen normativo y de competencias, establecido en cabeza de las autoridades del orden territorial y ambiental, para garantizar la protección de la diversidad biológica de los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados.

		El SDA, y la C.A.R. (según su jurisdicción), definirán las disposiciones jurídicas necesarias para adoptar los medios e instrumentos científico - técnicos de evaluación ambiental de alternativas para los proyectos, obras y actividades que afecten a los humedales del Distrito Capital y la región, y a sus sistemas hídricos asociados, con fundamento en la norma superior, y en observancia de los procedimientos y protocolos existentes. El SDA y la C.A.R. (según su jurisdicción) establecerán e implementarán las medidas de prevención, mitigación y corrección pertinentes y oportunas frente a los riesgos y amenazas de deterioro ambiental, y pérdida de extensión de los humedales del Distrito Capital, por efecto de obras y proyectos públicos de desarrollo urbanístico y productivo de la ciudad-región. El SDA elaborará y adoptará un protocolo de bases técnicas detalladas, de obligatorio cumplimiento, para la formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental (P.M.A.) de obras y proyectos que afecten los humedales del Distrito Capital, de acuerdo con su condición de Áreas Naturales Protegidas
--	--	--

Fuente: Comisionados ambientales

Tabla 97. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Humedales 2

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
2.800 Hectáreas adquiridas adecuadas recuperadas o restauradas de humedales quebradas ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	Lograr 6 hectáreas (urbano) en proceso de restauración ecológicas	HÁBITAT	La E.A.A.B., con el seguimiento del SDA y la C.A.R. (según su jurisdicción), la asesoría de entidades académicas e institutos de investigación, y la participación de organizaciones y actores locales, diseñará e implementará sistemas integrados de descontaminación de los humedales del Distrito Capital.
			El SDA y las entidades distritales, con el apoyo de las organizaciones sociales, vigilarán y garantizarán que las intervenciones de recuperación de humedales sean de iniciativa pública o privada- se adecúen a los criterios de conservación y protección, y que no incluyan el desarrollo de obras urbanísticas duras, tales como ciclo rutas, senderos para bicicletas, alamedas, plazoletas, luminarias y adoquinados. En todos los casos las intervenciones deberán valorar e implementar alternativas de bajo impacto ecológico.
			En el marco de los Planes de Manejo Ambiental, de ser necesarias las intervenciones de readecuación morfológica de los humedales del Distrito Capital, la E.A.A.B. los realizará, garantizando que se desarrollen bajo los criterios de conservación de hábitats para especies amenazadas, manejo de condiciones geomorfológicas y mantenimiento del caudal ecológico de los ecosistemas. Estas intervenciones

			tendrán la regulación y el control permanente del SDA
			La C.A.R., de acuerdo con los resultados de las investigaciones correspondientes, y observando como marco de gestión la armonización entre la presente Política y la Política Pública de Ruralidad construida en el Distrito, desarrollará proyectos tendientes a la recuperación y protección de los humedales ubicados en el suelo rural del Distrito Capital.
			De manera coordinada, el SDA y la E.A.A.B. en el área urbana y la C.A.R. y el SDA en el área rural, con participación de las redes y organizaciones sociales, desarrollarán un Plan estratégico de implementación para la recuperación ecológica de los humedales del Distrito Capital, con base en los lineamientos establecidos por el M.A.V.D.T., el Protocolo de Recuperación Ecológica de Humedales, elaborado por el SDA y la Guía técnica científica desarrollada por el I.D.E.A.M. Este plan será viabilizado a través de los Planes de Manejo Ambiental de cada humedal.
			El SDA y la C.A.R. (según su jurisdicción), con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá, y la asesoría de entidades académicas e institutos de investigación, implementarán acciones que conduzcan a la conectividad biológica local y regional de los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados. Estas acciones se desarrollarán con base en los resultados de las investigaciones correspondientes, y en concordancia con los lineamientos científico – técnicos derivados de la Guía para el establecimiento de corredores ecológicos de ronda, que en conjunto elaboren el SDA y la E.A.A.B.; el SDA, y la C.A.R. (según su jurisdicción), con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá.

Fuente: Comisionados ambientales

5.2.4.6 Mesa de Residuos

El objetivo de la mesa es implementar la gestión integral de residuos sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario, para contribuir al fomento de la economía circular, desarrollo sostenible, adaptación y mitigación al cambio climático en la localidad.

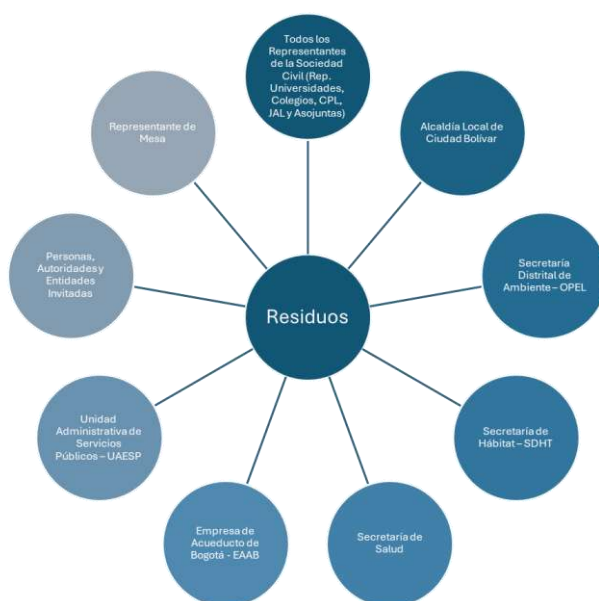
Objetivos específicos

- Promover la economía circular a través de la articulación de las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.
- Promover la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos con el fin de prevenir la generación de residuos, promover la reutilización e incrementar los niveles de separación en la fuente y de aprovechamiento.
- Generar un entorno propicio para la coordinación entre actores que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos.

- Mejorar el reporte, monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de las políticas públicas distritales referente a la gestión integral de residuos sólidos.
- Aportar a las acciones locales que involucren la minimización de los riesgos a la salud, la inclusión social de personas recicladoras y la sostenibilidad financiera en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.
- Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.

La mesa de residuos se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 82. Participación Mesa de Residuos



Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Implementar acciones de educación, cultura e innovación articuladas con organizaciones ambientales, orientadas a la reducción, reutilización, aprovechamiento, adecuada separación en la fuente, consumo sostenible y la economía circular, incluyendo acciones de divulgación en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Crear un sistema de recolección y disposición de residuos aprovechables y orgánicos, promoviendo acciones de compostaje y de reutilización, con el fortalecimiento de organizaciones ambientales, recuperadores de oficio, organizaciones campesinas y comunidad en general.

Desarrollar acciones orientadas a procesos pedagógicos desde la sabiduría ancestral, con enfoque diferencial y poblacional.

Tabla 98. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Residuos 1

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONS ABLE	
Reducir 100 puntos de arrojo clandestino de residuo sólidos, pasando de 700 a 600 puntos.	Recurso Central	HÁBITAT	1. Promover la economía circular, a través del diseño de instrumentos en el marco de la gestión integral de residuos sólidos
Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.	Recurso Central		
Mantener el 100% de la disposición final de los residuos sólidos que ingresan al Parque de Innovación Doña Juana PIDJ.	Recurso Central		
Reducir 100 puntos de arrojo clandestino de residuo sólidos, pasando de 700 a 600 puntos.	Capacitar a personas en 8 acciones en separación en la fuente y reciclaje	ALCB	2. Promover la educación y la cultura ciudadana en la gestión integral de residuos
	Recurso Central	HÁBITAT	3. Generar un entorno institucional propicio para la coordinación entre actores que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos
Controlar 25.200 usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado	Recurso Central	AMBIENTE	4. Mejorar el reporte, monitoreo verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de la política pública referente a la gestión integral de residuos sólidos

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad:

Dignificación de la labor de las personas recuperadoras de los residuos, fortalecer e implementar acciones de intervención integral e iniciativas que prioricen las asociaciones, organizaciones y población recuperadora en general de la localidad, recuperadores de oficio y recuperadores en habitabilidad de calle o en condición de vulnerabilidad. Esto puede incluir caracterizaciones, capacitación, formación y apoyo para mejorar las condiciones de trabajo de la población recuperadora; así como la implementación de proyectos que promuevan la inclusión social y fortalecimiento económico de esta población.

Tabla 99. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Residuos 2

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Impactar el 100% de las organizaciones de recicladores con capacitaciones sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que los capacite a sus miembros sobre los comportamientos contrarios relacionados con el reciclaje y manejo de residuos sólidos, y las garantías procesales que tienen en los procesos adelantados por autoridades de policía.	Capacitar a personas en 8 acciones en separación en la fuente y reciclaje	ALCB	2.1 Diseñar una estrategia de comunicación y cultura ciudadana del orden nacional con el apoyo del Ministerio de Educación y ANDI orientada a la participación efectiva de la población en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con énfasis en la prevención, reutilización y separación en la fuente.
Impactar el 100% de las organizaciones de recicladores con capacitaciones sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que los capacite a sus miembros sobre los comportamientos contrarios relacionados con el reciclaje y manejo de residuos sólidos, y las garantías procesales que tienen en los procesos adelantados por autoridades de policía.			
Realizar el acompañamiento al 100% de las organizaciones de recicladores que lo requieran y cumplan con la normativa vigente para promover su fortalecimiento.	Recurso Central	HÁBITAT	

Fuente: Comisionados ambientales

5.2.4.7 Mesa de Agricultura Urbana y Periurbana

El objetivo de la mesa es articular acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local en torno a prácticas de producción de alimentos locales, hierbas medicinales y aromáticas, así como en los procesos de transformación, distribución, comercialización, organización comunitaria, resiliencia y reciclaje agrícola, incluyendo materiales aprovechables como insumos para la producción de alimentos que tienen lugar en la tierra y otros espacios dentro de la localidad, involucrando actores, comunidades, métodos, lugares, políticas, instituciones, sistemas, ecologías y economías urbanas y periurbanas.

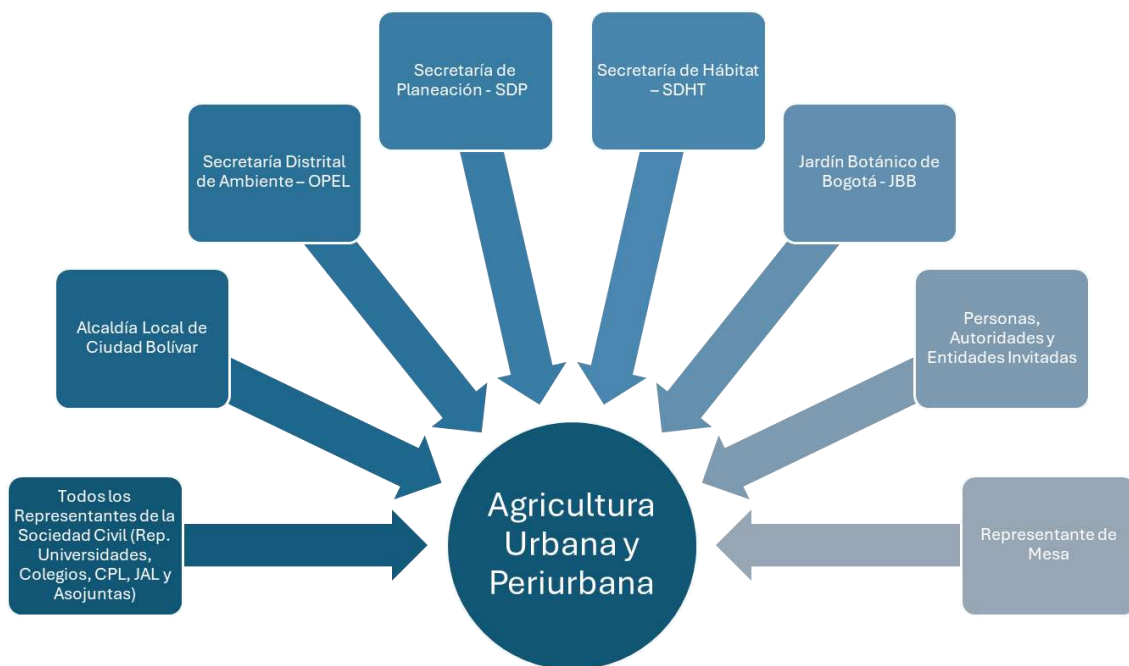
Objetivos

- Promover y fortalecer las capacidades productivas, organizativas, participativas, comerciales y de distribución de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas de la localidad.
- Fomentar prácticas de agricultura urbana y periurbana tradicionales, ancestrales, sanadoras, medicinales, custodias y artesanales que permitan la construcción del tejido social, la reconciliación y la paz territorial, evocando los mandatos ancestrales y la custodia para la liberación y sanación psicoespiritual, psicoancestral, psicoemocional y la salud mental y ambiental, a partir del arropamiento y la juntanza espiritual.
- Articular escenarios de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático mediante prácticas adecuadas de agricultura urbana, gestión del suelo y aprovechamiento del agua.

- Apoyar en la consolidación de bancos e intercambios de semillas para la conservación de la biodiversidad vegetal, la seguridad y soberanía alimentaria y la adaptación a los cambios climáticos locales.
- Adelantar acciones de educación ambiental relacionadas a sistemas de producción agroecológicos en el marco de las técnicas de agricultura urbana.
- Promover acciones de consolidación de una red local de huerteros.
- Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.

La mesa de agricultura urbana y periurbana se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 83. Participación Mesa de Agricultura Urbana y Periurbana



Fuente: Comisionados ambientales

Necesidades: Abarca arreglos silvopastoriles, cercas vivas rotación de cultivos para unidades productivas, pecuarias y agrícolas, el uso de tecnologías limpias encaminado hacia la reconversión productiva y agricultura sostenible, cuando el proyecto incluye varios predios o extensiones grandes; para protección del suelo, labrar sin mezcla de material vegetal y facilita el desarrollo de los cultivos, mejor infiltración del agua de lluvia, mejor conservación de la humedad, reducción de la erosión y preparación de Bioles, fortaleciendo lo anterior con investigación, desarrollo y emprendimientos e iniciativas productivas.

Tabla 100. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Agricultura Urbana 1

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Asistir técnicamente 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana.	Implementar 60 huertas urbanas	ALCB	3.3.2 Promoción de la capacitación para prácticas agrícolas sostenibles
Generar 163 productos de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.	Recurso Central	AMBIENTE	4.3.1 Asegurar la disponibilidad de tierra
Generar 163 productos de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.			4.3.2 Mejorar la accesibilidad a la tierra
			4.3.3 Usabilidad de la tierra
			5.3.1 Abordar la escasez de agua
			5.3.2 Reducir la contaminación del agua
			5.3.3 Protección de la calidad del agua
			Impulso de practicas de producción con enfoque etnico, ancestral, campesino, comunitario y territorial
			3.3.1 Acceso a insumos agrícolas apropiados

Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Incentivar la producción sostenible por medio de la reconversión productiva y el establecimiento de sistemas innovadores a través de las Buenas Prácticas Pecuarias, Agrícolas y de Manufactura, y la agregación de valor.

Fortalecer la capacidad organizacional para la producción, transformación, comercialización de los productos en el aprovechamiento de las plataformas logísticas comerciales y la participación en mercados campesinos locales, servicios agropecuarios a través la oferta ordenada, continua y sostenible para mejorar la competitividad de los productores campesinos rurales.

Tabla 101. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Agricultura Urbana 2

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en	Recurso Central	DESARROLLO O ECONÓMICO	7.3.3 Servicios de desarrollo empresarial

5.2.4.8 Mesa de Minería

Coordinar y articular acciones que propendan por el desarrollo territorial bajo los principios de justicia ambiental, responsabilidad ambiental, transparencia, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, acceso a la información, corresponsabilidad ciudadana, desarrollo sostenible y del control institucional y social sobre las actividades extractivas, sus impactos sobre los recursos que estas requieren, los servicios ecosistémicos existentes y las comunidades que habitan la localidad, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano.

Objetivo Específicos:

- Desarrollar actividades de apoyo al seguimiento y control de los títulos mineros presentes en la localidad.
- Realizar acciones de seguimiento al cumplimiento de instrumentos y o planes que constituyan medidas, actividades de intervención, actividades de seguimiento y actividades de control de extracción de materiales en la localidad.
- Realizar el seguimiento mensual al cumplimiento de la acción popular 0115 del 2009 de las 11 canteras involucradas.
- Realizar acciones de seguimiento a la restauración y conservación de la estructura ecológica principal de la localidad.
- Promover acciones de educación ambiental, pedagogía y ciencia ciudadana en torno a medio abiótico, medio biótico, medio socioeconómico, servicios ecosistémicos, marcos normativos y responsabilidades ciudadanas, empresariales e institucionales.
- Apoyar el desarrollo de las actividades tendientes a la promoción, prevención y control de problemas de salud derivadas de actividades extracción.
- Desarrollar acciones de apoyo a la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local.

La mesa de minería se compondrá por al menos los siguientes actores y de acuerdo con el reglamento interno sesionará únicamente con presencia de la persona representante de mesa.

Ilustración 84. Participación mesa de minería



Fuente: Comisionados ambientales

Necesidad: Restauración ecológica, mantenimiento integral y sostenibilidad en la estructura ecológica principal y en los ecosistemas estratégicos con la participación y articulación de actores comunitarios locales.

Acciones orientadas al fortalecimiento e implementación de huertas comunitarias urbanas, rurales, periurbanas y caseras, mediante acciones de capacitación, tecnificación y dotación de insumos; con asistencia institucional a prácticas, procesos organizativos diversos que propendan por el cuidado y la sostenibilidad ambiental, incluyendo los intercambios de semillas, incorporándose según corresponda un enfoque poblacional, diferencial, para pueblos indígenas, avalados por la mesa local indígena, y para las comunidades NARP de la localidad.

Tabla 102. Incorporación y coordinación de iniciativas y recursos locales y centrales Mesa de Minería

ARTICULACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y CENTRALES			LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN
META DISTRITAL	META LOCAL	SECTOR RESPONSABLE	
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.	Realizar acciones de conservación en 4 hectáreas de la Estructura Ecológica principal	ALCB	Ecosistemas Estratégicos y Sensibles
	lograr 8 hectáreas (rural) en proceso de		

	restauración ecológica		
	Realizar acciones de conservación en 4 hectáreas de la Estructura Ecológica principal		
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.	Recurso Central	AMBIENTE	Seguimiento a servicios de gua (Aguas superficiales, subterrneas, vertimientos en cuerpos de agua, vertimientos en general, ocupacion de causes)
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.			Seguimiento a servicios de arena y roca
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.			Seguimiento a servicios de Madera
			Seguimiento a servicios de Otro servicio identificado
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.			Control de la erosión
			Regulación del clima
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.	Otro servicio identificado		
	Recreación		
	Turismo		
	Espirituales		
	Religiosos		
	Otro servicio identificado		

Fuente: Comisionados ambientales

5.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Ciudad Bolívar Camina Segura” está estimado en \$790.504 millones de pesos constantes de 2024. Su financiación provendrá de transferencias de la Administración Central, recursos de capital e ingresos corrientes.

En particular, la Administración Local financiará este plan con ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital, dentro de los cuales se destacan conceptos como multas, venta de activos fijos, recaudo por servicios como fotocopias y otros ingresos no tributarios.

5.4.1 Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL.

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado por la Administración Distrital para el Plan Plurianual de Inversiones, tomando como base los recursos correspondientes a la vigencia 2024, ajustados según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado, con base en los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024–2035 y del Banco de la República (corte a junio de 2024).

Se resalta que todos los valores consignados en las siguientes tablas corresponden a cifras en millones, se han quitado los ceros con el fin de facilitar su lectura y presentación.

Tabla 103. Plan plurianual de inversiones

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 15. Bogotá protege la vida animal.							
Protección y bienestar animal.	Vincular 11.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	\$180	\$ 185	\$190	\$196	\$751	0,10
Protección y bienestar animal.	Atender 22000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias	\$1.040	\$1.071	\$ 1.102	\$1.134	\$4.348	0,55
Protección y bienestar animal.	Estandarizar 21000 perros y gatos incluyendo los que están en condiciones de vulnerabilidad	\$1.504	\$1.548	\$ 1.593	\$1.640	\$ 6.285	0,80
Subtotal	Subtotal	\$ 2.724	\$2.804	\$2.885	\$2.970	\$ 11.384	1,45

Fuente: Plan de desarrollo local Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Tabla 104 Programa 15 Bogotá Protege la Vida Animal

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%

Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.							
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental. *	Lograr 8 hectáreas (rural) en proceso de restauración ecológica.	\$946	\$ 974	\$ 1.002	\$ 1.031	\$ 3.953	0,50
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental. *	Implementar 120 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y agua	\$946	\$ 974	\$1.002	\$ 1.031	\$ 3.953	0,50
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental. *	Mantener 1300 árboles en zona rural	\$378	\$389	\$401	\$412	\$1.580	0,20
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental. *	Apoyar 848 predios rurales con buenas prácticas agropecuarias y ambientales que fortalezcan la protección a cobertura vegetal y recursos hídricos	\$ 2.270	\$ 2.336	\$ 2.405	\$2.475	\$9.486	1,20
Reverdecimiento urbano **	Mantener 800 árboles en zona urbana	\$227	\$234	\$240	\$247	\$948	0,12
Reverdecimiento urbano **	Lograr c tareas urbano en proceso de restauración ecológica	\$549	\$565	\$581	\$598	\$ 2.293	0,29
Reverdecimiento urbano **	Realizar acciones de conservación en cuatro hectáreas de la estructura ecológica principal	\$549	\$565	\$581	\$598	\$ 2.293	0,29
Reverdecimiento urbano **	Intervenir 6 hectáreas de conectores ecológicos	\$549	\$565	\$581	\$598	\$ 2.293	0,29
Reverdecimiento urbano **	Implementar 80 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	\$341	\$350	\$361	\$371	\$1.423	0,18
Reverdecimiento urbano **	Implementar 60 huertas urbanas	\$359	\$370	\$381	\$392	\$ 1.502	0,19

Cambios de hábitat de consumo, separación de la fuente y reciclaje **	Capacitar a personas en 8 acciones de separación en la fuente y reciclaje	\$ 1.623	\$ 1.671	\$ 1.719	\$ 1.770	\$ 6.783	0,86
Subtotal	Subtotal	\$ 8.737	\$8.993	\$9.254	\$9.523	\$36.507	4,62

Fuente: Plan de desarrollo local Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Tabla 105 Programa 27. Gestión de riesgo de desastres para un territorio seguro

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastre	Peleas realizar 100 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo	\$605	\$623	\$641	\$660	\$2.529	0,32
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 8 horas de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento y estudios y diseños	\$7.473	\$7.691	\$7.915	\$8.146	\$31.225	3,95
Subtotal	Subtotal	\$8.078	\$8.314	\$8.556	\$8.806	\$33.754	4,27

Fuente: Plan de desarrollo local Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Tabla 106 Programa 27. Gestión de riesgo de desastres para un territorio seguro

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%

Acueductos veredales y saneamiento básico.	Tal es los 6 acueductos barriales con asistencia, intervenir técnica u organizativa	\$1.245	\$1.281	\$1.319	\$ 1.357	\$5.202	0,66
Subtotal	Subtotal	\$1.245	\$1.281	\$1.319	\$1.357	\$5.202	0,66

Fuente: Plan de desarrollo local Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

El Plan Plurianual de Inversiones proyecta una inversión sólida y diversificada para Ciudad Bolívar, enfocada en la protección animal, la resiliencia ambiental y la gestión del riesgo. Con recursos ajustados al IPC y distribuidos estratégicamente, se busca mejorar la calidad de vida, promover la sostenibilidad y fortalecer las capacidades locales del territorio.

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL

El seguimiento al Plan Ambiental Local (PAL) será liderado por la Comisión Ambiental Local (CAL) y el Consejo de Planeación Local (CPL), en concordancia con sus funciones, y conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 815 de 2017 para la formulación de los Planes Ambientales Locales.

Antes de iniciar la ejecución de los proyectos contemplados en el PAL, la Alcaldía Local realizará una presentación oficial de los mismos ante la CAL, con el propósito de garantizar la socialización y permitir la revisión previa por parte de los órganos competentes. Durante la vigencia del PAL, tanto la CAL, como el CPL ejercerán un seguimiento integral a la implementación y ejecución de los proyectos, velando por el cumplimiento de los objetivos planteados.

La CAL realizará anualmente evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. Esta evaluación será insumo, a su vez, para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local.

6.1 Estructura del informe evaluación de impactos del plan ambiental local PAL.

La siguiente estructura se presenta como referencia para la elaboración del informe ejecutivo:

a. Portada

- **Título:** Informe Anual de Seguimiento al Plan Ambiental Local (PAL) - Año [indicar el año del seguimiento].
- **Localidad:** Nombre de la localidad o territorio para el cual se realiza el seguimiento.
- **Responsable:** Comisión Ambiental Local (CAL).
- **Fecha de elaboración:** Indicar el período que abarca el informe y la fecha de entrega.

b. Resumen ejecutivo

- Breve resumen del informe (1 o 2 páginas) que incluya:
 - Objetivo general del informe.

- Resultados clave del seguimiento (por ejemplo, porcentaje de cumplimiento de metas, principales avances, limitaciones).
- Conclusiones y recomendaciones más relevantes.

c. Introducción

- **Objetivo del informe:** Explicar el propósito del documento, por ejemplo: "Realizar el seguimiento anual del Plan Ambiental Local (PAL) correspondiente al año [AÑO], evaluando los avances en la implementación de los proyectos y metas, así como identificando los desafíos y oportunidades para su mejora."
- **Contexto:** Breve explicación del PAL, el marco normativo que lo respalda (por ejemplo, el Decreto 815 de 2017) y su relación con la planeación territorial y ambiental de la localidad.
- **Estructura del informe:** Describe brevemente las secciones que componen el documento.

d. Metodología de seguimiento

- **Herramientas y procesos utilizados:**
 - Indicadores adoptados para medir el avance de las metas y acciones del PAL.
 - Fuentes de información usadas (actas, informes de avances, relatorías, herramientas participativas, etc.).
 - Estrategia de seguimiento (ejemplo: reuniones semestrales, revisión documental, visitas de campo, etc.).
- **Participación:** Actores involucrados en el proceso de seguimiento (CAL, CPL, ciudadanos, otras instancias locales) y sus funciones específicas.

e. Estado de la implementación del PAL

Resumen de las metas y proyectos del PAL

- Presentar un cuadro que resuma las metas establecidas en el PAL, los indicadores clave asociados y las líneas de acción.

Ejemplo:

Meta	Indicador	Valor esperado	Valor alcanzado	Estado
Reducir la generación de residuos ordinarios	Toneladas de residuos aprovechados	Recuperar el 50% de los residuos generados	Se logró una recuperación del 65%	Cumplido

f. Logros alcanzados

- Describir los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del PAL durante el período de seguimiento.
- Presentar acciones específicas realizadas, como:
- Proyectos de inversión ejecutados (ejemplo: campañas de reciclaje, reforestación, control de contaminación).
- Actividades de sensibilización o participación comunitaria monitoreadas.
- Incluir resultados cuantitativos (indicadores medidos) y cualitativos (impactos observados).

g. Análisis de cumplimiento

- Indicadores cumplidos: Metas que se alcanzaron en su totalidad.
- Metas en proceso: Objetivos que avanzaron, pero que no se cumplieron completamente (explicar causas/retrasos).
- Metas sin iniciar: Detallar razones por las que estas metas no se abordaron.

h. Análisis financiero

- Relación entre los recursos presupuestados y los ejecutados:
 - Cuánto presupuesto fue asignado para el cumplimiento del PAL este año.
 - Detalle de la ejecución (proyectos, porcentaje de gasto ejecutado, remanentes, etc.).
- Análisis de eficiencia: ¿El uso de los recursos contribuyó efectivamente al cumplimiento de las metas?

i. Evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad

Social

Ambiental

Institucional

Entre otros considerados relevantes

j. Identificación de barreras y desafíos

- **Dificultades encontradas** en la ejecución del PAL durante el año, como:
 - Limitaciones presupuestales.
 - Falta de articulación entre actores locales.
 - Retrasos en la contratación o ejecución de proyectos.
 - Baja participación ciudadana.
- **Impacto de los desafíos:** Cómo estas barreras afectaron el avance en el cumplimiento de las metas.
- **Aprendizajes:** Lecciones obtenidas del proceso para mejorar la gestión futura.

k. Recomendaciones

- **Acciones correctivas:** Propuestas para superar las barreras detectadas.
- **Prioridades para el próximo año:** Enfocarse en metas que requieran mayor atención o asignación de recursos.
- **Propuestas de mejora:** Cambios en el enfoque metodológico, estrategias de participación, articulación interinstitucional, etc.

k. Conclusiones

- Resumen de los resultados generales del seguimiento al PAL.
- Reflexión sobre el estado del PAL con respecto a sus objetivos iniciales.
- Evaluación del impacto de las acciones realizadas, tanto a nivel ambiental como en términos de participación ciudadana.

l. Anexos (opcional)

- **Documentos de soporte:**
 - Relatorías de reuniones de seguimiento.
 - Registros fotográficos de actividades ejecutadas.
 - Tablas o gráficas con más elementos cuantitativos.
 - Copia de actas de aprobación o revisiones del PAL por parte de la CAL o CPL.
- **Herramientas:**

- Ejemplo de los formatos utilizados para el registro de avances o indicadores.

m. Nota importante:

Para mantener el documento claro y organizado:

- Usa gráficos, tablas y diagramas donde sea necesario para ilustrar el progreso o el análisis de indicadores.
- Divide cada sección en apartados cortos y fáciles de leer.
- Mantén un enfoque claro en los logros y desafíos relacionados con los indicadores establecidos en el PAL.
- Exposición en la Comisión Ambiental Local.

6.2 Indicadores de desempeño establecidos para la evaluación de los programas formulados:

El seguimiento al Plan Ambiental Local (PAL), requiere una evaluación constante de su desempeño y cumplimiento a través de un sistema de indicadores establecido en el marco de los lineamientos del Decreto 815 de 2017. Estos indicadores permiten medir de manera objetiva y cuantificable los avances en la implementación de las metas ambientales y han sido diseñados para brindar información clara sobre el impacto, alcance y eficiencia de las acciones ejecutadas.

Dentro del desarrollo del informe anual, los indicadores se presentan como herramientas clave para monitorear el progreso de los proyectos asociados al PAL, identificar las áreas que requieren ajustes, y garantizar que las metas establecidas respondan de manera efectiva a las necesidades ambientales de la localidad. Cada indicador está asociado a una meta específica del PAL y se evalúa conforme a los valores esperados y alcanzados durante el período correspondiente.

La información obtenida a través de este seguimiento es fundamental para:

- Identificar logros significativos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.
- Detectar barreras o desafíos en la ejecución de las estrategias propuestas.
- Proponer ajustes y recomendaciones para el próximo ciclo de ejecución y seguimiento.

Como uno de los instrumentos de seguimiento y evaluación del PAL, se implementará el anexo 9 denominado “Matriz de seguimiento del PAL 2025-2028 de Ciudad Bolívar” la cual relaciona los indicadores de ejecución de acciones/proyectos/recursos locales y centrales.

A continuación, se relacionan los atributos (columnas) de la matriz de seguimiento al PAL:

Tabla 107. Atributos matriz seguimiento PAL

Mesa	
Necesidad de diagnostico	
Política publica	Programa
	Meta
Plan de desarrollo distrital	Objetivo estratégico
	Programa
	Meta

Plan de desarrollo local	Programa
	Concepto de gasto
	Meta
Responsable	
Indicador nominal 2025	
Indicador porcentual 2025	
Indicador nominal 2026	
Indicador porcentual 2026	
Indicador nominal 2027	
Indicador porcentual 2027	
Indicador nominal cuatrienal	
Indicador porcentual cuatrienal	

Fuente: ALCB

BIBLIOGRAFÍA

Boletín No. 21. (2023). *Vigilancia en salud ambiental por exposición a contaminación por ruido en Bogotá D.C. Enero – marzo de 2023*. Subred Sur. Recuperado de https://www.subredsur.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/Boletin_N_21_ruido_Enero_marzo_2023.pdf

Boletín, "Conozca los puntos críticos por causa del ruido en la capital". (s.f.). *Bogotá.gov.co*. Recuperado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/conozca-los-puntos-criticos-por-causa-del-ruido-en-la-capital>

Díaz Franco, R. A. (2018). *Ciudad Bolívar, territorio rural: Reflexiones en torno a paradigmas de desarrollo rural*. Recuperado de <https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda-espacio-urbano-y-territorial-plan-ordenamiento-territorial-pot>

Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes (Canis lupus familiaris) en la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia: Una aproximación al bienestar animal. (2022). Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Recuperado de <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/archivos2021/ESTIMATIVO%20CIUDAD%20BOLIVAR%20144.pdf>

Jardín Botánico de Bogotá. (2020). *Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público en el marco de la resolución N. 361 de 30 de diciembre de 2020*. Recuperado de <https://florabog.jbb.gov.co/exp-cerro-seco.html>

Jardín Botánico de Bogotá. (2023). *Avance Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en espacio Público - Localidad Ciudad Bolívar 2023*. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/19_ciudad_bolivar_-_diagnostico_pot_2020.pdf

Páez Arias, D. P., & Ramírez Meléndez, J. P. (2019). *Análisis multitemporal de la expansión y densificación urbana por localidades en la ciudad de Bogotá D.C. Excepcionando Sumapaz para el periodo 2013-2019* (Tesis doctoral, Universidad Santo Tomás).

Proceso de revisión del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D.C – *Documento diagnóstico*. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/19_ciudad_bolivar_-_diagnostico_pot_2020.pdf

Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. (2022). *Informe de gestión institucional*. Recuperado de https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/control/Informe_rendicion_de_cuentas_2022..pdf

Observatorio Ambiental de Bogotá. (s.f.). *Concentración de material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5) – Promedio anual por estación (PM2.5PAE)*. <https://oab.ambientebogota.gov.co/concentracion-de-material-particulado-inferior-a-2-5-micras-pm2-5-promedio-anual-por-estacion/>

Observatorio Ambiental de Bogotá. (s.f.). *Concentración de material particulado inferior a 10 micrómetros (PM10) – Promedio anual por estación (PM10PAE)*. <https://oab.ambientebogota.gov.co/concentracion-de-material-particulado-inferior-a-10-micrometros-pm10-promedio-anual-por-estacion/>

Observatorio Ambiental de Bogotá. (s.f.). *Árboles por habitante (APH)*. <https://oab.ambientebogota.gov.co/arboles-por-hectarea/>

Observatorio Ambiental de Bogotá. (s.f.). *Árboles por hectárea (AHT)*. <https://oab.ambientebogota.gov.co/arboles-por-hectarea/>

Observatorio Ambiental de Bogotá. (s.f.). *Porcentaje de variación anual en el número de árboles por hectárea (PVAb)*. <https://oab.ambientebogota.gov.co/porcentaje-de-variacion-anual-en-el-numero-de-arboles-por-hectarea/>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). *Plan de Ordenamiento Territorial - POT Decreto 555 de 2021*. Recuperado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/pot-bogota-reverdece-2022-2035/articulado-del-pot-bogota-reverdece-2022-2035>

Catastro Bogotá. (s.f.). *Estructura ecológica principal*. Recuperado de <https://www.catastrobogota.gov.co/glosario-catastral/estructura-ecologica-principal>

Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). *Diagnóstico técnico y sectorial rural sostenible*. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_dts_rural_sostenible.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). *Unidad de Planeamiento Local – UPL*. Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/upl>

Bogotá Abierta. (s.f.). *Queremos saber tus ideas para hacer de Cuenca del Tunjuelo una UPL de proximidad en la ruralidad*. Recuperado de <https://www.bogotaabierta.gov.co/participate/queremos-saber-tus-ideas-para-hacer-de-cuenca-del-tunjuelo%2C-una-upl-de-proximidad-en-la-ruralidad>

Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). *UPL Arborizadora: caracterización general*. Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/arborizadora.pdf>

Secretaría Distrital de Ambiente. (s.f.). *Estructura Ecológica Principal*. Recuperado de <https://www.ambientebogota.gov.co/estructura-ecologica-principal>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *Estructura ecológica en áreas urbanas*. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/estructura-ecologica-en-areas-urbanas/>

Instituto Humboldt. (2019). *Reporte de estado y tendencias de la biodiversidad continental en Colombia. Capítulo 4: Estructura ecológica principal*. Recuperado de <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2019/cap4/404/#seccion3>

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. (s.f.). *Diagnóstico, acta de priorización participativa y propuestas ciudadanas - Plan de Desarrollo Local*. Recuperado el 14 de abril de 2025, de http://ciudadbolivar.gov.co/sites/ciudadbolivar.gov.co/files/planeacion/pdl_diagnostico_acta_pp_y_propuestas_ciudadanas.pdf

Observatorio ambiental Bogotá, Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micras {PM2.5} Promedio Anual por Estación - PM2.5PAE <https://oab.ambientebogota.gov.co/concentracion-de-material-particulado-inferior-a-2-5-micras-pm2-5-promedio-anual-por-estacion/>

Observatorio ambiental Bogotá, Concentración de Material Particulado Inferior a 10 Micrómetros {PM10} Promedio Anual por Estación - PM10PAE <https://oab.ambientebogota.gov.co/concentracion-de-material-particulado-inferior-a-10-micrometros-pm10-promedio-anual-por-estacion/>

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (2022). *Informe vigilancia de la salud ambiental Bogotá. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.*

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (2023). *Informe vigilancia de la salud ambiental Bogotá. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.*

Secretaría Distrital de Salud. Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E. (s.f.). *Informe distrital relleno sanitario Doña Juana*.

Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC - SDP. (2021). *Capítulo 4 – Categorías del Suelo – Decreto 555 del 2021 POT*.

Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC - SDP. (2021). *Plano CU-2.1- Clasificación del Suelo - Información Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC – SDP - Decreto 555 del 2021 - POT*.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (2019-2024). *Acciones control de vectores – Localidad Ciudad Bolívar. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E*

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. (s.f.). *Informe final Encuentros Ciudadanos: Bogotá camina segura 2025–2028, Localidad de Ciudad Bolívar. Alcaldía Mayor de Bogotá*

ANEXOS

Anexo 1. Frecuencia de recolección – Microrrutas

Actividad	Componente	Frecuencia	Macro-Ruta	Micro-Ruta	Turno	Hora Inicio	Hora Fin	Nombre Micro-Ruta	Fecha Vigente Desde	Localidad	Transbordo
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1141	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1141	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1141	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1142	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1142	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1142	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1143	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1143	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1143	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1144	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1144	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1144	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1145	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1145	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1145	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1146	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1146	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1146	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1148	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1164	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1164	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1164	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N

1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1165	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1165	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1165	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1166	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1166	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1166	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1167	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1167	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1167	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1168	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1168	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1168	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1169	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2131	1169	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1231	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1231	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1231	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1232	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1232	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1232	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1232	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1233	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1233	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1233	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1234	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1234	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N

1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1234	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1235	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1235	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1235	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1237	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1237	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1237	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1238	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1238	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1238	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1239	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1239	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1239	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1240	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1240	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1240	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1242	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1242	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1242	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1244	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1244	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1244	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1245	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1245	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1245	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N

[illegible]

[illegible]

1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1264	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1265	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1265	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1265	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1266	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1266	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1266	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1267	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1267	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1267	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1268	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1268	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1268	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martes - Jueves - Sabado	R2132	1268	MAÑANA	06:00	16:00	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1355	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1355	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1355	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1356	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1356	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1356	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1357	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1357	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1357	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1359	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1359	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miercoles - Viernes	R2331	1359	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025-03-06 00:00:00	19-CIUDAD BOLIVAR	N

1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1360	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1360	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1360	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1361	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1361	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1361	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1363	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2331	1363	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martés - Jueves - Sabado	R2332	1464	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	2-Martés - Jueves - Sabado	R2332	1464	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	13- Domingo	R2317	2311	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	13- Domingo	R2317	2311	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	11-DOMICILIARIA	13- Domingo	R2317	2311	NOCHE	18:30	04:30	RECOLECCION DOMICILIARIA	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1155	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1155	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1162	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	1-Lunes - Miércoles - Viernes	R2131	1162	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	2-Martés - Jueves - Sabado	R2132	1243	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	2-Martés - Jueves - Sabado	R2132	1243	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	2-Martés - Jueves - Sabado	R2132	1241	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N
1	22- CONTENEDORES	2-Martés - Jueves - Sabado	R2132	1241	MAÑANA	06:00	16:00	CONTENEDORES	2025- 03-06 00:00:00	19- CIUDAD BOLIVAR	N

Fuente: UAESP, 2025

Componente	Frecuencia	Turno	Cuenta de Micro-Ruta
11-DOMICILIARIA	13-Domingo	NOCHE	3
	Total 13-Domingo		3
	1-Lunes - Miércoles - Viernes	MAÑANA	36
		NOCHE	20

	Total 1-Lunes - Miércoles - Viernes		56
	2-Martes - Jueves - Sábado	MAÑANA	99
		NOCHE	2
	Total 2-Martes - Jueves - Sábado		101
Total 11-DOMICILIARIA			160
22-CONTENEDORES	1-Lunes - Miércoles - Viernes	MAÑANA	4
	Total 1-Lunes - Miércoles - Viernes		4
	2-Martes - Jueves - Sábado	MAÑANA	4
	Total 2-Martes - Jueves - Sábado		4
Total 22-CONTENEDORES			8
Total general			168

Fuente: UAESP, 2025

Anexo 2. Toneladas de recolección por tipo

MES DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES*	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED***	PODA DE ÁRBOLES**	TOTAL
ene-24	Ciudad Bolívar	8968,03	563,19	66,08	0	9.597,30
feb-24	Ciudad Bolívar	8397,13	594,31	121,5	0	9.112,94
mar-24	Ciudad Bolívar	8437,04	588,34	60,25	0	9.085,63
abr-24	Ciudad Bolívar	8894,78	617,61	128,27	0	9.640,66
may-24	Ciudad Bolívar	8597,71	613,52	246,93	0	9.458,16
jun-24	Ciudad Bolívar	8500,69	619,11	314,13	0	9.433,93
jul-24	Ciudad Bolívar	8967,98	672,52	272,6	0	9.913,10
ago-24	Ciudad Bolívar	8766,16	595,47	111,27	0	9.472,90
sep-24	Ciudad Bolívar	7827,91	550,57	68,53	0	8.447,01
oct-24	Ciudad Bolívar	9303,99	628	128,24		10.060,23
nov-24	Ciudad Bolívar	9115,75	570,4	128,24	-	10.004,95
dic-24	Ciudad Bolívar	9983,65	553,11	250,73		10.787,49

Fuente: UAESP, 2025

***El servicio de corte de césped se presta con 5 microrrutas; de estas, 3 microrrutas atienden de manera combinada en dos localidades, por lo cual no se encuentran segregadas las toneladas para todas las localidades.

Anexo 3. Barrido y limpieza

MES DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD	BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL	BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA	TOTAL KILÓMETROS BARRIDOS
ene-24	Ciudad Bolívar	20858,03	1007,56	21.866
feb-24	Ciudad Bolívar	19390,6	942,55	20.333
mar-24	Ciudad Bolívar	20204,94	1007,56	21.212
abr-24	Ciudad Bolívar	20178,29	975,06	21.153
may-24	Ciudad Bolívar	20812,98	1007,56	21.821
jun-24	Ciudad Bolívar	19462,32	975,06	20.437
jul-24	Ciudad Bolívar	23595,79	3280,09	26.876

ago-24	Ciudad Bolívar	23617,01	3280,09	26.897
sep-24	Ciudad Bolívar	21.951,26	3.174,28	25.126
oct-24	Ciudad Bolívar	23.594,76	3.280,09	26.875
nov-24	Ciudad Bolívar	22812,88	3174,28	25.987
dic-24	Ciudad Bolívar	22841,08	3221,61	26.063

Fuente: UAESP, 2025

Las diferencias de ejecuciones por localidad se presentaron por la asignación de las localidades en las fuentes de información objeto de verificación para las microrrutras ubicadas en las zonas limítrofes entre Tunjuelito, Bosa y Ciudad Bolívar, sobre todo en las microrrutras de Barrido Mecánico.

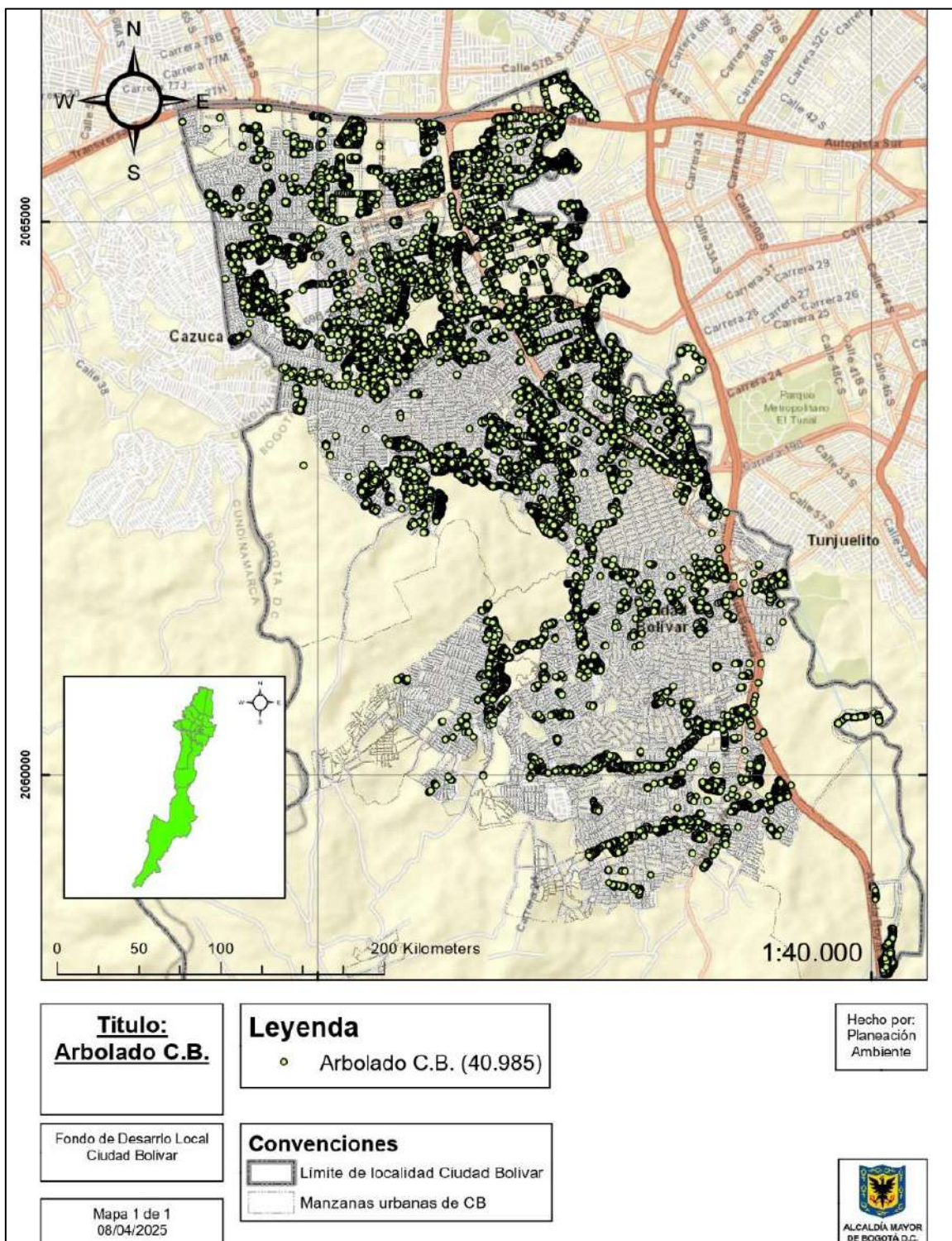
Anexo 4. Lavado de espacio público

MES DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE ELEMENTO				TOTAL ÁREA VALIDADA EN EL PERIODO (m²)
		BAJO PUENTE VEHÍCULAR	PLAZA	PUENTE PEATONAL	PUNTO SANITARIO	
ene-24	Ciudad Bolívar	0	0	6.898,00	2.705,99	9.603,99
feb-24	Ciudad Bolívar	0	0	6.898,00	2.705,99	9.603,99
mar-24	Ciudad Bolívar	0	0	6.898,00	2.705,99	9.603,99
abr-24	Ciudad Bolívar	0	0	6.898,00	2.705,99	9.603,99
may-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00
jun-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00
jul-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00
ago-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00
sep-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00
oct-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00
nov-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00
dic-24	Ciudad Bolívar	0	0	0,00	0,00	0,00

Fuente: UAESP, 2025

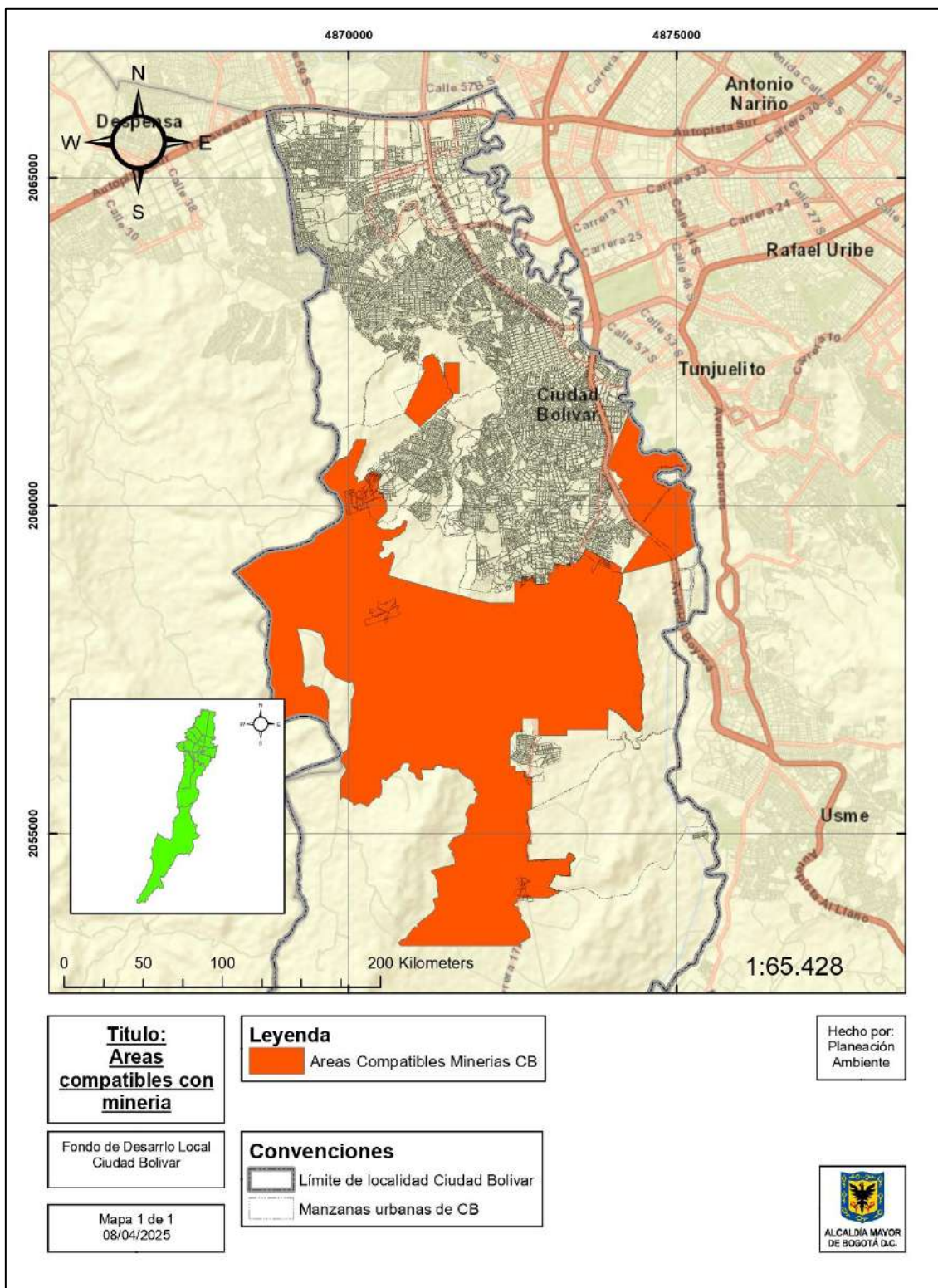
Desde el mes de mayo al mes de diciembre se suspendió el lavado por racionamiento

Anexo 5. Arbolado Ciudad Bolívar



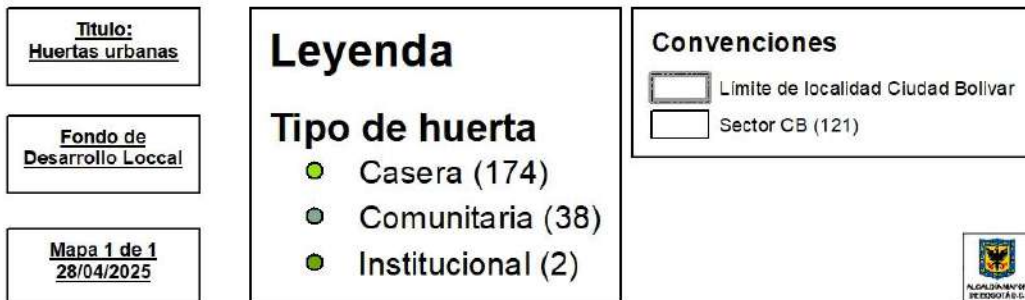
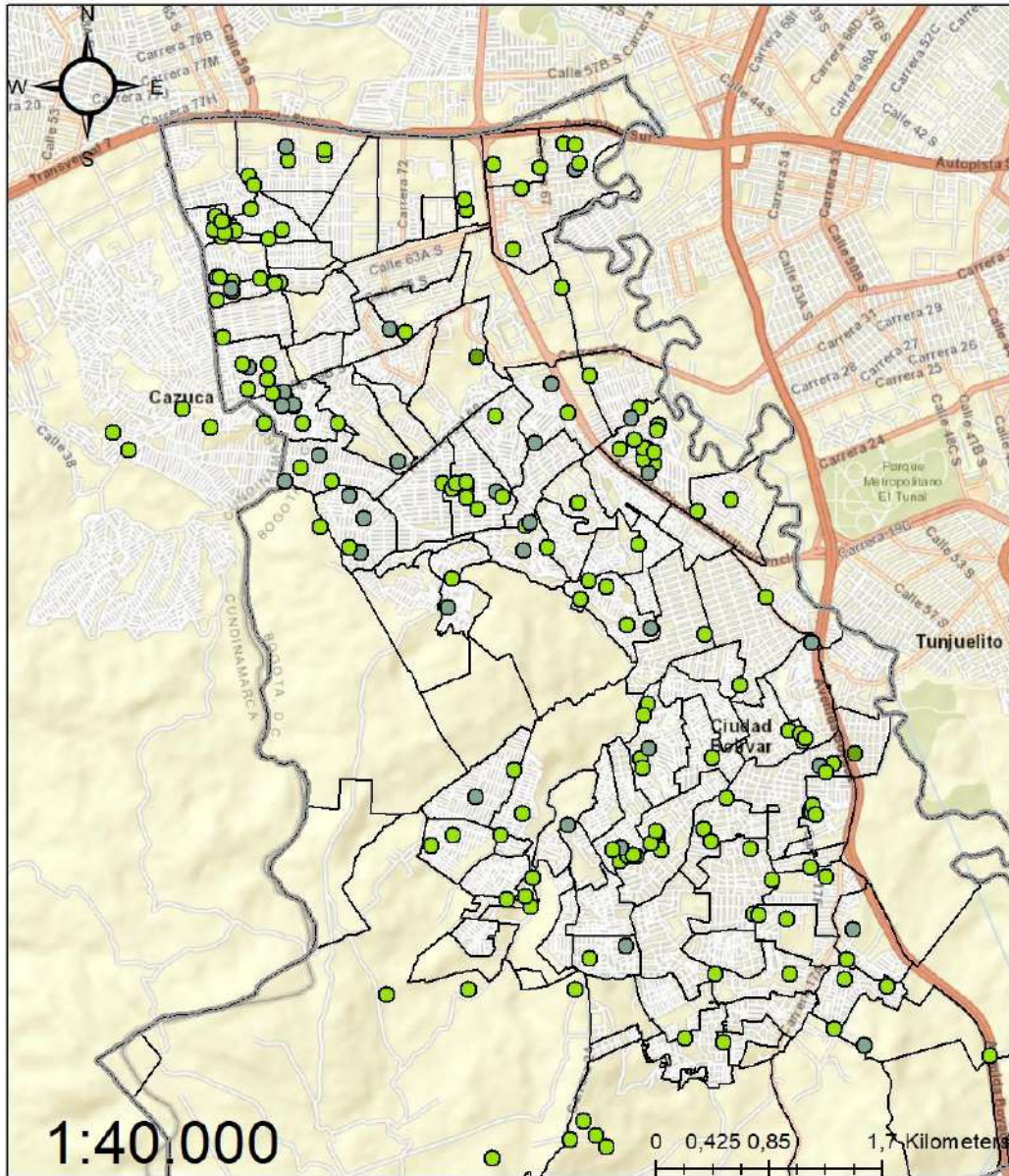
Fuente: ALCB

Anexo 6. Áreas compatibles con minería



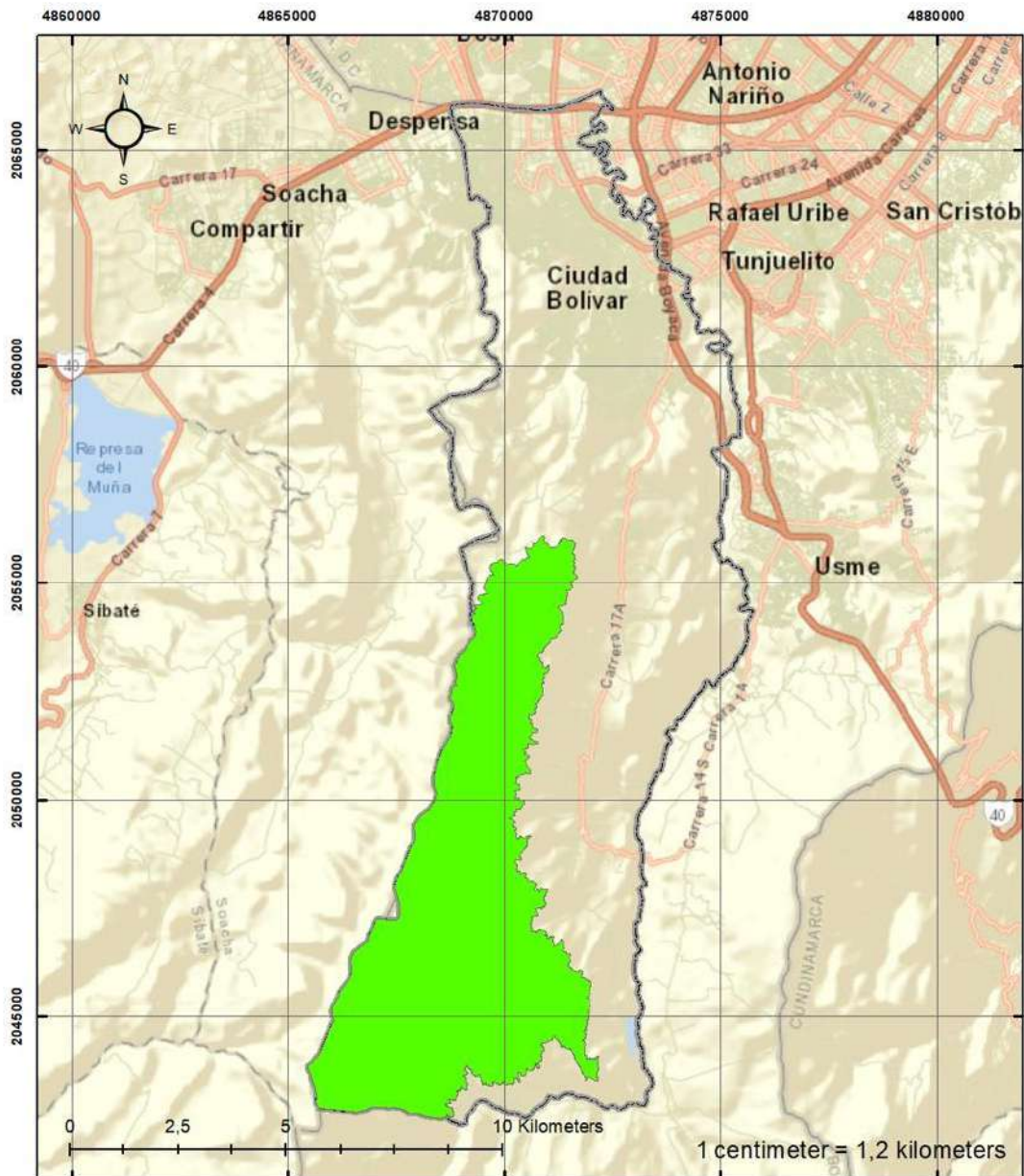
Fuente: ALCB

Anexo 7. Huertas Urbanas Ciudad Bolívar



Fuente: ALCB

Anexo 8. Páramo Cruz Verde



Título:
Páramo Cruz Verde

Fondo de desarrollo
Local de Ciudad Bolívar

Mapa 1 de 1
08/04/2025

Legenda

■ Área de paramo Cruz Verde en CB

Convenciones

Limite de localidad Ciudad Bolívar

Hecho por: Oficina de Planeación Ambiente

El Páramo de Cruz Verde cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 40,90 km² dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, y presenta un perímetro de 50,37 kilómetros lineales.



Fuente: ALCB